



**PROTESTA SOCIAL Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA PERSPECTIVA DE  
GÉNERO EJERCIDA POR LAS MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL  
COLECTIVO WÁMAN IWARE**

**PAULA DANIELA SANDOVAL GÓMEZ**

**[PDSANDOVAL@UNICOLMAYOR.EDU.CO](mailto:PDSANDOVAL@UNICOLMAYOR.EDU.CO)**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**DOCENTE: CLARA JANETH CÁRDENAS FANDIÑO**

**15 DE OCTUBRE DE 2021**

## Tabla de Contenido

Listado de figuras.....	V
Listado de tablas.....	VI
Resumen.....	VIII
Dedicatoria.....	X
Agradecimientos.....	XI
Introducción.....	1
1. Problema de investigación.....	4
1.1. Definición de la situación a investigar.....	4
1.1.1. <i>Exploración de la situación</i> .....	4
1.1.2. <i>Antecedente institucional</i> .....	9
1.1.3. <i>Antecedente Legal</i> .....	13
1.1.4. <i>Antecedentes teóricos y prácticos</i> .....	17
1.1.4.1. <i>Perspectiva de género</i> .....	17
1.1.4.2. <i>Interseccionalidad</i> .....	23
1.1.4.3. <i>Violencia de Género</i> .....	25
1.1.4.4. <i>Espacio público</i> .....	26
1.1.4.5 <i>Acciones colectivas</i> .....	29
1.1.4.6. <i>Protesta Social</i> .....	32
<b>1.1.4.6.1. Contexto Internacional</b> .....	33
<b>1.1.4.6.2. Contexto nacional</b> .....	36
<b>1.1.4.6.3. Contexto distrital</b> .....	40

1.2.	Formulación del problema de investigación.....	42
1.2.1	<i>Pregunta de investigación</i> .....	43
1.2.2.	<i>Objetivo general</i> .....	43
1.2.3.	<i>Objetivos específicos</i> .....	43
1.3.	Justificación .....	43
2.	Diseño metodológico .....	49
2.1.	Paradigma interpretativo.....	49
2.2.	Tipo de investigación.....	50
2.3.	Alcance de la investigación .....	51
2.4.	Selección de los participantes (muestra).....	52
2.5.	Técnicas e Instrumentos de recolección de información: la entrevista en profundidad	
	53	
3.	Trabajo de campo .....	55
3.1.	Preparación del trabajo de campo .....	55
3.2.	Recolección de los datos cualitativos .....	55
3.3.	Organización de la información.....	56
3.3.1.	<i>Categorización</i> .....	56
4.	Identificación de patrones culturales .....	62
4.1	Análisis descriptivo e interpretación de los datos cualitativos .....	62
4.1.1.	Consideración del alcance de las acciones del colectivo relacionadas con la	
	contribución de las mujeres de este en temas relacionados con perspectiva de género....	67
4.1.1.1.	Dimensiones del Género .....	69

4.1.1.2. Relaciones de Poder .....	71
4.1.1.3. Tipos de Violencia .....	77
<i>4.1.2. Reconocimiento de las prácticas realizadas por el colectivo dentro del espacio público en relación con las problemáticas sociales. ....</i>	<i>82</i>
4.1.2.1. Antecedentes Organizativos .....	85
4.1.2.2. Hitos del Colectivo .....	88
4.1.2.3. Acciones lideradas por Mujeres .....	94
4.2. Conceptualización inductiva.....	97
4.3. Discusión final. La forma de concebir la protesta social en lo que tiene que ver con la apropiación del espacio público desde la perspectiva de género permite visibilizar el protagonismo de las mujeres.....	102
5. Conclusiones y recomendaciones .....	105
5.1. Conclusiones.....	105
5.2. Recomendaciones .....	109
A las Mujeres .....	109
A las Defensoras (es) de Derechos Humanos .....	109
Al Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware.....	109
A las Organizaciones Sociales .....	110
A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca .....	110
A los Estudiantes en formación y profesionales de trabajo social .....	111
A las Entidades gubernamentales.....	111
Referencias .....	113

## Listado de figuras

Figura 1. Cubrimiento de la Protesta Social.....	3
Figura 2. Movilización en Contra de las Violencias de Género.....	8
Figura 3. Escuela de Formación Presencial.....	11
Figura 4. Escuela de Formación Virtual.....	11
Figura 5. Marcha del 8M.....	22
Figura 6. Movilización “Yo Marcho Trans” .....	24
Figura 7. Protesta en Contra de las Diferentes Formas de Violencia .....	26
Figura 8. Performance en la Plaza de Bolívar .....	28
Figura 9. Escenario de Protesta .....	31
Figura 10. Protesta Social.....	42
Figura 11. Marcha de Mujeres .....	47
Figura 12. Proceso Metodológico de la Investigación .....	49
Figura 13. Taxonomía de Categoría Deductiva Perspectiva de Género.....	67
Figura 14. Movilización 8M .....	81
Figura 15. Movilización de Mujeres .....	81
Figura 16. Taxonomía de la Categoría Deductiva Espacio Público.....	82
Figura 17. Escenario de Protesta Social .....	97

## Listado de tablas

Tabla 1. Normatividad Internacional.....	13
Tabla 2. Normatividad Nacional .....	14
Tabla 3. Normatividad Distrital. ....	16
Tabla 4. Categorías Deductivas.....	56
Tabla 5. Agrupación por Temas .....	58
Tabla 6. Relación de Categorías.....	61
Tabla 7. Tabla de Caracterización Entrevistados .....	64

## **Listado de anexos**

Anexo A. Consentimiento Informado .....	119
Anexo B. Instrumento .....	120
Anexo C. Cronograma de Actividades.....	122
Anexo D. Entrevista en profundidad Entrevistada 1.....	126
Anexo E. Entrevista en profundidad Entrevistada 2.....	129
Anexo F. Entrevista en profundidad Entrevistada 3 .....	133
Anexo G. Entrevista en profundidad Entrevistada 4.....	138
Anexo H. Entrevista en profundidad Entrevistada 5.....	145
Anexo I. Entrevista en profundidad Entrevistada 6 .....	151
Anexo J. Entrevista en profundidad Entrevistada 7 .....	157
Anexo K. Entrevista en profundidad Entrevistada 8.....	167
Anexo L. Entrevista en profundidad Entrevistada 9.....	170
Anexo M. Entrevista en profundidad Entrevistada 10 .....	173
Anexo N. Entrevista en profundidad Entrevistada 11.....	178
Anexo O. Entrevista en profundidad Entrevistada 12.....	181
Anexo P. Fragmentos .....	191

## Resumen

Esta investigación es el resultado de un camino personal y profesional para optar por el título de Trabajadora Social, el cual tiene como propósito visibilizar a las mujeres defensoras de Derechos Humanos, en específico del Colectivo Wáman Iware. Para ello, se hace uso de la perspectiva de género y su relación con la apropiación del espacio público, que permite dar cuenta de problemáticas, aportes y procesos al interior de la protesta social, reconociendo a las mujeres como actoras fundamentales en estas dinámicas y quienes aportan desde las diversas capacidades de participación, organización y toma de decisiones, a pesar de las múltiples tensiones y quehaceres impuestos desde las construcciones sociales machistas y/o patriarcales. No obstante, estas experiencias son sumamente valiosas para poder identificar aprendizajes y retos en la protesta social que la conviertan en un escenario más igualitario y libre de violencias basadas en género.

Para la elaboración del diseño metodológico, se retomaron los planteamientos de Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez quienes proponen tres etapas denominadas definición de la situación, trabajo de campo e identificación de patrones culturales; estas permitieron reconocer la necesidad de superar la orientación etnocéntrica y los modelos universales, a partir de la pluralidad y las múltiples realidades y dimensiones del género con el objetivo de visibilizar las relaciones de poder correspondientes al patriarcado histórico y los factores conocidos como ejes de subordinación que ayudan a comprender la complejidad de las situaciones y diseñar las soluciones más adecuadas frente a los tipos de violencia inherentes a la protesta social.

Palabras Claves: perspectiva de género, defensoras de derechos humanos, interseccionalidad, violencia de género, espacio público, protesta social y acciones colectivas.



## **Abstract**

This research is the result of a personal and professional path to opt for Social Worker's bachelor, which aims to make visible to women defenders of Human Rights, specifically from the Wáman Iware Collective. For this, the gender perspective and its relationship with the appropriation of public space are used, which allows to realize problems, contributions and processes within social protest, recognizing women as fundamental actors in these dynamics and who contribute from the diverse capacities of participation, organization and decision-making, despite the multiple tensions and tasks imposed from the macho and / or patriarchal social constructions. However, these experiences are extremely valuable in order to identify learnings and challenges in social protest that make it a more egalitarian scenario free of gender-based violence.

For the elaboration of the methodological design, the approaches of Elsy Bonilla and Penélope Rodríguez were retaken, who propose three stages called definition of the situation, field work and identification of cultural patterns; These made possible to recognize the need to overcome the ethnocentric orientation and universal models, based on the plurality and multiple realities and dimensions of gender in order to make visible the power relations corresponding to the historical patriarchy and the factors known as axes of subordination that help to understand the complexity of situations and design the most appropriate solutions to the types of violence inherent in social protest.

**Key Words:** Gender Perspective, Human Rights Defenders, Intersectionality, Gender Violence, Public Space, Social Protest and Collective Actions

## **Dedicatoria**

*A mis padres por el apoyo incondicional que siempre me han brindado, por motivarme cada día a realizar todos mis propósitos y aspiraciones y por la confianza que han depositado en mí.*

*A mis amigos y profesores que de una u otra manera han influido en el logro de mis objetivos y mi crecimiento personal.*

## **Agradecimientos**

Agradezco a las y los integrantes del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware quienes me brindaron su disposición incondicional en la obtención de la información necesaria para el desarrollo de la investigación, con quienes he compartido y me he formado como defensora de Derechos Humanos desde su creación y su trayectoria, a María Teresa Gómez y Natalia Bejarano por sus orientaciones teóricas, metodológicas e investigativas y a la docente Clara Janeth Cárdenas Fandiño por su calidad humana, interés y acompañamiento metodológico para la realización de esta investigación.

## **Introducción**

La presente investigación busca contribuir al reconocimiento de la labor desempeñada por las mujeres defensoras de derechos humanos en perspectiva de género, resaltando las capacidades, particularidades y potencialidades de las mismas, con las cuales se han generado cambios dentro de la protesta social; y han originado nuevas concepciones para la deconstrucción de prácticas hetero patriarcales machistas, gestando espacios de debate frente a la equidad de género y al reconocimiento de los derechos humanos.

En la actualidad no existen estudios cercanos al contexto universitario o distrital que den cuenta de los hechos gestados por defensoras(es) de derechos humanos en colectivos, observatorios u otras organizaciones, por lo que, en el presente trabajo, se darán a conocer de manera puntual las acciones de las mujeres que hacen parte del colectivo interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware. Y en este proceso, rescatar las experiencias que les han permitido convertirse en un modelo a seguir, en lo que tiene que ver con la protesta social y la apropiación del espacio público, abriendo la posibilidad de convertirse en una modalidad de réplica e implementación.

Se pretende que esta investigación aporte al trabajo social, reconociendo que dentro de las funciones de la profesión se encuentra la promoción y defensa de los derechos humanos de las diversas comunidades en las que se realizan intervenciones. Es indispensable además, hacer la verificación de las transformaciones logradas a partir de la reflexión sobre construcciones heteropatriarcales que fomentan la inequidad, la supremacía y los estereotipos generados por construcciones sociales gestadas dentro de los diferentes contextos.

Para responder a lo planteado anteriormente, se realizó una investigación cualitativa bajo el paradigma interpretativo, que busca conocer la realidad social tal cual la vivencian los actores sociales a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto.

Para el proceso de investigación se utilizó el muestreo intencional no probabilístico en el cual la investigadora determina una muestra inicial de personas que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar o que hayan vivido la experiencia sobre la cual se está investigando, a la espera de incluir ópticas o percepciones usualmente no representadas.

Para ello se seleccionó como muestra la totalidad de las personas que hicieron o hacen parte del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware es decir un total de 12 personas que han vivenciado y observado el proceder de este durante toda su trayectoria.

La técnica implementada para la recolección de información fue la entrevista en profundidad, a partir de encuentros entre la investigadora y la comunidad con el objetivo de conocer información íntima y comprender la individualidad de cada uno. En una primera fase se recolectaron los datos e información de cada entrevista y en la segunda, se examinaron y se relacionaron las temáticas por categorías con el fin de codificar eficientemente la información.

Para la elaboración del diseño metodológico, se retoman los planteamientos de Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez (2005), con el fin de estructurar las etapas del proyecto de investigación. En el primer capítulo, denominado Problema de investigación se identifican los antecedentes, se define la justificación y se plantean los objetivos propuestos para la investigación. En el segundo capítulo, denominado Diseño metodológico, se identifica el tipo de investigación, se enmarca dentro de un paradigma, se define su alcance, se determina la técnica a utilizar y se seleccionan la muestra. En el tercer capítulo denominado Trabajo de campo, se definen las categorías deductivas e inductivas para recoger la información y organizarla. En el cuarto capítulo denominado Identificación de patrones culturales, se realiza el análisis descriptivo e interpretativo de la investigación. En el quinto capítulo denominado

Conclusiones y recomendaciones, se presentan los hallazgos relevantes de la investigación y de la misma manera se plantean sugerencias tendientes a fortalecer los aspectos positivos y corregir los aspectos a mejorar.

El abordaje de la investigación desde este proceso metodológico permitió dar cumplimiento a los objetivos planteados identificando la importancia de articular la perspectiva de género en los procesos y principios de las organizaciones sociales y de derechos humanos, reconociendo las dinámicas de la protesta social ejercidas por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware, los acontecimientos significativos del colectivo y la forma de apropiación del espacio público, ratificando la importancia de visibilizar los procesos aprendizajes y vivencias de las agrupaciones sociales, populares y comunitarias, tal como se observa en la Figura 1.

**Figura 1.**

*Cubrimiento de la Protesta Social*



*Nota. Cubrimiento y acompañamiento en la protesta social a la comunidad indígena Misak.*

Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_ Integrante de prensa del Colectivo Waman Iware.

## **1. Problema de investigación**

### **1.1. Definición de la situación a investigar**

#### ***1.1.1. Exploración de la situación***

Para el abordaje de este apartado se hizo necesario explorar la realidad y la situación problema del proceso de investigación permitiendo detectar los principales parámetros que la estructuran, para esto se abordaron diversos textos los cuales permitieron hacer una lectura amplia de la realidad y comprender las particularidades en el contexto. Inicialmente se retomaron textos como: Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017 (2017); Marco de Política Pública de Protección Integral y Garantías para Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos del Ministerio del Interior (2019); XXV Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República (2017); Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia (2020); Homicidio de Defensores y Defensoras de Paz: Una tragedia que no se detiene (2018); Piedra en el Zapato. Sistema de Información sobre Agresiones Contra Personas Defensoras de Derechos Humanos En Colombia Informe Anual (2017); La Ceguera. Informe Anual 2019. Sistema De Información Sobre Agresiones Contra Personas Defensoras De Derechos Humanos En Colombia, SIADDH (2020); entre otros, a través de los cuales se identificaron vulneraciones y dinámicas presentes en el contexto para las y los defensores de derechos humanos, haciendo referencia a los estudios adelantados en varios departamentos y regiones del país entre 2016 y 2020, en donde se realiza una caracterización nacional de las violencias cometidas contra líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos determinando la ubicación geográfica de dichas violencias, el sector social y la organización política o social al cual

pertenecen los casos registrados, al igual que las situaciones de riesgo y vulneración de derechos a la población.

En los documentos se muestran estadísticas y se reconocen varios de los factores de riesgo que se pueden convertir en la causa por la cual los líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos son asesinados y/o violentados tales como: actividades ilegales, zonas con presencia de explotación ilícita de yacimientos mineros, presencia de grupos armados organizados, zonas con cultivos de uso ilícito, denuncia de actos de corrupción, acciones de defensa de los territorio ancestrales y los recursos naturales. Menciona los agentes generadores de violencia y de manera general da a conocer los procesos jurídicos que se vienen adelantando a partir de las particularidades de los casos y el avance en el esclarecimiento de los procesos: Indagación con orden de captura, Imputación de Cargos, Juicio, Sentencia, Preclusión y se reconoce un incremento en las amenazas y vulneraciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.

Posterior a este acercamiento se retomaron lecturas relacionadas a las temáticas y objetivos de la investigación específicamente, perspectiva de género, interseccionalidad, violencia de género, espacio público, acciones colectivas y protesta social. Algunas de estas fueron: ¿Qué entendemos por enfoque de género? Escrito por Inclusión y Equidad Consultora Latinoamericana (2007); Feminismo, género y patriarcado, de Facio, A y Fries L (2005); El género: una categoría útil para el análisis histórico, de Scott, J (1986); Constitución de sujeto político: historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas, por Vargas, V. A., López, L. E. G., & Guevara, N. H. (2009); el Feminismo es para todo el mundo, por Hooks, B (2017); Acerca del Género como Categoría Analítica, por Hernández, Y (2006), Interseccionalidad y Violencia de Género, Una mirada hacia la violencia de género ejercida contra las mujeres mayores y las mujeres con discapacidad, por Gracia, J; Hacia una



Metodología Interseccional contra la Violencia de Género: Estrategias para la Acción y la Intervención realizado por Raquel Guzmán, R; La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación, por Viveros, M (2016); El cuerpo como escenario de comunicación política en las acciones colectivas del Movimiento Wiphalas, por Bejarano, N (2018); a partir de estos documentos se logró clarificar la forma en la que se podían abordar estas temáticas y la postura que se iba adquirir dentro de la investigación, enunciando las posibles categorías que la estructurarían previo al acercamiento con la población.

Se reconocieron dentro de los espacios de movilización estudiantil situaciones de riesgo, discriminación y estigmatización en contra de las mujeres defensoras de derechos humanos, pues se le relaciona con labores de cuidado y el hecho de que hayan abandonado el espacio privado que les asigna la sociedad, para ejercer una labor de defensa de derechos en los espacios públicos. Por ejemplo, son víctimas de ataques a su integridad, a la de sus familias y colectivos no solo por el trabajo que asumen sino por lo que son: mujeres que cuestionan los imperativos impuestos por la sociedad patriarcal mediante la defensa de derechos y las apuestas de transformación social.

Estos ataques responden a una estrategia para limitar o minimizar la capacidad de denuncia, incidencia y transformación de las condiciones de las mujeres. Por esta razón se ha hecho necesaria la creación de escenarios de participación femenina y de género en los cuales se analicen y visibilicen esas problemáticas, generando espacios de formación en el tema y buscando acciones de incidencia política que garanticen su seguridad.

Como ejemplo de estas situaciones, se presenta el Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación. Resumen ejecutivo de la Defensoría del pueblo (2019), con el cual, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Defensoría del Pueblo, a través del sistema de Alertas Tempranas (SAT), entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de

2018 fueron asesinadas 48 mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos; para el caso del año 2017, las cifras ascendieron hasta 23 casos de feminicidios, de las cuales 2 eran mujeres Trans (personas cuya identidad de género, no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer), y se identificaron 3 casos en los que hubo señales de violencia sexual y tortura. En promedio, cada 18 días una lideresa fue asesinada en Colombia. Para el año 2018, la Defensoría reportó 14 asesinatos a lideresas sociales.

Por otro lado, la estrategia duplas de género de la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, creada por la Defensoría del Pueblo en el 2014 con el objetivo de defender, promover y divulgar los derechos de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa, reportaron en el periodo 2018, la atención de 75 casos de defensoras de derechos humanos en los que se realizó acompañamiento en la solicitud de medidas de protección, de los cuales 58 correspondieron a mujeres y 17 a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Del número de casos el 74.6% se refirió a amenazas, el 17.3% ataques o atentados, el 1,3% persecución y el 6,6 a casos de violencia sexual.

En este escenario de riesgo nacional las defensoras y lideresas han tenido que desplazarse forzosamente con sus familias para salvaguardar sus vidas; siendo los departamentos donde más se reportan casos de homicidios: Antioquia y Cauca, y los que reportan más casos de amenazas Antioquia, Magdalena, Bogotá, Chocó y Cauca. Respecto de las organizaciones de mujeres y población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD), reconocen que las más afectadas por las amenazas y agresiones son lideresas de la mesa de víctimas, de asociaciones de mujeres desplazadas, presidentas de Juntas de Acción Comunal, o que trabajan en la defensa del territorio y procesos de construcción de paz.

El lenguaje usado en las amenazas dirigidas a las defensoras de Derechos Humanos tiene un alto contenido sexista, hace alusiones a su cuerpo, y son presentadas junto con “insinuaciones sexuales”. Las amenazas también incluyen usualmente a su núcleo familiar, todo lo anterior, como características de los riesgos diferenciales de género. (Defensoría del pueblo, 2019, p. 26)

En relación con el contexto de afectaciones a lideresas y líderes lesbianas, gay, bisexuales, trans y/o con orientaciones e identidades de género diversas, la estrategia dupla de la delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, atendieron en el periodo 2014 a 2018, 55 casos de amenazas directas y a sus organizaciones. En el año 2018, se reportaron 2 atenciones a mujeres transgénero en razón a su liderazgo y participación, por tanto, las garantías se han visto limitadas como consecuencia del contexto sociopolítico del país. La legitimación de algunos discursos de odio, relacionados con la mal llamada ideología de género, reforzaron las situaciones de riesgo, amenaza y violencia convirtiéndolas en situaciones de grave vulnerabilidad, por esta razón se ha hecho necesario generar escenarios de protesta relacionados con estos tipos de violencia y estas problemáticas como se puede evidenciar en la figura 2.

## **Figura 2.**

*Movilización en Contra de las Violencias de Género*



*Nota.* Movilización en Bogotá. Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Fuente: Integrante de

prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

### ***1.1.2. Antecedente institucional***

A partir del diálogo con los integrantes del Colectivo Wáman Iware y sus documentos e información de sus redes sociales (2019/2021), el Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware es una organización conformada por estudiantes y egresadas(os) de varias carreras de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Su objetivo es la promoción, afirmación y defensa de los derechos humanos en los escenarios universitarios y de protesta estudiantil. El enfoque que orienta su acción colectiva es el de una perspectiva contrahegemónica e interseccional de los derechos humanos. Están plenamente comprometidas(os) con brindar herramientas de protección efectivas y realizar acompañamiento para garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la protesta social estudiantil en Bogotá D.C.

El nombre del Colectivo Interdisciplinario Wáman Iware, tiene su origen en el pensamiento Kamëntšá y propende por la recuperación de lo íntimo, lo ancestral, lo propio. Es un espacio en el que la persona siente y piensa desde el entorno, hacia afuera y viceversa, con el fin de cambiar la hegemonía actual. Para el Colectivo, es una expresión organizativa que propende por la defensa de los DDHH de manera interdisciplinar y con enfoque de género, que se fundamenta en la integración de estos principios en los escenarios de la protesta estudiantil y social. Consideran que el ejercicio de la protección de los DDHH debe concebirse en relaciones horizontales y abonando al terreno de la transformación de las condiciones materiales de las comunidades para la construcción de una paz con justicia socio-ambiental.

Desde el enfoque de género, el Colectivo ha trabajado en alternativas que beneficien a la comunidad educativa con acciones como lo son:

Propuestas para la elaboración de un formulario que permita consolidar la percepción

de la Comunidad Universitaria, frente al manejo de las violencias basadas en género en la universidad sobre el protocolo vigente y la necesidad de trabajar de forma colectiva y horizontal en un protocolo que atienda las realidades y necesidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, desde una mesa amplia y participativa, con el fin de identificar las posibles falencias en cuanto a la implementación, aplicación y eficacia de la Resolución 1493 de 2018 “por la cual se establece el protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales” y detectar si se ha considerado la necesidad de construir propuestas que respondan a las problemáticas de género y diversidades al interior de la Universidad que incluyan la posición de la comunidad universitaria (estudiantes, egresados, administrativos y docentes).

Adicionalmente presentaron una propuesta de creación de una Mesa de Género para que se proyecte como un espacio conjunto, sororo y en planos de horizontalidad, que refleje las necesidades actuales y responda a las problemáticas que no solo incluyan los casos de violencias basadas en género y/o violencias sexuales dentro de la Institución, sino que además contribuya a la transformación de las esferas culturales, académicas y políticas gestadas en el relacionamiento cotidiano del escenario estudiantil de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; considerando necesaria la modificación de la Resolución 1493 de 2018, teniendo en cuenta que su proceso de creación no fue amplio y participativo, no se incluyeron a todas las personas que integran la comunidad universitaria, razón por la cual actualmente se evidencia una falencia en cuanto a su aplicación efectiva y sus procedimientos, por lo que el colectivo solicitó la construcción de normativas que recojan las necesidades del estamento estudiantil, de egresados, administrativos y docentes, con miras a la consolidación de un escenario democrático y participativo para el desarrollo pleno de la Universidad Pública en Colombia.

Además de lo previamente mencionado y reconociendo la importancia de la

perspectiva de género, el Colectivo ha generado escuelas de formación internas y externas evidenciadas en la Figura 3 y la Figura 4, en las que se presentan discusiones frente al tema y se le da un punto de vista relacionado a los Derechos Humanos y la protesta social, con las que se pretende visibilizar, desde los sentires y experiencias propias de las mujeres, personas no binarias y disidencias sexuales las diferentes vulneraciones de los derechos humanos en el marco de la protesta social, con el fin de sustentar la importancia de defender y reconocer estos derechos desde un enfoque de género.

### **Figura 3.**

#### *Escuela de Formación Presencial*



*Nota.* Segunda escuela de formación en derechos humanos presencial. Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_ Integrante de prensa del Colectivo Waman Iware

### **Figura 4.**

#### *Escuela de Formación Virtual*



*Nota.* Primera Escuela de Formación Virtual. Fuente: Fotografía por Integrante del Colectivo

Wáman Iware

Por otro lado, dentro de las acciones realizadas por el Colectivo se encuentra el cubrimiento dentro la protesta social y estudiantil, la cual es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas pues juega un papel central en la defensa de la democracia y los derechos humanos donde a partir del contexto político, económico y social presente se generan acciones colectivas en pro de la reivindicación de los derechos como lo es el derecho a la educación, este es uno de los escenarios en donde se evidencia mayor vulneración de derechos, teniendo en cuenta que dentro de este contexto se identifican casos de fallecimientos, desapariciones, personas heridas y agresiones sexuales como consecuencia del uso desproporcionado e ilegítimo de la fuerza, evidenciando también afectaciones particulares en los pueblos indígenas, las mujeres y las personas afrodescendientes.

Por esta razón el rol del defensor o defensora de derechos humanos se hace necesario para mitigar y buscar solución a las acciones violentas por parte de manifestantes y de la fuerza pública.

Adicionalmente, se identifican situaciones en las cuales se vulneran derechos dentro de la Universidad, relacionados con las condiciones sociales, políticas, culturales, entre otras, configuradas por el sistema patriarcal.

Desde el colectivo se reconoció la necesidad de articular los procesos de la defensa de los derechos humanos con temas a partir de una perspectiva de género, el feminismo y la deconstrucción de las diversas situaciones machistas que se han normalizado con el tiempo, permitiendo generar nuevas discusiones que fortalezcan su ejercicio.

### 1.1.3. Antecedente Legal

A continuación, se presenta en la Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3, la normatividad vigente en los niveles internacional, nacional y distrital, mencionando las leyes, normas, resoluciones, decretos respecto a lo que concierne a las Defensoras de Derechos Humanos.

**Tabla 1.**

#### *Normatividad Internacional*

<b>Normatividad internacional</b>				
<b>Norma</b>	<b>Año</b>	<b>Promulgada por</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importancia para la Investigación</b>
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948	Comisión de Derechos Humanos	Establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas.	Estos mismos derechos se buscan legitimar dentro de los escenarios de protesta social y legitiman la protección y defensa de los derechos.
53/144. Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos	1999	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)  Organización de las Naciones Unidas. (ONU)	Reafirma la importancia de la observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas para la promoción y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas en todos los países del mundo, ratifica el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.	Esta normatividad es fundamental teniendo en cuenta que legitima la labor de las y los defensores de derechos humanos, legitimando la investigación y las problemáticas relacionadas con la fuerza pública y los tipos de violencia.
Informe sobre la Situación de las Defensoras y los Defensores de los Derechos Humanos en las Américas	2006	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	En este documento se identifican los problemas que enfrentan las defensoras y los defensores de derechos humanos en el hemisferio y los derechos que deberían proteger su labor.	Fundamenta la investigación teniendo en cuenta que evidencia los riesgos presentes en la labor de los defensores de derechos humanos a nivel internacional.



La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas	2014	Consejo de Derechos Humanos A/HRC/25/L.20	Se identifican los derechos que garantizan el bienestar y la producción de las manifestaciones pacíficas y se identifican las normas existentes frente a protección.	Es fundamental teniendo en cuenta que clarifica la normatividad internacional relacionada con protección dentro de la protesta social.
La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones públicas	2014	Consejo de Derechos Humanos A/HRC/RES/25/38	Se identifican los derechos que garantizan el bienestar y la producción de las manifestaciones públicas y se identifican las normas existentes frente a protección.	Esto es fundamental porque legitima el derecho a la protesta el cual es estigmatizado en varios de los escenarios a nivel nacional.
Informe conjunto del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de la gestión adecuada de las manifestaciones	2016	Consejo de Derechos Humanos A/HRC/31/66	En este documento se identifican los derechos que acogen como la libertad de reunión y problemas que se enfrentan como las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.	Esta normatividad legitima la labor de los colectivos y organizaciones y resalta la existencia del derecho de libertad de reunión.

*Nota.* Elaboración de la investigadora

## Tabla 2.

### *Normatividad Nacional*

Normatividad nacional				
Norma	Año	Promulgada por	Descripción	Importancia para la Investigación
Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia	1991	Asamblea Nacional Constituyente	Este artículo legitima el derecho a la protesta pacífica.	Fundamental pues legitima el derecho a la protesta problematizando el contexto presentado en estos escenarios y los tipos de violencia evidenciados.
Ley 1257 de 2008	2008	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de	Teniendo en cuenta que la investigación aborda directamente la violencia de género es fundamental reconocer esta normatividad.

			Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.	
Decreto Ley 4912	2011	Unidad Nacional de Protección (UNP) Ministerio del Interior	Por la cual se organiza el programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas.	Dadas las dinámicas presentes en el contexto colombiano dentro de la protesta es fundamental abordar este decreto en temas de cuidado de las y los defensores de derechos humanos.
CONPES Social 161	2013	Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación	Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.	Este es fundamental para reconocer la normatividad encaminada al género y confrontarla con la realidad social respecto a las relaciones de poder y los tipos de violencia.
Ley Rosa Elvira Cely, Ley 1761 de julio de 2015	2015	Congreso de la República	Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.	Es de vital importancia incluir esta ley debido a las particularidades relacionadas con los tipos de violencia y riesgo vivenciados a las mujeres al ejercer el rol de defensoras de derechos humanos.
Decreto 2078	2017	Unidad Nacional de Protección (UNP)	En este documento se desarrollan las medidas de protección colectiva de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal de grupos y comunidades.	Este decreto se incluye reconociendo que el rol de defensora o defensor de derechos humanos se da a partir de las colectividades fundadas con el objetivo de defender y promover los derechos humanos.
Directiva N° 002	2017	Procuraduría General de la Nación	Precisa los "Lineamientos para la protección efectiva de los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos y sus organizaciones, integrantes de los movimientos sociales, movimientos políticos, y lideresas y líderes políticos y sociales, y sus organizaciones, y a los que en esta	Es fundamental teniendo en cuenta que fue una acción promovida por diversas organizaciones con el fin de ratificar el ejercicio de la defensa de los derechos y las garantías que deben existir al ejercer este rol.

Decreto 003	2021	Ministerio del Interior	condición participen activamente en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". Por el cual se expide el protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana".	Es fundamental al reconocer que en el contexto social actual la fuerza pública no cumple con los protocolos existentes.
-------------	------	-------------------------	---	---

*Nota.* Elaboración de la investigadora

### Tabla 3.

#### *Normatividad Distrital*

<b>Normatividad distrital</b>				
<b>Norma</b>	<b>Año</b>	<b>Promulgada por</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importancia para la Investigación</b>
Decreto 563	2015	Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C.	Por medio del cual se adopta el Protocolo de Actuación para Las Movilizaciones Sociales en Bogotá: Por El Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica.	Este es fundamental para visibilizar la falta de cumplimiento de parte de la fuerza pública.
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	2020	Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.)	Documento constituido como una apuesta política y ética en búsqueda de generar el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, y por el ejercicio de su ciudadanía plena.	Es fundamental para reconocer la postura distrital respecto a estas temáticas y poder visibilizar que en el contexto no se protegen los derechos de las mujeres en los distintos escenarios.

*Nota.* Elaboración de la investigadora

Dentro de la normatividad vigente a nivel internacional, nacional y distrital, se evidencia la importancia de establecer e implementar normas en pro del bienestar y la seguridad de mujeres y defensoras(es) de derechos humanos por parte de los entes legislativos. En ese sentido, las políticas hoy se enmarcan en el reconocimiento de los derechos a partir del establecimiento de estrategias que garanticen su implementación, con medidas de prevención y protección, reconociendo las particularidades de la protesta social actual y los factores asociados. Haciendo referencia a las mujeres Defensoras de Derechos Humanos en las acciones realizadas dentro de los diferentes escenarios se puede mencionar que se ven enfrentadas a riesgos diferenciales y sexistas que pueden generar diversos tipos de violencia en su contra. Es de vital importancia reconocer que la existencia de esta normatividad no garantiza su cumplimiento y que lo evidenciado en el contexto es que el riesgo es constante y que las personas involucradas en estos escenarios en especial de protesta se han visto forzadas a buscar o generar herramientas o medidas de autocuidado y cuidado que mitiguen esta problemática.

#### ***1.1.4. Antecedentes teóricos y prácticos***

A continuación, se desarrollan los antecedentes teórico- prácticos los cuales se exponen a partir de documentación teórica y cifras o textos que fundamentan el ejercicio permitiendo dilucidar cómo se ha abordado la situación a investigar, en este caso la revisión se relaciona con la protesta estudiantil, perspectiva de género, apropiación del espacio público y por último las mujeres defensoras de derechos humanos a partir de los conceptos previamente nombrados.

##### **1.1.4.1. Perspectiva de género.**

A partir del documento, “Acerca del género como categoría analítica”, de Yuliuva Hernández García (2006). Se afirma que “el género constituye la categoría explicativa de la

construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual” (p. 1). Sus afirmaciones concuerdan con Marcela Lagarde (1990), respecto a que el género busca analizar la implicación histórica de lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural sobre el sexo.

En la década del sesenta Robert Stoller (1964), retomó el concepto de género dentro de la psicología en su corriente médica, desde una perspectiva nunca antes considerada. Afirmó que las asignaciones socioculturales a los hombres y las mujeres y la experiencia personal establecieron factores que determinaron la identidad y el comportamiento femenino o masculino por ende no era determinado por el sexo biológico. A partir de ese descubrimiento, Stoller y Money plantearon una distinción conceptual entre sexo y género, en donde el sexo se refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos y el género, a las construcciones sociales de las diferencias sexuales.

Posterior a esto se retomó y adicionó el término a los Estudios de la Mujer, en la década del 70 por el feminismo estadounidense académico, en búsqueda de legitimar el término desde la academia y solucionar problemáticas difíciles de aclarar, lo que dio paso a los Estudios de Género, los cuales reconocieron las limitaciones sociales y culturales presentes en el transcurso de la historia sobre los cuerpos y la sexualidad humana, principalmente de las mujeres, esto reconocido como natural dentro de los discursos patriarcales. Es decir que el sexo es biológico y heredado, en cambio el género se obtiene por medio del aprendizaje cultural.

Existen varios autores encaminados a los Estudios de Género que afirman que la implantación de estos, generaron la denominada segunda ola del feminismo, la cual transformó los Estudios de la Mujer en Estudios de Género provocando una crítica de las premisas antiguas planteadas acerca de las mujeres, reconociendo la multiplicidad de realidades no contempladas previamente desde la academia. A partir de esto debatieron los

hallazgos planteados al identificar que los hombres y mujeres fueron educados desde disciplinas basadas en modelos masculinos, adicional a ello cuestionaron la subordinación universal de las mujeres en todas las sociedades, proponiendo superar la orientación etnocéntrica y los modelos universales presentes en este estudio, modificándolos desde la pluralidad y sus múltiples realidades.

Al introducir el concepto de género, según Sonia Montecino (1997), se facilitó el reconocimiento de la posición de las mujeres en las diferentes sociedades, al reconocer que la brecha entre ser hombre o mujer es un constructo cultural, lo cual estructura la identidad del sujeto explorando y definiendo el género de acuerdo con otras pertenencias como la etnia, la raza, la clase, la edad, entre otras.

Marta Lamas (1996), plantea que una discusión rigurosa sobre géneros implica abordar la complejidad y variedad de las articulaciones entre diferencia sexual y cultura. Esto es así, en la medida en que el género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, que a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico. El género, es una construcción simbólica e imaginaria que comporta los atributos asignados a las personas a partir de la interpretación cultural de su sexo: distinciones biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas. A su vez, la sexualidad se vive en función de una condición de género que delimita las posibilidades y potencialidades vitales. El orden fundado sobre la sexualidad (el género), se constituye entonces en un orden de poder.

Una de las fortalezas principales de la categoría género, es que facilita el análisis incorporando la verdadera realidad social de las mujeres y hombres a través de la historia, mediante un conjunto de dimensiones propuestas.

Dentro del texto Marcela Lagarde (1996), designa cinco dimensiones fundamentales que contiene el género, fundamentadas a partir de los aportes de otros autores:

- **Biológica:** Esta dimensión en el análisis de género, viene dada por el bimorfismo sexual constituido por los cuerpos, presente en la mayoría de sociedades. La categoría género incluye la dimensión del sexo como conjunto de características biológicas, agrupando los sujetos de acuerdo con cinco áreas fisiológicas: genes, hormonas, órganos reproductivos internos, órganos reproductivos externos y gónadas. De ahí que las investigaciones actuales en la dimensión biológica de la sexualidad introdujeron la noción de “intersexos”, así encontrando una gran variedad de posibilidades combinatorias de caracteres. Constando que la dicotomía entre femenino y masculino es más una realidad simbólica o cultural que una realidad biológica.

- **Económica:** Esta dimensión del género se expresa a partir de sociedades organizadas genéricamente, en donde se conciben actividades específicas para mujeres y hombres. A esto, desde la teoría de los géneros, se le denomina “organización del trabajo por género” lo cual no es reconocido como natural. En las sociedades patriarcales, las actividades de reproducción y cuidado son asignadas al género femenino y las actividades de producción visible y activa al género masculino. Como indicador fundamental en esta dimensión, se presenta la feminización de la pobreza, la agricultura, la prostitución, la discriminación económica y laboral en función del género, entre otros.

- **Psicológica:** Marcela Lagarde la define como la síntesis individual de la experiencia social, de vida y de la cultura. Lo psicológico, como dimensión del género, significa la subjetivación individual de un orden social ya genérico, dado en las prácticas históricas y simbólicas, teniendo lugar por la existencia de “otros” que se encargan de reproducir dicho orden social, y es un proceso que ocurre precisamente en el devenir del sujeto por los diferentes ámbitos e instituciones sociales por los que atraviesa su recorrido humano. Discursos que se presentan desde una posición de

poder.

- **Social:** Esta dimensión del género implica a las normas y prohibiciones que se convierten en tabú en el contexto donde emergen para cada sociedad. Se realizan asignaciones a los géneros, las cuales implican deberes y se constituyen en una de las formas más eficaces de las sociedades para que las personas cumplan con el orden social que se les asigna. Esto a través de deberes y prohibiciones que eliminan las pocas opciones de salirse de esta relación y son replicadas a través de instituciones de género como la familia, la sociedad civil, la iglesia, etc. A pesar de que muchas personas se rebelan por el peso psicológico, cultural y de otras ídoles existentes, son sancionadas socialmente por los mecanismos de control social.

- **Política:** Es de las dimensiones más complejas e integradoras de las problemáticas de género. En esta dimensión, convergen todas las anteriores de manera compleja.

Marcela Lagarde (como se citó en Yuliuva Hernández, 2006) plantea que la política, entendida como el conjunto de relaciones de poder en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, tiene contenido de género, es además, el espacio privilegiado para reproducir los géneros.

Los géneros constituyen un orden de relaciones de poder, un orden político. Trata una de las maneras en que la sociedad organiza a los sujetos para monopolizar y distribuir los poderes. La organización social con base en el género, distribuye sus poderes jerárquicamente a los hombres en la mayor parte de las sociedades conocidas, respondiendo en ese orden al patriarcado histórico. Como los poderes se materializan de diversas maneras, las mujeres quedan sometidas en una relación de subordinación económica, social, cultural, erótica, afectiva, subjetiva, política, entre otras.



Este orden político de dominación masculina y subordinación femenina, se fundamenta en la diferencia sexual. Así, los seres humanos en todas las sociedades simbolizan lo que es idéntico en cada una, la diferencia corporal, el sexo. Para Bordieu (2000), esta lógica es la forma paradigmática de la violencia simbólica, y la eficacia masculina radica en el hecho de que legitima una relación de dominio desde lo biológico.

Con este abordaje teórico se puede reconocer que el descubrimiento de la categoría de género logró poner en tela de juicio el conocimiento acumulado a través de la historia, analizando las realidades sociales de las mujeres y los hombres desde una perspectiva actual donde se reconsideran muchos de los elementos de la teoría engendrada, evidenciando las desigualdades entre los géneros en relación con el bimorfismo sexual. Consecuentemente se evidenciaron los mecanismos a través de los cuales nos han construido en un orden desigual de relaciones de poder, gracias al reconocimiento de estas varias personas o colectividades han alzado su voz en contra de estas situaciones como se puede evidenciar en la Figura 5, generando discusiones respecto a la temática.

**Figura 5.**

*Marcha del 8M*



*Nota.* Manifestación de mujeres 8 de Marzo en la ciudad de Bogotá. Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

#### **1.1.4.2. Interseccionalidad.**

Según Mara Viveros Vigoya (2016), la interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para denominar una perspectiva teórica y metodológica que pretende evidenciar la percepción imbricada o superpuesta de las relaciones de poder.

El concepto interseccionalidad fue acuñado por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989, en un caso donde buscaba evidenciar las fallas jurídicas de las diversas dimensiones de opresión de las mujeres negras las cuales estaban expuestas a violencias y discriminaciones por razones de raza y género, presentando la necesidad de crear categorías jurídicas para enfrentar los múltiples y diferentes niveles de discriminación y desigualdad.

Patricia Hill Collins (2000), fue la pionera en discutir de la interseccionalidad como paradigma desde el campo del feminismo estructuralista. Posteriormente, Ange Marie Hancock (2007), propuso formalizar el paradigma, comprendiéndolo como un conjunto que engloba a la vez teoría normativa e investigación empírica, al identificar seis postulados básicos en aras de responder a problemáticas de justicia distributiva, de poder y gobierno, y de analizar situaciones concretas y específicas.

Marie Hancock (como se citó en Mara Vivero, 2016) plantea que:

- En todos los problemas y procesos políticos complejos está implicada más de una categoría de diferencia.
- Se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta. Cada categoría es diversa internamente.

- Las categorías de diferencia son conceptualizadas como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales, que son cuestionados e impuestos en ambos niveles.
- Una investigación interseccional examina las categorías a varios niveles de análisis e interroga las interacciones entre estos.
- La interseccionalidad como paradigma requiere desarrollos tanto teóricos como empíricos.

Según los contextos nacionales la interseccionalidad se constituye de diferente manera. Mientras en unos países su influencia son los feminismos negros, en otros se asocia con el pensamiento posmoderno y críticas postmodernas al positivismo.

Según Werneck (2007) retomado de documento Interseccionalidad y Violencia de Género de Jorge García (2014). Para la creación de las políticas públicas es necesario abordar el concepto de interseccionalidad. Este afirma la coexistencia de diversos factores (vulnerabilidades, violencias, discriminaciones), conocidos como ejes de subordinación, superpuestos en la vida de una persona, ayudando a comprender la complejidad de las situaciones de algunos individuos y diseñar las soluciones más adecuadas, un ejemplo en el que se puede evidenciar la coexistencia del concepto de interseccionalidad son las particularidades presentes dentro de la protesta relacionadas con el trato violento y misógino de la fuerza pública hacia las mujeres trans al romper con los constructos históricamente impuestos esto se puede observar en la Figura 6.

**Figura 6.**

*Movilización “Yo Marcho Trans”*



*Nota.* Movilización en Bogotá. Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

### **1.1.4.3. Violencia de Género.**

Se retoma el contenido de la Ley 1257 de 2008, decretada por el Congreso de Colombia, que adopta normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia y hace referencia a algunos artículos y conceptos relacionados.

Artículo 2°. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Congreso de Colombia, 2008, p. 1)

Artículo 3°. Los tipos de daño contra la mujer: Daño psicológico, Daño o sufrimiento físico, Daño o sufrimiento sexual, Daño patrimonial. Artículo 4°. Principios de interpretación y aplicación: Igualdad real y efectiva, Derechos humanos, Corresponsabilidad, Integralidad, Autonomía, Coordinación, No Discriminación, Atención Diferenciada.

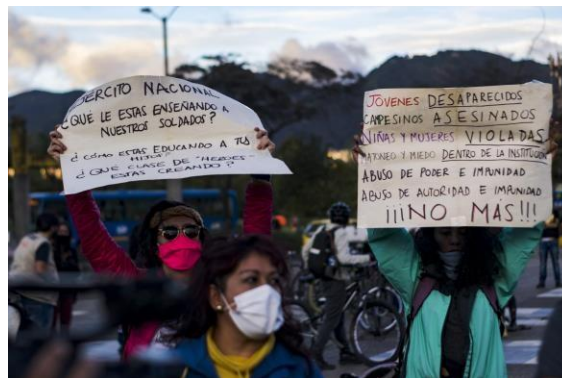
Para referirse a la violencia basada en género, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (2016), afirma que cuenta con una naturaleza generalizada, constante y múltiple, que requiere ser abordada desde un enfoque que visibilice las múltiples conexiones presentadas. Partiendo de esto Johan Galtung (1998) propone un modelo triangular para presentar la relación

existente entre los distintos tipos de violencia, retomando términos como la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. Desde el enfoque de derechos y producto de las luchas de las mujeres, se considera a la violencia como un problema público en donde el Estado debe garantizar su cumplimiento.

El orden social que reposa sobre la dominación masculina acoge una violencia intrínseca que para ser erradicada hace falta promover cambios profundos dentro de las estructuras sociales y a nivel personal, que quebranten la dominación masculina sobre las mujeres y otros grupos dominados. Estas consideraciones deben estar incorporadas en el diseño de las normas y las intervenciones de política pública. En lo expuesto en la Figura 7 se identifican estas problemáticas y las diversas formas de protesta a favor de transformaciones permanentes construidas desde las entidades estatales y las colectividades.

### **Figura 7.**

#### *Protesta en Contra de las Diferentes Formas de Violencia*



*Nota.* Movilización en Bogotá Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

#### **1.1.4.4. Espacio público.**

A partir del documento, “El cuerpo como escenario de comunicación política en las acciones colectivas del Movimiento Wiphala” de Natalia Bejarano Ochoa (2018), aclara que

el espacio público, no es público, por ende, está en constante negociación y disputa. Esto es válido y dinámico para las acciones colectivas y los movimientos sociales.

Según Judith Butler (como se citó en Sevilla Buitrago, 2014), afirma que los movimientos y manifestaciones son determinados por enunciar reclamaciones en el espacio público a través de la reunión de los cuerpos, considerando que el espacio público ya está otorgado. Sobre esta premisa Sevilla Buitrago (2014), evidencia que existe un vacío al no considerar que el carácter público del espacio está en constante disputa desde las acciones de reunión presentes en este.

Calderón (como se citó en Bejarano, 2018), firma que el espacio público es un lugar donde se crean lazos políticos a partir de las discusiones y encuentros entre ciudadanos, haciendo que este se convierta en un espacio de participación y expresión política con el cual se lucha en y con el espacio.

Vidal Moranta y Pol Urrútia (2005), manifiestan que el espacio público debe ser retomado desde diferentes perspectivas con el fin de entender el fenómeno. Se pretende evidenciar cómo los individuos a partir de acciones colectivas como manifestaciones o actividades de tipo cultural o, deportivo; se apropian de esos espacios públicos, aunque no estén diseñados para eso.

Desde el punto de vista de la psicología, el concepto de apropiación es considerado como una experiencia del ser humano que se precisa con representaciones de la realidad, lo que concluye en una construcción socio-histórica de esta realidad, con la idea de que la praxis humana se convierte en algo instrumental y social de donde surge la conciencia.

Complementando lo anterior, Moranta y Urrútia (como se citó en Jessica Montserrat, 2014), toman dos vías principales para definir el concepto de apropiación: la acción de transformación y la identificación simbólica; la primera, se refiere a la

territorialidad y el espacio personal. Esta identificación se relaciona con procesos afectivos, cognitivos e interactivos, es decir, que a través de la acción o interacción en determinado espacio de las personas, éstas dejan su "huella" en forma de señales y marcas, con una carga simbólica, y la segunda, por el lado de la identificación simbólica las personas reconocen su entorno y se auto atribuyen cualidades del mismo, como definitoria de su identidad.

Para esta investigación se reconoce que el espacio público está en constante negociación y disputa, teniendo en cuenta que su carácter público es debatido a partir de las acciones de reunión presentes en este. A partir de esto se crean lazos políticos desde las discusiones y encuentros entre ciudadanos, haciendo que este se convierta en un escenario de participación y expresión política con el cual se lucha en y con el espacio, generando acciones de transformación e identificación simbólica de la territorialidad y el espacio personal, en la Figura 8 se reconocen los encuentros de dialogo, aprendizaje y debate presentes en estos escenarios.

**Figura 8.**

*Performance en la Plaza de Bolívar*



*Nota.* Movilización de mujeres en Bogotá Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

#### **1.1.4.5 Acciones colectivas.**

Retomando el documento, “El cuerpo como escenario de comunicación política en las acciones colectivas del Movimiento Wiphala” de Natalia Bejarano Ochoa (2018). La acción colectiva, no puede ser vista simplemente como un acto de desobediencia o visibilización en un momento específico y por una razón puntual de manera mediática. Tal como lo menciona Aravena (2011), se puede decir entonces que se pueden reconocer dos formas de entenderla, la primera, La teoría de masas, considerada como acciones desorganizadas, espontáneas y sin un fin determinado; y la segunda, considerada como acciones caracterizadas por un sentido y una finalidad inscritas en el movimiento social, que protagoniza la acción colectiva portadora de sentido. Sidney Tarrow (como se citó en Natalia Bejarano, 2018), complementa esta teoría, mencionando que cuando la acción colectiva es organizada, por lo general es “disruptiva contra las élites, las autoridades u otros grupos o códigos culturales” (p.17), que se visibiliza en escenarios públicos correspondientes a unas prácticas y relaciones sociales específicas. Esencialmente, se suscitan como marchas, manifestaciones públicas, revueltas, huelgas, entre otras, expresando en ellas los objetivos e intereses comunes, con los cuales se sienten totalmente identificados y comprometidos a transformar. Como lo expresa Ricardo Delgado Salazar (como se citó en Bejarano, 2018), para que exista una afectación política, se deben dar varios factores:

1. La estructura de oportunidades y los retos que tienen que enfrentar las acciones colectivas, está relacionado con el grado de apertura del sistema político institucionalizado, condición que puede facilitar o promover la movilización social;
2. La estructura de organización y alcances de la movilización de los movimientos sociales en relación a las acciones colectivas que quieren adelantar y
3. Los procesos colectivos de interpretación, atribución y construcción social, que permiten decidir a los miembros del colectivo, organización o movimiento frente a las oportunidades, la



movilización de recursos y en específico frente a la acción colectiva.

Con base en lo anterior, se puede decir que el concepto de acción colectiva no se queda solamente en una organización sistémica, puede ser el resultado de una respuesta inmediata. Lo fundamental según Gamson y Klandermans (como se citó en Bejarano 2018), es que las y los sujetos se sientan identificados o sean sensibles por la situación que los moviliza o los conlleva a participar en la acción colectiva. Que hayan vivenciado personalmente una situación de injusticia, atropello, que los moviliza y los invita a participar. José Manuel Sabucedo (2000), complementa haciendo mención a que “es necesario que responsabilicemos a algún agente externo de esa situación para que ese descontento pueda traducirse en acción política” (p.17). La variedad de sujetos que hacen parte de las acciones colectivas, pertenecen generalmente a contextos diferentes, sin embargo, se identifican ideológicamente al momento de reconocer las situaciones que generan injusticias. Alberto Melucci y W. Gamson (como se citó en Bejarano 2018), refieren como la identidad colectiva a la capacidad que tienen los movimientos sociales, para crear marcos de significación, a partir de los cuales comparten vocabulario, marcas o rasgos exclusivos de esa colectividad, marcados por su contexto y las experiencias. De igual forma, James Jasper (2011), incluye dentro de la participación e identidad colectiva, el concepto de las emociones, indispensable para la comprensión del significado de la movilización y el funcionamiento de los movimientos sociales, de tal manera que se visibilicen los propósitos y objetivos de las acciones políticas, tal como lo mencionan algunas teorías como: el psicoanálisis, la psicología de las emociones, el construccionismo cultural y la teoría del conflicto. La permanencia en la participación de los movimientos sociales depende de los intereses personales y grupales de los individuos, lo que les da motivación para continuar sobreponiéndose a los perjuicios y resistiendo hasta la consecución de los objetivos propuestos con base en las causas a defender. De acuerdo con Tarrow (2011), los procesos comunitarios estructurados parten de

las acciones colectivas relacionadas con desafíos colectivos, estructuras sociales y aportes culturales que potencian la solidaridad, conexión e identidad.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta ciertos elementos en relación a las acciones colectivas, entre ellos, que los intereses frente a la protección de los derechos no pueden ser de ningún modo individual y mucho menos general, pues no involucra a todos los integrantes de la sociedad, se trata de reconocer los intereses particulares de un grupo que en determinado momento constituye un vínculo jurídico de protección de derechos de acuerdo a las circunstancias.

Para esta investigación la acción colectiva es retomada como un acto inmediato o mediato que en ocasiones es disruptivo el cual se visibiliza en escenarios públicos, en su mayoría de veces está directamente relacionado con manifestaciones públicas, revueltas, huelgas, entre otras, reconociendo los objetivos e intereses comunes en pro de la transformación creando marcos de significación, con los que comparten vocabulario, marcas o rasgos exclusivos de esa colectividad, relacionados por el contexto y las experiencias, los desafíos colectivos, estructuras sociales y aportes culturales que potencian la solidaridad, conexión e identidad. La figura 9 es un claro ejemplo del accionar de las comunidades a partir de un objetivo en común.

**Figura 9.**

*Escenario de Protesta*



*Nota.* Protesta en Bogotá. Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

#### **1.1.4.6. Protesta Social.**

La protesta social es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas y se encuentra protegida por una constelación de derechos y libertades que el sistema interamericano garantiza tanto en la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre como en la Convención Americana de Derechos Humanos. En efecto, los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación garantizan y protegen diversas formas -individuales y colectivas- de expresar públicamente opiniones, disenso, demandar el cumplimiento de derechos sociales, culturales y ambientales y afirmar la identidad de grupos históricamente discriminados. La protesta también juega un papel central en la defensa de la democracia y los derechos humanos. De acuerdo a los instrumentos del sistema interamericano, el ejercicio conjunto de estos derechos fundamentales hace posible el libre juego democrático. (La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p.1)

Como parte de la protesta social, se reconoce la protesta estudiantil, aunque no se encuentra una definición unificada e institucionalizada de ésta. Lo que nos lleva a pensar que su protección estaría enmarcada dentro de las dinámicas establecidas para la protesta social, en relación con los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación, a expresarse públicamente, entre otras.

Las protestas sociales y estudiantiles se convierten en un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas, pues juega un papel central en la defensa de la democracia y los derechos humanos donde a partir del contexto político, económico y social presente, se generan acciones colectivas en pro de la reivindicación de los

derechos, para el caso de la protesta estudiantil el derecho a la educación.

Las defensoras de derechos humanos son personas que emprenden acciones de resistencia, incidencia y defensa para la promoción y protección de los derechos relativos a la carta amplia de derechos humanos y en particular a los relacionados con derechos de las mujeres (Programa Somos Defensores, 2020, p.8).

La Asamblea General de las Naciones Unidas (1999), establece en la Declaración sobre defensores de Derechos Humanos que toda persona tiene el derecho de exigir el goce general de los Derechos Humanos, así como de denunciar cualquier tipo de violencia o abuso a sus libertades fundamentales.

Teniendo en cuenta los múltiples tipos de violencia ejercidos en contra de las mujeres defensoras de Derechos Humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas (2013), adoptó la Resolución sobre la Protección de las Defensoras de los Derechos Humanos y las Personas Defensoras de los Derechos de la Mujer, en donde se señala que las defensoras de Derechos Humanos son agentes políticos importantes para la construcción de paz, democracia y justicia. Invita a garantizar la plena participación de las defensoras respondiendo al interés de las organizaciones de mujeres.

#### ***1.1.4.6.1. Contexto Internacional.***

En el ámbito internacional, se encuentran diferentes documentos frente a la protesta social y los y las defensoras de Derechos Humanos, estos estudios permiten acercarse a la realidad de otros países en cuanto a las particularidades de cada contexto y los factores en común respecto a la vulneración de derechos, factores de riesgo y formas de protesta, evidenciando una serie de situaciones, conceptos y conocimientos que se relacionan con el tema a investigar.

En primer lugar, en el Informe sobre la situación de las Defensoras y Defensores de

los Derechos Humanos en las Américas realizado en el año 2006 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se reconocen varios de los problemas que enfrentan las defensoras y defensores de Derechos Humanos en el hemisferio como lo son: las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, agresiones, amenazas y hostigamientos, campañas de desprestigio e iniciación de acciones penales que menoscaban el trabajo de las defensoras y defensores, violación de domicilio y otras injerencias arbitrarias o abusivas en instalaciones de organizaciones de Derechos Humanos, en la correspondencia y las comunicaciones telefónicas y electrónicas, actividades de inteligencia dirigidas contra las defensoras y Defensores de Derechos Humanos, restricciones al acceso a la información en poder del Estado y a las acciones de hábeas data, controles administrativos y financieros arbitrarios a las organizaciones de Derechos Humanos e impunidad en las investigaciones de ataques sufridos por defensoras y defensores de derechos humanos.

A lo anterior, también se suma la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos realizada en 1999 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en donde se reafirma la importancia del reconocimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas para la promoción y la protección de todos los derechos y libertades fundamentales para todas las personas en todos los países del mundo, ratificando el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Debido a esto se debe identificar la relación entre la paz y la seguridad internacionales, promoviendo y aplicando de una manera justa y equitativa los derechos y libertades, sin perjuicio de la aplicación de cada uno, asumiendo que la responsabilidad primordial y el deber de promoverlos y protegerlos es del Estado.

A pesar de lo anterior, se evidencia que a nivel internacional los derechos y las libertades son vulnerados, por lo que priman intereses particulares. De igual forma se evidencia que en varios de los países existe el abuso del poder por parte de instituciones estatales entre ellas las que se encargan de la seguridad como lo son la fuerza civil y las diferentes milicias existentes, que en cambio de cumplir con sus labores de protección, dentro de los espacios de protesta social y movilización social oprimen y violentan a la población aprovechándose y abusando del poder. Por esta razón, las organizaciones de Derechos Humanos han optado por exigir a los Estados leyes a favor de la protección y prevención tanto de los manifestantes como de los integrantes de las organizaciones sociales.

Alejandro Rosillo Martínez (2009), afirma que Ignacio Ellacuría al momento de mencionar el término Derechos Humanos en su texto, *El pensamiento jurídico de Ignacio Ellacuría Hacia la construcción de una teoría crítica de Derechos Humanos*, se refiere a la liberación, como parte un proceso que busca concretar la libertad, creando las condiciones materiales y objetivas para su ejercicio. Comprendiendo así la liberación, el discurso de derechos humanos se vuelve un elemento importante para su consecución. En la conceptualización que hace Ellacuría (como se citó en Alejandro Rosillo, 2009), de la liberación, se encontraron tres facetas en las que el instrumento jurídico-político, es decir, los Derechos Humanos forman parte de manera crítica. Estas facetas son:

- Liberación de la opresión material: Los derechos humanos buscarán satisfacer las necesidades básicas desde una perspectiva de liberación para garantizar la vida humana.
- Libertad ante la represión: la superación de todas aquellas instituciones, jurídicas, policiales o ideológicas, que controlan a los individuos y a los pueblos por el miedo al castigo, el aplastamiento ideológico.

- Liberación personal y colectiva de todo tipo de dependencia que impide una autodeterminación plena: liberarse de las dependencias las cuales imposibilitan la completa determinación del ser humano (tendenciales, pasionales, atractivas, consumistas, etc.).

Esta manera integral de comprender la liberación presenta un proceso de lucha por la justicia, que debe conducir al ejercicio auténtico de derechos humanos de todas las personas. De ahí que Ellacuría exponga los derechos humanos desde los procesos de liberación y no desde la liberalización, entendida ésta como el proceso que apunta exclusivamente a la libertad subjetiva e individual; denunciando los vacíos y falencias presentes en los Derechos Humanos que, aunque predicados para todos son ejercidos sólo por unos cuantos, sobre una base material factible debido a la explotación de la mayoría.

#### ***1.1.4.6.2. Contexto nacional.***

En el contexto nacional, se encuentran relacionados los resultados de diferentes documentos que permiten un acercamiento a la realidad de diversas regiones, poblaciones y particularidades presentes en Colombia relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos, las nuevas perspectivas de género dentro de los procesos sociales y el papel de las mujeres defensoras de Derechos Humanos dentro de la protesta social y estudiantil, estableciendo una serie de situaciones, conceptos y conocimientos que aportan a la investigación.

En primer lugar, se toma como referencia el documento Defensoras, voces de vida y resistencia del Programa Somos Defensores (un espacio de protección conformado por organizaciones no gubernamentales de derechos humanos que buscan proteger la vida de personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos cuando resguardan intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia) publicado en el año 2020, en donde se identifican varios tipos de violencia,

reconociendo que en el panorama de Colombia, son recurrentes agresiones que deben enfrentar los defensores de derechos humanos en razón de su labor, las defensoras cuentan con mayor riesgo por la doble condición de ser mujeres y tener liderazgo. Por esta razón este documento tiene como propósito profundizar en la comprensión de los elementos particulares a tomar en cuenta en un marco de agresiones a defensoras de derechos humanos, generando categoría de análisis, que permite situar las agresiones cometidas contra ellas en el marco de las profundas brechas de discriminación en razón del género.

Brindar una mirada frente a la respuesta estatal y la configuración de una política pública en materia de garantías para el ejercicio de la labor de las defensoras de los derechos humanos, es la intención del Programa Integral de Garantías para Mujeres líderes y Defensoras de Derechos Humanos. La persistencia e iniciativa de las organizaciones de mujeres en su interlocución con el gobierno, constituye hoy por hoy, un importante referente para el movimiento social en materia de política pública de garantías para la labor de defensa de los derechos humanos.

De igual forma dan a conocer las agresiones cometidas entre los años 2013 y 2019, período en el que se registran 1.338 hechos violentos, siendo la amenaza la forma de violencia más utilizada contra las defensoras, una manera de generar miedo a las mujeres respondiendo a un patrón de discriminación que busca silenciar sus voces y apartarlas de escenarios de liderazgo. El contenido del informe revela que las agresiones a las defensoras de derechos humanos se han incrementado con el tiempo, especialmente en los últimos años y en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, lo que permite insistir en la responsabilidad del Estado en el cumplimiento del Acuerdo como condición necesaria para avanzar en materia de garantías para el ejercicio de la labor de defensa de los Derechos Humanos.

Respecto a cifras con base en la estrategia de seguimiento, la Fiscalía General reporta



que de 2016 a 2019 se han registrado 33814 casos de homicidio de líderes sociales y defensores de derechos humanos. El 2018 fue el año con el mayor número de homicidios en este periodo. El número de líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos asesinados, entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2018, fue de 114 personas. Las mayores afectaciones ocurrieron en los departamentos de Antioquia (19 homicidios), Norte de Santander (16), Cauca (9), Putumayo (9), Caquetá (8) y Meta (8).

De 2016 a 2019 se registraron casos de homicidios de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en 177 municipios del país. Cabe anotar que los departamentos que presentan el mayor número de casos de homicidios de líderes y lideresas sociales y personas defensoras derechos humanos son Cauca (16,81%), Antioquia (13,61%), Norte de Santander (9,47%) y Valle del Cauca (7,40%).

Comparando diferentes fuentes, la Fiscalía General de la Nación consolidó un total de 372 casos de homicidios de líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos, en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. En lo que respecta al periodo de 2016 a 2018, de acuerdo con los datos de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, en colaboración con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH), se evidenció la ocurrencia de 259 casos de homicidios de líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos, lo que indica un fuerte incremento de los casos de homicidio, pasando de 44 en 2010 a 114 casos en 2018.

En el Marco de Política Pública de Protección Integral y Garantías para Líderes y Lideresas Sociales, Comunes, Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos (2019), se presentan estadísticas en las cuales se reconocen varios de los factores de riesgo que se pueden convertir en la causa por la cual los líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos son asesinados y/o violentados como lo son: actividades ilegales, zonas con presencia de explotación ilícita de yacimientos mineros, presencia de grupos armados

organizados, zonas con cultivos de uso ilícito, comportamientos que favorecen la corrupción, defensa de los territorios ancestrales y los recursos naturales.

Menciona las regiones en las cuales estas situaciones suceden, los agentes generadores de violencia y de manera general da a conocer los procesos jurídicos que se vienen adelantando a partir de las particularidades de los casos y el avance en el esclarecimiento de los procesos: indagación con orden de captura, imputación de cargos, juicio, sentencia, preclusión. Por otro lado, presenta que las *alertas tempranas* son un instrumento con el cual la Defensoría del Pueblo acopia, verifica y analiza de manera técnica, información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil y advierte a las autoridades concernientes con deber de protección para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas, evidenciando actividades ilegales como lo son: Minería Ilegal, Ataques a la Fuerza Pública , Atentados Comisiones Institucionales, Atentados Infraestructura, Narcotráfico, Tráfico de Armas, Tráfico de Personas, Control Territorial.

Con respecto al Paro Nacional del año 2021, según el documento cifras de la violencia en el marco del paro nacional (2021), se desarrollaron un gran número de manifestaciones y protestas en el marco del paro nacional desde el 28 de abril hasta el 28 de junio de 2021, siendo objeto de violencia de parte de miembros de la fuerza pública al presentarse casos de homicidios, lesiones oculares, agresiones sexuales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y diversidad de ataques físicos y verbales hacia los manifestantes, uso arbitrario y desproporcionado de la fuerza lo cual vulnera sistemáticamente el derecho a la protesta y sinnúmero de derechos consagrados en la constitución y en los marcos del cumplimiento de los derechos humanos.

Agentes de la policía usan su armamento y escudos para golpear e impedir el acceso a los lugares de detención, así como para impedir el registro audiovisual impedir la verificación

de la situación de derechos en las protestas. De acuerdo con la información publicada por la Campaña Defender la Libertad, hasta el 30 de junio de 2021, al menos 298 personas defensoras de los derechos humanos que ejercen un trabajo de cubrimiento y acompañamiento fueron agredidas en el marco de las protestas, incluyendo 34 detenciones arbitrarias o amenazas de detención, 117 casos de lesiones personales, un homicidio, 112 actos de estigmatización y 18 casos de violencia basadas en género. En la ciudad de Bogotá se presentaron 118 agresiones contra personas defensoras, así como en los departamentos del Valle del Cauca, el Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Nariño y Atlántico.

Por otro lado, se evidencia una constante estigmatización pública de parte de las autoridades colombianas frente al trabajo de monitoreo realizado por las organizaciones de derechos humanos, afirmando que las denuncias de violaciones de derechos humanos tienen por objetivo “acabar con la Fuerza Pública”, afirmando que son cómplices de la violencia presentes en la coyuntura social actual del país. Adicionalmente se registran agresiones cometidas por personas armadas no identificadas, que incluyen amenazas de muerte, disparos con armas de fuego y violencia de género contra mujeres defensoras de los derechos humanos en ciudades como Cundinamarca, Boyacá, Valle del Cauca y Bogotá.

#### ***1.1.4.6.3. Contexto distrital.***

En relación con el contexto distrital, en la Ciudad de Bogotá existen pocos documentos relacionados con el tema a investigar, a pesar de esto teniendo en cuenta el marco de protestas presentes a partir del año 2018, se identifica la fuerte labor realizada por defensores y defensoras de Derechos Humanos, esta es mencionada en diversos artículos, entrevistas, entre otros, por ejemplo el Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia realizado por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los informes de organizaciones como INDEPAZ, Temblores, la campaña defender la libertad.

Inicialmente, es importante reconocer que en la capital existen varios colectivos en pro de la defensa de los derechos humanos, entre ellos se encuentran la Fundación Lazos de Dignidad (FLD), El Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), La Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos (RUDH), La Red Contra el Abuso de Autoridad (RedCAA), La Red Popular de Derechos Humanos Bogotá (REDHUS), La Campaña Defender la Libertad, algunos presentes en todos los casos de violación de derechos y otros enfocados plenamente a la defensa de los derechos dentro de la protesta social, adicional a ello existen varias Instituciones estatales encargadas de velar por el bienestar de la población civil dentro de la protesta social como lo son los gestores de convivencia y personería que acompañan dentro de los espacios de protesta.

Existen varios documentos relacionados con el derecho a la protesta social: los protocolos de protesta, el código de policía, el decreto 563 de 2015, entre otros, que se encargan de normativizar algunas situaciones que se presentan en los diversos escenarios. A pesar de esto, se identifica una fuerte vulneración de derechos y una indirecta legitimación del abuso de poder producido por funcionarios públicos encargados de la seguridad de los ciudadanos. Por otro lado, específicamente para los defensores de derechos humanos que hacen parte de alguna agrupación aumentan las posibilidades de riesgo, no solamente en el espacio de protesta sino también dentro de sus viviendas, el entorno o los lugares que frecuentan y afectando a familiares o conocidos cercanos los cuales llegan a ser perseguidos en contra de su bienestar y seguridad.

Desde una perspectiva de género se reconoce que para las defensoras de Derechos Humanos el riesgo aumenta, porque los tipos de amenaza varían. Se ven expuestas a expresiones violentas tanto físicas como psicológicas, relacionadas con sus partes íntimas, con sus hijos, entre otras. Relaciones que bajo perspectivas heteropatriarcales masifican la violación de su intimidad, seguridad, bienestar entre otras. En la figura 10 se puede

evidenciar el contexto de la protesta y la brecha presente entre la policía y las manifestantes.

**Figura 10.**

*Protesta Social*



*Nota.* Protesta Social en Bogotá Figura: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

En la actualidad hay suficientes elementos que permiten hacer un reconocimiento a la labor desempeñada por las mujeres defensoras de derechos humanos referente a la perspectiva de género, especialmente en las protestas sociales, sin embargo, no hay estudios actualizados que den cuenta de las acciones puntuales gestadas en redes, colectivos, observatorios, entre otros, que muestren hechos, cifras, posturas, vivencias, que se puedan convertir en un modelo de réplica e implementación.

Es esta la razón por la cual se propone hacer una indagación de las acciones realizadas por las mujeres defensoras de Derechos Humanos que hacen parte del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware dentro de la protesta social en lo que tiene que ver con la apropiación del espacio público, desde una perspectiva de género a partir del año 2018, que dé cuenta de los inicios, procesos, problemáticas, desarrollo, aportes y permanencia dentro del ejercicio de la protesta social.

### ***1.2.1 Pregunta de investigación***

¿Cómo la perspectiva de género evidencia las formas de concebir la protesta social en lo que tiene que ver con la apropiación del espacio público ejercida por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware?

### ***1.2.2. Objetivo general.***

Indagar a partir de la perspectiva de género la protesta social en lo que tiene que ver con la apropiación del espacio público ejercida por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware reconociendo y visibilizando los procesos realizados en la universidad y a nivel social como modelos de réplica e implementación.

### ***1.2.3. Objetivos específicos.***

- Identificar desde la perspectiva de género la apropiación del espacio público por parte de las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware.
- Describir las dinámicas de la protesta social ejercidas por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware.
- Analizar los hitos más relevantes que marcan las acciones realizadas por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware en la protesta social a partir del 2018.

## **1.3. Justificación**

La naturaleza del ser humano es compleja tanto desde el punto de vista individual como colectivo, cada persona es el producto de la evolución biológica y de la evolución cultural efectuada por la interacción con otros seres. En ella intervienen las actitudes, las características y la forma de interpretar las situaciones del diario vivir. El medio ambiente geográfico y natural constituyen una influencia en la organización social y en la vida

personal, que enfrenta a las comunidades a ciertos desafíos de la vida pensando en el bienestar individual y grupal. Es ahí donde recobra importancia el trabajo social como disciplina y las y los trabajadores sociales como profesionales de la misma en el contexto del desarrollo humano y la organización social. Por tanto, el individuo y la comunidad se convierten en parte esencial para su intervención en el proceso de transformación y construcción permanente inherentes a su condición y a sus entornos. Involucrar a las personas en los desafíos de la vida para lograr su bienestar, le permite explorar una serie de posibilidades con base en las características propias de cada comunidad, asesorando en lo que tiene que ver con la participación, la democracia, los valores, la autoestima, el cuidado, el autocuidado, el bien común, la no discriminación, los Derechos Humanos, el cuidado de lo público, la formulación de políticas y la organización en general, pues se hace necesario tener siempre presente en su labor la visión frente a las especificidades de los territorios, la cultura, los recursos económicos, características de sus entornos, planteando posibles soluciones a las dificultades que se puedan presentar y que se conviertan en un obstáculo para su desarrollo, respetando siempre la autonomía. El trabajador social específicamente desde los movimientos sociales se convierte en un facilitador que orienta la planeación y ejecución de acciones lideradas por las comunidades u organizaciones encaminadas a promover la transformación social a partir de la resolución de conflictos y la defensa, promoción y protección de los derechos.

El desarrollo humano está totalmente relacionado con el carácter social de mujeres y hombres pertenecientes a un grupo determinado y a su vez a la relación entre diferentes grupos, que gozan de autonomía para tomar decisiones y lograr una organización que les permita convivir y modificar de común acuerdo su realidad. De ahí el tema de la participación ciudadana y la democracia participativa, que en apariencia permite hacer más objetivas y justas las decisiones anteriores. El trabajo social es entonces, una profesión

fundamental para la sociedad, es una disciplina enfocada entre otras cosas a la solución de los problemas de los sectores sociales, por lo que está presente en temas de agenda pública, participando en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de proyectos sociales que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y a la formación permanente de las personas que la integran. Hace parte de equipos interdisciplinarios y socioeducativos de promoción y prevención para mejorar la calidad de vida de la población, con justicia social, responsabilidades colectivas, respeto a la diversidad y a los Derechos Humanos, para brindar seguridad, desarrollo y dignidad.

Las dinámicas sociales presentadas a través de la historia y en la actualidad han desencadenado una serie de movimientos de participación y movilización, entre los que se encuentran las acciones colectivas y las protestas sociales, que serán objeto de estudio en esta investigación y la conformación de grupos organizados y estructurados que reclaman equidad y trascienden a los espacios públicos, ejerciendo una sola fuerza, para la reivindicación de los derechos en las comunidades. Es importante reconocer a través de la historia cómo las mujeres que hacen parte fundamental de las dinámicas sociales, han tenido que ir ganando espacio de visibilización y reconocimiento, no solo porque casi siempre se le ha dado protagonismo a los hombres, por aquello de que se ha normalizado un sistema patriarcal, en donde las mujeres no son tenidas en cuenta al momento de participar, organizar y decidir, son relacionadas con los quehaceres, los cuidados y una serie de labores que tienen que ver con el hogar, es decir, mujer madre, hija, esposa, principalmente. Cuando deciden participar en espacios diferentes a los que les ha asignado la sociedad, son víctimas de ataques físicos, verbales, gestuales, psicológicos, simbólicos ante los que no hay ningún tipo de respaldo, al contrario, se presentan justificaciones en las que siempre son inculpadas. En la historia no solo de nuestro país, sino del mundo, se han registrado intentos de organización colectiva y protesta social de parte de las mujeres ante los atropellos, las injusticias, las inequidades, la



discriminación y todo tipo de violencia a la que se han visto enfrentadas por las mentalidades, creencias y patrones culturales machistas en las que han tenido que crecer y podríamos decir que casi siempre el precio pagado ha sido la muerte, tortura, desaparición, violaciones, ataques a sus familias, entre otros. En la actualidad, por dar un ejemplo, los informes presentados por la defensoría del pueblo evidencian estadísticas que dan cuenta de cifras de mujeres denunciadas de todo tipo de atropellos, inclusive de aquellas defensoras de derechos humanos, que han sido partícipes o se han encontrado presentes al momento de una protesta social pacífica para reivindicar los derechos y oportunidades a los que debe tener acceso por ser un miembro activo de la sociedad.

El hecho de ser defensores de Derechos humanos implica ponerse en riesgo frente a las autoridades y organizaciones estatales, que no reconocen las protestas sociales como una manera de reivindicar los derechos constitucionales, frente a evidentes situaciones de discriminación y desigualdad de oportunidades entre los miembros de la sociedad, contrario a lo mencionado en la Constitución para los colombianos, que debería materializarse en la cotidianidad.

Las y los defensores de Derechos humanos son líderes sociales, que por el hecho de serlo, se constituyen en blanco de la fuerza pública, más aún si son mujeres. Se hace necesario entonces, hacer un ejercicio de identificación de los elementos particulares relacionados con las agresiones a defensoras de derechos humanos, que hacen parte de las profundas brechas de discriminación en razón del género y que reclaman protección integral y garantías por parte del Estado. En este sentido las acciones realizadas por las mujeres defensoras de derechos humanos que hacen parte del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware dentro de la movilización estudiantil en lo que tiene que ver con la apropiación del espacio público, desde una perspectiva de género a partir del año

2018, dan cuenta de los inicios, procesos, problemáticas y desarrollo dentro del ejercicio de la protesta social.

Finalmente, tener claridad frente a determinados conceptos para la comprensión y reflexión del tema en mención se convierte en un elemento indispensable, que permite comprender y reflexionar al respecto de manera más objetiva y contextualizada tanto al profesional de trabajo social, como a cualquier persona interesada en indagar sobre éste. Términos como patriarcado, violencia de género, interseccionalidad, defensoras de derechos humanos, acciones colectivas, protesta social y espacio público, presentes en los contextos históricos, sociales, culturales, políticos, jurídicos, económicos, religiosos, no han sido reconocidos, desde la horizontalidad, por el contrario han sido jerarquizados generando contradicciones, absurdas e incomprensibles con base en las experiencias y perspectivas de los seres humanos, las distintas manifestaciones de prácticas e intereses individuales o colectivos, las relaciones de poder, las estructuras creadas e institucionalizadas, entre otros. Por esta razón esta investigación se sitúa desde el trabajo social crítico que busca materializar valores como la equidad y la justicia en pro de la transformación social, a partir del reconocimiento de la realidad de una comunidad específica, promoviendo la conformación de grupos organizados que generen de manera autónoma procesos de movilización y participación comunitaria y autogestionaria, tendientes a solucionar asertivamente las problemáticas y a fomentar dinámicas que permitan potenciar y fortalecer las habilidades de cada integrante y de la comunidad como tal. En la Figura 11 se puede evidenciar un ejemplo de mujeres organizadas dentro de una movilización social.

**Figura 11.**

*Marcha de Mujeres*



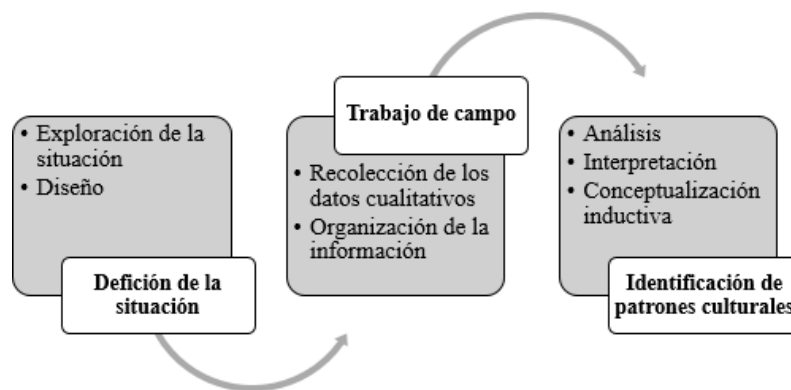
*Nota.* Fotografía de mujeres. Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

## 2. Diseño metodológico

Para la elaboración del diseño metodológico, se retoman los planteamientos de Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez (2005), con el fin de estructurar las etapas del proyecto de investigación. A continuación, en la Figura 12, se presenta el proceso metodológico planteado por Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez en su libro “Más allá del dilema de los métodos”, el cual consta de tres fases y siete momentos, claves para llevar a cabo la investigación cualitativa.

### Figura 12.

*Proceso metodológico de la investigación*



*Nota.* Representación gráfica de las fases metodológicas postuladas por Bonilla y Rodríguez (2005). Fuente: Acosta et al. (2018)

### 2.1. Paradigma interpretativo

La investigación se enmarca en el paradigma interpretativo, según Morales (2003) este es el apropiado para estudiar los fenómenos de carácter social al intentar comprender la realidad circundante tal como ésta se presenta, este tipo de investigación trata de develar por qué un fenómeno ha llegado a ser así y no de otro modo, busca focalizar la atención en la descripción de lo individual, lo distintivo, la existencia de realidades múltiples y encontrar lo

particular de cada hecho que es estudiado, sin establecer en él generalidades, ni aplicar leyes universales.

Para Morales (2003), en este paradigma “el investigador trata de descubrir el significado de las acciones humanas y de la vida social, dirige su labor a entrar en el mundo personal de los individuos, en las motivaciones que lo orientan, en sus creencias” (p.131), en ésta se parte del supuesto de que, en las ciencias sociales la acción del sujeto está gobernada por las significaciones subjetivas las cuales no son observables.

Para esta investigación se retoma el paradigma interpretativo a partir del acercamiento a los saberes adquiridos por el colectivo desde las vivencias y la teoría articulada a su accionar reconociendo el significado que le dan a sus acciones e identificando los fenómenos presentes en el contexto a partir de patrones culturales adquiridos y transformados desde la academia y la colectividad. Específicamente reconociendo la importancia de la perspectiva de género en el análisis y proceder del colectivo y de las dinámicas expuestas en este, como en la forma de concebir la protesta social y la apropiación del espacio público.

## **2.2. Tipo de investigación**

La investigación a realizar será cualitativa, teniendo en cuenta que con ésta se busca conocer la realidad social tal cual la vivencian los actores sociales, o en palabras de Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez (2005), el interés de este tipo de investigación es “captar la realidad social ‘a través de los ojos’ de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (p. 47).

De igual manera, Bonilla y Rodríguez (2005) refiere que este tipo de investigación “no parte de supuestos derivados teóricamente, sino que busca conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas” (p. 47).

Por lo tanto, la principal fuente de información en esta investigación son las experiencias de las y los integrantes del Colectivo de Derechos Humanos Wáman Iware quienes a partir de sus vivencias brindarán información importante para conocer la realidad social dentro del contexto de la protesta social y estudiantil identificando las falencias, riesgos, problemáticas y factores que se pueden retomar como fuente de réplica para el mejoramiento de los procesos de los diferentes colectivos u organizaciones sociales y de derechos humanos y el reconocimiento a las acciones realizadas por las mujeres las cuales logran romper con las construcciones patriarcales existentes.

### **2.3. Alcance de la investigación**

El alcance de esta investigación es descriptivo y se partirá de las entrevistas aplicadas, esto con relación a los postulados de Cerda (1991), quien define este tipo de investigación como “el acto de describir las partes, categorías o clases que componen un objeto de estudio, o en su defecto, describir las relaciones que se dan entre el objeto de estudio con otros objetos” (p. 74).

Estas entrevistas serán realizadas a las y los integrantes del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware, para identificar su contexto, particularidades, experiencias y perspectivas de las realidades con el fin de cumplir con los objetivos previamente propuestos. La investigación permitirá hacer un abordaje amplio del contexto de la protesta social desde la perspectiva de género para evidenciar el trabajo realizado por las mujeres del colectivo, las acciones más relevantes, las formas de concebir el espacio público, reconocer las relaciones de poder inmersas en el contexto y visibilizar situaciones, problemáticas, retos y potencialidades que sirvan de modelo para otras organizaciones y colectivos.

#### **2.4. Selección de los participantes (muestra)**

La técnica de recolección de información propuesta para la investigación es la entrevista en profundidad que según Bernardo Robles (2011) juega un papel fundamental, teniendo en cuenta que se establece a partir de encuentros entre el investigador y la comunidad con el objetivo de conocer información íntima y comprender la individualidad de cada uno.

Para realizar la entrevista en profundidad es necesario realizar un guion de entrevista, en el que estén presentes los tópicos que se abordarán a lo largo del encuentro, debido a esto se debe realizar una planeación previa del encuentro, con el fin de controlar los tiempos, distinguir los temas por importancia y evitar incoherencias dentro de las sesiones.

Esta técnica se puede explicar en dos fases. La fase de correspondencia, donde se recolectan los datos e información de cada entrevista y la fase de análisis, en donde se le examinan y se relacionan las temáticas por categorías con el fin de codificar eficientemente la información.

Desde la investigación se realizará un pilotaje basado en la recolección teórica y las categorías y subcategorías deductivas con el objetivo de reconocer las falencias respecto a la validez y lógica de las información a recolectar, identificando que las preguntas respondan de manera lógica a los objetivos y las categorías planteadas en la investigación, para esto se elegirá a una de las integrantes del colectivo la cual se considere que pueda brindar mayor información respecto a las temáticas de género y a las acciones realizadas por el colectivo.

Posteriormente a partir del pilotaje se hará una revisión del instrumento de recolección de información en este caso la entrevista en profundidad, se realizarán las debidas correcciones y se continuará con el resto de las entrevistas necesarias para transcribir la información, dividirla por categorías y analizarla.

Para el proceso de investigación se implementará el muestreo no probabilístico el cual según Bonilla y Rodríguez (2005) es una técnica de muestreo en la cual la investigadora selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de realizar la selección al azar. Se utiliza el muestreo intencional no probabilístico teniendo en cuenta que según Bonilla y Rodríguez (2005), se concibe como una decisión hecha con anticipación al comienzo del estudio, en la cual el investigador determina una muestra inicial de personas que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar o que hayan vivido la experiencia sobre la cual se está investigando con el fin de aumentar la representación de un rango de informantes y perspectivas sobre un tema, a la espera de incluir ópticas o percepciones usualmente no representadas.

Teniendo en cuenta lo anterior y reconociendo que dentro del colectivo se manejan relaciones horizontales, la investigación se desarrollará con la totalidad de la población que hicieron o hacen parte del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware es decir, un total de 12 personas, reconociendo la importancia de todas las voces que han vivenciado y observado los procesos dentro de este, con el fin de recolectar información significativa que permita dar cumplimiento a los objetivos de la investigación.

## **2.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de información: la entrevista en profundidad**

La técnica de recolección de información propuesta para la investigación es la entrevista en profundidad que según Bernardo Robles (2011) juega un papel fundamental, teniendo en cuenta que se establece a partir de encuentros entre el investigador y la comunidad con el objetivo de conocer información íntima y comprender la individualidad de cada uno.



Para realizar la entrevista en profundidad es necesario realizar un guion de entrevista, en el que estén presentes los tópicos que se abordarán a lo largo del encuentro, debido a esto se debe realizar una planeación previa del encuentro, con el fin de controlar los tiempos, distinguir los temas por importancia y evitar incoherencias dentro de las sesiones.

Esta técnica se puede explicar en dos fases. La fase de correspondencia, donde se recolectan los datos e información de cada entrevista y la fase de análisis, en donde se le examinan y se relacionan las temáticas por categorías con el fin de codificar eficientemente la información.

Desde la investigación se realizará un pilotaje basado en la recolección teórica y las categorías y subcategorías deductivas con el objetivo de reconocer las falencias respecto a la validez y lógica de las información a recolectar, identificando que las preguntas respondan de manera lógica a los objetivos y las categorías planteadas en la investigación, para esto se elegirá a una de las integrantes del colectivo la cual se considere que pueda brindar mayor información respecto a las temáticas de género y a las acciones realizadas por el colectivo.

Posteriormente a partir del pilotaje se hará una revisión del instrumento de recolección de información en este caso la entrevista en profundidad, se realizarán las debidas correcciones y se continuará con el resto de las entrevistas necesarias para transcribir la información, dividirla por categorías y analizarla.

### **3. Trabajo de campo**

#### **3.1. Preparación del trabajo de campo**

En este momento de la investigación, se realiza una planeación de las salidas al campo, Bonilla (2005), afirma que es necesaria, teniendo en cuenta que permitirá la recolección de información de manera oportuna y adecuada, teniendo en cuenta la optimización del tiempo y los recursos destinados al proceso.

Se optó por realizar acercamientos de manera virtual e individual a las personas que son o fueron parte del colectivo, con una duración aproximada entre 20 y 60 minutos, aplicando una entrevista en profundidad previamente diseñada para la recolección de información relacionada al cumplimiento de los objetivos. (Ver Anexo A, Anexo C, Anexo D, Anexo E, Anexo F, Anexo G, Anexo H, Anexo I, Anexo J, Anexo K, Anexo L, Anexo M, Anexo N, Anexo O).

#### **3.2. Recolección de los datos cualitativos**

La recolección de los datos cualitativos para esta investigación se realizó en tres fases. La primera de ellas consistió en realizar un acercamiento al Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware, identificando el contexto, los requerimientos y recursos. La segunda fase consistió en identificar los participantes claves, teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados. Bonilla y Rodríguez (2005) mencionan que esto permitirá seleccionar a los actores más representativos y pertinentes para la investigación. Partiendo de las relaciones horizontales presentes en el colectivo, se toma como muestra a todos sus integrantes.

En la tercera fase, como técnica, se realizaron las entrevistas a profundidad a los 12 Defensores de Derechos Humanos que hicieron o hacen parte del colectivo.

### **3.3. Organización de la información**

En este momento de la investigación, Bonilla y Rodríguez (2005) plantea que es necesario hacer evidente la lógica que se encuentra dentro de los datos, de tal modo que no queden fuera de control del investigador, es decir que la información que se ha obtenido a través de las entrevistas se organice de manera tal que permita identificar patrones culturales que se dan dentro de la realidad de los participantes, en palabras de la autora “los procesos de organización y análisis se retroalimentan permanentemente” (p.132).

La entrevista a profundidad, responde entre otros aspectos a recoger información que permita el cumplimiento de los objetivos general y específicos, para el caso: forma de ver la protesta social, dinámicas de la protesta social, hitos más relevantes de las acciones de las mujeres que hacen parte del colectivo y la perspectiva de género desde la apropiación del espacio público por parte de estas.

#### ***3.3.1. Categorización***

El proceso de categorización parte de definir la unidad de análisis a partir de la cual se va a descomponer la información, para Bonilla y Rodríguez (2005), existen dos formas de realizar este proceso las cuales son: la categorización deductiva e inductiva, para este caso se toma la primera mencionada, se retoman las categorías de perspectiva de género y espacio público, con sus respectivas subcategorías las cuales se evidencian en la Tabla 4.

#### **Tabla 4.**

*Categorías deductivas*

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Subcategorías deductivas</b>
Perspectiva de Género	Interseccionalidad
	Violencia de género
Espacio público	Acciones Colectivas
	Protesta Social

*Nota.* Elaboración propia

En relación con la tabla anterior, es fundamental resaltar los planteamientos de Bonilla y Rodríguez (2005) con relación al proceso de categorización y codificación donde indican que:

La construcción de sentido a partir de los datos cualitativos implica un ejercicio de inmersión progresiva en la información escrita, el cual comienza con un 'fraccionamiento' del universo de análisis en subconjuntos de datos ordenados por temas, para luego 'recomponerlo' inductivamente en categorías culturales que reflejen una visión totalizante de la situación estudiada. (p.134)

En este sentido, se realiza la matriz de categorización y subcategorización deductivas, en la cual se reflejan las voces de los actores involucrados en el proceso investigativo, en este caso la información aportada por las y los integrantes del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware se organiza con el fin de detectar patrones implícitos dentro de sus relatos que no son evidentes a simple vista.

En relación con la tabla mencionada anteriormente, se agrupan los fragmentos en común de acuerdo con la información encontrada en las entrevistas de las y los integrantes del colectivo, este proceso se desarrolló de manera minuciosa por la investigadora con el fin de identificar los elementos comunes en relación con las categorías. Este ejercicio previamente mencionado se evidencia en la Tabla 5.

**Tabla 5.**

*Agrupación por temas*

CATEGORÍAS DEDUCTIVAS	SUBCATEGORÍAS DEDUCTIVAS	AGRUPACIÓN POR TEMAS	CATEGORÍAS INDUCTIVAS	CÓDIGO
<b>Perspectiva de Género</b>	Interseccionalidad	Capacitación y conceptualización de temáticas relacionadas con género	Consideración del alcance de las acciones del colectivo relacionadas con la contribución de las mujeres de este, en temas relacionados con perspectiva de género	CAC-CMPG
		Construcciones conjuntas y equitativas dentro del colectivo		
		Resistencia e incidencia de las mujeres en los diferentes espacios		
		Relaciones de poder de la fuerza pública contra las mujeres defensoras de derechos humanos que evidencian machismo y		

misoginia.

---

Violencia de género      Identificación de diferentes tipos de violencia

---

Invalidación del ejercicio de defensa de derechos humanos por el hecho de ser mujeres

---

**Espacio público**

Acciones Colectivas

Formación en Derechos Humanos

Reconocimiento de las prácticas realizadas por el colectivo dentro del espacio público en relación con las problemáticas sociales.

REC-PE

---

Formación en Temas de Género

---

Búsqueda de soluciones a las problemáticas dentro de la protesta social

Organización é intervención  
colectiva en los escenarios de  
participación

---

Protesta Social

Formación Interna y Externa

---

Acompañamiento o cubrimiento de  
Derechos Humanos

---

Abuso de poder de la fuerza pública

*Nota. Elaboración propia.*

El proceso presentado en la tabla anterior, permite evidenciar dos categorías inductivas o emergentes que nacen a partir de las voces de las y los entrevistados que hacen o hicieron parte del colectivo Wáman Iware entrevistadas, estas categorías se estructuran en las siguientes temáticas: La consideración del alcance de las acciones del colectivo relacionadas con la contribución de las mujeres de este, en temas relacionados con perspectiva de género y el reconocimiento de las prácticas realizadas por el colectivo dentro del espacio público en relación con las problemáticas sociales.

Por otro lado, resulta importante mostrar de manera organizada la relación entre las categorías deductivas e inductivas y los elementos que configuran estas últimas, dicho proceso se presenta en la siguiente Tabla 6.

**Tabla 6.**

*Relación de Categorías*

<b>CATEGORÍAS DEDUCTIVAS</b>	<b>SUBCATEGORÍAS DEDUCTIVAS</b>	<b>CATEGORÍAS INDUCTIVAS</b>	<b>SUBCATEGORIAS INDUCTIVAS</b>
<b>Perspectiva de Género</b>	Interseccionalidad	Consideración del alcance de las acciones del colectivo relacionadas con la contribución de las mujeres de este en temas relacionados con perspectiva de género	Dimensiones del género
	Violencia de género		Relaciones de Poder Tipos de Violencia
<b>Espacio público</b>	Acciones Colectivas	Reconocimiento de las prácticas realizadas por el colectivo dentro del espacio público en relación con las problemáticas sociales.	Antecedentes Organizativos
	Protesta Social		Hitos del Colectivo Acciones lideradas por Mujeres

*Nota.* Elaboración propia, planteado en los postulados de Bonilla y Rodríguez (2005)



#### **4. Identificación de patrones culturales**

De acuerdo con los planteamientos de las autoras metodológicas, en esta fase, se tienen en cuenta dos momentos determinantes de la investigación cualitativa, los cuales son: análisis interpretativo, el cual consiste en “representar los datos categorizados en una nueva red de relaciones entre sus partes constituyentes para explicar el porqué de los datos obtenidos” (Bonilla y Rodríguez, 2005, p.147), y por otro lado, se encuentra la conceptualización inductiva que se fundamenta en la identificación de los sistemas sociales y culturales que organizan la interacción de los miembros en una situación dada. Dentro de los patrones culturales evidenciados en el colectivo están: la identificación de relaciones de poder presentes en los diversos contextos específicamente desde la institucionalidad, la perspectiva de género inmersa en todos los escenarios de participación y acción del colectivo y el reconocimiento de relaciones inequitativas relacionadas con factores externos al género como la edad, la experiencia o la carrera que se estudia.

##### **4.1 Análisis descriptivo e interpretación de los datos cualitativos.**

En este momento de la investigación, se realiza el análisis de las categorías emergentes, que nacen a partir de las voces de los entrevistados que hacen o hicieron parte del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware, estas son: consideración del alcance de las acciones del colectivo relacionadas con la contribución de las mujeres de este en temas relacionados con perspectiva de género y reconocimiento de las prácticas realizadas por el colectivo dentro del espacio público en relación con las problemáticas sociales. A partir de lo anterior, se presentan las taxonomías, como una explicación gráfica y clara, a partir del ejercicio inductivo (véase la Tabla 6).

Previo al análisis de las categorías, se hace necesario presentar una caracterización de la población entrevistada con el fin de reconocer las particularidades y factores en común de

las y los integrantes del colectivo ampliando la percepción respecto a este, se presenta Tabla 7. con la información y el análisis respectivos.

**Tabla 7.***Tabla de Caracterización Entrevistados***Tabla de caracterización entrevistados**

Entrevistado #	Edad	Género	Lugar de Nacimiento	Tiempo de Residencia en Bogotá	Ocupación	Nivel de Estudios	Carrera	Integra Actualmente el Colectivo
1	26	Femenino	Madrid, Cundinamarca	5 años	Empleada	Profesional	Derecho	Si
2	19	Femenino	Bogotá	Toda la vida	Estudiante	Bachiller	Economía y Psicología	Si
3	24	Femenino	Bogotá	Toda la vida	Estudiante y trabajadora informal	Bachiller	Trabajo Social	Si
4	21	Femenino	Bogotá	Toda la vida	Trabajadora Social	Profesional	Trabajo Social	No
5	25	Femenino	Otanche Boyacá	20 Años	Estudiante y Trabajadora	Profesional	Derecho	Si
6	26	Masculino	Bogotá	Toda la vida	Abogado	Profesional	Derecho	Si
7	23	Femenino	Bogotá	Toda la vida	Estudiante	Técnico	Trabajo Social	Si
8	24	Masculino	Bogotá	Toda la vida	Trabajador	Técnico Bachiller	Audiovisual, Diseño digital y multimedia	Si

9	24	Masculino	Bogotá	Toda la vida	Estudiante	Técnico Bachiller	Trabajo Social	Si
10	24	Femenino	Bogotá	13 Años	Trabajadora Social Desempleada	Profesional	Trabajo Social	No
11	22	Femenino	Bogotá	Toda la vida	Estudiante	Bachiller	Derecho	Si
12	25	Masculino	Bogotá	Toda la vida	Abogado	Profesional	Derecho	No

*Nota.* Elaboración propia

La información presentada en la Tabla 7. permite evidenciar los datos personales y de formación de cada entrevistado, esto con el fin de caracterizar y reconocer algunas particularidades importantes para la investigación. Las entrevistas en profundidad fueron realizadas con todas las personas que hacen o hicieron parte del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware desde su fundación, específicamente 8 mujeres y 4 hombres, que trabajan bajo relaciones horizontales y pueden dar cuenta de las acciones y procesos realizados por las mujeres dentro del colectivo permitiendo identificar diferentes perspectivas de análisis, con base en el criterio de cada integrante.

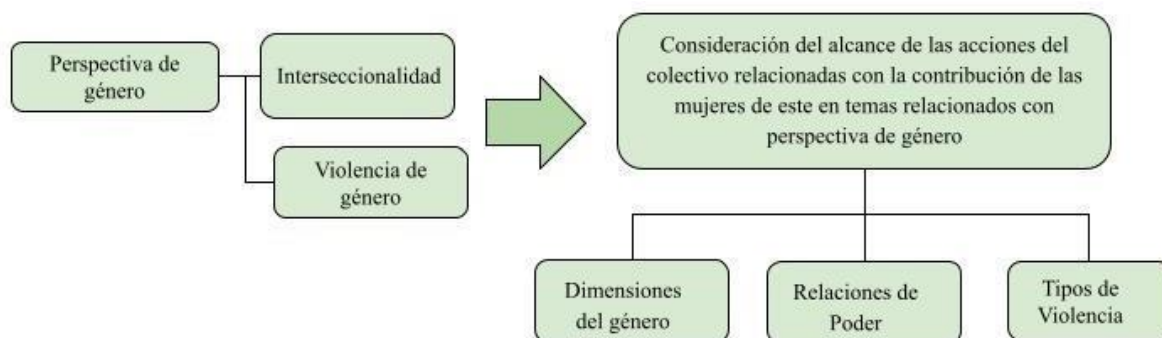
Dentro de los datos personales se logra evidenciar que las edades de cada una/o de los integrantes oscila entre los 19 años y los 26 años es decir que en su totalidad hacen parte de la población joven, en su mayoría pertenecen al género femenino con un 66,7% es decir 8 personas y del género masculino hacen parte 4 personas con un 33,3%, el 83,3% de los entrevistados nacieron en Bogotá D.C., el 16,6% nacieron fuera de la capital, específicamente en Madrid Cundinamarca y Otanche Boyacá, en su mayoría han vivido toda su vida en Bogotá, el 24,9% llevan viviendo en Bogotá entre 5 años y 20 años, la mayoría están empleados de acuerdo a su título profesional, otros actualmente estudian sus carreras universitarias y algunos estudian y trabajan al tiempo.

Respecto a los datos de formación el 50% de los entrevistados son profesionales, el 25% son técnicos y el 25% restante son bachilleres, se identifica que hay la misma cantidad de integrantes en el colectivo tanto de la carrera de derecho, como de trabajo social, que corresponde al 41,7% cada una, los demás integrantes son estudiantes que hacen parte de las carreras de economía, psicología y relacionadas con audiovisuales. El 75% de los entrevistados hacen parte actualmente del colectivo y el 25% restante hicieron parte de este.

#### 4.1.1. Consideración del alcance de las acciones del colectivo relacionadas con la contribución de las mujeres de este en temas relacionados con perspectiva de género.

**Figura 13.**

*Taxonomía de Categoría Deductiva Perspectiva de Género*



*Nota.* Ilustración taxonomía de categorías, Fuente: Elaboración propia con base en los postulados de Bonilla y Rodríguez (2005)

A partir de la información recolectada a través de las entrevistas se lograron identificar factores en común los cuales se organizaron en categorías a partir de temas agrupados relacionando lo teórico con lo práctico, reconociendo el alcance de las acciones del colectivo desarrolladas por mujeres desde una perspectiva de género a partir de tres vertientes dimensiones del género, relaciones de poder y tipos de violencia

Para reconocer la importancia de la perspectiva de género en las acciones realizadas por el colectivo y en la forma de concebir el espacio público, es fundamental identificar de qué manera conciben sus integrantes el concepto. Desde la información recolectada se puede evidenciar que para todos los entrevistados es fundamental el reconocimiento de las mujeres, los hombres y las diversidades sexuales posibilitando nuevas formas de enunciación emancipadas de las concepciones previamente impuestas en la sociedad, esto recoge el tema de cómo se siente, se identifica y se reivindica cada persona respecto a una orientación.

[...] hay que asumir que la realidad, no ha cambiado mucho, sino más bien la mirada que le hemos dado. Sí hemos posibilitado que la realidad sea vista como es realmente,

valga la redundancia. Sí, y hablar desde la perspectiva de género es ver que precisamente hay otras posibilidades de enunciarse en el mundo y en la realidad de nuestro contexto y demás, y que sus posibilidades de enunciación precisamente no tienen que ser bajo el establecimiento del orden capitalista y patriarcal y demás, sino que precisamente yo me puedo enunciar como mujer como puede haber otra persona que se puede enunciar desde otras posiciones, desde otras construcciones que son propias de las personas y no por eso pues tiene que existir como una negación de lo que la persona es, me hago entender [...]. (Entrevistada 3, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

Esta perspectiva es considerada un aporte importante al movimiento político y el campo académico, permite identificar y analizar situaciones, vivencias y problemas que se presentan en el contexto desde otra óptica, reconociendo al otro, sus diferencias, particularidades y las características que los relacionan, criticando y replanteando el sistema capitalista y la dominación ejercida por el sistema patriarcal las cuales invisibilizan, desdibujan y desconocen a varios actores como lo son las mujeres y diversidades sexuales. Este reconocimiento permite disputar los espacios a los cuales no les era posible acceder, declarándose como sujetas y sujetos políticos en pro de una construcción colectiva, distinguiendo sus opiniones como válidas y generando espacios seguros para todos y todas, cuestionando los privilegios de cada persona.

[...] Me van a permitir tener un diálogo diferente con las personas y pues comprender, o más bien no seguir materializando y reproduciendo una práctica sistemática de la academia, de la institucionalidad y de básicamente todo el sistema, pues que ha sido acuñado y manejado por hombres, diseñado por hombres. Y eso pues implica que se vayan normalizando un montón de violencias hacia nosotras. Entonces incorporar eso implica como una decisión también de vida si, de decir bueno, si yo empiezo a

incorporar esto en mi discurso y en mi quehacer, pues encuentro un montón de diferencias y también encuentro un montón de elementos que me van a permitir reafirmar o inclusive cuestionarme a mí misma, o sea, parte de uno atravesarse completamente, pues para poder generar ese tipo de cambios. (Entrevistada 5, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021).

#### **4.1.1.1. Dimensiones del Género**

Posterior a clarificar el concepto que le dan los integrantes del colectivo a la perspectiva de género, se puede identificar qué tan importante es este para el colectivo y las acciones que realizan. Para empezar, se logra evidenciar que para la totalidad de los entrevistados es fundamental esta perspectiva, considerando importante tenerla en cuenta dentro de la organización, tomando la iniciativa de generar claridades reconociendo la importancia de la labor pedagógica relacionada con el género y las reivindicaciones sociales y políticas para eliminar las construcciones sociales previamente interiorizadas.

[...] Entonces nos lo ha permitido ver con mayor razón ahora esa interdependencia, esa fragilidad que tenemos que nunca la hubiésemos visto desde otra perspectiva nosotros y digamos de ahí que sea tan importante que para nosotros como colectivo derechos humanos y de hecho en todos los espacios organizativos de los que yo hago parte, se haya convertido un requisito sin el cual no puede existir la organización social [...]. (Entrevistado 12, comunicación personal, 13 de septiembre, 2021)

A pesar de que esta perspectiva se ha intentado incluir dentro de diferentes cuestiones sociales, legales y a nivel internacional aún existen diferentes temas de desigualdad entre hombres, mujeres y diversidades sexuales, entre comunidades, se evidencian vulneraciones diferentes a las de los hombres, más allá de eso, privilegios con los que ellos cuentan de manera tradicional e histórica. Específicamente se reconoce que las mujeres no son tenidas en



cuenta ni han tenido gran cabida en los diferentes espacios, por ende, es necesario que estas tomen la iniciativa de trabajar y participar de estos a partir de la perspectiva de género la cual es política y debe ser aplicada de manera transversal en cada proyecto o en cada situación, en este caso como colectivo de derechos humanos.

[...] Hay diferentes líneas de derechos humanos, eso nació para defender un estado burgués. Entonces, desde qué posicionalidad yo me reafirmo como defensora de derechos humanos, cierto, entonces yo voy a defender el libre mercado, la propiedad privada, el gran capital, pues no, creo que eso, eso es algo que uno dice. Es un discurso de los derechos humanos hegemónico por el cual surgió, pero que ha tenido diferentes transformaciones y diferentes discursos que lo atraviesan. Entonces poder hablar del ambiente, poder hablar de lo que vimos las mujeres, poder hablar de las violencias psicológicas, simbólicas, económicas, implica también hablar de los derechos y de esos reconocimientos que aún a pesar de que quizás normativamente estén vinculados, hace falta materializarlos en el cambio cultural de nuestra sociedad. Entonces es importante porque nosotros, o sea, siento que hay como una relación directa entre derechos humanos y violencia. Entonces nosotros vivimos en un contexto completamente violento y para hablar de derechos humanos es tan importante la perspectiva de género, o si no vamos a seguir siendo reproductores de unos ciertos tipos de violencia. ¿Por qué?, ¿por seguir homogéneamente un tipo de discurso?, entonces sí es importante. (Entrevistada 5, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

Cada persona es un mundo aparte, se ha formado desde experiencias diferentes, sin embargo, la vida influye a medida que van creciendo, causando que el entorno cultural reproduzca prácticas inmiscuidas en el sistema y en este recorrido todas y todos de alguna manera han sido víctimas de violencias basadas en género, sobre todo las chicas. Por esta

razón a pesar de que las mujeres se vayan apoderando y reivindicando en distintos espacios y las dinámicas estén cambiando, se siguen presentando esas situaciones previamente aprendidas y articuladas en la sociedad. Entonces poder pensarlo, cuestionarlo y debatirlo es fundamental teniendo en cuenta que en la medida que uno lo reconoce, se pueden generar mejores herramientas o alternativas para hablar de derechos humanos.

Y es que entender la dominación social desde la perspectiva de género relacionada de nuevo con la dominación de clase, con la dominación de raza, con la digamos ese múltiple sistema de dominación social que se expresa en las instituciones políticas y sociales, permite que como organización colectivo o movimiento inclusive, como individuo que acciona políticamente, se identifique de mejor manera las vías y las formas para actuar. (Entrevistado 12, comunicación personal, 13 de septiembre, 2021)

Un factor fundamental que vinculó la perspectiva de género al accionar del colectivo es que la mayoría de sus integrantes son mujeres conscientes de que esta es fundamental para la construcción de un proceso efectivo desde la alteridad, donde se respeta al otro de todas las formas y maneras posibles. Las y los integrantes del colectivo reconocen que es contradictorio que dentro de los espacios de defensa y protección a los derechos humanos no se reconozca esta perspectiva como una apuesta o herramienta fundamental. Dentro del accionar del colectivo a partir de la negociación se ha reivindicado de manera transversal esta perspectiva, estando presente en todas las discusiones, en su mayoría de veces de manera explícita, pero otras veces de manera implícita. Se considera importante que se mantenga a futuro de esa manera en pro de una construcción política y personal.

#### **4.1.1.2. Relaciones de Poder**

El ser humano está en constante relación con otros, su naturaleza así lo determina, en la medida en que tiene mayor conocimiento tiene la posibilidad de ejercer liderazgo frente a

las pautas de comportamiento establecidas en los vínculos sociales. Partiendo de esta reflexión y haciendo referencia a Michel Foucault (1975), podemos afirmar que el poder está inmerso en nuestra vida cotidiana, tanto que hace parte inclusive de manera inconsciente en los vínculos que establecemos, por lo que para este autor no hay poder, existen relaciones de poder, enmarcadas por las relaciones de saber, y en ese sentido interiorizar ciertas normas nos permite ser parte de una sociedad.

Dentro de la organización social establecida existen instituciones creadas para garantizar un progreso y un futuro mejor, que implica que los sujetos actúen de acuerdo a un orden preestablecido, acatando ciertas normas, de lo contrario exponiéndose a castigos impuestos por ser considerados comportamientos inadecuados, que no ayudan a mantener la homogeneidad, pues las diferencias son sinónimo de inequidad.

Evidenciar qué tipo de relaciones están presentes en el colectivo tanto internamente como externamente, permite identificar qué tipo de relaciones de poder se manejan dentro de las acciones realizadas por este. Las y los entrevistados expresaron que el colectivo desde sus inicios realizaba sus acciones a partir de relaciones horizontales, internamente siempre se ha intentado que las acciones se den a partir del trabajo en equipo, dividiendo equitativamente las responsabilidades y reconociendo las habilidades y capacidades destacadas en cada persona. Se pretende que los integrantes se formen en las temáticas que consideran importantes o presentan falencias para asegurar su crecimiento personal y colectivo. A pesar de que no se ha estipulado directamente al interior del mismo el respeto a la alteridad, es intrínseco en sus dinámicas y acciones en pro de relacionarse de forma equitativa.

No, no yo siento que dentro del colectivo como decía anteriormente las acciones y desde el inicio pues se quedó claro que el colectivo iba a tener ese enfoque también porque pues en su mayoría las que hacemos parte del colectivo somos mujeres y aparte de eso pues los compañeros que pues nos acompañan dentro del proceso o con

quienes construimos conjuntamente pues digamos que han sabido respetar esos espacios y también se han formado desde allí para que no existan digamos esos comportamientos, claramente pues se trabaja todo el tiempo en respetar la palabra pues en considerar las ideas que arrojamos nosotras pero pues digamos que no trasciende a algo más. (Entrevistada 1, comunicación personal, 2 de septiembre, 2021)

Pese a las dinámicas de trabajo del colectivo, los entrevistados afirman que en algún momento se evidenciaban relaciones de poder teniendo en cuenta que sus integrantes han sido atravesados por un sistema cultural previo el cual se reproduce en todos los espacios, en este caso en el colectivo. Este tipo de relaciones eran evidenciadas a través de algunos compañeros que sin quererlo o identificarlo, transmitían un tipo de autoridad relacionada con su formación académica o su experiencia obtenida en otras colectividades o procesos. Adicional a esto identificaron este tipo de relaciones respecto a la incidencia de algunos integrantes de ciertas carreras sobre otras, teniendo en cuenta que algunas son más directas a la temática de los derechos humanos o socialmente son reconocidas con mayor importancia. Otra de las relaciones identificadas fue de egresados a estudiantes, pues si bien existía un conocimiento mayor, en parte no había un reconocimiento frente los trabajos que se hacían como estudiantes pues se requería de una coordinación y una aceptación para realizar las acciones. Por otro lado, se identifica que la edad era otro factor vinculado a estas relaciones dentro del colectivo pues se evidenciaba que en ocasiones no se escuchaba o tenía en cuenta a las personas de menor edad pues esto era relacionado a su falta de experiencia.

Entonces, efectivamente, si hay unas relaciones de poder que se han venido precisamente deconstruyendo no me gusta que es cliché, sino que se han venido trabajando y tramitando y precisamente, eh, pues en esa necesidad de que no pasen este tipo de situaciones, hoy por hoy, por ejemplo, la organización, muchas de sus actividades y coordinación están en cabeza de mujeres. Entonces eso pues implica que

si ha venido como soltándose un poco y lográndose como tramitar ese vicio organizativo. Pero pues que todavía hay rastros y que la idea es terminar de tramitar tanto con las personas que ya llevamos en la organización un tiempo como las personas que vayan ingresando. (Entrevistado 6, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

Desde el colectivo y de acuerdo con el reconocimiento de esas relaciones de poder las y los entrevistados resaltaron la importancia del diálogo conjunto y constante entre todos los integrantes del colectivo como un aporte fundamental para empezar a romper esas relaciones generando mayor horizontalidad en los procesos y acciones del colectivo.

Externamente se evidencian un contexto amplio en el cual existen relaciones de poder, por ejemplo se identifica incuestionablemente que la fuerza pública maneja un ejercicio de poder constante que desborda sus actividades y sus funciones como servidores públicos, esta situación se presenta siempre que el colectivo sale a hacer cubrimiento de Derechos Humanos como comisión de verificación, en el caso específico de las mujeres como defensoras de derechos humanos la situación se agrava pues se invalida su ejercicio de defensa de derechos humanos por el hecho de ser mujeres, teniendo en cuenta que en su mayoría quienes comandan los operativos y hacen esos cubrimientos dentro de la protesta social son hombres y que las dinámicas de la institucionalidad son demasiado machista y misóginas generando un diálogo o interlocución nula.

Claro, claro, lo hemos visto. Y es que un agente de policía o un funcionario público de la Personería, inclusive alguien de la administración, no se relaciona de la misma manera con una compañera que con un compañero integrante del colectivo. Si, en eso juegan muchos factores, no sólo la perspectiva de género, pero uno de ellos es el hecho de que quien intervenga sea una mujer y/o sea un hombre. Digo que hay muchos factores porque uno de ellos, en el ámbito universitario, es la antigüedad no

es lo mismo que la administración se siente hablar con una persona que recién ingresa a la universidad que con una que está saliendo y conoce las dinámicas. (Entrevistado 12, comunicación personal, 13 de septiembre, 2021).

Por otro lado, se identifican relaciones de poder de parte de algunos manifestantes hacia las mujeres defensoras de Derechos Humanos, esto relacionado con la poca validez que le dan a su ejercicio de defensa de derechos, por ende, las invisibilizan e ignoran al momento de interlocutar con las comunidades que se movilizan. Otro de los factores evidenciados son los conflictos que se presentan con algunas personas o grupos sociales relacionados con la idealización de la labor de los y las defensoras de derechos humanos, pues consideran que el chaleco les brinda mayor protección y por ende tienen la obligación de acompañar la protesta a cualquier hora sin importar el riesgo que les genere, incluso algunos tienen la idea errónea de que esta labor es remunerada por medio de un salario.

Así mismo se identifican relaciones de poder en el contexto de los colectivos u observatorios de derechos humanos teniendo en cuenta que el Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware es uno de los más recientes y con menor cantidad de integrantes que hacen parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual no es muy reconocida y mucho menos como universidad pública. Por ende, este rompe muchos paradigmas y prejuicios que existen, a pesar de esto se identifica que en sus inicios el colectivo dependía de las otras organizaciones y universidades que tenían mayor experiencia, generando de cierta forma jerarquías. En ocasiones también se identifican estas relaciones de poder entre los mismos defensores de derechos humanos, se presentan conductas machistas que desconocen o minimizan el trabajo de las mujeres con relación a la defensa de los derechos humanos. De igual forma estos escenarios se han buscado contrarrestar, teniendo en cuenta que es contradictorio que entre los mismos defensores de derechos humanos, hayan

prácticas de este tipo, las cuales generan violencias hacia las mujeres dentro de un escenario en el cual existen diversos factores de riesgo y actores que las violentan.

Sí, claro, porque nosotros, nuestra apuesta implica generar una irrupción en los diferentes escenarios institucionales. Entonces eso genera una piedrita en el zapato, bien sea en la universidad, bien sea en las calles, bien sea cuando se interactúa en una mesa de diálogo o cuando se convoca, no sé con la alcaldía algún encuentro. Entonces la institucionalidad de por sí ejerce el poder. Entonces ellos mantienen una relación dominante con respecto a nosotras y pues nosotras nos hemos visto de una u otra manera, afectadas y atravesadas por el desconocimiento, la invisibilización, la violencia simbólica, la violencia directa, la agresión física, no responder, el silencio también es otra forma de violencia. Entonces sí hay unas relaciones de poder y discriminatorias que se materializan en todos los escenarios de institucionalidad. Y de hecho nuestra universidad es bastante violenta. ¿Por qué? Porque pasa por negar e invisibilizar todo lo que está ocurriendo. O sea, acá no pasa nada, nunca pasa nada, somos lo mejor y pues no, no lo es. Y les molesta pues evidenciar eso y que pues estudiantes y egresados les mencionen que lo están haciendo mal o que lo podrían hacer mejor. Entonces. Sí, claro, ahí está clara esa relación. (Entrevistada 5, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

Otra de las relaciones de poder evidenciadas está directamente relacionada con la institucionalidad específicamente la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca pues se identifica que el trato y diálogo con esta se rige a partir de jerarquías, por esta razón en todas las acciones o encuentros con la universidad o algún representante de esta se tendía a minimizar o a no escuchar ciertas cuestiones. Por otro lado, otra relación de poder evidenciada es la persecución y hostigamiento por parte del cuerpo de seguridad de la universidad hacia los estudiantes y los diferentes colectivos presentes. Adicional a esto se

identifica que muchos de los actores de los diferentes estamentos de la universidad como lo son estudiantes, docentes y administrativos tienden a discriminar, estigmatizar y desconocer las situaciones, acciones, luchas y escenarios, en especial los escenarios de género realizados por las y los mismos compañeros de la universidad.

#### ***4.1.1.3. Tipos de Violencia***

Es fundamental reconocer los tipos de violencia que se presentan en los escenarios de protesta social y en las acciones realizadas por el colectivo. A partir de la información recolectada en las entrevistas se puede reconocer que es evidente la existencia de escenarios de violencia en este contexto. Por parte de la fuerza pública se identifican varios tipos de violencia como la violencia física, violencia verbal, violencias machistas, violencia sexual, violencia institucional, respecto a situaciones relacionadas con el trato verbal, el saludo, agarrar a la gente, un empujón, un bolillazo, la encerrona, los gases, el disparo de armas de dispersión, el irrespeto al espacio entre la manifestación y los servidores, entre otras actitudes relacionadas con la brutalidad policial. El tema es que la formación que recibe la fuerza pública, está basada en la lógica del enemigo. Con esto se reconoce que la fuerza pública no actúa como un cuerpo civil, sino bajo una lógica militar, por ende, perciben al manifestante y al defensor o defensora de derechos humanos como un objetivo militar, aumentando los niveles de agresión.

[...] de agredir de manera certera sí, es decir, hoy por hoy el paro nacional deja, digamos, más de 1000 heridos por la fuerza pública. Entonces esto, pues, nos demuestra que efectivamente ahí, hay un desborde, hay unos niveles de violencia, el interior de la fuerza pública, desmedidos, pues también lo hemos visto con armas irregulares y por grupos irregulares. Cuando nos referimos a grupos irregulares hablamos de personas civiles que sacan armas de fuego, armas traumáticas, cuchillos



para agredir a los defensores de derechos humanos y a los manifestantes, una persona de nosotros, de nuestra colectividad que es camarógrafo. Estaba haciendo un cubrimiento en Usme y fue agredido digamos su compañero también de otro medio de comunicación fue agredido por un arma blanca por parte un de un policía, que no estaba identificado que para nosotros debería considerarse como un civil o no un civil, sino una persona que realiza prácticas paramilitares. Si en el escenario de la protesta social porque pues esta gente tiene unas armas de dotación y unos protocolos. Y no pueden venir a atacar. (Entrevistado 6, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

Dentro de las dinámicas de la protesta y a pesar de que todas las personas son violentadas en este contexto, se incrementa el riesgo en las mujeres, pues existen ciertas particularidades en los tipos de violencia ejercidos hacia ellas incluso mayores al momento de ejercer la labor de defensoras de Derechos Humanos, pues no solo está presente la posibilidad de recibir agresiones físicas y detenciones arbitrarias, sino de ser abusadas sexualmente. Lo reconocemos en contextos como los que se vivieron en Cali durante el paro nacional, en los diferentes CAI del país, se ha evidenciado con el Ejército y los casos investigados con niñas. Por esta razón es fundamental introducir la perspectiva de género en estos escenarios, pues permite prever esos escenarios e identificar cómo atenderlos. Así, los colectivos se han visto forzados a buscar estrategias que garanticen el bienestar y la seguridad de las compañeras que lo integran. Como por ejemplo, las tríadas que de alguna manera contrarrestan estas situaciones garantizando que todos los integrantes del colectivo se encuentren acompañados y apoyados entre sí.

Cuando vas tú como defensora de derechos humanos a dialogar y por ser mujer, entonces no dan la misma validez a esa interlocución. Entonces, eso es complejo y pues son muchas, o sea... se ven las agresiones siempre porque la policía no está para proteger la protesta social que se supones es un derecho fundamental, sino para

agredirla, romperla. Y lo hace a través de la fuerza y a través también de la utilización de los cuerpos como elementos de guerra. Porque a nosotros nos fijan como objetivo militar. Básicamente. Entonces eso es violento, eso es completamente violento.

(Entrevistada 5, conversación personal, 8 de septiembre, 2021)

Se identifica que a pesar de ejercer el rol de defensoras de derechos humanos lo cual supone que al tener distintivos como el chaleco y el carnet se encuentran protegidas, el simple hecho de que haya presencia de agentes del ESMAD o de la FUDIS se convierte en una cuestión de alerta tanto para los manifestantes como para las personas que se encuentran defendiendo los derechos humanos, por esta razón, dentro del colectivo se han presentado agresiones físicas por parte de la fuerza pública hacia las compañeras mujeres que pertenecen a este, agresiones verbales encaminadas a comentarios hacia las mujeres referentes a las acciones de cuidado asignadas por la sociedad, capturas a defensoras(es), incluso acoso durante y posterior a los escenarios de protesta por parte de la misma fuerza pública. De ahí que muchos de los entrevistados hagan referencia a la expresión: siempre que se sale uno sabe que sale pero no sabe si regresa o en qué condiciones regresa.

Creo que ese es el miedo generalizado por la policía, sin embargo, y es que también desde una perspectiva. Un poco más aterrizada. A veces uno siente miedo del compañero que se moviliza al lado de uno porque no sabe quién es, qué intenciones tiene. Digamos que todo eso lo vimos reflejado ahorita en el Paro, en el portal de la Resistencia. Sí, tenían un montón de denuncias de chicas violentadas por los chicos de la primera línea, pero unas violencias así sumamente complejas. Entonces dice uno como bueno, pues al final con quienes estamos construyendo y de qué manera lo estamos haciendo. (Entrevistada 10, comunicación personal, 10 de septiembre, 2021)

Otros de los actores acuñados por los entrevistados que ejercen violencia son los manifestantes, que ignoran a las mujeres defensoras de derechos humanos, pues consideran

que no están preparadas para ejercer la labor, además se logra identificar escenarios de acoso entre los mismos manifestantes y las mujeres que se encuentran en el espacio, cuestionando hasta qué punto estos escenarios de protesta tienen validez al presentarse este tipo de situaciones en el mismo contexto. Por otro lado, dentro del contexto universitario se reconocen tipos de violencia relacionados con el acoso o persecución por parte del cuerpo de seguridad de la universidad hacia algunos estudiantes de trabajo social o que hacen parte de colectivos o se reconocen por participar de los escenarios de protesta. También, desconocen a los colectivos estudiantiles cuando denuncian cierta situación o hecho.

[...] y pues generalmente cuando uno va a un escenario de protesta sí se siente miedo, se siente miedo porque tú no sabes o sea en Colombia no se le niega una desaparición forzada a nadie y las defensoras de derechos humanos tienen un riesgo doble, uno por defender los derechos humanos o ejercer liderazgos sociales, por ejemplo en Colombia hay un líder social asesinado a diario eso es preocupante, o defensores del ambiente, entonces todo lo que implique una reivindicación en términos políticos y territoriales es una materia de alto riesgo para la persona que lo ejerce, y eso hace que uno se pregunte si yo voy a salir tengo la posibilidad o de regresar herida o de no regresar o que me maten o que me desaparezcan y creo que ese es un riesgo que está latente para cualquier persona que sale aquí a protestar, entonces es muy complejo y es un escenario que una se lo representa entonces ahí ya es decir qué hago en caso de tal cosa cómo puedo tratar de disminuir esos riesgos y eso hace que el escenario sea más complejo porque sí claro hay un montón de presiones ahí externas de los agentes estatales y paraestatales en toda esa dinámica. (Entrevistada 5, conversación personal, 8 de septiembre, 2021)

Teniendo en cuenta los riesgos y los tipos de violencia ejercidos en el marco de la protesta se logra identificar que la totalidad de los entrevistados afirman que han sentido

miedo no solo por su integridad individual y en el caso de las mujeres los riesgos particulares respecto a los diferentes tipos de violencia evidenciados, sino por la de sus compañeros, también el miedo a que por el hecho de defender los derechos humanos afecten o pongan en riesgo la integridad de sus familiares y amigos, desde estas lógicas y bajo iniciativa de las mujeres del colectivo se realizaron encuentros enfocados en comprender que es normal sentir esas cosas y que incluso los puede llevar a la inacción y que está bien sentirlo porque se está en un régimen del terror. En la Figura 14 y la Figura 15 se evidencian encuentros realizados por iniciativa de las mujeres como forma de protesta frente a los diferentes tipos de violencia contra ellas.

Uno es consciente de que está luchando por una causa más que justa, porque como jóvenes sin futuro lo hemos dado ya todo y no tenemos nada que perder, salvo la vida.

(Entrevistado 12, conversación personal, 13 de septiembre, 2021)

#### **Figura 14.**

*Movilización 8M*



*Nota.* Movilización de Mujeres Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

#### **Figura 15.**

*Movilización de Mujeres*



*Nota.* Movilización Bogotá. Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

#### ***4.1.2. Reconocimiento de las prácticas realizadas por el colectivo dentro del espacio público en relación con las problemáticas sociales.***

**Figura 16.**

*Taxonomía de la Categoría Deductiva Espacio Público*



*Nota.* Ilustración taxonomía de categorías, Fuente: Elaboración propia con base en los postulados de Bonilla y Rodríguez (2005)

A partir de la información recolectada a través de las entrevistas se lograron identificar factores en común los cuales se organizaron en categorías a partir de temas agrupados relacionando lo teórico con lo práctico, reconociendo el alcance de las prácticas realizadas por el colectivo dentro de los espacios públicos en relación con las problemáticas sociales a partir de tres vertientes antecedentes organizativos, hitos del colectivo y acciones lideradas por mujeres.

Para hablar de la trayectoria y el reconocimiento de las prácticas y acciones realizadas por el colectivo es fundamental reconocer de qué manera los entrevistados conciben el

concepto de acción colectiva. En un sentido amplio la reconocen como cualquier actividad que ejerza una cierta cantidad de personas o algún colectivo o agrupación en pro de algún ideal, objetivo o lucha en común.

Bueno, digamos que. Es algo complejo. Pero siento que es algo importante, además, también parándonos desde nuestros principios de trabajadoras sociales. Porque precisamente sin la acción colectiva no existiría nada, hoy por hoy, sí, es como esa contraparte, precisamente a lo que el sistema capitalista y patriarcal, además, nos quiere imponer día a día, si es que seamos o realicemos acciones muy individualistas, si algo que sucede digamos con la pandemia. Y es que precisamente propendía que teníamos que andar haciendo nuestras cosas por nuestro bienestar propio y ya, sí. Y que eso se fue rompiendo poco a poco con resto de actividades, ollas comunitarias, también escuela de derechos humanos, bueno un montón de cosas, que hicieron que precisamente se fragmentaran otra vez esa necesidad de hacer las cosas por mí mismo y volver a juntar esos afectos y esos lazos solidarios entre las comunidades. Entonces creo que es algo re importante. No obstante, también hay que ser muy cuidadosos en cuanto a no romantizar tanto el concepto, no, porque muchas veces también suele suceder y una suele también como cometer errores en la práctica, bien sea como estudiante, como profesional, como militante de una organización. Y es precisamente llevar todo desde la desde la acción colectiva, pero también sin una fundamentación política que puede dañar un poco el proceso. (Entrevistada 3, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

Específicamente para los entrevistados la acción colectiva es la reunión de voluntades con el propósito de cambiar unas estructuras y dinámicas sociales, es un elemento fundamental cuando se habla de colectividades u organizaciones las cuales son un medio para tramitar, enfocar, orientar y lograr varias acciones individuales de manera grupal relacionadas

con un tema determinado. Estas acciones permiten reconocerse a sí mismo, pero también reconocer al otro en la posibilidad de construir tejido social, teniendo en cuenta que las acciones no se materializan por sí solas, sino con la planeación atravesada a partir de los sentires y el reconocimiento de lo que se desea lograr y que los moviliza.

Transversal a eso hay un tema básico y es, no sé si el tema del cuidado, pero también más allá del cuidado, es un tema de que el otro puede ser yo no, un tema de la empatía y de la solidaridad y que para mí eso va transversal con el tema del amor, pero en un amor como romántico y demás, sino como un amor que uno siente, no sé como en esa compañía, en esos abrazos, en esa solidaridad y sobre todo en la sororidad que una encuentra con los compañeros y las compañeras. Creo que ese es lo que yo considero como acción colectiva el tema de una organización con unas necesidades y unos objetivos en común que a lo último surgen y se dan en una, sí como en un momento específico y en un momento dado que en este caso aterrizándolo no solo se dio en el 2018, sino a raíz de ese momento como histórico, hasta en estos momentos que estamos, que también han sido pues bastante importantes para nosotros como estudiantes y también como para sujetos políticos, sujetos sociales y sobre todo, pues para los sujetos que hacemos parte de una sociedad colombiana como bastante afectada por todo lo que está pasando y lo que ha pasado. (Entrevistada 7, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

[...] entonces para el caso de Wáman Iware. Fuimos varias y varios estudiantes en el 2018 como lo decía anteriormente pues nos sumamos a una iniciativa de comenzar a velar por los derechos de los manifestantes en el paro estudiantil ya que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no tenía un comité de derechos humanos, la universidad carecía completamente de estos escenarios, entonces a partir del gusto, de la necesidad de varias personas pues decidimos como agruparnos

inicialmente sin ninguna chapa para realizar estas actividades de verificación y protección en la protesta social y luego sí generamos e digamos la colectividad, precisamente para poder estructurar nuestro quehacer de manera organizada y planificada en términos de la protección de los derechos humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (Entrevistado 6, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

En el caso del colectivo, evidentemente, uno de sus valores, fines o propósitos es la transformación social al interior de la Universidad en un sentido progresista o revolucionario. De acuerdo con esto dentro de sus principios como colectivo se encuentra el hacer un ejercicio contra hegemónico a la visión liberal que existe sobre los derechos humanos. Reconociendo que existen otros ejes transversales, como lo es el tema de la protesta social, el tema de género y los aportes de cada integrante desde sus experiencias y las diferentes disciplinas a las que hacen parte.

#### **4.1.2.1. Antecedentes Organizativos**

Uno de los factores importantes de la investigación es reconocer de qué manera se dio la conformación del colectivo para lograr comprender y clarificar los objetivos y formas de actuación acordados desde sus inicios. A pesar de que todos han tenido una vida diferente y unas razones diferentes para ingresar al colectivo, también se presentan factores en común como lo son que la mayoría de los entrevistados venían de experiencias previas dentro de los movimientos sociales y estudiantiles, habían estado vinculado a procesos organizacionales, procesos políticos en los que siempre hay una bandera clara la cual es la reivindicación de los derechos en la sociedad colombiana.

Bueno, yo creo que principalmente es por la dinámica propia de la universidad, ¿por qué? Pues siento que es una Colombia chiquita. Es un espacio en donde está amañado



y acuñado el poder desde hace mucho tiempo y que tiene unas prácticas retrógradas en la gestión, en la administración y también creo que en la enseñanza. Entonces, pues eso me conflictuaba siempre mucho, porque uno espera encontrar en la universidad ese espacio de encuentro, de discusión, de divergencia. Bueno, como todas esas posibilidades que le puede brindar a uno la universidad y sobre todo si es una universidad pública. Pero cuando uno, pues es estudiante se encuentra como con todas esas contradicciones y pues eso genera un sinsabor pues tan profundo y eso asociado, digamos, a todo lo que ocurre a nivel local y nacional, pues era complejo y pues a partir de ir charlando como de esos malestares, esos sentires, pues con otros compañeros. Creo que fue un espacio en el que se pensó primeramente mirar cómo de pronto democratizar un poco más los espacios en la universidad y a partir de allí pues empezar a tejer nuestro trabajo. Entonces creo que esa fue la principal razón y pues con el paso del tiempo se venían como otras perspectivas en los diferentes procesos personales que uno ha llevado y poderlos ir articulando, si, generando como otros espacios de discusión o fortalecerlos y demás. Pero la primera iniciativa era eso, como lo paila que estaba la universidad y que está creo. (Entrevistada 5, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

Desde lo que los entrevistados evidenciaron a nivel estudiantil en sus procesos previos, señalaron falencias a nivel de protección, a pesar de que algunos contaban con conocimientos jurídicos acerca de la normatividad vigente para ese momento, pero no existía ningún colectivo de Derechos Humanos que tuviera conocimientos de lo que eran las tríadas, la interlocución con la Fuerza Pública, entre otros aspectos necesarios dentro del contexto del cubrimiento en la protesta social. Esto generaba limitaciones frente al ejercicio del derecho a la protesta restándole eficacia a algunos espacios de movilización.

Bueno, digamos que es algo chistoso, porque creo que todo surge antes, mucho antes

de que se creara el colectivo y es precisamente en el marco del paro nacional estudiantil del 2018, que es pues efectivamente en la universidad no existía ningún colectivo derechos humanos y pues había como 3, 4 personas y eso es mucho, que sabían más o menos de la defensa de los derechos humanos y demás. Entonces digamos que, por la emergencia, precisamente en una de las salidas que fue un poco más compleja en el marco del paro nacional estudiantil, nos vimos en la necesidad de tener que asumirlo, si, pese a que no sabíamos mucho referente a la labor, era nuestro primer día de muchas y guiadas siempre, pues por Brayan y Nicolás, que eran como los abogados, entonces ellos sabían medianamente cómo era la cuestión. De ahí surge esa necesidad, nos botamos de cabeza como defensoras de derechos humanos, pues ahí sui generis, como improvisando, porque realmente no sabíamos nada, incluso con brazaletes y demás. Y ya después de eso, pues al ver la necesidad se empiezan a generar ciertas escuelas de derechos humanos en el marco del paro y luego, lo que llevó, que precisamente pues nos constituyéramos, por así decirlo, como colectivo de derechos humanos. Y de allí pues se acercaron más personas precisamente a ese llamado, pues de la conformación del colectivo. (Entrevistada 3, comunicación personal, 8 de septiembre, 2021)

Las raíces de la fundación del colectivo se dieron en el denominado gran paro universitario del 2018 que reunió, convocó y empezó a consolidar con mayor fuerza la dinámica de un Comité de Derechos Humanos o de una Comisión de Derechos Humanos dentro del proceso de movilización que estuviera presente durante todos los escenarios de articulación de rutas con otras universidades o a nivel distrital, como sucedía con la Campaña defender la Libertad, donde acudieron varias veces como Comité de Derechos Humanos de la Universidad y donde fueron adquiriendo mayor experiencia. Posteriormente, culminado el paro del 2018 y superando las situaciones de riesgo que vivieron y los heridos que tuvieron,

un pequeño grupo de personas interesadas en el tema de los derechos humanos y varias de ellas militantes de una organización social, toman la decisión de conformar el Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware con la idea de fortalecer los procesos relacionados a estas temáticas al interior de la universidad, este desde su constitución empieza a pensarse como una articulación entre egresados y estudiantes con la pretensión de articular desde un trabajo interdisciplinar, que pueda servir no solo para los ejercicios reactivos lo cual era lo que venían haciendo al activarse únicamente en el momento en que iba a haber una movilización. Sino se empezó a trabajar a partir de la formación interna y externa en derechos humanos y género en un proceso en buena medida preventivo en pro del fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos al interior de la universidad. Específicamente planteando mejores formas de atención y acompañamiento de violencias basadas en género y del ejercicio del derecho a la protesta al interior de la universidad.

#### **4.1.2.2. Hitos del Colectivo**

Posterior a identificar de qué manera se conformó el colectivo y reconocer algunos de sus principios, se darán a conocer las acciones más relevantes realizadas a partir del año de su fundación. Los entrevistados consideran que existen tres áreas o ejes de acción que ha tenido el colectivo principalmente las cuales son: la formación a nivel de colectivo proyectándose hacia escenarios externos, el acompañamiento en campo cubriendo escenarios de protesta social y la incidencia que se ha tenido a nivel institucional en espacios de discusión y proposición dentro de la universidad.

Desde las acciones del colectivo para los entrevistados una de sus fortalezas es la formación responsable al interior y exterior de este partiendo de las carencias que se evidencian como universidad y como jóvenes, en búsqueda de aportar a la construcción, de lo popular, de lo comunitario y de lo universitario. Inicialmente, se enfocaron directamente en la formación de las y los integrantes del colectivo generando un lenguaje común,

reconociéndose en el espacio a partir de la interacción interdisciplinar, permitiendo un crecimiento individual y colectivo desde una perspectiva académica y política, por otro lado identificando el sentido del colectivo desde su nombre Wáman Iware, teniendo en cuenta que este viene de la comunidad indígena Kamsá, el cual vuelve a las raíces lo cual implica retornar a lo sagrado, al territorio, implica verse, volviéndose una lucha por lo territorial y la territorialidad como la identidad, como el cuerpo y el cómo se conciben; esto les permitiera empoderarse, concientizarse y reivindicar sus acciones, discursos y su ejercicio al interior de la universidad.

[...] y entonces reconocimos la necesidad de hacer una colectivización de esos saberes, de esas experiencias, para luego referirlo. O digamos comunicarlo o compartirlo con el resto de la comunidad universitaria, que fue el proceso de escuela interna, donde invitamos a otras personas que tenían conocimientos, saberes y experiencias en las materias, que siempre es un ejercicio difícil, porque esto es una dinámica extracurricular que no hace parte de la vida universitaria según las visiones tradicionales sobre la educación, pero que debería hacerlo y que en todo caso implica sacrificio de la gente que hace parte del colectivo. No toda es de la misma capacidad económica de la misma, digamos de las mismas condiciones sociales y materiales de existencia. Y eso implicaba para algunos más. Sacrificios que para otros o para otras. Entonces, ese proceso de autoformación que luego se vio reflejado en tiempos de pandemia en uno de los escenarios formativos más exitosos que yo haya visto para un colectivo universitario de derechos humanos, porque es que la cantidad de gente que se inscribió y que participó y que venía de la universidad y de otros lados, pues era muchísima para que uno digamos, viendo experiencias de organizaciones y demás que ofrecen espacios formativos como esos. Pues digamos, era. Fue algo muy, muy bonito en lo personal, pero también muy significativo para el colectivo, porque se

posicionaba como una oferta formativa en el campo de los derechos humanos, en la protesta. Y de allí vino una réplica de esa escuela que se dio. Si no estoy mal este año que lo mismo contó con una, bueno, como todos los procesos como la anterior escuela y la escuela de autoformación, con problemas, con errores, pero que ya se pudo desarrollar en un escenario de presencialidad. Y que, por supuesto, ha permitido que los y las integrantes se hayan ido calificando cada vez más. (Entrevistado 12, comunicación personal, 13 de septiembre, 2021)

Posteriormente en búsqueda de reivindicar la postura del colectivo y poderla exteriorizar se realizaron espacios formativos relacionados con temas de derechos humanos y género en los cuales fueron partícipes personas de la universidad y personas ajenas a la universidad, que de alguna forma reconocían o referenciaban el trabajo del colectivo. Teniendo en cuenta la coyuntura social actual se logró identificar que, en varias de las escuelas de formación, específicamente en las realizadas en los años 2020 y 2021, a pesar de esperar participación netamente de los estudiantes de la Universidad en estos, contaron con la asistencia de personas que hacen parte de otros sectores sociales y universidades que han venido observando el proceso, demostrando un ejercicio de incidencia en otros espacios.

Otra de las acciones más importantes realizadas por el colectivo son las relacionadas con escenarios de participación con la universidad, los cuales son muy complejos teniendo en cuenta que suelen cooptar los espacios, por ende, no se respeta el trabajo colectivo, ni la crítica ni la disidencia, evidenciando el desagrado institucional frente a lo diferente. Por esta razón es tan necesario reivindicar esas discusiones al interior de la universidad, exigiendo trabajar en rutas relacionadas a las problemáticas de esta y criticando constantemente la reglamentación al interior de la universidad, en este sentido el colectivo presentó varias peticiones y en algunas ocasiones tutelas encaminadas a fortalecer o generar una serie de propuestas en términos de protocolos de género y protesta.

En su momento desde el colectivo se construyó, consolidó y socializó una propuesta del protocolo de género a la universidad, este fue el insumo base del cual la universidad tomó varios fragmentos. Uno de los aspectos más importantes en la construcción de ese protocolo fue la articulación con otros procesos, al reconocer que el colectivo no tenía la capacidad de adelantar ese proceso de manera aislada y solitaria, sino que podía y debía hacerlo de la mano de procesos como la colectiva La Colmena esto permitió que se presionara a la administración para que se dispusieron a negociar y para demostrar la legitimidad que tenían esos procesos en red. Entonces, una de las acciones más importantes en ese sentido fue el acompañamiento y el seguimiento, e inclusive la crítica constante a ese proceso de la reglamentación de estas situaciones al interior de la universidad. Por otro lado, el colectivo le apostó al acompañamiento constante de las violencias basadas en género, reconociendo estas acciones como un avance importante en la perspectiva ética y política de la defensa de los derechos humanos, debido a que no se abandona a la víctima.

Abordar estas temáticas en un sentido amplio permite relacionarlas con la protesta social teniendo en cuenta que su ejercicio no implica única y exclusivamente los escenarios de movilización o de paro, sino también la organización y reunión de las comunidades, con el fin de cambiar situaciones y problemáticas sociales.

Adicional a las acciones previamente mencionadas, el colectivo acompaña los escenarios de protesta social donde se lleva la teoría la cual es fundamental para el colectivo a la praxis, ejerciendo el rol de comisión de verificación e intervención (CVI), este es uno de los escenarios al que más se ha recurrido debido a las circunstancias coyunturales de los últimos años en Colombia y la Universidad pública, pues se viene de un paro estudiantil en 2018 el cual contó con bastantes niveles de violencia por parte de la Fuerza Pública, lo cual obligó a asumir el acompañamiento de esos escenarios en el 2019. Adicionalmente evidenciaron, un fenómeno de solidez en las acciones directas por parte del movimiento

estudiantil especialmente confrontaciones con la fuerza pública en la Universidad. Fenómeno que nunca se había presentado o de manera mínima, lo cual obligó al colectivo a acompañar a la universidad en esos escenarios, posteriormente debido a las situaciones del COVID el ejercicio de (CVI) en los diferentes espacios se detuvo en el colectivo, sin embargo se brindó el acompañamiento a varios escenarios barriales como ollas comunitarias y posteriormente se comenzó a trabajar en la localidad donde los miembros del colectivo vivían, así que hubo presencia en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy y Teusaquillo volviendo a hacer comisión de verificación y generado mayor experiencia para sus integrantes.

[...] creo que lo que más tengo en mi mente es cuando hicimos nuestra primera denuncia pública, que fue cuando en la universidad hubo como un montón de cuestiones ahí complejas que le partieron la cabeza a una niña. Que le salió tremendo Chinchón, cuando también había como gente infiltrada, o sea, como que ahí en ese momento siento yo que pusieron en juego todo lo que nosotros teníamos que saber y todo nuestro valor, como defensores de derechos humanos y el hecho de estar, digamos, afuera, sí, con los policías directamente sabiendo que pues es una institución re patriarcal además también y violenta, entonces eso implicaba resto de cuestiones ahí complejas y saber que en últimas al final de la jornada, pese a que nunca se nos dice cómo hay gracias nada, sino pues que da para una sí y al final de la jornada como gratificante saber que hicimos una buen a labor y de ahí pa'lante, pues digamos que fue funcionando igual hasta que llegó la pandemia. Pero sí creo que eso ha sido lo más significativo. (Entrevistada 3, conversación personal, 8 de septiembre, 2021)

En el contexto de la protesta social las dinámicas son complejas pues el simple hecho de que estén presentes agentes del ESMAD o de la FUDIS se convierte en una cuestión de alerta, no porque las personas que se manifiestan estén haciendo algo sino porque efectivamente la sola presencia de ellos hace que la protesta se desdibuje como derecho

constitucional, esto hace que se replanteen la discusión del rol neutral de las y los defensores de derechos humanos. Un factor a resaltar es que gracias a la formación interna en género los integrantes lo consideran de total importancia y buscan implementarlo para saber cómo actuar frente a estos casos, además de esto gracias a los registros fotográficos captados por el compañero de prensa del colectivo se ha facilitado la realización de las denuncias y registrar situaciones durante cada protesta y acción.

[...] digamos que es como el diario vivir, sabemos que no, o sea que una, incluso no podemos llamarle captura porque es que no estamos hablando de la comisión de un delito muchas veces, como para que se le de ese nombre sino a la hora de hacer el traslado por protección se ejerce, o sea, no media el diálogo sino que de una vez pues es a agarrar a la gente y entre ese agarre a la fuerza pues e es empujones es pues con él, el bolillazo es pues la encerrona los gases que incluso van al cuerpo pues la violencia verbal que eso también es demasiado, eehhh... digamos que se nota y se ve demasiado cuando sobre todo en las horas de la noche cuando no existe digamos que mayor control sobre el actuar de los agentes pero sí son bastantes los casos y son bastante preocupantes también. (Entrevistada 1, comunicación personal, 2 de septiembre, 2021)

Durante los años de trayectoria del colectivo se ha demostrado que a partir de la experiencia van mejorando sus formas de acción, incluso han gestionado mejores prendas de identificación que permita facilitar su reconocimiento en los contextos de protesta brindándoles mayor seguridad desde el autocuidado, otro de las acciones realizada por el colectivo fue articular sus procesos con la Red Universitaria de Derechos Humanos (RUDH) que también era una iniciativa interesante para consolidar las acciones, generando historia dentro de la universidad, esto gracias a la constitución del colectivo y las dinámicas del paro 2018.



### **4.1.2.3. Acciones lideradas por Mujeres**

Posterior a identificar las acciones más relevantes realizadas por el colectivo, es fundamental reconocer cuáles de las mencionadas fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo con el objetivo de reivindicarlas y visibilizarlas.

Dentro del colectivo se reconoce que las acciones se hacen de manera compartida o mancomunada y siempre está presente como eje transversal el tema de género en pro de la construcción colectiva, a pesar de esto hay que tener en cuenta que desde la fundación del colectivo la mayoría de sus integrantes han sido mujeres, lo que para muchos implica que todas las iniciativas han sido abanderadas por las mujeres de la colectividad.

Yo creo que todas, la mayoría somos mujeres, no. Entonces. Bueno, entonces yo creo que parte el enfoque que se genera dentro del colectivo ha sido una de las disputas que se han dado en las mujeres del colectivo. No, Ósea tanto en la escuela que siento que es algo importante y diferente a las otras formaciones, que el tema es reconocernos como defensores de derechos humanos y validar, o sea internamente quienes somos y a nivel externo creo que él Colma<sup>1</sup> se ha caracterizado por eso, porque mayoría son las que han puesto el coraje para el tema. Yo creo que también el tema de, ahhh, es re importante, el tema del protocolo de atención a violencias basadas en género ha sido puramente impulsado por las chicas y todo el tema de la mesa de género de la Universidad también ha sido impulsado por las chicas del colectivo. Entonces yo diría que casi todos los trabajos han sido de iniciativa. (Entrevistada 11, comunicación personal, 12 de septiembre, 2021)

Desde la iniciativa de las mujeres se generó la necesidad de crear escenarios de formación, generando debates acerca de la importancia de la perspectiva de género y por qué incluirla como uno de los principios del colectivo, ¿por qué las chicas se reivindicán en esa

---

<sup>1</sup> Acrónimo informal de: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

perspectiva? ¿Cómo se abordarán las violencias de género?, y ¿cómo la universidad aborda las violencias de género? Incluso varias chicas han sido muy activas con el tema de acompañamiento, de sistematización y pues han tenido una trayectoria en otros espacios que han permitido nutrir el colectivo. Esas discusiones dieron cabida a retos relacionados con esa temática, como la realización de un protocolo de género el cual es considerado uno de los fuertes del colectivo, que permitió generar una discusión y poder tratar y mencionar que el protocolo vigente en ese momento en la universidad no era nada eficiente para nuestras necesidades como comunidad universitaria.

Entonces, bueno, trabajamos este tema de género y empezamos desde la cuestión de un protocolo. Entonces esta cuestión del protocolo, si bien se creó por responder a unas solicitudes del en este caso del estamento estudiantil, se responde de manera creando uno sin entender las necesidades que se tenían como comunidad universitaria, sin entender que nos apremiaba, que necesitábamos. Simplemente se creó y se evidencia pues que esto fue una falencia terrible, el hecho de ser una copia, pues prácticamente de la Universidad Nacional. Entonces cuando se hace esa resolución, si no estoy mal en la 14 93, bueno, no recuerdo muy bien esa resolución se saca, se emite, se aprueba, que es lo peor que se aprueba sin previo conocimiento alguno y pues se pone en práctica, ¿no? Ahora bien, si se ejecuta, pero nadie reconoce que existía eso, hasta que ya bien empiece a tomar un poquito más de fuerza el tema de la ruta cero, cosa que es la que está actualmente en la universidad que rige la universidad. Pero, si bien no nos sigue acogiendo, pues a la universidad en ese tema por parte del colectivo, ¿nosotros qué hacemos? Hacer una veeduría constante frente a los procesos que se llevan. Si bien nosotros tuvimos reunión con medio universitario, tuvimos reuniones con la nueva rectora, tuvimos reuniones con diferentes estamentos. No existe de verdad un control o un estudio previo, porque eso se le debe ser

constante. Un estudio de bueno está funcionando como lo estamos llevando a cabo, que falta, pero absolutamente no, no, no, no funcionó. Digamos que esos diálogos fueron permanentes, pero ojo, ahí pasó una situación y es como. Como el colectivo tuvo que retirarse de esa, de esa escucha o esa participación de la mano de la universidad. Y fue por el tema de cómo invisibilizan o infantilizan, que nosotros estemos haciendo este tipo de denuncia, ¿no? Bueno, estamos tratando de entablar un diálogo, de establecer un diálogo, pero el hecho de que no nos reconozcan, que eso también parte como un apoyo de nosotros como una iniciativa de nosotras para nosotras también lo minimizan. y lo infantilizan que solo lo peor que me parece a mí en cuanto a ese diálogo, que fue algo que hizo no retirarnos y trabajar desde las individualidades, en este caso como colectivo y junto a otros colectivos y colectivas, que fue lo que nos permitió a nosotros seguir haciendo lo que les mencionaba inicialmente, que seguir haciendo sabiduría o ese control sobre las acciones que se estaban tomando. (Entrevistada 10, comunicación personal, 10 de septiembre, 2021).

[...] Sin embargo en el tema, pues como de acompañamiento de las violencias basadas en género, sí fuimos las nenas quienes mandamos la parada literal. O sea, ¿por qué? También por esa sororidad y por ese a, por esa conjunción, no entre sentimientos, experiencia. Y entonces nosotras sabemos qué significa, qué implica sentirnos violentadas, que nos abandonen o no poder decir nada, porque es que el profe es el man que lleva un montón en la universidad, nadie le va a decir absolutamente nada. Entonces creo que también nosotras desde una postura muy política insistimos un montón en ese tipo de acompañamientos, los cuales tuvieron unos frutos bien importantes. (Entrevistada 10, conversación personal, 10 de septiembre, 2021)

Sin deslegitimar las acciones que han hecho los compañeros, las acciones realizadas por las mujeres las llevan a cuestionarse las vulneraciones que uno también recibe como

mujer y que son bastante y no se comparan a las vulneraciones que reciben los compañeros cuando están en la defensa de los derechos humanos. En la Figura 17 se muestra un escenario de protesta social en donde una mujer rompe con las construcciones sociales impuestas para expresarse a través de la pintura corporal.

**Figura 17.**

*Escenario de Protesta Social*



*Nota.* Movilización Bogotá. Fuente: Fotografía por @\_ste\_ban\_. Integrante de prensa del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware

**4.2. Conceptualización inductiva**

Se presenta una descripción detallada de las características encontradas en el proceso investigativo, tal como lo plantean Bonilla y Rodríguez (2005). En este momento la investigación permite evidenciar aspectos esenciales hallados en el fenómeno investigado e identificar los patrones sociales y culturales en el contexto de las personas entrevistadas que hacen o hicieron parte del colectivo interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware, en relación con la apropiación del espacio público desde una perspectiva de género, puntualizando patrones de comportamiento dentro del contexto social en relación a las categorías y objetivos de la investigación, teniendo en cuenta que “En situaciones sociales organizadas en torno a patrones institucionales similares a los observados en la realidad

estudiada, es altamente posible que sus miembros se comporten de manera análoga” (Bonilla y Rodríguez, 199, p. 144).

Conformar un colectivo interdisciplinario de Derechos humanos, se convirtió en una necesidad. Inicialmente a partir de las dinámicas propias de la universidad, vista como una Colombia chiquita (entendido como prácticas injustificables presentadas en la organización administrativa y social en nuestro país en otros contextos) y los procesos políticos y de intereses que se manejan en su interior, con unas prácticas retrógradas en la gestión, en la administración y también en la enseñanza, posteriormente, a partir de la necesidad frente a las condiciones sociales que se viven, en donde se evidencia la vulneración de derechos, las injusticias e inequidades sociales, los manejos de poder en beneficio de unos pocos, entre otros. Las diferencias socioculturales de sus integrantes y las razones que cada uno tuvo para hacer parte de él, se convirtieron en unas experiencias como parte de los movimientos sociales y estudiantiles vinculado a procesos organizacionales y políticos como bandera en la reivindicación de los derechos en la sociedad colombiana.

Las acciones más relevantes realizadas por el colectivo a partir del año de su fundación se enmarcan dentro de tres áreas o ejes de acción: la formación a nivel de colectivo proyectándose hacia escenarios externos, el acompañamiento en campo cubriendo escenarios de protesta social y la incidencia que se ha tenido a nivel institucional en espacios de discusión y proposición dentro de la universidad. Uno de los logros más importantes del colectivo ha sido participar en escenarios de discusión con la universidad, a pesar de que en ellos no se respeta el trabajo colectivo ni la crítica a la disidencia y se hace muy evidente el desagrado ante las concepciones diferentes. El colectivo propuso fortalecer los protocolos de género y protesta, sin embargo, la universidad no mostró interés en consolidar esta idea con el colectivo.

Desde la fundación del colectivo la mayoría de sus integrantes han sido mujeres, lo que para muchos implica que todas las iniciativas han sido abanderadas por ellas dentro de la colectividad. Generaron la necesidad de crear escenarios de formación, de acompañamiento y de sistematización. Propusieron la realización de un protocolo de género que es representativo para el colectivo, alrededor del cual se generaron discusiones, inclusive para que fuera modelo en la propuesta de actualización para la universidad.

Desde el colectivo se reconocen que al vivir dentro de un contexto violento es fundamental incluir como elemento transversal la perspectiva de género para referirse a los derechos humanos materializando un cambio cultural desde el debate y el reconocimiento planteando alternativas de solución. Es indispensable vivenciar las reivindicaciones existentes a nivel teórico y normativo, especialmente en lo que tiene que ver con la visibilización y participación de las mujeres como protagonistas en los escenarios políticos y sociales.

Desde sus inicios el colectivo tenía como principio las relaciones horizontales, intentando realizar sus acciones a partir de la división equitativa de las responsabilidades, el trabajo en equipo y la identificación de las habilidades y capacidades destacadas en cada integrante. A pesar de esto, en algún momento se evidenciaron relaciones de poder debido al sistema cultural que los atraviesa, evidenciados en situaciones reproducidas de manera inconsciente como el no respetar la palabra y no considerar las ideas expresadas por las mujeres, el transmitir autoridad respecto a su formación académica o su experiencia obtenida en otras colectividades o procesos, la incidencia de algunos integrantes de ciertas carreras sobre otras, la relación entre egresados a estudiantes y la diferencia de edad. En ese sentido, se ha venido trabajando y tramitando precisamente por la necesidad de mitigar estas formas de actuar. En cuanto al respeto a la alteridad, una formación que fortalezca los vacíos teóricos y genere conocimientos y relaciones equitativas, el diálogo conjunto y constante entre todos

los integrantes como un aporte fundamental para romper esas relaciones fortaleciendo la horizontalidad al interior del colectivo. Un factor a tener en cuenta es que la mayoría de sus integrantes son mujeres que construyen conjuntamente con los hombres y que hoy por hoy proponen y coordinan varias de las actividades realizadas. A pesar de esto es fundamental continuar con la eliminación de estas prácticas tanto con los integrantes más antiguos, como con los que se van incorporando.

Si bien es cierto que al interior del colectivo se van logrando relaciones horizontales, dialogadas, consensuadas, es otro el panorama al reflexionar sobre lo que sucede externamente, en donde se evidencian de manera amplia la existencia de relaciones de poder, por ejemplo la fuerza pública, servidores públicos que desbordan sus actividades y funciones constantemente no solo con los participantes en las movilizaciones sociales, sino con los defensores de derechos humanos que cubren las mismas, de manera especial si son mujeres, más aún cuando la institucionalidad se caracteriza por tener en su mayoría hombres. También, está presente el accionar de los manifestantes y en ocasiones los integrantes de algunos colectivos en relación con las defensoras de Derechos humanos, las invisibilizan, no interlocutan con ellas, demostrando poca confianza en lo que hacen, también se identifican relaciones de poder entre los colectivos de derechos humanos relacionadas con la cantidad de integrantes y el tiempo de experiencia. Otra relación de poder se presenta frente a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en donde se pretende ignorar las realidades y problemáticas presentadas a nivel social y al interior de la misma, alterar las dinámicas cotidianas, no es visto de manera asertiva, por lo que se ejerce presión y tipos de violencia simbólica contra los estudiantes que hacen parte del colectivo.

En los escenarios de la protesta social y en las acciones realizadas por el colectivo, existen manifestaciones de violencia por parte de la fuerza pública, de manera física, verbal,

machistas, sexual e institucional. La formación que recibe la fuerza pública, está basada en la lógica del enemigo, por lo que se puede afirmar que no actúa como un cuerpo civil, sino bajo una lógica militar. También se presenta abuso de poder y exceso de violencia, por parte de grupos irregulares, es decir, personas civiles que sacan armas de fuego, armas traumáticas, cuchillos para agredir a los defensores de derechos humanos, a los manifestantes y a los de prensa. En los espacios de protesta social se incrementa el riesgo de violencia contra las mujeres, tanto manifestantes como defensoras de Derechos Humanos, agresiones físicas, detenciones arbitrarias, abuso sexual, entre otros. Dentro del contexto universitario también se reconocen tipos de violencia relacionados con el acoso o persecución por parte del cuerpo de seguridad de la universidad hacia algunos estudiantes de trabajo social o que hacen parte de colectivos o se reconocen por participar de los escenarios de protesta.

Trabajar colaborativamente y de manera consensuada permite llevar a cabo acciones en pro de los objetivos propuesto como equipo y de las acciones planeadas en beneficio de las comunidades con las cuales se interactúa, más aún cuando se está inmerso en una sociedad de corte patriarcal, capitalista e individualista, que no materializa el cumplimiento de los derechos fundamentales, ni la garantía de satisfacer las necesidades básicas de la población. Para los miembros del colectivo, las acciones colectivas, son actividades ejercidas por un grupo de personas en pro de un objetivo o ideal común, por lo que se convierten en un derrotero esencial dentro de los compromisos sociales con fundamentación política. Tramitar, enfocar, orientar acciones con base en las problemáticas, necesidades y realidades de las comunidades se convierte en un derrotero que permite construir tejido social y transformar realidades.

El reconocimiento de las mujeres, los hombres y las diversidades sexuales posibilitan nuevas concepciones que reivindican a cada persona respecto a cómo se siente y se identifica,



replanteando las concepciones impuestas por el sistema capitalista patriarcal en la búsqueda de reconocerse como sujetas y sujetos políticos en pro de una construcción colectiva. La perspectiva de género es un requisito para el colectivo y la existencia de la organización social en general, resaltando la labor pedagógica relacionada con el género y las reivindicaciones sociales y políticas con el objetivo de eliminar las construcciones sociales previamente interiorizadas. Aún se presentan vulneraciones hacia las mujeres y diversidades sexuales existiendo un múltiple sistema de dominación, por esta razón es de vital importancia promover la participación de estos en los diferentes espacios.

#### **4.3. Discusión final. La forma de concebir la protesta social en lo que tiene que ver con la apropiación del espacio público desde la perspectiva de género permite visibilizar el protagonismo de las mujeres**

Para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación se hizo necesario realizar una revisión teórica relacionada con las temáticas y categorías emergentes, con lo cual se logró diseñar una entrevista en profundidad, que presentara preguntas claves para la recolección de la información, además de indagar por las particularidades propias del colectivo y sus integrantes. A partir su aplicación se obtuvieron hallazgos que permitieron realizar una sistematización y una categorización, fundamentales para el análisis y presentación de conclusiones y recomendaciones.

A partir de la información recolectada a través de las entrevistas se lograron identificar elementos relacionados con el protagonismo ejercido por las mujeres del Colectivo Interdisciplinario de derechos humanos Wáman Iware dentro de la protesta social y la apropiación del espacio público a partir de la perspectiva de género, reconociendo el alcance de su accionar, su liderazgo dentro de las comunidades y organizaciones sociales y su iniciativa frente a la propuesta de soluciones viables a las problemáticas presentadas. Lo que

se convierte en un elemento de reflexión y compromiso del profesional de trabajo social quien puede convertirse en un facilitador que orienta la ejecución de movimientos sociales de acuerdo con las dinámicas de los diferentes escenarios de la realidad, en pro de la recuperación y fortalecimiento de las bases sociales que en la actualidad están generando cambios y proponiendo nuevas formas de relación y comunicación entre la sociedad civil y el Estado, reconociendo las nuevas dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas que generan en los sujetos inestabilidades e inconformidades que los llevan a conformar grupos organizados y estructurados para buscar y brindar soluciones a problemáticas.

Precisando que es indispensable desde el trabajo social fomentar la participación en acciones colectivas que contribuyan a la construcción del tejido social y que permitan una integración y pertenencia en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los integrantes de un grupo social determinado sin ningún tipo de discriminación, así como promover el cambio social en relación con la resolución de conflictos en las relaciones humanas buscando bienestar desde lo legal, en la defensa, promoción y protección de los derechos.

De igual forma el trabajo social es esencial al momento de identificar dificultades al interior de los movimientos sociales, por ejemplo, la violencia de género, que tiene su origen en un sistema patriarcal y machista, que ha atentado especialmente contra la dignidad e integridad de las mujeres con una normalización indescriptible. Hablar sobre violencia de género es hablar de un problema social, estructural que tiene su origen en un sistema claramente machista que atenta significativamente contra la lucha por los derechos de aproximadamente la mitad de la población mundial, que son las mujeres. Desde el trabajo social está el compromiso de contribuir a un cambio de base, luchar por la justicia social y aplicar la perspectiva de género de manera transversal sea cual sea la comunidad con la que se esté trabajando, sobre todo cuando se evidencian diferentes temas de desigualdad entre

hombres, mujeres y diversidades sexuales en las comunidades. Específicamente se reconoce que las mujeres no son tenidas en cuenta ni han tenido gran cabida en los diferentes espacios, por ende, es necesario que estas cuenten con un acompañamiento que les permita tomar la iniciativa de trabajar y participar a partir de la perspectiva de género de manera transversal en cada proyecto o en cada situación, para el caso en el colectivo interdisciplinario de derechos humanos. Comprender que hay múltiples relaciones de desigualdad las cuales deben ser abordadas de manera horizontal y mancomunada.

## **5. Conclusiones y recomendaciones**

### **5.1. Conclusiones**

La investigación se realizó con el propósito identificar cómo la perspectiva de género evidencia las formas de concebir la protesta social en lo que tiene que ver con la apropiación del espacio público ejercida por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware, considerándolas como sujetas activas y fundamentales dentro de los espacios de decisión, debate y lucha en relación a los escenarios de protesta social y acciones colectivas en las cuales se han presentado nuevas formas de concebir estos escenarios.

Se hace necesario superar la orientación etnocéntrica y los modelos universales, a partir de la pluralidad y las múltiples realidades y dimensiones del género: la biológica, la económica, la psicológica, la social y la política que converge todas las anteriores de manera compleja, visibilizando un conjunto de relaciones de poder presentes en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, correspondientes al patriarcado histórico. Existen diversos factores como vulnerabilidades, violencias, discriminaciones, conocidos como ejes de subordinación que ayudan a comprender la complejidad de las situaciones y diseñar las soluciones más adecuadas.

Los tipos de violencia son inherentes a la protesta social, no solo de parte de la fuerza pública, sino de los manifestantes, de grupos irregulares y hasta entre los mismos colectivos, de manera física, verbal, machistas, sexual e institucional y se incrementa el riesgo de violencia contra las mujeres, agresiones físicas, detenciones arbitrarias, abuso sexual, entre otros. En las instituciones universitarias también se reconocen algunos tipos de violencia como el acoso o persecución por parte del cuerpo de seguridad hacia algunos estudiantes de trabajo social, de los colectivos o participantes en escenarios de protesta.

En las organizaciones sociales creadas para la defensa de los derechos humanos, como el colectivo en mención, se van logrando relaciones horizontales, dialogadas, consensuadas, a diferencia de lo que se vive en el panorama social externo. Las relaciones de poder por parte de la fuerza pública, especialmente con las mujeres, el accionar de los manifestantes, el comportamiento de algunos integrantes de colectivos en relación con las defensoras de Derechos Humanos, las relaciones de poder entre los mismos colectivos de derechos humanos por la cantidad de sus integrantes o por su trayectoria, la actitud de las universidades, para el caso la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en donde se pretende ignorar las realidades y problemáticas presentadas a nivel social y al interior de la misma, se censura el accionar de los estudiantes que en ocasiones expresa críticas constructivas y propone dinámicas alternativas ejerciendo presión y manifestación de violencia simbólica contra los estudiantes que hacen parte de estas organizaciones.

Es fundamental reconocer la perspectiva de género como un principio importante del colectivo Wáman Iware, un requisito sin el cual no puede existir la organización social. El reconocimiento de la brecha entre hombre y mujer el cual es un constructo cultural que estructura la identidad del sujeto explorando y definiendo el género de acuerdo con otras pertenencias como la etnia, la raza, la clase, la edad, entre otras permite identificar la posición de las mujeres en las diferentes realidades sociales, logra reconocer la importancia de incorporar la perspectiva de género en todos los escenarios de manera transversal, para comprender, materializar y reproducir elementos que permitan cuestionar las prácticas sistemáticas y normalizadas de la academia, la institucionalidad y básicamente de todo el sistema acuñado, diseñado y manejado por una ideología patriarcal.

Las relaciones humanas al interior del colectivo han vivenciado un proceso de construcción y deconstrucción desde su conformación. La consolidación de relaciones horizontales, la división equitativa de las responsabilidades, el diálogo permanente, el trabajo

colaborativo, el reconocimiento de las habilidades y capacidades de sus integrantes, el respeto por la diferencia, el compartir conocimientos con base en la formación académica y la experiencia, la formulación de objetivos que apuntan a la responsabilidad social, entre otros, así lo han evidenciado. La mayoría de sus integrantes son mujeres que construyen conjuntamente con los hombres bajo el principio de la perspectiva de género, proponiendo y coordinando la mayor parte de las actividades. Generaron la necesidad de crear escenarios de formación, de acompañamiento y de sistematización. Propusieron la realización de un protocolo de género que es representativo para el colectivo, alrededor del cual se generaron discusiones, inclusive para que fuera modelo en la propuesta de actualización para la universidad.

Con base en los objetivos propuestos, al conformar el colectivo de Derechos Humanos, se inicia un trabajo en equipo que parte de la reflexión y el reconocimiento de las situaciones de que se viven en una sociedad patriarcal, machista, capitalista, individualista que no se preocupa por la vulneración de los derechos que hacen al otro, siempre que no se vean afectados directamente. De manera consensuada se emprende el desarrollo de actividades en pro de intentar lograr la materialización de los derechos fundamentales que satisfagan las necesidades básicas de la población. Tramitar, enfocar, orientar acciones con base en las problemáticas, necesidades y realidades de las comunidades se convierte en un derrotero que permite construir tejido social y transformar realidades. A partir de las realidades de la universidad, también se pensó en realizar acciones a favor de la comunidad educativa, con base en las dinámicas organizativas, académicas y coyunturales de la misma, que reflejan manejos de poder en beneficios personales de manera autoritaria, sin el fomento de prácticas pedagógicas, democráticas y participativas.

El colectivo desde su conformación inicia acciones enmarcadas dentro de tres ejes de acción: la formación a nivel de colectivo proyectándose hacia escenarios externos, el acompañamiento en campo cubriendo escenarios de protesta social y la incidencia que se ha tenido a nivel institucional en espacios de discusión y proposición dentro de la universidad. Logra participar en escenarios de discusión con la universidad y hacer evidente el desagrado ante las concepciones que se manejan y propone fortalecer los protocolos de género y protesta, socializando los protocolos de protesta social y de género construidos por sus integrantes que en su mayoría son mujeres.

El espacio público es válido y dinámico para las protestas sociales y las acciones colectivas, es un lugar donde se gestan lazos afectivos y políticos a partir de las discusiones y encuentros entre las comunidades, lo que permite la participación, la expresión, el debate, la discusión, la organización y la construcción social. Se concibe como un lugar de mediación y conflicto, ya que es utilizado para reclamaciones que buscan el reconocimiento de derechos fundamentales, por lo que en él suceden marchas, manifestaciones públicas, revueltas, huelgas, entre otros, convocados por ciudadanos en busca de reivindicar derechos fundamentales. Introducir la perspectiva de género por parte de las defensoras de Derechos Humanos, en todos los escenarios presentes en el espacio público, permite transformar las discusiones, consolidar sociedades democráticas, evidenciar nuevos debates y formas de concebir estos espacios, apostando a contextos enmarcados en la horizontalidad, el reconocimiento de la diferencia y el reconocimiento a las acciones de las mujeres.

Desde trabajo social es importante reconocer las nuevas dinámicas sociales, en las que el sujeto se convierte en una persona política, que emplea mecanismos para reivindicar los derechos como la protesta social y la apropiación del espacio público, a favor de la dignidad humana, con el objetivo de transformar su realidad social y generar tejido social. A partir de

estas dinámicas es fundamental reconocer la perspectiva de género como eje transversal de todas las acciones realizadas, lo que podría facilitar la confrontación ideológica y llevar a la construcción y deconstrucción creencias, valores y tradiciones culturales que vulneran los derechos humanos, teniendo en cuenta que la cultura es una construcción social y dinámica, que está sujeta al cambio.

## **5.2. Recomendaciones**

### **A las Mujeres**

Se recomienda participar de múltiples escenarios de formación, especialmente en lo que tiene que ver con las temáticas de género y derechos humanos, de tal manera que se conviertan en sujetas activas y fundamentales dentro de los espacios de participación, decisión, debate y lucha, rompiendo las construcciones sociales patriarcales previamente establecidas, replicando los conocimientos en los escenarios cotidianos para generar procesos de transformación social.

### **A las Defensoras (es) de Derechos Humanos**

Se recomienda generar o participar de escenarios de formación relacionados a los temas de género y adaptar esta perspectiva de manera transversal con base en los objetivos propuestos dentro de los espacios de acciones colectivas, protesta social y cubrimiento de derechos humanos de tal manera que tengan los conocimientos necesarios para reconocer las relaciones inmersas en el contexto y actuar.

### **Al Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware**

Se recomienda continuar con el proceso de consolidación y organización que tienen hasta el momento, tener presente la participación de las mujeres y la perspectiva de género



como eje transversal. Fortalecer los espacios de formación ampliando las temáticas para la capacitación al interior y el exterior del colectivo de tal manera que puedan ampliar el número de integrantes y causar mayor impacto social en las acciones lideradas.

### **A las Organizaciones Sociales**

Se recomienda fortalecer los vínculos y la organización al interior de cada una, para luego establecer relaciones con otras colectividades generando redes que influyan mutuamente sin perder su autonomía para alcanzar propósitos sociales que permitan el reconocimiento de las y los sujetos que hacen parte de un constructo cultural y que se ven abocadas a discriminaciones y problemáticas relacionadas con género, etnia, raza, clase, edad, entre otras aportando a la superación de estas, que además se presentan en contextos de corte patriarcal y machistas por construcciones culturales previas que obligan a buscar estrategias de transformación social.

### **A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

Se recomienda generar espacios amplios de debate, participación y decisión con los estamentos institucionales, de tal manera que se puedan solucionar mutuamente problemáticas e inconformidades que van surgiendo, reconociéndolas al interior de la misma, las críticas constructivas y las propuestas generadas por los estudiantes sin demeritar el alcance de su conocimiento, responsabilidad y compromiso para hacerlo.

Establecer conductos regulares y no legitimar la autoridad y el abuso de poder de personas ajenas a los procesos académicos y convivenciales propios de la universidad como lo es el cuerpo de seguridad. Eliminar las represalias en contra de los estudiantes que participan de manera autónoma en colectivos universitarios, organizaciones sociales y escenarios de protesta.

Respecto a los docentes es importante que tengan presente la perspectiva de género, el reconocimiento a las mujeres y el respeto a los derechos humanos. Teniendo en cuenta que a través del colectivo se recibieron denuncias relacionadas con abuso, acoso, entre otras, es fundamental que las directivas tomen cartas en el asunto y que no se repliquen patrones culturales patriarcales y machistas.

### **A los Estudiantes en formación y profesionales de trabajo social**

Se recomienda identificar las nuevas dinámicas coyunturales en las que el sujeto se enuncia como persona política la cual reivindica sus derechos a partir de la protesta social y a favor de la dignidad humana, con el objetivo de comprenderlas y trabajarlas en busca de transformar la realidad social y generar tejido social. Adicionalmente es fundamental reconocer la perspectiva de género como eje transversal de todas las acciones realizadas como profesionales.

### **A las Entidades gubernamentales**

Se recomienda generar estrategias de verificación en los distintos sectores gubernamentales con el objetivo de garantizar su buen funcionamiento. Partiendo de los múltiples tipos de violencia evidenciados en escenarios de protesta social y acciones colectivas en donde las comunidades se apropian del espacio público. Crear escenarios de formación y prevención en temáticas relacionadas con género, que permitan evidenciar las violencias y debatir frente a las apreciaciones de las temáticas. De esta forma se pueden generar contenidos que favorezcan la construcción de una Política Públicas en pro de las comunidades.

En este sentido, se invita a las instituciones colombianas a respetar y garantizar el pleno goce del derecho a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la

participación política de toda la población. A que los funcionarios públicos se abstengan de hacer declaraciones que estigmaticen o inciten a la violencia contra las personas que participan de las manifestaciones y protestas. A ejecutar, en el marco de las protestas y manifestaciones, los operativos de seguridad con base en los protocolos para el legítimo uso de la fuerza y acordes a los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad establecidos en los estándares internacionales. A asegurar que las fuerzas de seguridad que intervengan para proteger y controlar el desarrollo de las manifestaciones y protestas tengan como prioridad la defensa de la vida y la integridad de las personas, evitando arbitrariedades o vulneraciones de derechos en cualquier forma en concordancia con los protocolos actuales. A establecer los procesos de formación, entrenamiento y capacitación de las personas integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado con un enfoque étnico-racial y de género.

## Referencias

- Acosta. (2018). Techos Verdes” Análisis De La Agricultura Urbana Como Actividad De Ocio Y Su Contribución Al Envejecimiento Activo De Las Personas Mayores Del Barrio El Regalo De La Localidad De Bosa.
- Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. (2015). Por medio del cual se adopta el Protocolo de Actuación para Las Movilizaciones Sociales en Bogotá: Por El Derecho a la Movilización y la Protesta Pacífica. [Decreto 563 de 2015]. Recuperado de: <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2019/05/Decreto-563-de-2015.pdf>
- Aravena Escobar, Fabiola. (2011). Acciones colectivas y transformación del conflicto en Santiago, el caso de Andha Chile. Chile.
- Bejarano, N. (2018). *El cuerpo como escenario de comunicación política en las acciones colectivas del Movimiento Wiphalas*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69322>
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). *La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Universidad de los Andes, Ediciones Norma.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bonidui-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos.
- Cerda, H. (1991). *Los elementos de la Investigación*. El Búho.
- Collins, P. H. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Nueva York: Routledge.
- Comisión de Derechos Humanos. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2006). *Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas*. <http://www.cidh.org/countryrep/defensores/defensoresindice.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Protesta y Derechos Humanos*. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

Congreso de la República. (2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. [Ley 1257 de 2008]. DO: 47193

Congreso de la República. (2015). Ley Rosa Elvira Cely. [Ley 1761 de 2015]. DO: 49565

Consejo de Derechos Humanos. (2014). *La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G14/123/37/PDF/G1412337.pdf?OpenElement>

Consejo de Derechos Humanos. (2014). *La promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones públicas*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=53ba972c4#:~:text=Insta%20a%20los%20Estados%20a%20que%20presten%20particular%20atenci%C3%B3n%20a,7>.

Consejo de Derechos Humanos. (2016). *Informe conjunto del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de la gestión adecuada de las manifestaciones*(A/HRC/31/66). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10365.pdf>

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital-CONPES D.C. (2020). *Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030*. Recuperado de:

[http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc\\_conpes\\_d.c\\_14\\_ppmyeg\\_1.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf)

Defensoría del Pueblo. (2019). *Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación* *Resumen ejecutivo*.

<https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe%20Defensorial-Violencias-Basadas-Genero-Discriminacion.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF. (2017). *Comunicación, Infancia Y Adolescencia. Guía Para Periodistas Perspectiva De Género*. Unicef.  
[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)

Fonseca Rodríguez, J. M. (2014). La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades. *Paakat. Revista de Tecnología y Sociedad*.  
<http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/222/329>

Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*

García, J. (2014). Interseccionalidad y Violencia de Género.  
<https://www.aragon.es/documents/20127/674325/4.%20Interseccionalidad%20y%20violencia%20de%20genero.pdf/d9faa133-3f82-1f82-0829-7cdedd422467#:~:text=La%20perspectiva%20de%20la%20interseccionalidad,diferentes%20y%20asuma%20diversos%20patrones>.

Hernández García, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 13(1).  
<https://www.redalyc.org/pdf/181/18153296009.pdf>

Hancock, A. M. (2007). Intersectionality as a normative and empirical paradigm. *Politics and Gender*, 3(2), 248–254.

Jasper, J. (2011). “Emotions and social Movements: Twenty years of Theory and

Research”. Revista Annual Review of Sociology No 37

Lagarde, M. (1990). Identidad Femenina.  
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/Identidad%20femenina.pdf>

Lagarde, M. (1996). "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo".  
Metodología para los estudios de género.  
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/26675c0043f7b1eeb6c5b7009dcdef12/5.+La+m+ultidimensionalidad+de+la+categor%C3%ADa+g%C3%A9nero+y+del+feminismo+.pdf?MOD=AJPERES>

Lamas, M. (1996). Compiladora “El género: la construcción cultural de la diferencia sexual”.  
PUEG.  
<https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/investigacion/capacitaciones/genero/u2/4-marta-lamas-el-genero-la-construccion-cultural-de-la-diferencia-sexual.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú. (2016). Violencias Basadas en Género,  
Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado.

Ministerio del Interior. (2011). Por el cual se organiza el Programa Prevención y Protección  
de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y  
comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección. [Decreto  
4912 de 2011].  
[https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto\\_4912\\_de\\_2011.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_4912_de_2011.pdf)

Ministerio del Interior. (2017). Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte  
4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector  
Administrativo del Interior, sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida,  
la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades. [Decreto 2078  
de 2017].

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202078%20DEL%2007%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf>

Ministerio del Interior. (2021). Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado "Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana". [Decreto 003 de 2021].

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20003%20DEL%205%20DE%20ENERO%20DE%202021.pdf>

Montecino, S. (1997). Palabra dicha: estudios sobre género, identidades, mestizaje.

<https://doi.org/10.34720/efjs-xw77>

Morales. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Islas*, 45(138), 125-135.

Organización de las Naciones Unidas-ONU. (1999). Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (53/144).

[https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf)

Otzen, T. y Manterola, C. (2017) Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol.* 35(1), 227-232.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

Procuraduría General de la Nación. (2017). *Directiva N° 002*.

[https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas\\_juridico/1721\\_PGN%20Directiva%20002%20DE%202017.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/flas_juridico/1721_PGN%20Directiva%20002%20DE%202017.pdf)

Programa Somos Defensores. (2020). *Defensoras, voces de vida y resistencia*. Limpal, Sisma Mujer-GPAZ, Programa Somos Defensores.

Robles, Be. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo



- antropofísico. *Cuicuilco*, 18(52), 39-49.
- Rosillo Martínez, A. (2009). El pensamiento jurídico de Ignacio Ellacuría Hacia la construcción de una teoría crítica de Derechos Humanos. *Revista Latinoamericana de Teología*, (78), 255-278. <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1449/1/RLT-2009-078-D.pdf>
- Sabucedo, J.M.; Rodríguez, M.; López, W. (2000). Movilización social contra la violencia política: sus determinantes.
- Sevilla Buitrago, A. (2014). Espacio público y protesta ciudadana: reflexiones sobre la espacialidad del 15M.
- Tarrow, S. G. y Muñoz, B. F. (2011). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.
- Vidal Moranta, T. y Pol Urrútia, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17.

## Anexo A. Consentimiento Informado



Consentimiento informado para participar en la investigación

### **PROTESTA SOCIAL Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EJERCIDA POR LAS MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL COLECTIVO WÁMAN IWARE**

Yo \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expreso que he sido informado con la claridad y veracidad debida respecto a la investigación "**Protesta social y apropiación del espacio público desde la perspectiva de género ejercida por las mujeres defensoras de Derechos Humanos el Colectivo Wáman Iware**" y que deseo participar como colaborador en las actividades propuestas en las fechas y el lugar previstos para la misma.

Se me ha indicado que la información obtenida será grabada y tendrá un carácter confidencial, de igual forma puedo retirarme de las actividades si así lo deseo, también que tendré acceso a los resultados obtenidos del proceso investigativo.

Firmo este consentimiento desde mi libre voluntad, expresando que se me ha informado acerca de los propósitos de la investigación y deseo compartir mis experiencias como integrante del Colectivo Interdisciplinario Wáman Iware, con la Trabajadora Social en formación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Paula Daniela Sandoval Gómez.

En constancia firma \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**Anexo B. Instrumento**  
**Entrevista en Profundidad**



Instrumento Entrevista en Profundidad

Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez

Fecha:

Lugar:

Objetivo: Indagar a partir de la perspectiva de género la forma de concebir la protesta social en lo que tiene que ver con la apropiación del espacio público ejercida por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware.

**Objetivos Específicos**

Describir las dinámicas de la protesta social ejercidas por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware.

Detectar los hitos más relevantes que marcan las acciones realizadas por las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware en la protesta social a partir del 2018.

Identificar desde la perspectiva de género la apropiación del espacio público por parte de las mujeres defensoras de Derechos Humanos del Colectivo Wáman Iware.

Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.

**Primer Momento**

- Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.
- Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.
- Se hará lectura del consentimiento informado.
- Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.

**Segundo Momento**

- La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su

respectiva caracterización.

**ASPECTOS A REGISTRAR:**

Fecha

Duración de la sesión

Código

**PREGUNTAS:**

**Caracterización de la Población**

**Datos Personales:**

Edad

Género

Lugar de Nacimiento

Tiempo de residencia en Bogotá

Ocupación

**Formación:**

Nivel de Estudio:

Carrera/Área/Disciplina

Tercer Momento

- La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista en profundidad.

**PREGUNTAS:**

Espacio Público:

¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?

¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?

¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?

De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?

Perspectiva de género:

¿Qué es para ti, la perspectiva de género?

¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?

Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica

Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica

¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?

¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo?

¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?

Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

### Anexo C. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA INVESTIGACIÓN																																																			
Mes/Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre										
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							
Revisión bibliográfica	■	■	■	■	■	■	■	■																																											
Construcción de antecedentes y definición de la situación a investigar							■	■	■	■	■	■																																							
Planteamiento de objetivos													■	■	■																																				










## Anexo D. Entrevista en profundidad Entrevistada 1

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 02/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
<b>Primer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li><li>• Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li><li>• Se hará lectura del consentimiento informado.</li><li>• Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li></ul>	
<b>Segundo Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li></ul>	
<b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b> Fecha: 02/09/2021 Duración de la sesión: 20 minutos Código: 01	
<b>PREGUNTAS:</b> <b>Caracterización de la Población</b> <b>Datos Personales:</b> Edad: 26 Género: Femenino Lugar de Nacimiento: Madrid Cundinamarca Tiempo de residencia en Bogotá: 5 Años Ocupación: Empleada	
<b>Formación:</b> Nivel de Estudio: Profesional Carrera/Área/Disciplina: Derecho	
<b>Tercer Momento</b>	

- La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.

**PREGUNTAS:**

**Espacio Público:**

*¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?*

“Ehh bueno pues surge como una necesidad de, pues en el marco de la protesta social de empezar a, primero a formarnos en derechos humanos emm pues a raíz de todos los temas de movilización del 2019 y eee pues y pues con ello ee pues empezar a conocer pues la temática de la defensa de los derechos humanos, en pro de garantizar efectivamente el derecho a la protesta y a la libre expresión, entonces eee pues ya luego se fueron un poco acomodando un poco los temas de género también pues son de mi interés en cuanto a formación académica y pues de allí que surja como la necesidad de formarnos más en estos temas de aprender y después buscar soluciones a esas mismas problemáticas dentro de la protesta social.”

*¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?*

Acción colectiva pues digamos que en sentido amplio es cualquier actividad que ejerza una cierta cantidad de personas un colectivo una agrupación de personas en pro de algún ideal, o de alguna si se quiere lucha o de alguna temática que se quiera desarrollar.

*¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?*

Bueno pues creo que uno de los principales pues es la formación al interior del colectivo eee que creo que es una de las fortalezas que tiene actualmente el colectivo y ee eso a nivel interno y pues que también se ha podido visibilizar o transmitir ese conocimiento hacia afuera eee con que pues con diferentes jornadas de formación eee para pues aplicado directamente a estudiantes de la universidad o personas externas que han querido acercarse a esa temática y por otro lado eso digamos que a nivel formativo, y por otro lado en campo pues las diferentes acompañamientos como comisiones de verificación que se han logrado hacer en las manifestaciones que se han adelantado en los últimos años.

*De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?*

Eeee pues digamos que el tema es un poco compartido porque siempre lo que se hace es que las sesiones o los acompañamientos que se realicen en campo siempre como eje transversal van a tener un eje temático o una conceptualización del tema de género, tanto en campo como a nivel formativo, entonces siempre ee las chicas que salen pues la mayoría de veces quienes salen a cubrir derechos humanos pues son algunas chicas del colectivo o eee pues a nivel formativo pues también se suplen esas iniciativas entonces digamos que es un trabajo mancomunado que es ee totalmente claro en el colectivo que debe existir eee pues participación tanto de nosotras como eee pues las temáticas de afuera.

**Perspectiva de género:**

*¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?*

Si son demasiado importantes porque pues en estos tiempos se evidencia la necesidad y bueno porque nace pues porque existe una necesidad de suplir aquellos espacios en los que las mujeres no hemos sido digamos que tenidas en cuenta y en los cuales tampoco hemos tenido gran cabida, si entonces de allí que surja la necesidad de que las mujeres tomemos las iniciativas, tomemos la perspectiva de género y empecemos a trabajar para enfocar las diferentes acciones.

*Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica*

No, no yo siento que dentro del colectivo como decía anteriormente las acciones y desde el inicio eee pues se quedó claro que el colectivo iba a tener ese enfoque también porque pues en su mayoría las que hacemos parte del colectivo somos mujeres y aparte de eso pues los compañeros que pues nos acompañan dentro del proceso o con quienes construimos conjuntamente pues digamos que han sabido respetar esos espacios y también se han formado

desde allí para que no existan digamos esos comportamientos, e claramente pues se trabaja todo el tiempo en respetar la palabra en pues en considerar las ideas que arrojamos nosotras pero pues digamos que no trasciende a algo más.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Si, si lastimosamente sí, es evidente que la fuerza pública tiene un ejercicio de poder que desborda sus actividades y sus funciones como servidores públicos ee y pues esto pasa siempre que salimos como comisiones de verificación es decir cuando salimos a hacer cubrimiento de derechos humanos en campo eeee pues se evidencia de que manera, desde el trato verbal desde un saludo desde un empujón desde el decirles que por favor respeten el espacio entre la manifestación y los servidores en fin son muchas las actitudes y en el caso de nosotras las mujeres como defensoras de derechos humanos pues la situación se agrava un poco más eee porque eee como que se invalida ese ejercicio de defensa de derechos humanos por el hecho de ser mujeres eee porque en su mayoría ee pues los quienes comandan los operativos en la protesta social pues son hombres la mayoría que salen a hacer esos cubrimientos también son hombre, y eso hace que pues la institucionalidad es demasiado machista y misógina entonces hace que el diálogo sea nulo y pues incluso se han presentado agresiones físicas por parte de estos agentes hacia las mujeres o hacia algunas compañeras del colectivo.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Si, digamos que es como el diario vivir, sabemos que no ósea que una, incluso no podemos llamarle captura porque es que no estamos hablando de la comisión de un delito muchas veces, como para que se le de ese nombre sino a la hora de hacer el traslado por protección se ejerce ósea no media el diálogo sino que de una vez pues es a agarrar a la gente y entre ese agarre a la fuerza pues e es empujones es pues con él, el bolillazo es pues la encerrona los gases que incluso van al cuerpo pues la violencia verbal que eso también es demasiado ee digamos que se nota y se ve demasiado cuando sobre todo en las horas de la noche cuando no existe digamos que mayor control sobre el actuar de los agentes pero sí son bastantes los casos y son bastante preocupantes también.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo?***

Si, si incluso siendo pues defensora de derechos humanos que se supone que el chaleco y el carnet blindan a las personas para que no exista mayor repercusión siempre siempre ósea no existe una protesta en la que el simple hecho de que hayan agentes del ESMAD o de la FUDIS la fuerza disponible es una cuestión digamos de alerta, no porque las personas que se manifiestan estén haciendo algo sino porque efectivamente la sola presencia de ellos hace que la protesta se desdibuje como derecho constitucional eee entonces ee siempre que se sale uno sabe que sale no se sabe si regresa o en qué condiciones regresa entonces si lo es.


***¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Si, si incluso siendo pues defensora de derechos humanos que se supone que el chaleco y el carnet blindan a las personas para que no exista mayor repercusión siempre siempre ósea no existe una protesta en la que el simple hecho de que hayan agentes del ESMAD o de la FUDIS la fuerza disponible es una cuestión digamos de alerta, no porque las personas que se manifiestan estén haciendo algo sino porque efectivamente la sola presencia de ellos hace que la protesta se desdibuje como derecho constitucional eee entonces ee siempre que se sale uno sabe que sale no se sabe si regresa o en qué condiciones regresa entonces si lo es.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo E. Entrevista en profundidad Entrevistada 2

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 07/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
<b>Primer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li><li>• Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li><li>• Se hará lectura del consentimiento informado.</li><li>• Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li></ul>	
<b>Segundo Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li></ul> <p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b> Fecha: 07/09/2021 Duración de la sesión: 21 minutos Código: 2</p> <p><b>PREGUNTAS:</b> <b>Caracterización de la Población:</b> <b>Datos Personales:</b> Edad: 19 Género: Femenino Lugar de Nacimiento: Bogotá Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida Ocupación: Estudiante</p> <p><b>Formación:</b> Nivel de Estudio: Bachiller Carrera/Área/Disciplina: Economía y Psicología</p>	
<b>Tercer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li></ul> <p><b>PREGUNTAS:</b> <b>Espacio Público:</b> <i>¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?</i> Bueno, pues es a raíz de los diferentes plantones pacíficos que se evidencian en la</p>	

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y empezamos a ver como un grupo de personas la necesidad de derechos humanos, pues cuando ingresé yo estaba en primer semestre hablé con estas personas y empezamos como a formarnos de manera individual. Y tomamos la decisión como ese mismo grupo que inicio de formar el colectivo

*¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?*

Para un colectivo, es el mismo, es lo es. Hay perdón igual a decir el trabajo en equipo.

Sí, en qué cosas vamos a hacer de forma grupal. Pero que además beneficie a ese otro grupo de personas que no está trabajando en eso.

*¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?*

Bueno, digamos que ahorita con el marco de la protesta se pudo registrar y denunciar la violencia hacia defensores y defensoras de derechos humanos y de prensa. Las agresiones que recibimos por parte de agentes de la policía. Además de crear rutas para el protocolo de género, que se evidenció mucho ahorita con la pandemia en el cual mujeres se estaban viendo afectadas por sus padres o sus parejas o compañeros de clase, que otro también dar espacios de formación continuas y que además siempre estos espacios han sido impactantes por la manera en que lo hacemos como colectivo en el cual se le da un enfoque como manifestante y un enfoque como defensor de derechos humanos para que ambos grupos de personas sepan qué hacer en caso de. Creo que sería eso.

*De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?*

Bueno, digamos que la principal fue la de protocolo y género con que es el fuerte. Yo siempre he dicho que es el fuerte del colectivo. Contamos con mujeres muy inteligentes en este aspecto, con grandes abogadas, trabajadoras sociales y pues yo soy como la colada y la otra, digamos que fue la denuncia a defensores defensoras de derechos humanos y prensa. Y sobre todo fue porque las víctimas fueron en su mayoría mujeres del colectivo.

**Perspectiva de género:**

*¿Qué es para ti, la perspectiva de género?*

Me corchas horrible, porque es muy fuerte. Pero la perspectiva de género es como para mí la mirada que quedamos. Bueno, digamos que yo siempre he tenido ahí la duda y el de él no entenderme con ese aspecto en el tema de que normalmente queremos creer que el género es solo mujer. Si cuando solo mujeres, cuando hablamos de feminismo, ¿no? Y cuando se habla de género es también mirar a la comunidad LGBTQ+, Sí. Entonces es esa perspectiva que le damos tanto la comunidad LGTBQ+ como las mujeres a situaciones y vivencias que hemos tenido ambos, que son totalmente distintas, pero que en algún punto nos unen.

*¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?*

Sí, porque dentro del mismo colectivo, pues como dije anteriormente del grupo LGBTQ+ hay personas que pertenecen a este grupo y pues se podría decir que en su mayoría del colectivo somos mujeres. ¿Entonces como que siempre vamos a poner eso por encima de todo o no?

*Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica*

O sea, en realidad no siempre tratamos como es el trabajo en equipo, como tener las mismas cargas o con ir en alto, como en lo que se destaca esa persona. Entonces, si tal persona es buena dando digamos un ejemplo en la escuela, si tal persona es buena dando la parte jurídica da eso y si hay otras buenas dando protestas, o si en el marco protesta social, mejor dicho, da eso, y si el otro es bueno en género, da lo de género, pero siempre igual.

Tratamos de todos estar enterados del tema y saber para que todos seamos buenos, pero pues siempre se sabe que hay personas que se desempeñan mejor en unas cosas que en otras. Digamos que a veces lo que se ve es como que no se escucha del todo o no se tiene en cuenta en algunas personas por el tema, digamos de la edad. O sea, ni siquiera es por el género. ¿O sí? Si eres mujer o hombre o nada, sino es más como un tema que hay no es que tú eres la pequeña del grupo, entonces como que hagamos a un lado y tomamos decisiones los mayores, entonces como que en eso sí hemos tenido algo de choques, porque ha sido un poco dura el comprender eso y el trabajarlo y decirles hey, puedo ser menor que todos ustedes, puedo ser la

bebé del grupo, pero también soy capaz de hacer esto y aquello. Entonces, al momento en que ven que ese grupo de personas que somos los bebés del colectivo, logramos hacer más allá de lo que ellos buscan, como que ya se les ha ido quitando poco a poco eso de dividir los grupos.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Uf, total. O sea, es que el simple hecho de ser mujeres, digamos que con, con algunos, con los mismos manifestantes es una cosa loca porque es como yo no voy a hablar con ustedes, es como un pues bacán le tocó porque al fin y al cabo ella es la que la va sacar en algún momento y toca. O sea, o digamos que uno les está diciendo como vengan, por favor miremos la ruta o el tiempo es por acá o miremos por acá.

Y lo ignoran a uno o simplemente es como llevarle la contraria. Pero si es un hombre del colectivo y les dice como venga bacanes, hagamos esta ruta o últimos para que hagamos esto, no os estalle a cabo, no hagan esto acá lo uno y lo otro como que hay si reacción no se si todo bien, no se qué. Entonces como que es muy chocante para nosotros como eres, porque a mí me chocó mucho y me da mucho mal genio y me estreso porque es como, pero a lo que voy le acabo de decir lo mismo. O también digamos que por la mirada que tenemos como colectivo al momento de desempeñar nuestro papel como defensores y defensoras de derechos humanos, la gente choca mucho y además que la gente idealiza el defensor de derechos humanos y dice que le pagan, qué tienen que estar a todas horas, que tiene que responder que además del chaleco le a uno como súper poderes. Entonces como que tú puedes salir dos de la noche y están disparando y no te van a disparar, al contrario.

Entonces es como que, si hemos tenido choques con personas o grupos sociales en los que nos dicen a las que ustedes no salen, ustedes no hacen nada, no sé qué, pero internamente como colectivo hacemos un montón de cosas cuando no podemos salir o cuando no podemos ir más allá de lo que quisiéramos.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Y sí, digamos, como mencioné por parte de los mismos manifestantes. El tema de ignorar, si habla una mujer, eh, oiga, me ha pasado cuando digo algo pienso algo como que ignoremos o no le hagamos caso o creen que uno no sabe. Mmmm, también digamos que pasó situaciones en las que hubo agresión por parte de mujeres hacia otras eh, chicos. O sea, como que la pareja agrede a su pareja, a su pareja, a su novio o a su esposo. Y como que yo intervenía porque querían pegarle a la chica y pues yo no y con eso. Al fin y al cabo la sororidad desde estar debe prevalecer.

Eso se soluciona de otra manera. Entonces como que hay. Digamos que eso pasó normalmente con primeras líneas en las cuales buscaban como amenazarme a mí por proteger a la chica. Cuando más estaba embarazada era mujer. Bueno, todo el rollo y la nena estaba eran un tema de celos porque le fue infiel o cosas así se iniciaban en la movilización. Entonces pues también uno tenía que proteger esto, eh. Digamos que eso fue por parte de manifestantes.

Ya por parte de policía y. Digamos que uno recibe por parte de ellos agresión verbal y agresión física, y más como mujeres, es como alta quien la invitó a acá porque no está lavando, porque no está planchando vaya y aprenda a doblar la ropa, vaya, y esto y uno por dentro es como mmm si claro y ya como que uno los ignora, pero al inicio uno le da como mal genio y le decía compra que les pasa y física es sólo fue una vez en la cual me agredió un mayor del ESMAD.

Mmm. Pues me tomo por el cuello, me arrastro por el piso, me da rodillazos en las costillas y empieza a amenazarme con un tema de judicialización y ya después como que no tenía pruebas ni nada y me soltó ahí mismo y ya, pero pues no pasó a mayores. O sea, fueron como moretones y raspones y ya, pero pues hasta el momento eso.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***


Uy sí, que todos y todo el tiempo hay mentiras. Pero digamos que he sentido miedo de manifestantes, o sea por que llego un punto donde eso se estaba volviendo más personal que en verdad una lucha social, y que, y sacaban como cuchillos y eso... Entonces era súper, o sea era pues daba como a uno miedo como en qué momento pasa esto o aquello Y con él es

ESMAD como cuando le disparan a uno directo o se le iban a uno encima.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo F. Entrevista en profundidad Entrevistada 3

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 08/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
Primer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li> <li>Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li> <li>Se hará lectura del consentimiento informado.</li> <li>Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li> </ul>	
Segundo Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li> </ul>	
<p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b>  Fecha: 08/09/2021  Duración de la sesión: 27 minutos  Código: 3</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Caracterización de la Población</b>  <b>Datos Personales:</b>  Edad: 24  Género: Femenino  Lugar de Nacimiento: Bogotá  Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida  Ocupación: Estudiante y trabajadora informal</p> <p><b>Formación:</b>  Nivel de Estudio: Bachiller  Carrera/Área/Disciplina: Trabajo Social</p>	
Tercer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li> </ul>	
<p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Espacio Público:</b></p>	



***¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?***

Bueno, digamos que es algo chistoso, porque creo que todo surge antes, mucho antes de que se crea el colectivo y es precisamente en el marco del paro nacional estudiantil del 2018 que es pues efectivamente la universidad, no existía ningún colectivo derechos humanos y hoy pues había como 3 4 personas y eso es mucho que sabían más o menos de la defensa de los derechos humanos y demás. Entonces digamos que, por la emergencia, precisamente en una de las salidas que fue un poco más compleja en el marco del paro nacional estudiantil, nos vimos en la necesidad de tener que asumirlo.

Si, pese a que no sabíamos mucho referente a la labor, era nuestro primer día de muchas y guiadas siempre, pues por Brayan y Nicolás, que eran como los abogados, se sabía medianamente cómo era la cuestión. De ahí su necesidad. Nos botamos de cabeza como defensores de derechos humanos, pues ahí sui generis, como improvisando, porque realmente no sabemos nada, incluso con brazaletes y demás. Y ya después de eso, pues al ver la necesidad se empiezan a generar ciertas escuelas de derechos humanos en el marco del paro y luego lo que llego, que precisamente pues nos constituye, éramos, por así decirlo, como colectivo de derechos humanos.

Y allí pues se acercaron más personas precisamente a ese llamado, pues de la conformación del colectivo. Pero, y los que primordialmente así fue como esa necesidad de, además, porque con el paro nacional del 2018 también fue muy sangriento y hubo muchas personas de nuestra universidad que estuvieron como en problemas y lo único que nosotras hacíamos era recoger los nombres y los números de celular en una hoja, Sí. Entonces eso llevó a la necesidad. Y pues digamos que precisamente allí una dice como se somete a una, lo asume como una labor política y de defender los derechos humanos en la medida que uno pueda. Entonces, por eso también seguí con el colectivo.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Bueno, digamos que. Es algo complejo. Pero siento que es algo importante, además, también parándonos desde nuestros principios de trabajadores sociales. Porque precisamente sin la acción colectiva no existiría nada. Hoy por hoy, si es como esa contraparte, precisamente a lo que el sistema capitalista y patriarcal además nos quiere imponer día a día, si es que seamos o realicemos acciones muy individualistas, si algo que sucede digamos con el, con él, con la pandemia. Y es que precisamente hoy propenda que andar haciendo nuestras cosas por nuestro bienestar propio y ya sí.

Y que eso se fue rompiendo poco a poco con el resto de actividades, ollas comunitarias de también mi escuela de derechos humanos. Bueno un montón de cosas que hicieron que precisamente se fragmentaran otra vez. Esa es la necesidad de hacer las cosas por mí mismo y volver a juntar y sus afectos y sus lazos solidarios entre las comunidades. Entonces creo que es algo importante. No obstante, también hay que ser muy cuidadosos en cuanto a no romantizar tanto el concepto. No, porque muchas veces también suele suceder y una suele también como cometer errores en la práctica, bien sea como estudiante, como profesional, como militante de una organización.

Y es precisamente llevar todo desde la desde la acción colectiva, pero también sin una fundamentación política que puede dañar un poco el proceso.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Uy, justo en el escenario, sí? como en escenarios de ahí como en ese escenario. Y depende para ti que signifique, digamos, para algunas de las personas que entrevistado también cuentan las acciones de. De formación, todo eso haría cualquier cosa así.

Creo que en principio si hay que sea la parte formativa es importante, si es muy importante y cree que desde ahí que nos gusta esa forma haría ser conscientes de lo que estamos haciendo. Empezamos ejercer un rol de defensa, defensores, derechos humanos mucho más consciente. Sí, y es hora. Es importante a la hora que llevábamos esa teoría a la praxis, cuando habían enfrentaciones o confrontaciones, perdón en la misma universidad que era algo re atípico y nosotros éramos quienes como que en parte también exponíamos un poco en nuestra integridad por precisamente propender que esos derechos no se vulnerar.

Entonces creo que lo que más tengo en mi mente es cuando hicimos nuestra primera denuncia

pública, que fue cuando en la universidad hubo como un montón de cuestiones tan complejas que le partí la cabeza a la niña. Que le salió tremendo Chinchón, cuando también había como gente infiltrado ya como que ahí en ese momento siento yo que pusieron en juego todo lo que nosotros tenemos que saber y todo nuestro valor, como antes de los derechos humanos y el hecho de estar, digamos, afuera sí, con los policías directamente sabiendo que pues, pues es una institución patriarcal además también y violenta, entonces eso implica al resto de cuestiones más complejas y saber que no es el final de la jornada, pese a que nunca se nos dice cómo va gracias nada, sino pues que da para una así y al final de la jornada como gratificante saber que hicimos una buen a labor y de ahí pa'lante, pues digamos que fue funcionando igual hasta que llegó la pandemia. Pero sí creo que eso ha sido lo más significativo.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Creo que en general todas. Es que siento que de todas maneras dentro del colectivo había una dinámica muy chévere y era que precisamente. Todo era como literal, como una construcción colectiva. Sí, fue como que alguien podía proponer y entonces la otra persona acompañaba y otra estructurado ahí. Así vemos que cada quien, desde nuestras habilidades, pasiones, talentos y demás como se le quiera llamar, posibilitábamos que todas esas expectativas, ilusiones y demás se materializar.

Cree que ser lo que era más chévere el colectivo. Y es que precisamente, claro, habían personas que tenían un conocimiento más grande en cuanto a derechos humanos porque eran estudiantes de derecho si se iban a graduar de abogados y demás y abogados, pero era también ver que a nosotros nos daba la posibilidad desde que no sabíamos mucho de derechos humanos y demás, de proponer y de proponer que la escuela y como la escuela hoy en época de pandemia también fue, fue re lindo además porque hubo una con enfoque de género que no la pensamos entre nosotras mismas también. Y creo que eso también deja como buenas experiencias. Entonces sí creo que fue en general, como todo entre todos lo hicimos, sí.

***Perspectiva de género:***

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

La perspectiva de género. Creo que hoy por hoy me lo he debatido demasiado. No obstante, hay una claridad, y es que hoy día la realidad tiene que verse desde otras miradas posibles. Y hay que asumir que la realidad, que no ha cambiado mucho, sino más bien la mirada que le hemos dado.

Sí hemos posibilitado que la realidad sea vista como es realmente, valga la redundancia. Sí, y hablar desde la perspectiva de género es ver que precisamente hay otras posibilidades denunciarse en el mundo y en la realidad de nuestro contexto y demás, y que sus posibilidades de enunciación precisamente no tienen que ser. Es bajo el establecimiento del orden capitalista y patriarcal y demás, sino que precisamente yo me puedo enunciar como mujer como puede haber otra persona que se puede denunciar desde otras posiciones, desde otras construcciones que son propios de las personas y no por eso emm pues tiene que existir como una negación de lo que la persona es y me hago entender. Entonces la perspectiva de género es muy importante hoy día porque posibilita realmente emancipar lo que se ha significado ser mujer o ser una diferencia sexual o lo que sea que haya sido. Si es emancipar todas sus concepciones, entonces es muy importante hoy día leer la realidad desde un enfoque de género en sí y antipatriarcal.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Sí, creo que eso lo demanda hoy la organización Independientemente de lo que sea la educación popular, sea una organización anarquista, sea de derechos humanos, tiene que estar presente. El enfoque de género para lo que se abrió se cree que es fundamental, sino que las mujeres también las disidencias sexuales, todo. No sé, de pronto pueda chocar con algunas construcciones del feminismo y demás. Tenemos una labor también pedagógica desde lo que significa el género y la reivindicación del género dentro de las organizaciones sociales y políticas, si? porque obviamente históricamente esas organizaciones han estado viciadas por mucho tiempo por el capitalismo también, incluso por el patriarcado. Sí. Entonces creo que es

importante en toda organización tenerla presente y que nosotras precisamente tomemos la iniciativa de generar esas claridades que muchas veces, incluso nosotras mismas tenemos muy interiorizada, si no hemos podido tampoco asumir que las tenemos para construirnos y volvernos a construir. Entonces sí, es muy importante.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

No, no, para nada. Creo que ese es otro plus de la organización del colectivo.

Es que en últimas todas, todos y todes somos diferentes en todos, en todos, absolutamente. Entonces no creo que uno no encuentre a nadie que se parezca al alguien... O sea, todos somos diferentes y eso es como uno de los principios. Pese a que no se ha denunciado y no se ha dicho y no se ha estipulado, es algo que está intrínseco y es como el respeto de la alteridad. Así que llama entonces ese respeto a la otra persona, sí, y también digamos como todo el trato, ¿igual es así? Creo que no, no tenemos ninguna jerarquía ni nada.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Si, además porque siento que somos como el colectivo más chiquito, que hay más de lo que somos de la universidad, el Colegio Mayor de Cundinamarca, que no es muy reconocida y mucho menos reconocida como universidad pública. Entonces eso lleva a tener que romper con muchos paradigmas y muchos prejuicios que existen y además porque otras universidades y otras organizaciones que tienen un jurgo de experiencia entonces siempre creo que sí, también ha sido un error, y es que nosotros y nosotras dependíamos mucho de las otras organizaciones para hacer, sí, para hacer cualquier cosa, para identificarnos como tal cosa. Y eso precisamente propicio a que nos enmascaramos en esas jerarquías y en esa vaina de ustedes. Son los que saben. Nosotros nos atenemos y decimos como bastante tiempo, entonces eso permite que no permite que crezcamos y que precisamente nos puedan ver como pares.

Aunque también está mal, porque eso también es reproducir tales lógicas de la educación mercantil y demás. Pero pues si es así, siento que si somos como los oprimidos. Si somos muy chiquitos todavía, entonces ¿no? Es complejo.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Hacia mí misma, hacia ti, hacia todos los del colectivo y hacia el contexto.

Claro, sí, incluso hacia todas las personas, hacia mí y hacia mis compañeras compañeros, hacia las manifestantes. Si era más que eso es algo que uno cuando no sale de la casa y lleva su chaleco y toda su indumentaria, una sabe que esta, no sabe que tiene que enfrentarse a eso, sí, y es muy jodido cuando le pasa una. Bueno, creo que nos va a poner de una compañera, porque cuando le pasa un amigo antes no sabe cómo pilotear. Sí, pero cuando le pase a otra compañera y precisamente uno no está en el espacio y una se entera es porque lo puso en una red social o porque lo enviaron.

El grupo es como fue. Pucha que se estaba ahí. Entonces sí, obvio, en presencia de un montón, un montón, un montón.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Si, Si la uy en dos ocasiones específicamente sentí mucho miedo. La primera no era, no ejercía, pues, digamos todavía con juicio, la defensa de los derechos humanos que fue puesta en el marco del paro nacional del 2018, pues la de la movilización que va hacia el norte en la noche.

Entonces, claro, el miedo estaba así como pero pues digamos que yo soy una persona muy serena y controlo mucho mis emociones. Estaba muy tranquila. Hasta que me encargaron de una compañera y mi compañera si era pues muy nerviosa, sí, porque ella me decía que era la primera vez que estaba en ese yo como hoy no, para qué? Entonces pues claro, como ya tener como la responsabilidad entre comillas de otras personas es más complejo que eso. Si me lleva como no era ¿qué hago?

Entonces nada, pues igual, muy serena y demás. No obstante, pues sí sabía que tenía que cuidarla a ella. Entonces no, eso fue horrible porque fue la noche. Entonces todos estuvimos a punto de ser capturados, desaparecidos de todo, golpeados, moretones por todo lado. Nosotras fuimos los últimos en llegar. Entonces toda la atención estaba puesta en nosotras y cuando

llegamos a conocer los que les había pasado algo y la llorada y el siglo, porque en serio fue una noche feísima y la otra fue hace poquito cuando justamente en el marco del paro nacional del 2021, en abril, yo salía un montón pues a cubrir acá en el barrio, porque tiene al lado casi, salí con Joha y todo eso.

Y el primero de mayo me acuerdo mucho que nos fuimos una mano y gente a marchar. Si nosotras llevamos el chaleco, pero no, no veíamos como la disposición de cubrir, porque además ya había mucho esquema. Terminamos en un parque o en el patio bonito y cuando nos llamaron un chico del barrio como parte todo está re mal acá en el portal necesitamos ayuda. Donde nos fuimos éramos las únicas con Joana que estamos derechos humanos. Entonces pues bueno, empezando por ahí todo mal y nosotras asumimos la defensa.

Cuando mi papá me llama me dice ¿Cómo dónde estás? Y yo no he podido salir más porque no podíamos salir, porque estábamos encerradas por todos lados, había gas por todo lado y una muchacha golpeada y Mateo que es un amigo nuestro, no aparecía entonces como todo mal. Y cuando me dice como yo voy a ir a buscarte, pues claro, y como que todo el panorama se cambió y fue ahí. De inmediato empecé a sentir una angustia horrible por mi papá sin más que por mí, por mi papá, porque me decía como a mi papá lo llegan a tocar los del ESMAD y yo me enloquezco de literal me enloquezco mal, como no te vayas a venir, por favor.


Y yo lloraba y dice como no vayas a venir, me decía pero yo salí, yo no voy, si yo no puedo salir de acá, no depende de ti. Entonces ese día fue horrible. Yo digo que se fue ese día. Yo era como vámonos ya, por favor, si Mateo no aparece lo buscamos en el camino, pero vámonos ya y nos estamos yendo. Y yo no podía parar de llorar en serio, pero no podía parar de llorar de la angustia tan horrible.

Y cuando lo vi como sí que peligro, en serio, qué peligro estaba ahí. Y ahí sentí también el miedo que sienten nuestros papás en últimas de vernos salir de nuestro chaleco con el casquito a defender el mundo. Entonces sí he sentido miedo, porque el miedo lo imparte el ESMAD o sea, obviamente el ESMAD es más, es como es, como dice la arenga de un brazo armado de los explotadores. Entonces es muy complejo también asumir que en algún momento uno puede salir y uno no puede volver a la casa, entonces es bastante tenaz.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo G. Entrevista en profundidad Entrevistada 4

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 08/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
Primer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li> <li>• Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li> <li>• Se hará lectura del consentimiento informado.</li> <li>• Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li> </ul>	
Segundo Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li> </ul> <p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b>  Fecha: 08/09/2021  Duración de la sesión: 33 minutos  Código : 4</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Caracterización de la Población</b>  <b>Datos Personales:</b>  Edad: 21  Género: Femenino  Lugar de Nacimiento: Bogotá  Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida  Ocupación: Trabajadora Social</p> <p><b>Formación:</b>  Nivel de Estudio: Profesional  Carrera/Área/Disciplina: Trabajo Social</p>	
Tercer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li> </ul> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Espacio Público:</b>  <i>¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?</i>  Bueno, inicialmente yo tuve la experiencia de una situación de persecución por parte del</p>	

esquema de seguridad de la Universidad en el año 2017. 2. Entonces todo esto pues para mí fue nuevo y yo decía bueno, y ¿Aquí que está pasando con esto? ¿Por qué? ¿Por qué suceden este tipo de cosas o de cuestiones arbitrarias por parte de un sistema de seguridad que se supone que está para vigilar? ¿No?

Y bueno, en medio de todo hacer su control a su manera según el esquema universitario que maneja. Pero aun así, al estar en la universidad uno se da cuenta que hay una, una estructura difícil y en cuanto al control y la persecución por parte de los estudiantes, en especial no sé porque si es en específico con la carrera de Ciencias Sociales, con la Facultad de Ciencias Sociales y eso para mí fue asombroso. Entonces yo veía como a mis compañeros los intimidaban, no como los perseguían, incluso los celadores no los dejaban entrar, etc.

Y me pasó una situación muy peculiar en el momento que yo quise entrar a la biblioteca. Entonces, en la situación en la biblioteca, pues también tuve un malestar ahí, como con la señora por el carnet. Cuando pues yo ingresé a la universidad y estoy en pregrado y no entendía muy bien esa situación. Y finalmente otro altercado que me llevó como ya al al desespero total le fue. Un tipo, un celador, me manda a mí la solicitud y empezó a escribirme y me pareció supremamente incómodo en cuanto al tema de la seguridad dentro de la universidad.

Ahora bien, pues él a parte del paro el 2018, que fue cuando se empezó a gestar, como toda esta participación estudiantil, no solo estudiantil, sino con una cuestión también personal y política, donde nos empezamos como a personificar de ciertos escenarios y apropiarnos de muchas situaciones que pues ya nos acomplejaban no. Porque pues esto no es una situación desde que yo ingrese, sino que tiene una vaina histórica a nivel institucional. Ahora bien, yo tuve una situación también con un policía como de acoso y tuve incluso que llevar eso a instancias legales, no, Pero pues yo ahí decidí trabajar por el tema de apostar a los derechos humanos, a la defensa de los derechos humanos, y siento que es una apuesta que uno puede hacer desde una situación política y personal sin necesidad o no estar pensando en que bueno, tengo que estudiar, no tengo que hacer tanto, tanto tiempo no, sino que voy haciendo el ejercicio en práctica y también voy aprendiendo y haciendo parte de este proceso. Cómo fue el Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos de Wáman Iware.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Bueno, la acción colectiva es cuando a partir considero yo, a partir de ciertas situaciones que vivimos, cada persona o un grupo en este caso, como es el colectivo, nos llevó a tener como grupo unos objetivos en común. Entonces esto es transversal a esto, está la defensa de los derechos humanos, sin embargo, pues hay otros que también otros ejes que nos atraviesan, como son el tema de la protesta social, el tema de género, etc. que eso todo nos lleva a construir una acción colectiva entre cuestiones personales y entre cuestiones generales, a construir una acción en común, es decir, una acción colectiva.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Bueno, como decía el tema de que a partir del colectivo se creó. Pues esto fue novedoso, ¿no? Porque también se empezaron a ver las acciones de hecho dentro de la universidad. Llámelo tropel, llámelo tomo universitaria, plantones, etc. Entonces se empieza a mover un poco esa dinámica o irrumpir esa comodidad de la cual muchas facultades estaban tranquilas o no desconocían el proceso, incluso criticándolo. Incluso para la misma comunidad administrativa, los profesores, docentes, Seguridad. Entonces esto se vuelve una situación totalmente nueva. Entonces esas acciones como que empezaron a construir escenarios de protesta social dentro y fuera de la universidad. Dónde, pues, esas acciones fueron relevantes en el sentido que irrumpieron. Considero yo, irrumpieron nuestra cotidianidad y entonces a sí mismo, como irrumpe en esa cotidianidad. También nos hacen pensar que hay ciertas situaciones que están pasando.

Así sea que para el que no le guste llegue en un momento se pregunta bueno ¿por qué están haciendo esto? Entonces siento que es precisamente el hecho de irrumpir, de de que el hecho sea irrumpir la comodidad para poder generar otro tipo de inquietudes en la en la comunidad en general, incluso los que estaban aledaños a nosotros también se preguntaban bueno, esto es porque están haciendo esto. Entonces esos fueron los hechos como más relevantes. Las

acciones de hecho en los espacios de protesta social serían esos.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Bueno, para mí la pregunta es muy importante, porque dentro de ese eje yo pueda ser parte de ese eje de género. Y pues como decía, varias situaciones se habían presentado no solo a nivel administrativo, sino con estudiantes de entonces. A partir de esos sentires de las mujeres en la comunidad universitaria hicieron como preguntarnos qué estaba pasando? Incluso de los mismos docentes. Entonces ya no se vuelve un espacio tranquilo y transitorio para nosotros como mujeres o como comunidad, incluso para las mismas disidencias sexuales, sino que esto se vuelve una problemática, una situación en que uno no se siente cómodo y con angustia.

Entonces, bueno, como decía, a partir del paro se gesta que es necesario una mesa estudiantil en donde pues trabajemos el tema de género como algo transversal a los derechos humanos igualmente. Entonces, bueno, trabajamos este tema de género y empezamos desde la cuestión de un protocolo. Entonces esta cuestión del protocolo, si bien se creó por responder a unas solicitudes del en este caso del estamento estudiantil, se responde de manera creando uno sin entender las necesidades que se tenían como comunidad universitaria, sin entender que nos apremiaba, que necesitábamos.

Simplemente se creó y se evidencia pues que esto fue una falencia terrible, el hecho de ser una copia, pues prácticamente de la Universidad Nacional. Entonces cuando se hace esa resolución, si no estoy mal en la 14 93, bueno, no recuerdo muy bien esa resolución se saca, se emite, se aprueba, que es lo peor que se aprueba sin sin previo conocimiento alguno y pues se pone en práctica, no? Ahora bien, si se ejecuta, pero nadie reconoce que existía eso, hasta que ya bien empiece a tomar un poquito más de fuerza el tema de la ruta cero, cosa que es la que está actualmente en la universidad que rige la universidad.

Pero si bien no nos sigue acogiendo, pues a la universidad en ese tema por parte del colectivo, nosotros qué hacemos? Hacer una veeduría constante frente a los procesos que se llevan. Si bien nosotros tuvimos reunión con medio universitario, tuvimos reuniones con la nueva rectora, tuvimos reuniones con diferentes estamentos. No existe de verdad un control o un estudio previo, porque eso se le debe ser constante. Un estudio de bueno está funcionando como lo estamos llevando a cabo, que falta, pero absolutamente no, no, no, no funcionó.

Digamos que esos diálogos fueron permanentes, pero ojo, ahí paso una situación y es como. Como el colectivo tuvo que retirarse de esa, de esa escucha o esa participación de la mano de la universidad. Y fue por el tema de de cómo invisibilizan o infantiliza, que nosotros estemos haciendo este tipo de denuncia, no? Bueno, estamos tratando de entablar un diálogo, de establecer un diálogo, pero pero el hecho de que no nos reconozcan, que eso también parte como un apoyo de nosotros como una iniciativa de nosotras para nosotras también lo minimizan. Y lo lo infantilizan que solo lo peor que me parece a mí en cuanto a ese diálogo, que fue algo que hizo no retirarnos y trabajar desde las individualidades, en este caso como colectivo y junto a otros colectivos y colectivas, que fue lo que nos permitió a nosotros seguir haciendo lo que les mencionaba inicialmente, que seguir haciendo sabiduría o ese control sobre las acciones que se estaban tomando. Quiénes son los implicados en un momento de de alguna situación en riesgo, una tensión en crisis, etc.y aún así en ese mismo sistema, pues existen muchísimas falencias que ahora muy bien, pues tal vez con esta chica se está mejorando un poquito más, pero igual no es de invisibilizar si a nivel universitario no. Entonces por eso creería que eso fue un aporte gigante gigante que hicimos nosotros como colectivo y colectivas. El hecho de poder generar una discusión y poder tratar y mencionar que el protocolo no era nada eficiente para nuestras necesidades como comunidad universitaria.

**Perspectiva de género:**

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

La perspectiva de género para mí recoge todo el tema de cómo nos sentimos nosotros frente a nuestra orientación frente a todo el tema, cómo nos identificamos.

En este caso hablamos de no verlo como algo de mujer y hombre, sino también entender que eso hace alusión a la búsqueda de mostrar diferencias entre ese es que eso tiene un nombre específico. Se me olvido justo ahora, pero bueno, si el hecho de que solo hemos, de mujer y

hombre, sino que no también intentamos entrar al través de estas disidencias sexuales. Todo el tema de género no es una cuestión biológica, porque incluso hay unos problemas ahí dentro del mismo protocolo que mencionamos.

Bueno, esto no puede ser solo para mujeres y hombres, y no tenemos que recoger toda esa perspectiva de género y esa perspectiva de género es necesario para entender diferentes cosas.

. Bueno, digamos que también es más allá de la cuestión biológica. Es como nos sentimos, como como nos convertimos o como nos definimos nosotros mismos sin necesidad de definirnos como una sociedad, como la comunidad quiere, sin términos de masculinidad y feminidad

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Totalmente. Precisamente eso no nos limita a centrarnos, encasillarnos en ciertos temas, qué es lo que hemos tenido Es un problema, pues, como sociedad y que pues si bien está defendida en diferentes cuestiones legales y tratados e instrumentos internacionales y demás, siguen existiendo diferentes temas de desigualdad entre incluso hombres y mujeres, entre comunidades, etc. y el hecho de que nosotros no tengamos en cuenta ese factor, esa perspectiva de género. Yo siento que minimiza o tal vez invisibiliza ciertas luchas o incluso situaciones que aquejan a ciertas personas. Entonces también esto se vuelve el tema de género, una perspectiva incluso política, una representación política en donde podemos dar la importancia y aplicarla, pues en cada proyecto o en cada situación, en ese caso como colectivo. Entonces, pues eso me parece importante siempre tenerlo como un eje transversal y reconocer las necesidades y sentires de la de las personas.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Bueno, digamos que siempre, siempre ha existido un tema que tal vez yo puedo criticar dentro de una crítica constructiva entre el colectivo y esas cuestiones o esas construcciones de poder, ¿no? Um. Entonces también hay que tener en cuenta que por lo menos desde nuestro quehacer como trabajadores sociales, la parte personal. Entonces acá por lo menos, como vemos, una cuestión interdisciplinar también. Pues eso, pues a veces no desconocemos el que en este caso los abogados y las abogadas del colectivo hagan ciertas cosas, pues también nosotros debemos hacer una una pues importante como son las disciplinas, como trabajo social, etc... Entonces, pues creo que eso sería como una construcción. Pero precisamente lo que nos ha llevado, lo que nos llevó en ese momento a cambiar eso fue la construcción conjunta. ¿No? Porque si bien ciertos conocimientos que no tenían ciertas personas, pues los adquirirían otros, etc, entonces siempre fue un trabajo conjunto más que todo un trabajo conjunto en que podíamos charlar, decir los sentires y demás, que tal vez no lo vería como unas relaciones de poder que se dan tal vez por la cuestión de las carreras. A veces pensaría yo que es algo como en las carreras, que qué bueno que el abogado a veces tiene más poder que él, que el trabajador social, etc. Y eso se da en muchos escenarios. Pero precisamente el aporte que yo le doy al colectivo fue el diálogo, el diálogo conjunto y constante que pudimos atravesar todos y todas. Entonces eso creo que fue algo que tal vez no evidencia. Bueno, ahora sí que lo traslado a otros espacios, como la institucionalidad sea eso me parece a mí terrible, porque nosotros no podemos tener una cuestión de jerarquías cuando hay un diálogo, no sea no podemos decir que bueno que entonces como la rectora, la más más nos va a minimizar o a pretender que no a escuchar ciertas cuestiones. Entonces tal vez yo diría que esas relaciones de poder o esas problemáticas que evidencie yo se darían es desde un tema institucional, no con las instituciones en este caso llámelo medio universitario, universidad, etc.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Discriminación si existe, en el sentido, como te decía, a veces ellos no creen o la comunidad en general no cree que que eso esté sucediendo hasta que no les pase. Entonces cuando hay si yo siento cierta situación deo de luchar por X o Y situación, ahí si como que desconozco la lucha que hacen mis compañeros y mis compañeras. Entonces siento que hay para todo, hay un espacio y demás, pero en el sentido común que vuelvo internamente y externamente. También siento que en la cuestión de la institucionalidad y que ha sido un factor importante



en eso, que hemos tenido problemáticas en eso, pero diría yo que sí, totalmente, incluso en las mismas cuestiones de género, como los compañeros se burlan de los performance que hacíamos como colectivos o colectivas, ¿no? O sea, digamos, en algún momento yo oía que el tema de cuando estuvo como es que se llama la del violador eres tú, la del. Bueno, eso.

Hicimos un performance en la universidad y yo he escuchado varios comentarios de compañeros aún así que son afines a nosotras, que estudian trabajo social y que es lo que tienen ciertas críticas, pero no dejan de tener esos comentarios machistas y discriminantes con nosotras y sin en algún momento tal vez ponerse a cuestionarse esa esa cuestión de masculinidad que que es tan paila. Entonces siento que si siento que los escenarios, en especial los escenarios de género, se vuelven un espacio de discriminación total, incluso tanto de compañeros como de los mismos docentes.

Y que, bueno, también la discriminación no sea solamente juzgándonos, sino también se da en una cuestión de infantilizar las denuncias, de infantilizar. El tema que nosotras estemos denunciando cierta situación o el hecho de que una mujer llegue ahí, enuncie todo esto por medio de su cuerpo y quiera salir a hacer una protesta y pretendan que eso es normal, que no hay algo un trasfondo en esa situación. Incluso yo. Yo me acuerdo cuando hicieron un performance en la universidad, que eso también es un modo de protesta, de lucha, de enunciación. Y unas docentes se quejaron diciendo y ¡Que boleta! ¿Qué es eso? Porque salen, así que no sé qué yo decía docente, ósea uno. Yo creo que uno siempre de estar abierto a entender y a escuchar es que la situación que está acusando sin necesidad de sentirse uno discriminado ¿no? Y eso es algo que existe. Sigo siendo abuso MS.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Sí, muchísimos, una vez diferentes, tanto por el primero que es a nivel personal, fue en el momento en que les comentaba inicialmente yo tuve una situación en mí como defensora de los derechos humanos. Yo establezco un diálogo con un policía y bueno, llámese inocencia, no sé yo le pase el número, mi número al policía. Entonces esta situación para mí. Pues bueno, yo dije en mi cabeza no había problema alguno, si yo aún tenía como fe en esa institución. Así que me hizo mi cogerle mucha rabia y mucho, mucho odio en el sentido de que yo le di el número demás y el tipo empezó a escribirme a mí por un número, por el número que si necesitaba alguien que me cuidara, que si era que necesitaba atención, protección, etc. Y yo le dije que pues, que mi fin de darle mi número nunca fue por un carácter personal, sino simplemente en mi cuestión de la defensa de los derechos humanos para alguna situación, algún altercado de yo poder comunicarme y saber dónde estaban mis compañeros, etcétera, etcétera. Entonces, pues ya el tipo empezó a ejercer, pues, el acoso en su primer número. Ya después yo lo bloqueé y dije bueno, esto ya no es normal. Ya se está pasando.

En una segunda ocasión vuelvo y me escribe desde un número personal, desde el número personal del tipo. Nuevamente vuelvo y me escribe Hola, que no sé qué como esta soy yo. Yo le dije que que le pasa o dice ay ya yo me exalté y le dije que no, que por favor no me escribiera más, que no me buscara más, que no me interesaba nada absolutamente del tipo. En este caso el tipo tenía ira de altos mandos ahí de la sede de la la estación que queda al frente de la de la universidad de nosotros. El tipo tenía ahí y yo incluso sentía miedo. Yo dije ese tipo con el número le puede hacer y deshacer a uno. Entonces yo tenía miedo, yo estaba asustada. Entonces llego yo y bueno, ya bloqueé nuevamente el segundo número. Cuando ya llega ahí pasa un tercer número. Cuando paso este tercer número yo ya entré en pánico, yo entré en pánico y yo dije bueno, en medio de ejercer mi defensa de los derechos humanos, dónde queda mi cuestión personal, no mi seguridad.

Entonces yo entré en pánico, yo tal vez no lo había comentado porque yo le dije como que boba yo porque hice eso, no sé que pendeja, para qué ahora yo digo y ahora ¿qué van a decir? Pero yo decía a miércoles a cada traspasa todo ese tema personal iba la cuestión de la seguridad. Yo le comento en ese caso mis amigas de mis amigas de la universidad les digo vea, yo hice esta burrada no sé qué y es pues obviamente se preocupan y sin embargo pues no falta el regaño.

Pero entonces yo ya decido contarle a mi compañero o contarle a mi familia y le digo como bueno que está pasando una situación de acoso. Esta es una situación fuerte que yo siento que ya está pasando las barreras como personales, sino que ya yo siento que ya me traspasa a mí,

incluso emocionalmente, a lo que yo decido y yo siento que ahí ahí va una situación incluso personal que se va de la mano y la pregunta que me hacías de la discriminación y demás, y es que ellos no me creyeron y yo decía pero como no me van a creer, si ya de verdad está pasando esta situación, que qué vamos a hacer?

O sea, como puedo, como puedo sentir mis redes de apoyo en este, en este, en esta situación y no absolutamente, pues digamos que mi mamá como en su momento me creyó como bueno, listo porque hace eso o de temas. Y el otro tema está en que pues yo le comento a mi compañero y demás, él simplemente sabe cómo regañarme y eso que porque bla bla y yo digo bueno yo necesito acá es una situación de apoyo. Bueno, pues definitivamente yo voy a las instancias correspondientes para presentar las quejas, muestro los pantallazos, muestro las llamadas y demás, pero simplemente lo que me pueden decir ahí o lo que me dicen es que pues si bien no existe un acoso como tal físico, simplemente queda ahí el memorando para el tipo.

Pero el tipo al tener un cargo, pues ya nunca yo originó en la vida y de verdad esa situación como que me traslado ahí y yo le cogí terriblemente una rabia a la institución, a la institución de la policía. Yo yo decía como no esté este sujeto se pasa porque se supone que uno se siente en medio de todo lo que asume uno es el cuidado y la protección, pero se da cuenta uno que es un terrible acoso y con unas falencias terribles como institución.

Eso lo digo como a nivel personal ahora, a nivel en cuestión de una protesta como tal. Yo estaba con una compañera y. Y empezaron a lanzar esas em... Se me olvidó ahora ya nombre. Bueno, esas que lanzan las pepitas que lanzan pintura, los marcadores, los marcadores y en esos marcadores le cae una a una compañera en la cabeza. Y para ese entonces había pasado todo el tema de Dilan Cruz. Entonces yo quedé asustada, ya nos estaban dando. Ahí quedamos nosotras. En la parte final de la protesta se fue llenando como la Universidad Distrital y ellos ahí estaban como locos, dándole al cuerpo como a quemarropa. Y yo sentía miedo de verdad, yo decía en qué punto nos van a pegar un Pepazo íbamos a quedar ahí tendidos. También yo decía en aquel momento ya unos entran en cuestión de miedo, de muerte. Siento yo que esa sensación de de temor de que le hagan algo a uno, a los compañeros, a las compañeras y en ese momento le pegan a una compañera en la cabeza, en la parte de abajo y ella sintió y cuando miraba ¿qué? con la mano roja y yo dije miércoles. Afortunadamente fue que le había estallado una bolita de color rojo de pintura roja, pero igual el pánico y la sensación fue terrible. Y así como es, son muchos escenarios también de participación, que yo creo que empieza uno como a darse cuenta de muchas situaciones de violación, incluso con personas mayores. Ahorita, con este paro que existe, que está existiendo, todavía no se ve la vulneración en ciertas situaciones. Y también veo yo que eso es por zonas. A veces sea también sea una cuestión zonal en cuanto al tema barrial, más que todo en temas barriales, como también se ve cierta vulneración por ciertos grupos, etcétera. Incluso la misma comunidad no es estéril. Yo pienso que esa es una situación o una sensación como de temor constante y de incertidumbre, porque no realmente en ese tipo de situaciones uno no sabe qué le puede esperar a uno.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Bueno, se va como de la mano y lo que les iba contando yo, yo, yo sentía miedo si era miedo, miedo puro. Yo decía como bueno, en qué punto yo puedo perder la vida por equis o ye, situación no, no solamente hablándolo en una cuestión de protesta, sino con la situación que les comentaba del tema de género. O sea, dónde queda mi seguridad y mi individualidad como para poder denunciarle a alguien? No solamente es, o sea, el acoso que existe, por lo menos ahora en ciertos grupos, yo por lo menos en ciertos escenarios como lo fue Héroe también, incluso me sentí asustada en una situación de protesta porque ya no se volvía una cuestión de protesta, sino de mera farra. Y a mí por lo menos eso me choca mucho en lo personal. Entonces, en ese tiempo, en ese momento, yo veía manes y estaban borrachos. Y en medio de todo, cómo iba a irrumpir la comunidad que tiene uno como mujer en esos escenarios también que se vuelve supremamente fastidioso y acoso. Eso es acoso callejero? Totalmente. Entonces eso viví una situación así en enero. Es ahorita en este paro que por lo menos a mí también me hizo cuestionarme todo ese tema de que hasta qué punto, pues eso tenía cierta

validez o no en esos escenarios.


Y en ese momento sentí miedo, incluso temor de la misma gente con la que yo estoy ahí. Compartí entonces ese tipo de lucha en ese momento no? Pero pues obviamente la cuestión pues pasó, yo me fui y me retiré. O sea, el punto que yo me tuve que retirar del espacio por sentirme incómoda. Bueno, ahora eso es un escenario que incluso se siente uno con los mismos del común de uno, dos.

Pues el tema yo creo que es transversal, el tema de la policía. Yo creo que uno ya no siente ni respeto ni seguridad por estas personas, porque esto es una cuestión de fondo donde pues le a los los, los mecanizan ya parecen robots, o sea, gente que no tiene nada, no sé qué tiene la cabeza y yo totalmente he visto cómo agreden compañeros y compañeras sin temor o remordimiento alguno de golpearlos porque pues simplemente es su labor golpear y lastimar. Y he sentido miedo, he sentido miedo, he sentido. Una vez, en una situación en la Jiménez, yo recuerdo que yo les decía yo me cayó un aturdidora y me cayó muy cerca y yo quedé mareada y yo les dije a ellos sigan, sigan, al punto de decirles que sigan, déjenme aquí porque yo siento que les van a agarrar y yo me quedo acá, pues no importa, pero sigan. yo decía pero ¡miércoles! ¿Dónde uno donde está situado para que uno tenga que decirle a los compañeros que le dejen tirado para que no los cojan? muchas situaciones incluso yo creo que ver a otra gente en esa situación cuando uno no está como activo entonces no sé, miedo zozobra dolor y rabia son varias sensaciones como te digo ósea no solo es la cuestión con la policía sino que yo últimamente he visto varios escenarios de acoso de es que son muy pailas yo tuve también la otra oportunidad de ir portal resistencia y también veía ciertas situaciones que yo decía paila o sea hasta qué punto también se siente seguro con los propios con los de uno con el barrio y con la situación se vuelve una situación que uno dice que tristeza pues pasa a otro plano y creo que esto también hace perder cierta validez de estos espacios y ya diría que es eso.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo H. Entrevista en profundidad Entrevistada 5

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 08/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
<b>Primer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li><li>• Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li><li>• Se hará lectura del consentimiento informado.</li><li>• Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li></ul>	
<b>Segundo Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li></ul> <p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b> Fecha: 08/09/2021 Duración de la sesión: 24 minutos Código: 5</p> <p><b>PREGUNTAS:</b> <b>Caracterización de la Población</b> <b>Datos Personales:</b> Edad: 25 Género: Femenino Lugar de Nacimiento: Otanche Boyacá Tiempo de residencia en Bogotá: 20 Años Ocupación: Estudiante y Trabajadora</p> <p><b>Formación:</b> Nivel de Estudio: Profesional Carrera/Área/Disciplina: Derecho</p>	
<b>Tercer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li></ul> <p><b>PREGUNTAS:</b> <b>Espacio Público:</b></p>	

***¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?***

Bueno, yo creo que principalmente es por la dinámica propia de la universidad, por qué. Pues siento que es una Colombia chiquita. Es un espacio en donde está amañado y acuñado el poder desde hace mucho tiempo y que tiene unas prácticas retrógradas en la gestión, en la administración y también creo que en la enseñanza. Entonces, pues eso me conflictuaba siempre mucho, porque uno espera encontrar en la universidad ese espacio de encuentro, de discusión, de divergencia. E Bueno, como todas esas posibilidades que le puede brindar o uno la universidad y sobre todo si es una universidad pública. Pero cuando uno, pues es estudiante se encuentra como con todas esas contradicciones y pues eso genera un sinsabor pues tan profundo y eso asociado, digamos, a todo lo que ocurre a nivel local y nacional, pues era complejo y pues a partir de ir charlando como de esos malestares, esos sentires, pues con otros compañeros. Creo que fue un espacio en el que se pensó primeramente mirar cómo de pronto democratizar un poco más los espacios en la universidad y a partir de allí pues empezar a tejer nuestro trabajo. Entonces creo que esa fue la principal razón y pues con el paso del tiempo se venían como otras perspectivas en los diferentes procesos personales que uno ha llevado y poderlos ir articulando, si, generando cómo como otros espacios de discusión o fortalecerlos y demás. Pero la primera iniciativa era eso, como como lo paila que estaba la universidad y que está creo.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Bueno, yo creo que es como reconocerse a sí mismo, pero también reconocer al otro en la posibilidad de construir. Entonces es como la posibilidad de generar objetivos o necesidades comunes, no partir, como esas necesidades que hay que reconozco en mí, que puedo reconocer en el otro y a partir de allí empezar a fijar como una ruta, un trabajo, un objetivo al cual poder llegar. Cierto, porque creo que la acción no se materializa solo digamos, con en sí misma, haciéndose, sino como toda esa planeación que me atraviesa desde los sentires hasta lo que quiero lograr con ello, que es lo que me va a movilizar, que es lo que me mueve. Entonces de ahí siento que se pueda uno reconocer, reconocerse en otros y reconocer a los otros para algo que nos motiva, que nos impulsa para una necesidad que nos atraviesa.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Um... Bueno, yo siento que, que hay como varias áreas de acción que ha tenido el colectivo. Una de ellas es la formación y es la formación hacia adentro y hacia afuera. Entonces creo que nosotros todos como estudiantes, partimos de en cierta medida en ese encuentro de esas carencias que tenemos como universidad y como jóvenes, queriendo aportar a alguna construcción de universidad, de poder de lo popular, de lo comunitario y a partir de allí, entonces era como. Como esa formación de nosotros. O sea, si vamos a empezar a reivindicar algún tipo de acción, de discurso, de ejercicio al interior de la universidad, pues primero teníamos que generar un lenguaje común que nos permitiera empoderarnos de eso que estábamos buscando. Entonces, creo que una de las partes más significativas fue podernos encontrar a nosotras en ese espacio. Saber, pues, que éramos de diferentes carreras y poder interactuar, pues porque digamos en derecho o estudiando en la nocturna uno nunca se ve con los chicos de trabajo social o de otras carreras. Entonces esa formación hacia nosotros fue súper importante. Siento que a mí me permitió crecer muchísimo, no solo como desde la perspectiva académica, porque obviamente también teníamos discusiones fuertes, o sea muy, muy fundamentadas, sino también en el ámbito personal de poder mirar. Bueno, y entonces qué piensan los otros chicos? Cuáles son las dinámicas en el día? Cómo nos aporta un texto de esta forma o de esta otra? Entonces esa formación interna del grupo creo que fue un elemento importante, necesario, pues que lo valoro muchísimo. Ya después digamos que se iba apropiando como como esa posibilidad de de reivindicar nuestra postura, poderla exteriorizar y pues creo que se pudo hacer también pues con personas de la universidad que de una u otra forma han visto nuestro trabajo, como por el tema de la coyuntura, pues con personas ajenas a la universidad, pero que han reconocido en Waman Iware como, como ese algo en el que puedan apoyarse o tener como de referencia. También siento porque pues bueno ese sentido del colectivo, de cómo surgió el nombre de cómo era que nos pensábamos decir bueno, vamos a volver a las raíces, tenemos un nombre que es indígena, que viene de la comunidad Camsa,

que implica retornar a lo sagrado, al territorio, pues implica vernos, que eso también es una lucha por lo territorial y la territorialidad como la identidad, como nuestro cuerpo, cómo nos concebimos, como todo. Entonces esa parte como de la formación que creo que era como el primer escenario que nos permitía mirar que vamos a hacer y si se nos presenta un escenario entonces cómo lo manejamos, y cuáles son nuestros proyectos y nuestros alcances, ósea que es lo que realmente podemos hacer con nuestro tiempo, nuestras limitaciones, nuestro trabajo, nuestro estudio y los aportes que pueda hacer cada quien desde su carrera y ya siento que la segunda muy muy fuerte han sido digamos como los acompañamientos que se han hecho sobretodo pues en el marco de la protesta en la cual pues varias compañeras han estado cubriendo dado pues espacios, han estado dialogando, han estado en mesas, y pues evidentemente también se ha participado en la universidad, sin embargo pues esa participación ha sido compleja, porque una se ve digamos con el sinsabor de que se captan los espacios, si entonces no se respeta ese trabajo colectivo, no se respeta la crítica ni la disidencia, entonces es como ese disgusto por el poder institucional hacia lo otro lo diferente y pues que es necesario, es necesario reivindicar esas discusiones al interior de la universidad, que quizás otras hayan tenido otros procesos un poco más dinámicos, más fuertes, con más trayectoria en el tiempo, pero siento que esa incidencia también a nivel de universidad pues es importante porque ya no es simplemente que la administración o la institucionalidad define y decide porque pues igual lo sigue haciendo, pero entonces ya también hay un nivel de discusión que se les plantea en términos de decir oiga, yo le presente una petición y no es para que me responda con dos palabras, entonces tuvimos en algunas ocasiones que radicar tutelas para que respondan un derecho de petición que me parece el colmo ósea a nivel de gestión administrativa, entonces esos tres, la formación a nivel de colectivo proyectándolo hacia afuera, el acompañamiento que se ha hecho pues en temas de campo cubriendo pues escenarios de protesta social y la incidencia que se ha tenido pues a nivel institucional en algunos espacios en los que hemos participado y pues tratando de sugerir y bueno presentando pues como otros escenarios de discusión.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Yo creo que todas. Yo creo que todas, porque, bueno en el tema de formación, pues todas decíamos cómo bueno parece tenemos que formarnos, yo se esto me gustaría discutirlo. También siempre nos planteábamos el tema de género, bueno, y por qué género es importante? Porque nosotras nos reivindicamos de esta forma. Cómo vamos a abordar una violencia de género y cómo, sobre todo porque me conflictuaba un montón cómo la universidad aborda las violencias de género, entonces no las aborda, es una mierda, perdón, la expresión. Entonces yo creo que esas iniciativas han venido también de todas y porque lo hemos discutido, varias chicas han sido muy, muy activas con el tema de acompañamiento, con sistematización y pues han tenido una trayectoria en otros espacios que han permitido nutrir el colectivo. Entonces, yo creo que esas iniciativas han surgido de todas las chicas que participamos en este encuentro.

**Perspectiva de género:**

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Sí, claro, es importante porque bueno, nosotros venimos cada persona, pues es un mundo aparte y viene formada de una trayectoria diferente. Sin embargo, pues a nosotros y a nosotras la vida nos va tocando a medida que vamos creciendo y siento que en esa trayectoria todas en alguna manera hemos sido víctimas de violencias basadas en género, sobre todo las chicas. Y pues reconocer eso hace que uno se pregunte ¿Por qué pasa? Entonces vivimos en un entorno cultural en el que se van reproduciendo prácticas porque estamos inmiscuidas en todo este sistema patriarcal todo es diseñado con una mentalidad por para los hombres y entonces las mujeres a la medida que nos vamos apoderando y reivindicando otro tipos de espacios y las dinámicas van cambiando, pues seguimos viendo esas herramientas como tan, tan metidas dentro de la cabeza.

Entonces poder pensarlo y cuestionarlo es importante, porque si no, bueno, no es simplemente hablar de los derechos de las mujeres y o las disidencias de género, sino que en realidad eso a uno lo cambia y en la medida que uno lo reconoce, pues puede generar mejores herramientas

o alternativas para hablar de derechos humanos. Cierto, porque, pues bueno, en algún momento lo hablamos. Hay diferentes líneas de derechos humanos, eso nació para defender un estado burgués.

Entonces, desde qué posicionalidad yo me reafirmo como defensora de derechos humanos. Cierto, entonces yo voy a defender el libre mercado, la propiedad privada, el gran capital. Pues no creo que eso, eso es algo que uno dice. Es un discurso de los derechos humanos hegemónico por el cual surgió, pero que ha tenido diferentes transformaciones y diferentes discursos que lo atraviesan. Entonces poder hablar del ambiente, poder hablar de lo que vimos las mujeres, poder hablar de las violencias psicológicas, simbólicas, económicas, implica también hablar de los derechos y de esos reconocimientos que aún a pesar de que quizás normativamente estén vinculados, hace falta materializarlos en el cambio cultural de nuestra sociedad.

Entonces es importante porque nosotros. O sea, siento que hay como una relación directa entre derechos humanos y violencia. Entonces nosotros vivimos en un contexto completamente violento y para hablar de derechos humanos es tan importante la perspectiva de género, o si no vamos a seguir siendo reproductores de unos ciertos tipos de violencia. Por qué por seguir homogéneamente un tipo de discurso entonces sí es importante.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Sí, claro, es importante porque bueno, nosotros venimos cada persona, pues es un mundo aparte y viene formada de una trayectoria diferente. Sin embargo, pues a nosotros y a nosotras la vida nos va tocando a medida que vamos creciendo y siento que en esa trayectoria todas en alguna manera hemos sido víctimas de violencias basadas en género, sobre todo las chicas. Y pues reconocer eso hace que uno se pregunte por qué pasa? Entonces vivimos en un entorno cultural en el que se van reproduciendo prácticas porque estamos inmiscuidas en todo este sistema patriarcal todo es diseñado con una mentalidad por para los hombres y entonces las mujeres a la medida que nos vamos apoderando y reivindicando otro tipos de espacios y las dinámicas van cambiando, pues seguimos viendo esas herramientas como tan, tan metidas dentro de la cabeza.

Entonces poder pensarlo y cuestionarlo es importante, porque si no, bueno, no es simplemente hablar de los derechos de las mujeres y o las disidencias de género, sino que en realidad eso a uno lo cambia y en la medida que uno lo reconoce, pues puede generar mejores herramientas o alternativas para hablar de derechos humanos. Cierto, porque, pues bueno, en algún momento lo hablamos. Hay diferentes líneas de derechos humanos, eso nació para defender un estado burgués.

Entonces, desde qué posicionalidad yo me reafirmo como defensora de derechos humanos. Cierto, entonces yo voy a defender el libre mercado, la propiedad privada, el gran capital. Pues no creo que eso, eso es algo que uno dice. Es un discurso de los derechos humanos hegemónico por el cual surgió, pero que ha tenido diferentes transformaciones y diferentes discursos que lo atraviesan. Entonces poder hablar del ambiente, poder hablar de lo que vimos las mujeres, poder hablar de las violencias psicológicas, simbólicas, económicas, implica también hablar de los derechos y de esos reconocimientos que aún a pesar de que quizás normativamente estén vinculados, hace falta materializarlos en el cambio cultural de nuestra sociedad.

Entonces es importante porque nosotros. O sea, siento que hay como una relación directa entre derechos humanos y violencia. Entonces nosotros vivimos en un contexto completamente violento y para hablar de derechos humanos es tan importante la perspectiva de género, o si no vamos a seguir siendo reproductores de unos ciertos tipos de violencia. Por qué por seguir homogéneamente un tipo de discurso entonces sí es importante.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Sí, yo creo que sí hay unas relaciones de poder y pues también, pues no sé si discriminatorias llamarlas, pero igual volvemos a lo mismo. Nosotros venimos atravesados por un sistema cultural y eso se reproduce en todos los espacios, también en los colectivos. Y sí, siento que hay algunas relaciones de poder y sobre todo, digamos, por algunos compañeros que tal vez

no sin quererlo, se manifiesta por su trayectoria, de pronto por su formación académica. Sí, como por esa, como si fuera una especie como de autoridad. Y sí, y sí lo he sentido y en algunas ocasiones lo he manifestado y pues creo que es importante también entre nosotros empezar a romper eso para que los diálogos sean más horizontales. Pero si en su momento lo sentí y pues discriminatorio no, pero sí como relaciones de poder. Sí, sí las hay.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Sí, claro, porque nosotros, nuestra apuesta implica generar una irrupción en los diferentes escenarios institucionales. Entonces eso genera una piedrita en el zapato, bien sea en la universidad, bien sea en las calles, bien sea cuando se interactúa en una mesa de diálogo o cuando se convoca, no sé con la alcaldía algún encuentro. Entonces la institucionalidad de por sí ejerce el poder. Entonces ellos mantienen una relación dominante con respecto a nosotras y pues nosotras nos hemos visto de una u otra manera, afectadas y atravesadas por el desconocimiento, la invisibilización, la violencia simbólica, la violencia directa, la agresión física, no responder, el silencio también es otra forma de violencia. Entonces sí hay unas relaciones de poder y discriminatorias que se materializan en todos los escenarios de institucionalidad. Y de hecho nuestra universidad es bastante violenta. ¿Por qué? Porque pasa por negar e invisibilizar todo lo que está ocurriendo. O sea, acá no pasa nada, nunca pasa nada, somos lo mejor y pues no, no lo es.

Y les molesta pues evidenciar eso y que pues estudiantes y egresados les mencionen que lo están haciendo mal o que lo podrían hacer mejor. Entonces. Sí, claro, ahí está clara esa relación

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Sí, pues digamos, yo me he enfrentado también a violencias, digamos agresiones verbales, a algunos forcejeos. He visto también esas agresiones directas sobre la gente. El tema que pues la formación que recibe la fuerza pública, está basada en la lógica del enemigo. Entonces la fuerza pública policía no actúa realmente como un cuerpo civil, sino bajo una lógica militar. Eso hace que vean el protestante y en el defensor de derechos humanos o defensora un objetivo militar. Y eso hace que se aumenten el nivel de agresiones, que pueden ser pues muchas, sobre todo, digamos las físicas, cuando ellos disparan un arma de dispersión, no. O sea, se supone que hay protocolos y es absurdo inclusive que existan protocolos pero eso nunca se aplica realmente. Entonces tú ves cómo le disparan a las personas a quemarropa. Tiene uno que presenciar un montón de lesiones. No sé la angustia que se vive en ese momento, cuando muchas otras personas están confinadas en un lugar y sin razón alguna, llegan a romper el espacio, cuando el diálogo muchas veces no es posible. Cuando vas tú como defensora de derechos humanos a dialogar y por ser mujer, entonces no dan la misma validez a esa interlocución. Entonces eso es complejo y pues son muchas ósea se ven las agresiones siempre porque la policía no está para proteger la protesta social que se supone es un derecho fundamental, sino para agredirla, romperla. Y lo hace a través de la fuerza y a través también de la utilización de los cuerpos como elementos de guerra. Porque a nosotros nos fijan como objetivo militar. Básicamente. Entonces ¿Eso es violento? Eso es completamente violento.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Sí, si yo creo que una siempre siente miedo porque, sobre todo a la fuerza pública yo decía tal vez en una noche del 23 de noviembre que declararon el toque de queda en Bogotá sentí muchísimo miedo porque yo iba con mi compañera que también es parte del colectivo, nosotras vivíamos juntas en ese entonces compartíamos apartamento no había transporte, estábamos solas y pensábamos donde nos cojan en este momento que nos puede pasar ósea nos puede pasar de todo, ese día sentí mucho miedo, y pues generalmente cuando uno va a un escenario de protesta si se siente miedo, se siente miedo porque tú no sabes ósea en Colombia no se le niega una desaparición forzada a nadie y las defensoras de derechos humanos tienen un riesgo doble, uno por defender los derechos humanos o ejercer liderazgos sociales, por ejemplo en Colombia hay un líder social asesinado a diario eso es preocupante, o defensores del ambiente, entonces todo lo que implique una reivindicación en términos políticos y




territoriales es una materia de alto riesgo para la persona que lo ejerce, y eso hace que uno se pregunte si yo voy a salir tengo la posibilidad o de regresar herida o de no regresar o que me maten o que ,me desaparezcan y creo que ese es un riesgo que está latente para cualquier persona que sale aquí a protestar, entonces es muy complejo y es un escenario que una se lo representa entonces ahí ya es decir que hago en caso de tal cosa como puedo tratar de disminuir esos riesgos y eso hace que el escenario sea más complejo porque sí claro hay un montón de presiones ahí externas de los agentes estatales y paraestatales en toda esa dinámica.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo I. Entrevista en profundidad Entrevistada 6

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 08/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
<b>Primer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li><li>• Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li><li>• Se hará lectura del consentimiento informado.</li><li>• Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li></ul>	
<b>Segundo Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li></ul> <p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b> Fecha: 08/09/2021 Duración de la sesión: 38 minutos Código: 06</p> <p><b>PREGUNTAS:</b> <b>Caracterización de la Población</b> <b>Datos Personales:</b> Edad: 26 Género: Masculino Lugar de Nacimiento: Bogotá Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida Ocupación: Abogado</p> <p><b>Formación:</b> Nivel de Estudio: Profesional Carrera/Área/Disciplina: Derecho</p>	
<b>Tercer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li></ul> <p><b>PREGUNTAS:</b> <b>Espacio Público:</b></p>	

***¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?***

Bueno. Pues para hablar de la razón tengo que digamos referirme a lo que me gusta y a mi proyecto personal en el campo profesional y valga la y como lo dije, profesional, pues desde digamos a joven o bueno, soy joven, pero desde la adolescencia, digamos así, he estado vinculado a procesos organizacionales, estudiantiles, procesos políticos en los cuales siempre hay una bandera clara y es la reivindicación de los derechos en la sociedad colombiana. Hoy por hoy uno puede entender que esta serie de derechos, pues unos derechos mínimos, unos derechos humanos, unos derechos universales que se deberían garantizarle a una población o bueno a toda la población colombiana. Sin embargo, esto es muy complicado y pues hemos visto que la vulneración sistemática de los derechos humanos en Colombia, es un elemento que siempre hace parte de su historia. Precisamente cuando uno ingresa, cuando ingresó a la universidad, también una de las intenciones de formarme en derecho es en aras de, digamos, de poder acompañar y servir a esas causas y a esos, y a la protección de los derechos humanos, que es una causa transversal en lo político y en toda serie de reivindicaciones, porque hacen parte de las mismas. Es decir, los derechos humanos como un grupo, contiene unos derechos que siempre se reivindican en sus individualidades. Pero la apuesta es lograr, consolidar y hacer o velar por la garantía de los derechos humanos en Colombia. Eso me llevó, digamos en el escenario Movilización estudiantil de 2018. Pues a conformar con una serie de compañeros y compañeras, un mecanismo o bueno una colectividad en los cuales, a partir de la del interés, se pudiera gestar un proceso estudiantil en pro y la defensa de los derechos humanos. Y así es como terminó en Wáman Iware pues no sin antes acudir que venía de procesos de derechos humanos digamos anteriores con enfoque un poco más rural y un poco más barrial. Sin embargo, pues al día de hoy es ya, digamos, desde el 2018 de funda Wáman. O bueno digamos, comienza Wáman, formalmente van en el 2019, ya, digamos, atendiendo un poco a ese a la experiencia que tuvimos en el paro el 2018.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Bueno, la acción colectiva es, pues digamos, un elemento fundamental cuando hablamos de colectividades u organizaciones que suponen deben ser esos mecanismos que puedan tramitar o puedan ser ese medio para lograr varias acciones individuales e lograrlas, enfocar y orientar a una gran participación un quehacer de manera grupal, de manera colectiva, en un tema determinado, entonces para el caso de Wáman Iware. Fuimos varias y varios estudiantes en el 2018 como lo decía anteriormente pues nos sumamos a una iniciativa de comenzar a velar por los derechos de los manifestantes en el paro estudiantil ya que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no tenía un comité de derechos humanos, la universidad carecía completamente de estos escenarios, entonces a partir del gusto, de la necesidad de varios personas pues decidimos como agruparnos inicialmente sin ninguna chapa para realizar estas actividades de verificación y protección en la protesta social y luego si generamos e digamos la colectividad, precisamente para poder estructurar nuestro quehacer de manera organizada y planificada en términos de la protección de los derechos humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Bueno, creo que podemos digamos referirnos a tres áreas o tres ejes uno Ha sido el eje formativo tanto para las personas al interior como al exterior de la organización o de la colectividad, puesto que muchos llegamos con la iniciativa, pero carecíamos de una formación cualitativa en el tema. Entonces ese fue como nuestra primera apuesta. Hace dos meses acabamos de salir de una escuela que que para sorpresa nosotros teníamos pensada sólo para gente de la universidad, para estudiantes, y recibimos gente de otros sectores sociales que han venido mirando el proceso y otras universidades, lo cual nos implica o nos demuestra que hemos tenido como un ejercicio también de incidencia y de, y como de digamos que se resalta nuestro trabajo en otros espacios, esa es como la primera área. Pues han venido varias escuelas. Me refiero a la última porque es la más reciente.

En la segunda ha sido más el tema de verificación de comisiones, de verificación, es decir, escenario la protesta social, que es el escenario más, digamos, al que más hemos. He apostado o al que le más hemos recurrido precisamente por las circunstancias en que los últimos años

ha vivido Colombia y la Universidad pública, pues venimos de un paro el 2018 con que tuvo unos bastante niveles de violencia por parte de la Fuerza Pública, lo cual los obligó a asumir esa tarea en el 2019. Comenzamos a ver, un cierto fenómeno de una solidez de, digamos, de acciones directas por parte del movimiento estudiantil lo de confrontaciones con la fuerza pública en la Universidad. Fenómeno que nunca se había dado o se había dado de manera mínima, y lo cual nos obligó a asumir también ese papel de verificación en esos escenarios e. Y el tercero, eh? Ah, bueno. Y en el paro el dos mil, digamos, finalizando el 2019, nos recibimos un paro nacional, el cual también tuvo presencia del movimiento estudiantil, lo cual nos obligó también a acompañar a nuestra universidad a en ese escenario, haciéndonos partícipes como comisión de verificación en el 2020, pues por las situaciones del del COVID, pues estuvo como muy muy quieta la cosa. Sin embargo, hubo varios escenarios ya barriales sobre todo y ollas comunitarias en las cuales algunos miembros hicieron acompañamientos y pues en la colectividad se comenzó a comenzó a trabajar en la localidad de donde los miembros y las personas que lo integran trabajan. Entonces tuvimos presencia en actividades de Engativá en suba en Kennedy, en Teusaquillo. Digamos que es por la universidad en el 2021, pues con el estallido social que inician abril nos volvimos a volcar a las calles con la tarea, digamos, de hacer comisión de verificación, lo cual nos ha llevado a tener una cierta experiencia y ahí como cualificado no es en términos cualitativos, pero también empíricos del fin de la actividad de que implica ser la comisión de verificación.

Y por último, pues se han venido apoyando o se han ido generando como una serie de propuestas en términos del de los de protocolos. Si el protocolo de la protesta social y el protocolo de género que el colectivo Wáman Iware en su momento construyó, se consolidó y socializó con la universidad que fue, digamos, el insumo base, por no decir que el del protocolo de la universidad en términos de género, toma varios extractos de ese protocolo propuesto por la colectividad. Creo que es así. Nació uno como estos tres ejes de trabajo durante estos tres años, casi cuatro.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Bueno, hay que aclarar que desde que se fundó o que es sí, desde que se fundó la colectividad, han sido más mujeres, digamos, han habido más mujeres que hombres en la misma. Lo cual implica que todas estas iniciativas, pues, han sido abanderados por las mujeres de la colectividad. El protocolo es género tuvo. Si no estoy mal, tres chicas y dos hombres.

En el protocolo de género, perdón el protocolo con el protocolo de protesta tuvo tres chicas y dos chicos. Y el protocolo generó, lo estructuraron cuatro chicas de la colectividad. Sí, digamos eso. Pues eso nos demuestra que en términos de un trabajo técnico en trabajo documental, pues han sido las chicas, las abanderadas en comisión de verificación ha sido similar, digamos. Y si se ha sabido sortear, porque muchas veces, cuando estábamos antes de la pandemia, habíamos cosas que teníamos obligaciones laborales y académicas.

Entonces no siempre podíamos estar asistiendo y hacer cubrimientos y era una chica de la universidad, quienes digamos tenían la tenían la iniciativa y pues asumirán esas actividades. Actualmente, pues son las chicas, digamos dos chicas, sobre todo quienes en la localidad Engativá y Kennedy, pues han venido haciendo un acompañamiento bastante activo, bastante constante en términos de la verificación de derechos de los escenarios de procesos protesta social en el escenario formativo. E igual pues. En la última escuela, digamos, de 4 módulos, de 5 módulos, 2 los dieron hombres y tres mujeres.

Entre esas, pues, que se profundiza mucho en las cuestiones de género. Sí, se ha hablado siempre de una transversalidad del tema de género, entonces en nuestro quehacer y en nuestras actividades. Entonces, pues las mujeres son como las abanderadas y son quienes hoy por hoy sostienen el trabajo en la colectividad.

**Perspectiva de género:**

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Esa es una pregunta compleja. Pero bueno, debe ser, digamos, ¿Cómo mera o es mirar las cosas desde la óptica, valga la redundancia, de género?

Sí, no sé, y lo voy a explicar con un ejemplo las autoridades no pueden pretender tratar una protesta social o un hecho, digamos, de desorden social, como se denomina en términos de la

seguridad ciudadana, cuando hay solo chicas. O cuando hay, digamos, una mixtura, sí, cuando hay chicas, en principio se debe manejar estas perspectivas. En todos los escenarios se debe manejar. Pero para el que le ejemplo sea más claro la violencia o la fuerza pública que atender estos escenarios, cuando hay son escenarios de mujeres, de diversidades sexuales, debe ser totalmente diferente o una conglomeración masiva.

Si de hombres mujeres trans x x cuando hay mujeres, en principio se debería buscar tener un tratamiento. Ummm, de acuerdo a su naturaleza, a su a su perspectiva, sí, no se puede llegar a mandar agentes con comentarios homofóbicos a una marcha a trans sí o un no, o un o agentes de la Fuerza Pública que tengan un tratamiento violento contra, contra las mujeres, sí. Entonces, precisamente esto es lo que debemos buscar o propender cuando hablamos de una perspectiva de género es mirarlos.

Problemas comúnmente o comúnmente conocidos desde otra óptica, desde la óptica del reconocimiento de lo del otro, de la otra, de las diversidades sexuales. A eso hace referencia la perspectiva de género.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Pues efectivamente, y como le decía anteriormente, cuando uno reivindica los derechos humanos, reivindica una universalidad derechos. Y pues también de reivindicar el cómo se consiguen esos derechos humanos. El Colectivo Waman Iware tiene una mirada contra hegemónica, los derechos humanos y en ese sentido, pues reivindicamos que los derechos humanos son o los derechos normalmente denominados humanos y reconocidos en las diferentes legislaciones son derecho, son unos derechos humanos discriminatorios, porque primero hace el reconocimiento a hombres y como lo dice la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, sigue las diferentes declaraciones.

De sables de los hombres no hace la distinción de mujer, no hace el reconocimiento también de las mujeres, si, por ejemplo, de las diversidades sexuales. Entonces esto, pues, es un... es una mirada. Digamos que nosotros hemos venido aplicando en el sentido al reivindicar los derechos humanos de manera contra hegemónica, debemos velar de que la misma aplicación y la misma defensa vengan con esta perspectiva de género. Y nosotros no podemos pretender reivindicar unos derechos humanos en los cuales no se reconozcan a los otros y no haya un trato diferenciado de acuerdo a las orientaciones sexuales, a las orientaciones, a las diversidades sexuales, a los géneros, en la aplicación y la defensa de los derechos humanos.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Internamente nos referimos a dentro de la colectividad. Si, listo. Efectivamente, si esto es a modo de crítica, de autocrítica, creo que es una colectividad muy joven en la cual se han venido aprendiendo cosas sobre la marcha y dentro de esos aprendizajes, pues efectivamente, ahí hay prácticas claves, digamos que muchas veces sin intención, pues uno termina asumiendo algunas relaciones de poder. Y pues también éstos son. Son prácticas que. ¿Que? Que digamos no o se cuestionan mucho porque vienen, digamos, un poco matizadas con el conocimiento, con la experiencia. Si entonces pues a veces pasan desapercibidas porque se les da esa categoría de las personas que sí saben, de las que sí estudiaron el tema, las personas que llevan años. Entonces, efectivamente, si hay unas relaciones de poder que se han venido precisamente reconstruyendo, no me gusta que explique, sino que se han venido trabajando y tramitando y precisamente, eh, pues en esa necesidad de que no pasen este tipo de situaciones hoy por hoy, por ejemplo, la organización, muchas de sus actividades y coordinación está en cabeza de mujeres.

Entonces eso pues implica que se ha venido como soltándose un poco como y lográndose como tramitar esa ese inicio organizativo. Pero pues que todavía hay que que han rastros y que la idea es terminar de tramitar tanto con las personas que ya llevamos en la organización un tiempo como las personas que vayan ingresando.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Pues en una sociedad don en la cual gran parte de la población o algunos grupos poblacionales. Piensan o asocian la reivindicación de los derechos humanos o de los derechos

fundamentales con la izquierda, pues genera obviamente estigmatización. En un país tan politizado y analfabeto, politizado no digamos tan. Digamos como tan manoseado y por, digamos, ideas un poco fascistas, se dice entonces, pues efectivamente, en la universidad es la excepción y en este tipo de ciudades tampoco lo es. Efectivamente hay miembros y personas y miembros y no sé cómo decirlo, pero chicos y chicas de la colectividad que se han visto estigmas estigmatizados por la institucionalidad, si, por sus propios compañeros y compañeras. Porque pues asocian que cuando se hable de la reivindicación, derechos de los están en los escenarios de movilización uno creen ellos que uno está defendiendo al guerrillero, al terrorista.

Si aparte de esa línea discursiva que se ha venido generando en estos escenarios, mientras después efectivamente lo han sido. Pues aquí hay que decir que las chicas han sido a veces, en ocasiones doble, a veces violentas y estigmatizadas, y muchas veces por su quehacer y muchas veces por su condición de ser mujer en el escenario. Y esto lo hemos visto mucho con la fuerza pública y la fuerza pública. Por ejemplo, cuando un hombre va y les habla y se presenta, lo toman un poco más en cuenta que cuando una mujer va y les habla si, en términos de pedirles que paren el procedimiento o que por favor se identifique si, cuando los hombres, a pesar de ser complicado sacar esta información con los hombres es un poco más fácil que con las mujeres, al punto en que se utiliza como usted qué hace acá, váyase para la casa. Cuidado, me le pasa algo. Es un tipo, digamos, de violencia simbólica también, que se refleja en el quehacer de las mujeres defensoras de derechos.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

De todas las formas. Sí, pero de todas formas, hay violencia física. Es la más habitual. Y es, digamos, es una violencia muy desmedida, puesto que la relación, digamos, y quienes poseen las armas les da un poco, les da mucho más fuerza y esa es la fuerza pública al punto en que cuando se dispara el tuflay, sí, se dispara de manera recta y no parado el parabólica. Pues cuando hay, digamos, la fuerza pública hace uso del bastón y del escudo, pues no lo hacen con fines persuasivos, sino ya de con fines dolosos. De agredir de manera certera si, es decir, hoy por hoy el paro nacional deja, digamos, más de 1000 heridos por la fuerza pública. Entonces esto, pues, nos demuestra que efectivamente ahí, hay un desborde, hay unos niveles de violencia, el interior de la fuerza pública, desmedidos, pues también lo hemos visto con armas irregulares y por grupos irregulares. Cuando nos referimos a grupos irregulares hablamos de personas civiles que sacan armas de fuego, armas traumáticas, cuchillos para agredir a los defensores de derechos humanos y a los manifestantes, una persona de nosotros, de nuestra colectividad que es camarógrafo. Estaba haciendo un cubrimiento en Usme y fue agredido digamos su compañero también de otro medio de comunicación fue agredido por un arma blanca por parte un de un policía, que no estaba identificado que para nosotros debería considerarse como un civil o no un civil, sino una persona que realiza prácticas paramilitares. Si en el escenario de la protesta social porque pues esta gente tiene unas armas de dotación y unos protocolos. Y no pueden venir a atacar esto, una es entonces la física.

Ya nos referimos a la violencia un poco más psicológica y muchas veces estas no se dan en el escenario abierto, sino ya cuando hay unas aprehensiones y están en centros más privados, más reducidos, como son las estaciones de policía, las patrullas si, en el cual hemos visto que a mujeres por casos que se han podido sistematizar, no en nuestra organización, sino de otras organizaciones de derechos humanos. Hay agresiones sexuales, sí, hay agresiones verbales en el cual comienzan a jugar con la integridad y la salud emocional de las personas, digámoslo que es como una tortura psicológica. Esa es una de las violencias que también vemos con los defensores de derechos humanos. También es igual, constante, hay mensaje de cuidados, si pasa algo quítese porque no nos hacemos responsables, por eso los matan que digamos. Son como el hacer afirmaciones que uno más presente tiene. Y pues también por parte de algunos manifestantes, si es crudo decirlo, pero hay escenarios de violencia, de confrontación que se dan entre los manifestarse y la fuerza pública. Y muchas veces algunos manifestantes creen que la fuerza pública... que los defensores de derechos humanos hacen parte de la fuerza pública. Y los agreden, si, esto se ha ido contrarrestando precisamente por lo que se evidenció en el paro, que era la fuerza, los derechos humanos, quienes terminaban muchas veces evitando aprehensiones o lograban apelar comparendos y todo ese tipo de cosas. Pero pues

también en los manifestantes. Hay violencia al entre defensores y defensoras de derechos humanos.

Hay casos en los que los defensores de derechos humanos, digamos por conductas machistas, desconocen o minimizan el trabajo, la defensa de derechos humanos. Y eso también en el escenario distrital nacional se ha buscado contrarrestar, porque no se puede permitir que entre los mismos defensores de derechos humanos, hayan prácticas de este tipo en los cuales se generó la violencia a las a las mujeres. Cuando pues están también en un escenario donde pueden ser violentadas por otros actores. Entonces esos son como los tipos de violencia que uno regularmente ve en el escenario de la protesta social y los cuales son los más evidentes.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***


Pues voy a referirme precisamente, ya que estamos casi a un año del 9 de septiembre, pues es con la fuerza pública, si, la fuerza pública ha venido operando de una manera. Bélica, sí, criminal. Lo cual genera dudas, miedos al momento de uno salir a hacer una comisión de verificación si o al momento de asistir, digamos a un CAI a averiguar sobre el estado o la situación actual de una persona, porque se encuentra con burlas, se encuentra con groserías o se encuentra con un, digamos, con un desconocimiento total del respeto tanto por la persona que se encuentra prendida como por quien lo que lo asistir. Entonces la fuerza pública aparece así el 9 de septiembre y en el paro se evidenció que usaban armas de fuego en escenarios donde la población, el manifestante pues ataca con piedras si, había un uso desproporcionado y eso genera temor al punto de que estamos precisamente hablando de una masacre hace un año en donde once personas fallecieron por parte de la fuerza pública. Pues, también digamos que en esta cuestión de la desaparición forzada, un fenómeno histórico y que cogió fuerza y que se volvió latente en el paro, pues también genera mucha, mucha, mucha, mucho miedo porque pues uno no sabe en el escenario de la protesta social con quien esté rodeado, quien lo esté observando, si, al salir del escenario la presión social, quien lo siga, porque muchas veces en el escenario la protesta social no pasa nada. Es cuando se acaba el escenario y la gente comenzó a hacer sus desplazamientos, que hay seguimientos, hay amenazas y hay robos casuales. Y entonces eso, eso preocupa en el momento de la actividad de la defensa de los derechos humanos.

Pues también. Pues depende. En los territorios también hay grupos delincuenciales, sin que pues la defensa de los derechos humanos representó un peligro para su proyección criminal, entonces pues esos también terminan generando, generando, digamos, un tipo de violencia frente a las mismas amenazas y todo este tipo de cosas. Esos son como los de los mayores miedos y no son miedos que hoy aparezcan sino son miedos que históricamente los defensores de derechos humanos han tenido, que históricamente los defensores de derechos humanos ha tenido en el país que más defensores y líderes sociales matan en el mundo. Entonces, pues eso es una preocupación que se ha vuelto, digamos, cotidiana o ya, ya, ya, ya permanece en el tiempo y que pues todas las personas que se llamen o hagan la defensa de los derechos humanos, pues siente.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo J. Entrevista en profundidad Entrevistada 7

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 08/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
Primer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li> <li>Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li> <li>Se hará lectura del consentimiento informado.</li> <li>Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li> </ul>	
Segundo Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li> </ul> <p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b>  Fecha: 08/09/2021  Duración de la sesión: 41 minutos  Código: 07</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Caracterización de la Población</b>  <b>Datos Personales:</b>  Edad: 23  Género: Femenino  Lugar de Nacimiento: Bogotá  Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida  Ocupación: Estudiante</p> <p><b>Formación:</b>  Nivel de Estudio: Técnico  Carrera/Área/Disciplina: Trabajo Social</p>	
Tercer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li> </ul> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Espacio Público:</b></p>	



***¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?***

Listo, la razón principal fue la defensa de los estudiantes, que pues en ese momento estábamos en paro del 2018, cuando fue la defensa de la educación pública y a partir de ahí, pues más allá de quererlo, fue la necesidad y como una necesidad por el tema de la represión que se evidencia en las diferentes protestas que se estaban presenciando en estos momentos, no? Y también pues porque históricamente las protestas sociales y más estudiantiles se han visto vulneradas, por así decirlo. Por el Estado, sí. Entonces básicamente esa necesidad de organizarnos y de salir a defender uno el tema de la protesta social y dos, la integridad de nuestros compañeros y compañeras.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Bueno, acción colectiva. Creo que es algo muy, muy bonito, porque me lleva pues al campamento, al campamento que estuvimos presentes, en el cual diferentes. Como que todos teníamos diferentes concepciones y demás. Sin embargo, llegábamos a un punto en común que eran las necesidades y los objetivos. A partir de esas necesidades uno comienza a construir y creo que eso es el colectivismo. El tema de la acción ya sería como cuando uno sale a las calles y ya que queda preparado, pues a lo que va si. Y transversal a eso. Hay un tema básico y es, y no sé si el tema del cuidado, pero también más allá del cuidado, es un tema de de que el otro puede ser yo no, un tema de la empatía y de la solidaridad y que para mí eso va a transversal con el tema del amor, pero en un amor como romántico de amor, sino como un amor que uno siente. No sé cómo en esa compañía, en esos abrazos, en esa solidaridad y sobre todo en la sororidad que uno encuentra con los compañeros y las compañeras.

Creo que es en lo que yo yo considero como acción colectiva el tema de una organización con unas necesidades y unos objetivos en común que a lo último surgen y se dan en una, así como en un momento específico y en un momento dado que en este caso aterrizándolo. No solo estoy en el 2018, sino a raíz de ese momento como histórico, hasta en estos momentos que estamos, que también han sido pues bastante importantes para nosotros como estudiantes y también como para sujetos políticos y sujetos sociales y sobre todo, pues para los sujetos que que hacemos parte de una sociedad colombiana como bastante afectada por todo lo que está pasando y lo que ha pasado. Eso sería todo.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Las acciones más relevantes, bueno considero que una de las acciones más relevantes es el tema del acompañamiento. Sin embargo, más allá del acompañamiento que existe como un tema de confianza, no. El tema de que asiste a una movilización chiquita o que no tenga como un gran alcance las personas que están ahí y como que tiene muy presente a las personas que hacen parte del colectivo. Como que, a mí me ha pasado también con boli que no referencian un montón y nos dicen ustedes van, yo voy tranquila o yo voy tranquilo, entonces es un tema muy bonito.

Y ya como en la parte práctica, el tema de los cautelas que no se como se denomina como tal teóricamente, pero también creo que es una parte esencial, porque más allá de una acción uno debe tener una teoría que es un tema de la praxis. Y si uno eh, si como que si uno siente esa teoría en la práctica la var toda y no la va a dar todas sólo con un tema como te mencionaba ahorita de neutralidad, sino como un tema de cuidado y de que se le presta bien, yo también voy a estar bien.

No, creo que eso es lo más importante. El tema de de esa vaina de ti, claro, el tema de la confianza y demás, pero también en la teoría sí, como que también las otras personas te empoderen de ese tema que son los derechos humanos, sino unos derechos humanos universales y no los derechos humanos en sí, como el coloniales, críticos y también emancipadores que en busca del tema de la transformación, no de ningún tema de apropiación y de acción también para buscar eso que tanto anhelamos a partir de las protestas sociales.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Uy, yo creo que no sé, yo creo que la mayoría es porque en últimas si nos damos cuenta en el colectivo, la mayoría somos muy chicas, ¿no? Y creo que eso es bastante relevante porque en últimas vemos cuando algo sucede. Creo que no sé si también ligarlo el tema que nos han

dado la sociedad patriarcal, que es el tema del cuidado y el amor y un montón de cosas más. Sin embargo, eso también lo aterrizamos y nos dicen de manera inconsciente también lo aterrizamos. Claro, no hay que deslegitimar, pues, las acciones que han hecho los compañeros de ambos como lo ha sido en su momento Nico y Brayan. Pero en fin, yo creo que las acciones que más se evidencian a partir de las mujeres y que esta participación también es bastante relevante. Porque eso también nos lleva a nosotros a cuestionarnos el tema de esas vulneraciones que uno también recibe como mujer y que son bastante y no se comparan, pues a las vulneraciones que reciben los compañeros cuando están en la defensa de los derechos humanos.

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Bueno, para mí la perspectiva de género es un tema bastante grueso, porque más allá de lo femenino, lo masculino no entra en un montón de ramitas y que a partir de esa rama y uno no sabe en qué o en a mí me pasa, no sabe no sé en que que posicionar. Sin embargo, pienso que la perspectiva de género, lo que nos lleva o lo que nos hace ir es a construir colectivamente, ¿no? colectivamente en términos de que no me importa si eres hombre, si eres mujer, si más allá de algo biológico haces parte de cierto grupo no se LGBTIQ, eres persona, sí, y aterrizando el tema perspectiva de género como tal. Es decir, dilo como feminista empoderada y demás, cosa que cuestiona un montón porque hace mucho tiempo el feminismo a mí me dejó. A mí personalmente me jode. He de representar y creo que el feminismo también ha hecho fragmentar un montón de cosas con los compañeros por un tema de también de unos, cree que en algún momento fue superior. Si claro, el tema de la perspectiva de género es re importante. Pero así como hice, normalmente no se decide solucionar hasta el punto de no perjudicar al otro, a la otra o al etre.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Sí, sí, es importante, porque en últimas no hay que desligar el tema en que uno bajándolo ya como el tema de mujer. Uno tiene unas vulneraciones diferentes a las de los hombres, más allá de eso, unos privilegios que ellos tienen de manera tradicional e histórica, ¿no?

Y eso también permea un montón en el tema de las acciones. Un montón el tema de la defensa de los derechos humanos, un montón el tema como tal de la organización y demás. Es porque a mí al principio me daba como angustia hablar delante de mis compañeros, porque uno tiene como inverso esas vainas de que ellos son los que tienen razón, ellos son los que tienen como la voz, ellos son los que tienen la confianza. Pero ahí es donde uno se da cuenta de que en verdad esa perspectiva de género, ver demasiado relevante para uno es también darse estos debates, ¿no?

Y sentirse también ese tipo, esa palabra de empoderamiento es bastante cliché, pero también el tema de empoderarse uno de esos conocimientos, de sus experiencias y cómo sacarle que no sea invalidar. Creo que en el colectivo esa perspectiva de género. Como tal, no se ha charlado, pero siempre ha estado transversal, no, porque hemos hablado con compañeros que son bastante. No sé cómo decirlo, son críticos y que mantienen esa mirada de que usted también puede, si como usted también es y usted también tiene voz y voto, por así decirlo.

Entonces creo que es demasiado importante Y no solo como en el tema de la organización y demás, sino para la vida en general.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

¿Internamente?

Sí, digamos dentro del colectivo.

¿Puedes repetirme eso otra vez?

Bueno, relaciones de poder sí, pero no son relaciones de poder impuesto, digamos en el colectivo hay personas que siempre tienen un liderazgo, ¿no? Y que a partir de su liderazgo se construye, cosa que claramente no les hace falta el resto.

Sin embargo, no son relaciones de poder, así como se hace lo que yo digo o lo que se hace y ya, sino que es un tema de también. Pues reapropiación, creo, porque hay cosas que uno es conocido y que a otras personas sí tienen en común su gente y demás. Y al ver qué hace falta, como esta construcción teórica y práctica, pues se lanzan y dicen como veo, hagamos esto y

eso que nos va a servir para eso.

El tema del racismo que mencionaste racismo, pero no lo veo evidenciado, pues pues a mí no me ha pasado. Sin embargo, creo que hay que analizarlo porque no falta que no sea solo un racismo. Si como van por temas de raza y demás, sino que también sea un racismo político, que también puede suceder y como que hoy si esta persona no consigue lo mismo que yo, pues entonces no me funciona. O si esta persona no, no piensa igual que yo, pues entonces no, en las calles no pienso defenderlo y demás, creo que si es algo que uno tendría que analizar, porque la verdad yo personalmente no me he puesto a pensar. En el resto del otro tema sí creo que existen las relaciones de poder. Ah, bueno, y también pues el tema cómo de afinidad, que algunas personas tienen más afinidad que otras y eso también es bastante discutible, porque eso también hace que las relaciones entre el colectivo se fragmente.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Externamente, sí. La verdad sí, porque lo que te mencionaba al principio sí como que en últimas es el único colectivo de derechos humanos que ha hecho parte de la universidad y que siempre es el que está presente, ¿no? Y que eso también es bastante discutible, porque en últimas las personas también pueden ejercer ese derecho de la defensa de los derechos humanos y empezar como empezamos nosotros. Sí, siento que eso también hay que romperlo porque veamos, en estos momentos nosotros ya estamos a punto de partir de la universidad y si nos vamos se cae el proceso y eso no debería ser así.

Por otro lado, el tema recién pues también existe, porque en últimas de ello el colectivo surgió a partir del paro el 2018 y en el paro el 2018. Se evidenció que o bueno, lo que dicen es que fue bastante sectario y que no permitió que las personas llegaran a construir de manera colectiva, ¿no? Entonces, viendo que son las mismas personas del 2018 en sí, como montan en la organización de derechos humanos, pero imagino que unas personas que no están de acuerdo con el paro que tuvieron como sus percances y demás. Si como que votaran hoy sus discursos. Pues no sé, es que el racismo bastante. Pero si votaran su discurso diferente al que uno maneja y demás. No sé si me hago entender.

¿Paso a la siguiente pregunta?

Si amor es que también estaba pensando en el tema de que. Externamente también se puede evidenciar eso que mencionaba, no como que la otra persona no piense igual que yo, entonces él está allí. No, no voy a estar pendiente de ella, sino solo voy a estar pendiente de las personas con los que siento afinidad. Y eso también es como. Pero por qué parece? Bueno, más allá de temas políticos e ideológicos y demás, existe un tema bastante relevante, que es el tema de la integridad y la dignidad humana, ¿no? Y creo que ese tema no debe terminarse por posiciones o por creencias, o por un montón de cosas más claro que uno como ser humano, pues. Comete sus errores y demás, pero no debería ser. El tema es debe ser neutral, neutral, claro, con los compañeros, no más con el Estado y su fuerza policial.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Tengo una pequeña pregunta más adelante, pregunta si yo como defensora de derechos humanos he vivido actos de violencia? O sea, hacia mi persona, La idea es que me respondas así desde tu persona, desde lo general, desde todo y ya explicitan las otras preguntas.

Listo entonces sí, bastantes. He visto demasiados casos de violencia en unos um, bueno, en la universidad, como cuando las personas salían a nosotras como mujeres, salíamos a hacer el cubrimiento de defensa de derechos humanos.

Vemos en la quinta se veía como policías a uno lo intimidaban, le decían como palabra de repailas y le decimos qué rica te ves y cosas así. También juega un montón con la mente de una, no porque son violencia, parte como mentales hoy que uno no puede olvidar. Adicionalmente a eso, hay unas protestas. Y también con compañeras, recuerdo, mucho una compañera que estuvimos ahí cerca el Museo Nacional y un policía se me paro en frente y le dijo que que si quería que también fuera violada y fue como parece que gonorreas, tienen el descaro de decir no es ni explícitamente a un montón de mujeres más. Y es como decir que será cuando caigan sólo una persona, no? Y es que es según tantas. Es, como tanto, violencias físicas y violencias también. Digamos, cuando agarran a una persona y los maltratan y lo suben a las motos, no se sabe cuáles son las placas de los vehículos o de las motos.

Bueno, un montón de cosas supongo, ¿no? Que visaje. Porque uno termina también como normalizando eso, no? Normalizando un montón. Como que cuando uno va a salir a las calles va preparado a lo que a lo que esté, sí, como que tampoco va con esa vaina de hoy no va a pasar. Y claramente va a pasar. Y ya de manera personal, también evidencia bastantes violencias. Entre esas una vez en el portal de la Resistencia, antes de que fuera el portal de la Resistencia, había un confrontamiento.

Y estaba con Oli y estábamos ahí como ayudando a unas personas que estaban capturando en ese momento que se nos viene un montón de gente del ESMAD. A mí me golpean en una pierna así como para tumbarme, pero en ese momento yo tenía el carnet de derechos humanos. Lo que yo hice fue sacar el carné y mostrar. Ahí me dejaron tranquila. Sin embargo, lo que menciona en un principio ellos tienen como toda esa fuerza, esa indumentaria que nos hacen seres como inmortales, por así decirlo, como robots también.

Pues cuando me capturaron con Alexis creo que fue uno de los momentos más fuertes para mí en el tema de la defensa de los derechos humanos. Porque claro, una cosa es uno ver que se a un compañero y ni en la protesta social, pero cuando uno lo vive como parte ya me desaparecieron, me mataron y como le digo a mi familia, como le digo mis papás que por defender a mis compañeros terminé aquí, vi cómo como a comunicar con mis otros compañeros para que sepan que yo estoy aquí metida y que bueno, en esos momentos gracias a la vida y el universo, los dos compañeros con los que estábamos y estaban grabando y demás, pero esos videos y demás no nos dimensiona en los sentires que uno presenta en ese momento, no come de esa angustia, parte de esa búsqueda de que uno se lo lleven a una estación de policías y no sepa qué va a pasar siendo la única mujer entre ellos.

Y ya, no es un y ya de como aburrida si no es como un y ya de ahí no, ya no quiero recordar más, porque eso, eso también afecta. Volver, volver a esos momentos, no volver a esos momentos de no! Vuelven a sus momentos de angustia, de temor, de rabia e indignación. Duelen, no viven en bastante porque pasamos de una coyuntura tan densa a estos momentos donde uno se da cuenta de que quizás no se ganó nada y que aún siguen muchas personas desaparecidas.

Que hubo muchas personas muertas. Que hay compañeros que aún están presos o a punto de judicializar por salir a las calles y defenderse de alguna manera. Sí. Entonces creo que es un tema que conmueve y que lo lleva a una argumentación específica, donde alguien vencer o morir es más, más que real, más y más ciertos. Por eso estoy aquí. Probablemente no llegue a mi casa. Ah, bueno, y otra cosa es que perdí el tema de ser defensora de derechos humanos, no me garantiza uno no ser perseguido, no ser desaparecido no aparecer muerto. Es porque eso en estos momentos no, no es relevante, es irrelevante para el Estado, no es relevante para los policías, no es relevante para nadie. Y hasta cito a mi mamá diciéndome como un, claro, ustedes la pueden matar y todo y ¿qué va a pasar?

No va a pasar nada. Así como pasó con Dylan, así como pasó con Duvan, así como pasó con tantas personas que salió a las calles, quizás no tan poco a un tema de protesta y confrontación, sino que sólo salieron a escuchar y yo sí creo que eso también no lo viví mucho ahorita en esta coyuntura que pasa en el portal de la Resistencia, donde en verdad en la vida de uno aún estaba en riesgo total. Un riesgo como parte mi vida, igual que yo en lo personal llego a mi casa muy rota y lo único que hacía era abrazar a mi mamá y yo tengo que descargar todo ese sentido de tristeza, de impotencia y de rabia, porque en últimas es un tema que uno dice como un par de como putas la vida de una persona puede valer tan poquito, digamos tan poquito y que una persona vayas a caminar me dispare. Y ya, así como también la pérdida de una extremidad, de los ojos, no parece es un tema que como que gonorra y ya.

Si, es un tema súper complicado y no creas aquí escuchándolos a todos se le revuelve todo. Porque recuerda que uno también lo ha vivido, un ente externo lo ha vivido, ¿no? Entonces es loquito.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social***

Las acciones más relevantes, bueno considero que una de las acciones más relevantes es el tema del acompañamiento. Sin embargo, más allá del acompañamiento que existe como un tema de confianza, no. El tema de que asiste a una movilización chiquita o que no tenga como

un gran alcance las personas que están ahí y como que tiene muy presente a las personas que hacen parte del colectivo. Como que, a mí me ha pasado también con boli que no referencian un montón y nos dicen ustedes van, yo voy tranquila o yo voy tranquilo, entonces es un tema muy bonito.

Y ya como en la parte práctica, el tema de los cautelados que no sé cómo se denomina como tal teóricamente, pero también creo que es una parte esencial, porque más allá de una acción uno debe tener una teoría que es un tema de la praxis. Y si uno eh, si como que si uno siente esa teoría en la práctica la ve toda y no la va a dar todas sólo con un tema como te mencionaba ahorita de neutralidad, sino como un tema de cuidado y de que se le presta bien, yo también voy a estar bien.

No, creo que eso es lo más importante. El tema de de esa vaina de ti, claro, el tema de la confianza y demás, pero también en la teoría sí, como que también las otras personas te empoderen de ese tema que son los derechos humanos, sino unos derechos humanos universales y no los derechos humanos en sí, como el coloniales, críticos y también emancipadores que en busca del tema de la transformación, no de ningún tema de apropiación y de acción también para buscar eso que tanto anhelamos a partir de las protestas sociales.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Uy, yo creo que no sé, yo creo que la mayoría es porque en últimas si nos damos cuenta en el colectivo, la mayoría somos muy chicas, no? Y creo que eso es bastante relevante porque en últimas vemos cuando algo sucede. Creo que no sé si también ligarlo el tema que nos han dado la sociedad patriarcal, que es el tema del cuidado y el amor y un montón de cosas más.

Sin embargo, eso también lo aterrizamos y nos dicen de manera inconsciente también lo aterrizamos. Claro, no hay que deslegitimar, pues, las acciones que han hecho los compañeros de ambos como lo ha sido en su momento Nico y Brayan. Pero en fin, yo creo que las acciones que más se, que se evidencia a partir de las mujeres y que esta participación también es bastante relevante. Porque eso también nos lleva a nosotros a cuestionarnos el tema de esas vulneraciones que uno también recibe como mujer y que son bastante y no se comparan, pues a las a las vulneraciones que reciben los compañeros cuando están en la defensa de los derechos humanos.

**Perspectiva de género:**

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Bueno, para mí la perspectiva de género es un tema bastante grueso, porque más allá de lo femenino, lo masculino no entra en un montón de ramitas y que a partir de esa rama y uno no sabe en qué o en a mí me pasa, no sabe no sé en que que posicionar. Sin embargo, pienso que la perspectiva de género, lo que nos lleva o lo que nos hace ir es a construir colectivamente, ¿no? colectivamente en términos de que no me importa si eres hombre, si eres mujer, si más allá de algo biológico haces parte de cierto grupo no se LGBTIQ, eres persona, sí, y aterrizando el tema perspectiva de género como tal. Es decir, dilo como feminista empoderada y demás, cosa que cuestiona un montón porque hace mucho tiempo el feminismo a mí me dejó. A mí personalmente me jode. He de representar y creo que el feminismo también ha hecho fragmentar un montón de cosas con los compañeros por un tema de también de unos, cree que en algún momento fue superior. Si claro, el tema de la perspectiva de género es re importante. Pero así como hice, normalmente no se decide solucionar hasta el punto de no perjudicar al otro, a la otra o al etre.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Sí, sí, es importante, porque en últimas no hay que desligar el tema en que uno bajándolo ya como el tema de mujer. Uno tiene unas vulneraciones diferentes a las de los hombres, más allá de eso, unos privilegios que ellos tienen de manera tradicional e histórica, no?

Y eso también permea un montón en el tema de las acciones. Un montón el tema de la defensa de los derechos humanos, un montón el tema como tal de la organización y demás. Es porque a mí al principio me daba como angustia hablar delante de mis compañeros, porque uno tiene como inverso esas vainas de que ellos son los que tienen razón, ellos son los que tienen como la voz, ellos son los que tienen la confianza. Pero ahí es donde uno se da cuenta de que en

verdad esa perspectiva de género, ver demasiado relevante para uno es también darse estos debates, no?

Y sentirse también ese tipo, esa palabra de empoderamiento es bastante cliché, pero también el tema de empoderarse uno de esos conocimientos, de sus experiencias y cómo sacarle que no sea invalidar. Creo que en el colectivo esa perspectiva de género. Como tal, no se ha charlado, pero siempre ha estado transversal, no, porque hemos hablado con compañeros que son bastante. No sé cómo decirlo, son críticos y que mantienen esa mirada de que usted también puede, si como usted también es y usted también tiene voz y voto, por así decirlo.

Entonces creo que es demasiado importante Y no solo como en el tema de la organización y demás, sino para la vida en general.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

¿Internamente?

Sí, digamos dentro del colectivo.

¿Puedes repetirme eso otra vez?

Bueno, relaciones de poder sí, pero no son relaciones de poder impuesto, digamos en el colectivo hay personas que siempre tienen un liderazgo, ¿no? Y que a partir de su liderazgo se construye, cosa que claramente no les hace falta el resto.

Sin embargo, no son relaciones de poder, así como se hace lo que yo digo o lo que se hace y ya, sino que es un tema de también. Pues reapropiación, creo, porque hay cosas que uno es conocido y que a otras personas sí tienen en común su gente y demás. Y al ver qué hace falta, como esta construcción teórica y práctica, pues se lanzan y dicen como veo, hagamos esto y eso que nos va a servir para eso.

El tema del racismo que mencionaste racismo, pero no lo veo evidenciado, pues pues a mí no me ha pasado. Sin embargo, creo que hay que analizarlo porque no falta que no sea solo un racismo. Si como van por temas de raza y demás, sino que también sea un racismo político, que también puede suceder y como que hoy si esta persona no consigue lo mismo que yo, pues entonces no me funciona. O si esta persona no, no piensa igual que yo, pues entonces no, en las calles no pienso defenderlo y demás, creo que si es algo que uno tendría que analizar, porque la verdad yo personalmente no me he puesto a pensar. En el resto del otro tema sí creo que existen las relaciones de poder. Ah, bueno, y también pues el tema cómo de afinidad, que algunas personas tienen más afinidad que otras y eso también es bastante discutible, porque eso también hace que las relaciones entre el colectivo se fragmente.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Externamente, si. La verdad si, porque lo que te mencionaba al principio sí como que en últimas es el único colectivo de derechos humanos que ha hecho parte de la universidad y que siempre es el que está presente, no? Y que eso también es bastante discutible, porque en últimas las personas también pueden ejercer ese derecho de la defensa de los derechos humanos y empezar como empezamos nosotros. Sí, siento que eso también hay que romperlo porque veamos, en estos momentos nosotros ya estamos a punto de partir de la universidad y si nos vamos se cae el proceso y eso no debería ser así.

Por otro lado, el tema recién pues también existe, porque en últimas de ello el colectivo surgió a partir del paro el 2018 y en el paro el 2018. Se evidenció que o bueno, lo que dicen es que fue bastante sectario y que no permitió que las personas llegaran a construir de manera colectiva, no? Entonces, viendo que son las mismas personas del 2018 en sí, como montan en la organización de derechos humanos, pero imagino que unas personas que no están de acuerdo con el paro que tuvieron como sus percances y demás. Si como que votaran hoy sus discursos. Pues no sé, es que el racismo bastante. Pero si votaran su discurso diferente al que uno maneja y demás. No sé si me hago entender.

¿Paso a la siguiente pregunta?

Sii amor es que también estaba pensando en el tema de que. Externamente también se puede evidenciar eso que mencionaba, no como que la otra persona no piense igual que yo, entonces él está allí. No, no voy a estar pendiente de ella, sino solo voy a estar pendiente de las personas con los que siento afinidad. Y eso también es como. Pero por qué parece? Bueno, más

allá de temas políticos e ideológicos y demás, existe un tema bastante relevante, que es el tema de la integridad y la dignidad humana, no? Y creo que ese tema no debe terminarse por posiciones o por creencias, o por un montón de cosas más claro que uno como ser humano, pues. Comete sus errores y demás, pero no debería ser. El tema es debe ser neutral, neutral, claro, con los compañeros, no más con el Estado y su fuerza policial.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Tengo una pequeña pregunta más adelante, pregunta si yo como defensora de derechos humanos he vivido actos de violencia? O sea, hacia mi persona, La idea es que me respondas así desde tu persona, desde lo general, desde todo y ya explicitan las otras preguntas.

Listo entonces sí, bastantes. He visto demasiados casos de violencia en unos um, bueno, en la universidad, como cuando las personas salían a nosotras como mujeres, salíamos a hacer el cubrimiento de defensa de derechos humanos.

Vemos en la quinta se veía como policías a uno lo intimidaban, le decían como palabra de re pailas y le decimos qué rica te ves y cosas así. También juega un montón con la mente de una, no porque son violencia, parte como mentales hoy que uno no puede olvidar. Adicionalmente a eso, hay unas protestas. Y también con compañeras, recuerdo, mucho una compañera que estuvimos ahí cerca el Museo Nacional y un policía se me paro en frente y le dijo que que si quería que también fuera violada y fue como parece que gonorreas, tienen el descaro de decir no es ni explícitamente a un montón de mujeres más. Y es como decir que será cuando caigan sólo una persona, no? Y es que es según tantas. Es, como tanto, violencias físicas y violencias también. Digamos, cuando agarran a una persona y los maltratan y lo suben a las motos, no se sabe cuáles son las placas de los vehículos o de las motos.

Bueno, un montón de cosas supongo, no? Que visaje. Porque uno termina también como normalizando eso, no? Normalizando un montón. Como que cuando uno va a salir a las calles va preparado a lo que a lo que esté, sí, como que tampoco va con esa vaina de hoy no va a pasar. Y claramente va a pasar. Y ya de manera personal, también evidencia bastantes violencias. Entre esas una vez en el portal de la Resistencia, antes de que fuera el portal de la Resistencia, había un confrontamiento.

Y estaba con Oli y estábamos ahí como ayudando a unas personas que estaban capturando en ese momento que se nos viene un montón de gente del ESMAD. A mí me golpean en una pierna así como para tumbarme, pero en ese momento yo tenía el carnet de derechos humanos. Lo que yo hice fue sacar el carné y mostrar. Ahí me dejaron tranquila. Sin embargo, lo que menciona en un principio ellos tienen como toda esa fuerza, esa indumentaria que nos hacen seres como inmortales, por así decirlo, como robots también.

Pues cuando me capturaron con Alexis creo que fue uno de los momentos más fuertes para mí en el tema de la defensa de los derechos humanos. Porque claro, una cosa es uno ver que se a un compañero y ni en la protesta social, pero cuando uno lo vive como parte ya me desaparecieron, me mataron y como le digo a mi familia, como le digo mis papás que por defender a mis compañeros terminé aquí, vi cómo como a comunicar con mis otros compañeros para que sepan que yo estoy aquí metida y que bueno, en esos momentos gracias a la vida y el universo, los dos compañeros con los que estábamos y estaban grabando y demás, pero esos videos y demás no nos dimensiona en los sentires que uno presenta en ese momento, no come de esa angustia, parte de esa búsqueda de que uno se lo lleven a una estación de policías y no sepa qué va a pasar siendo la única mujer entre ellos.

Y ya, no es un y ya de como aburrída si no es como un y ya de ahí no, ya no quiero recordar más, porque eso, eso también afecta. Volver, volver a esos momentos, no volver a esos momentos de no! Vuelven a sus momentos de angustia, de temor, de rabia e indignación. Duelen, no viven en bastante porque pasamos de una coyuntura tan densa a estos momentos donde uno se da cuenta de que quizás no se ganó nada y que aún siguen muchas personas desaparecidas.

Que hubo muchas personas muertas. Que hay compañeros que aún están presos o a punto de judicializar por salir a las calles y defenderse de alguna manera. Sí. Entonces creo que es un tema que conmueve y que lo lleva a una argumentación específica, donde alguien vencer o morir es más, más que real, más y más ciertos Por eso estoy aquí. Probablemente no llegue a mi casa. Ah, bueno, y otra cosa es que perdí el tema de ser defensora de derechos humanos,

no me garantiza uno no ser perseguido, no ser desaparecido no aparecer muerto. Es porque eso en estos momentos no, no es relevante, es irrelevante para el Estado, no es relevante para los policías, no es relevante para nadie. Y hasta cito a mi mamá diciéndome como un, claro, ustedes la pueden matar y todo y ¿qué va a pasar?

No va a pasar nada. Así como pasó con Dylan, así como pasó con Duvan, así como pasó con tantas personas que salió a las calles, quizás no tan poco a un tema de protesta y confrontación, sino que sólo salieron a escuchar y yo sí creo que eso también no lo viví mucho ahorita en esta coyuntura que pasa en el portal de la Resistencia, donde en verdad en la vida de uno aún estaba en riesgo total. Un riesgo como parte mi vida, igual que yo en lo personal llego a mi casa muy rota y lo único que hacía era abrazar a mi mamá y yo tengo que descargar todo ese sentido de tristeza, de impotencia y de rabia, porque en últimas es un tema que uno dice como un par de como putas la vida de una persona puede valer tan poquito, digamos tan poquito y que una persona vayas a caminar me dispare. Y ya, así como también la pérdida de una extremidad, de los ojos, no parece es un tema que como que gonorra y ya.

Sí, es un tema súper complicado y no creas aquí escuchándolos a todos se le revuelve todo. ¿Por qué recuerda que uno también lo ha vivido, un ente externo lo ha vivido, no? Entonces es loquito.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Bueno, sí, mucho miedo he sentido muchísimo, muchísimo miedo. Hacia quien dio miedo hacia ti desde el primer momento que son actores más grandes, que es la policía. Y la policía, no sólo en términos de los hombres, sino también de las chicas que son personas que están ahí presentes en las movilizaciones y protestas sociales con las que más duro le da al tema de la represión.

Pues claro, uno es consciente de que son mujeres que se la tienen que guerrear duro en esa institución para que consigan un cargo, para que les consideren dignas de y para que puedan ejercer ese rol de cuidado. ¿No? el segundo actor crítico, como que me hace sentir miedo. Es. Las personas o en esto no aterrizan mucho al tema de la del portal resistencia todos los últimos días, cómo que uno de los actores que estaban más presentes era la delincuencia, la delincuencia y el consumo.

Y es evidenciar que las juventudes, pues no generalizando, pero sí bastante juventudes y en sus dinámicas bastantes complejas que no hay que invisibilizar, toman ese espacio como de. Y como de rebusque que por así decirlo, entonces ya tipo 12, estas personas comenzaban a un consumir bastantes sustancias. Y terminaban pues, entre ellas mismas agrediendo, sí, cuando no era así, pues se terminaban robando a las personas que se encontraban en la protesta social, ¿no?

Y eso también a una como mujer la deja entre la espada y la pared, porque uno está defendiendo el pueblo y ese mismo pueblo que también a veces lo jode a uno. Y creo que es bastante denso también vivirlo ¿no? Porque en últimas son personas que en el barrio de uno que claro, no se sabe que están en condiciones bastante diferentes, en contextos bastante diferentes a los que uno está acostumbrado. Pero es difícil, es difícil vivenciar eso que uno no solo se tiene que cuidar de los agentes del ESMAD sino también de la misma gente que está ahí reunida con uno.

Y como tercer actor a mí misma he sentido mucho miedo conmigo, porque a veces la mente es muy poderosa entonces. Pero cuando uno está en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, cuando uno está acompañado, es una chimba, porque uno se siente áspero, sí, como que protegido y demás. Pero cuando uno está solo, el miedo está muy presente. El miedo de que no me voy a fumar tanto porque no soy en este momento me van a quitar un ojo.

No sé en qué momento yo pueda estar aquí y un momento a otro un aturdidora me cae en el pie o en la mano y no quiero, pierdo algo. Si ese miedo también es bastante de eso, porque tampoco me permite a mí pues verla todo, ganar todo en este ejercicio de defensa. Y creo que es uno de los mayores factores que hay. Influye o ¿Que influye últimamente en este ejercicio de defensa de los derechos humanos? Porque también se me viene mucho a la mente, pues también mi familia, pues Ramona y mi sobrinos, que son como esos motores, veía que uno tiene instinto y como parece en verdad lo que dicen es cierto, si hoy puedo salir a las




calles y demás, pero si algo me llega a pasar es Quién va a cuidar? O ¿quién va a estar ahí para consolar a la familia o consolar a mis sobrinos, a mi mamá, a mis papás y demás? Si. Creo que no es un tema que uno dice como claro, hay muchas personas que me pueden hacer daño, pero cuando uno mismo analizando esas situaciones y es bastante complejo. Porque. Parece, como que uno, a pesar que uno no lo tenga en cuenta si había ni uno, también es muy importante para otras personas y que a veces uno en esa defensa y demás deja a un lado la familia, deja a un lado los amigos de un lado y tantas cosas pa' hasta hasta uno mismo se hace a un lado ¿no? O sea, una misma dice ¿cómo puedo estar cansada? Me duele mucho y no quiero decir más, pero si me toca salir a defender a las personas y yo lo hago, si yo lo hago, pero pues también es necesario uno para darse cuenta que tiene últimas. Sí, claro, la defensa derechos humanos es re importante. Pero ¿quién lo defiende a uno o a una?

Si en ese ejercicio. Tan hp parece porque es una vaina de locos. Y que es tan cómo, claro está, en los municipios. Esta es la parte crítica de esa parte. Voy a darla toda por lo que yo creo, lo que yo considero y lo que yo quiero, que mí y yo, mi pueblo. Se transforma pero la realidad es otra parte, es otra. Entonces, ahí comienza la gran pregunta. Pero si es un tema discutible, ¿quién tiene definida a uno o a una? ¿Cuál está en ese ejercicio de derechos humanos? Y ¿cuándo están a un solo o sola y en ese en ese territorio? Y ya, eso sería todo.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo K. Entrevista en profundidad Entrevistada 8

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 08/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
Primer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li> <li>Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li> <li>Se hará lectura del consentimiento informado.</li> <li>Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li> </ul>	
Segundo Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li> </ul>	
<p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b>  Fecha: 08/09/2021  Duración de la sesión: 28 minutos  Código: 08</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Caracterización de la Población</b>  <b>Datos Personales:</b>  Edad: 24  Género: Masculino  Lugar de Nacimiento: Bogotá  Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida  Ocupación: Trabajador</p> <p><b>Formación:</b>  Nivel de Estudio: Técnico Bachiller  Carrera/Área/Disciplina: Audiovisual, Diseño digital y multimedia</p>	
Tercer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li> </ul>	
<p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Espacio Público:</b></p>	

***¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?***

Pues creo que al principio, o sea que el hecho de que me involucra desde antes, no ya directamente con los derechos humanos y los espacios como de manifestaciones, O sea, como que eso me llevó al colectivo como, primero pues hacer parte de los escenarios, como los escenarios de protesta de la universidad propio de la universidad y los que me llevaron como a después de eso, de pasar por eso, como hace parte del colectivo y como esta deficiencia que hay en la universidad, como que no hay algo conformado y que fuéramos como nosotros, que nos conocíamos. Que como que. Pues como que estaban siempre cuestionando y mirando que se hacía con eso. Si es como que era una cuestión que se vio como que era evidente para todos nosotros y como que no, que nos llevó a eso.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Pues que implica como un trabajo conjunto, si como. Y no solo como en una sola área, sino que involucra diferentes. Muy diferentes disciplinas. Y como que desde lo que cada uno sepa ha vivido esta experiencia, como que desde ahí pueda aportar y que puesto en ese conjunto, pues pase en la otra parte un colectivo sí. Como que eso que haces, pues lleva a que se planteen las cosas y que si pase de pensarlas a la acción, campo a realizarlas.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

De las más relevantes, digamos, no es mi caso. Y Pues digamos que en cuanto a cubrimiento y eso, pues como que en un principio sí fue fuerte, pero en estos momentos como que no es tan fuerte. Y ya de pronto, como con el material que yo he documentado, como que pues ha sido y de maravilla para realizar denuncias y cosas que ya pasa en las demás manifestaciones.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Pues digamos en cuanto al cubrimiento, como que siempre concordamos como con la Joha y a veces con la Olivia, pues es como que si ellas son las que están ahí y pues también tienen la disposición y las que pues sí, o sea, como que ya se ven en medio de la situación y pues le hacen y pues a malas decisiones y como que las cosas no sean como las más seguras y las más favorables. Y. Y pues en cuanto a lo de la formación, pues como que creo que así es como, como si como que todos hemos coincidido y pues también se han hecho como eh, como que cada uno, cada una y cada uno, pues como que ayuda una parte, sí, decisión propia y como que se hace todo lo que tenga que prepararse alrededor de eso. Y si lo realiza.

***Perspectiva de género:***

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Pues no sé, eso que nos llega a replantearnos las formas como la sociedad, como que siempre y en todas las cosas, así como y como esa dominancia que hay, como que invisibiliza y desdibuja otra e igual el otro género sí, como que te previene antes de ver todo es el hombre, si, como que el que lleva y como que desconoce eso y la perspectiva de género, pues como que. Y va como a, Como sea. Como no sé si a disputarse también como los espacios y porque también le pertenece y ya creo.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Digamos que no sé, partiendo como en las bases iniciales que tienen como en común, pues eso es algo importante, como que uno en su construcción política y personal, pues es una cuestión que como que sí, que sí, como que siempre se busca, como que siempre estar presente. Entonces dicen cosas así, me pregunta si es importante, sí. Es como que. Y porque pues uno. Y el y que también todo eso tiene que ver con dar con lo colectivo y con el trabajo colectivo, pues lo hace como imprescindible que sea a costa del otro que no está considerado sino que haga parte y que siempre se relacione.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

De sí relaciones de poder pero de pronto como que si algunos integrantes, como que no sé por su experiencia o por eso, tienen como que pronto tienen como más. No sé cómo se puede decir.

O sea no sé si sea malo, sino como que pues. Como que uno sí, como que uno les puede.

Como que se les confía más sí o sí, como que se parte que sí de que es así, por como por su trayectoria y por el conocimiento que tiene. Pero no sé si sea como una relación de pueblo. No sé si se pueda llegar a ver así y. Y pues de pronto no sé, a veces es como con las situaciones que pasa, pasaban o pasan con Isabella que a veces como que eran complejas. Y pues raras, pues no sé si hoy, de pronto pudiera haber algo raro.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Ah, o sea del colectivo hacia afuera o de afuera hacia el colectivo. Exacto, ambas como las veas, si no hay evidencias ninguna del colectivo hacia fuera, pues ninguna, pero sí evidencias, algunas colectivas hacia afuera y de afuera hacia el colectivo.

Pues de afuera hacia el colectivo, sí. Si no solo sobre los sitios, sino sobre cualquiera. y/o sea que era. No, no creo.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Sí, obvio. Así que siempre pues bueno, o sea, hay como hay varios que así como de donde provienen, no como de pronto los que vienen de parte de la fuerza pública de funcionarios públicos y también internos, como en el propio como entre los manifestantes y hay gente que hace parte de la manifestación y gente que no la hace. Y no sé cómo. Claro que me raya re arto, es como muchas veces, como internamente, si como he... Bueno, empezar, digamos, de pronto, por algunas arengas. Y. También en, digamos, como el hecho, como ese delirio que puede ser delirio, no de persecución, de que el que tiene cierto perfiles tombo y como que ven a alguien y casos en que son muy banales cm y las consecuencias de que así sea o no sea tombo y no sigamos una vez em, pues man, si así con el perfil de tombo, con su peinado y no sé qué y se le fueron la montonera y la gente actúa en hermana porque eran los escoltas de un contenido de la unidad médica. En estos últimos meses en que torturaron a que inclusive por eso no sé si esa persona te involucra directamente, pero como que pues yo no presencié, pero sí. ¿Si me lo considera un migrante? Y no sé si la noticia de que los agarraron a un chino en el portal de la resistencia. No sé cómo o también muchas, como en el momento, eso es bueno. El migrante no es parte de estos migrantes, no le interesa esto a una inmigrante venezolana, aunque sí a su país a luchar por lo que como no, como no fue capaz de pagar seguro allá en su país. Y si viene acá, joder y trata así. Sí, una vez contra un pelaito, mírate, como que la agarraron y se atacó llorar y así re desconsolado.

Pues la violencia de la fuerza pública, que siempre está presente, que no importa contra quien se excluye, hasta los mismos funcionarios públicos reciben violencia física y psicológica verbal de la policía intimidación. Pues nosotros, los del colectivo también, igual como que siempre sometidos a esa violencia. Ya creo.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Sí se sintió bien, pues creo que el mayor miedo es con la política y. Sí, sí, o sea, es que o se comunica con el celular, digamos.


Me revisa la policía y para qué hay situaciones que son, como diría? Estoy haciendo directamente la manifestación, pero es que digamos que uno no, no es en teoría como que no está haciendo parte directamente de uno de los lados, pero sí como que casos inicié a correr, digamos la vez que apuñalaron al compañero que estaba conmigo. Como que inclusive seguía a mí me dijo y como entraba en casa antes de que pasara eso, venga nos quedamos junto a los tombo y no parece.

Ya sicosiado, que se la monte por ahí, que no durante, pero también como. Uno que es activo, como en esos escenarios, como que haya algo más allá del simple hecho y los escenarios que se presentan en las acciones de manifestación, así como que protagoniza montando una perseguidora ¿sí?.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo L. Entrevista en profundidad Entrevistada 9

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 09/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
Primer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li> <li>Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li> <li>Se hará lectura del consentimiento informado.</li> <li>Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li> </ul>	
Segundo Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li> </ul>	
<p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b>  Fecha: 09/09/2021  Duración de la sesión: 22 minutos  Código: 09</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Caracterización de la Población</b>  <b>Datos Personales:</b>  Edad: 24  Género: Masculino  Lugar de Nacimiento: Bogotá  Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida  Ocupación: Estudiante</p> <p><b>Formación:</b>  Nivel de Estudio: Técnico Bachiller  Carrera/Área/Disciplina: Trabajo Social</p>	
Tercer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li> </ul>	
<p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Espacio Público:</b></p>	

***¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?***

Es siempre desde, digamos, ya había estudiado en la distri. Y me interesó el tema de la defensa de los derechos humanos, pues desde la distri que uno empieza a pegarse a los parches y a ver con que hubiese sistemas como como genial. Entonces pues mi interés principal frente a hacer partícipe del colectivo es si estará ahí. Es como poner ese granito de arena y poner como mi labor y mis saberes y mis aprendizajes como trabajador social frente a la defensa de los derechos humanos, de los derechos humanos tan importantes para nuestra carrera. Entonces me gusta mucho todo el tema de la defensa de los derechos humanos, de la aplicación de los derechos humanos, de la creación de estas políticas y la defensa de la vida. Entonces, básicamente es eso, el tema de los derechos humanos

Pues desde siempre me llamo la atención y quiero como en guiar mi visión, mi futuro profesional por los derechos humanos.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Acción colectiva, le doy un sinónimo como tejido social, como la acción que tiene un grupo de personas al momento de reunirse para llevar a cabo sus intereses, la defensa de no sé si les han vulnerando algún derecho la defensa, la defensa, la defensa de ese derecho o promover algún alguna alguna propuesta social en bibliotecas comunitarias y ¿todo esto? Para mí la acción social es entender, sintetizando, sería como un conjunto de intereses dentro de un grupo de personas.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Las acciones más relevantes primero la, la, el el restablecimiento de derechos de personas que han sido capturadas creo que ha sido fundamental por personas que hacen parte del colectivo el estar ahí, como también para los compañeros que están desarrollando su ejercicio de protesta social, también. En parte, pues también. Se se nota y ha ejercido un proceso de como con, como decirlo, como de de enseñanza, tal vez frente a los procesos de género que se reproducen también en la protesta social, llegamos a nosotros como integrantes del del colectivo, pues de alguna u otra forma hemos aprendido un montón de ese comité de género que hay dentro del colectivo y de esa manera, pues también ese es un hecho importante a la hora de salir a estar ahí haciendo la función de defensores de derechos humanos, porque también es muy importante este tema para nosotros, no para saber cómo actuar y frente a estos casos.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

La que te comentaba de la promoción. No quiero decir educación porque no es así, es como la promoción de esas prácticas que sean con que sea, que tenga que ver con la conciencia de género. Fundamentalmente fue parte de las compañeras que dijeron que obviamente tenía que haber un comité de género dentro del colectivo.

***Perspectiva de género:***

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Perspectiva de género. Poner la acción social, individual, grupal, comunitaria, dentro del respeto y de estas luchas de las compañeras de que, pues sobre todo, principalmente grupos feministas. Pero también se me fue la paloma. Bueno, la perspectiva de género sí, si llevar a cabo cualquier acción que puedas tener individualmente, grupalmente, comunitariamente e respetando. Pues todo esto que ha venido sucediendo con el tema de género. Respetando. Es que no me gustan este tipo de palabras, pero no es de respetar. Es como ser conscientes, como la conciencia llevando acabar llevando a cabo la conciencia de género dentro de cada accionar del sujeto.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Fundamentales son fundamentales para la construcción de un proceso de un proceso efectivo y un proceso como el que queremos generar de ese proceso de alteridad, donde se respeta al otro de todas las formas y maneras posibles. Entonces es fundamental para nuestro proyecto de como colectivo esta perspectiva de género.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los***

***integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

No, lo veo así, creo que dentro del colectivo. Eh, digamos, eh, ni parte de las mujeres hacia los hombres, ni a los hombres de las mujeres, creo que ha sido todo desde puestos, como su conciencia ante estos temas y no digamos personalmente en el momento que quise ser parte del Comité de género del colectivo, o sea, en ningún momento, en ninguna de las compañeras dijo No, tú eres hombre, no puedes participar. No estuvieron muy abiertos, decidieron darle un entonces, no

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Sí, totalmente persecuciones ante ante los integrantes del del colectivo, que sobre todo son más, más como en la calle. Es un montón por parte del Estado, por parte de la policía, por parte de los mismos compañeros de la universidad. Persecución total por la misma universidad. Los entes como administrativos y directivos de la universidad. Eh? ¿Qué otra cosita? Además de persecución. No sé, creo que persecuciones y lo que más evidencia en general.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

En general, y puedes también especificar el contexto que quieres. Si para mí una violencia es un mal comentarios ya alguna compañera en algún momento en algunas marchas. Suelen ser objeto de miradas por la manera de hacer de compañeras un montón, un montón, y es un tipo de violencia dentro de la protesta social de las mismas personas que están dentro de la protesta social y violencia ya en física. Por supuesto, cuando estallan las protestas de violencia full. Como hemos visto, somos, pues así somos los primeros que están evidenciando esa violencia de parte y parte también de los policías hacia los manifestantes y los manifestantes en su euforia, también hacia los integrantes de la policía.


***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Total, creo que es de que uno sale de la casa, tiene miedo hacia cualquier persona que esté dentro de la dentro del proceso de protesta social. Por mis amigos, sobre todo porque digamos. Mis amigas, mis compañeras, porque y por no saber lo que a lo que se enfrenta, no solo por el tema de la protesta social y lo que pueda pasar con la policía de agresión física, sino de violencia sexual, de violencia sexual por parte de personas externas a la protesta, a la protesta social en un montón y sobre todo el miedo a los gigantes por las compañeras que están cuando salen a marchar.

**Cuarto Momento**

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo M. Entrevista en profundidad Entrevistada 10

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 10/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
<b>Primer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li> <li>Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li> <li>Se hará lectura del consentimiento informado.</li> <li>Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li> </ul>	
<b>Segundo Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li> </ul> <p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b>  Fecha: 10/09/2021  Duración de la sesión: 36 minutos  Código: 10</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Caracterización de la Población</b>  <b>Datos Personales:</b>  Edad: 24  Género: Femenino  Lugar de Nacimiento: Bogotá  Tiempo de residencia en Bogotá: 13 Años  Ocupación: Trabajadora Social Desempleada</p> <p><b>Formación:</b>  Nivel de Estudio: Profesional  Carrera/Área/Disciplina: Trabajo Social</p>	
<b>Tercer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li> </ul> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Espacio Público:</b></p>	



***¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?***

Pues yo creo que es una responsabilidad militante. Como ya te he mencionado anteriormente, digamos que he hecho parte, pues como el movimiento social de un tiempo considerable. Sin embargo, estando pues en la universidad, digamos que todo este tema del paro y toda esta junta con los parceros y las parceras de las que además tenían o tienen la misma convicción. Pues digamos que género que nos juntaron, no que empezáramos a charlar a ver cuáles eran las necesidades puntuales del movimiento estudiantil, porque además es emergente. Y logramos identificar la necesidad de formarnos, no sólo formar, digamos, a chicos y chicas que pronto no tuviesen ningún tipo de experiencia con esto, sino terminar de formarnos de nosotros, porque ninguno y ninguna tenía experiencia universitaria.

Eso es lo cierto. O sea, nosotros teníamos experiencia en otros ámbitos, pero pues en lo universitario. Y reitero el tema de lo de que es una responsabilidad militante, porque siento que el ver ese tipo de necesidades y ese tipo de huecos de pronto estás llamada hacer no llamadas al buscar solucionar y llama a al acompañar Sí, creo que también el colectivo surge en un momento fundamental porque siento que la me decía pues no tenía ese acompañamiento. Habían personas que pronto conocí en no sé qué, pero siempre estábamos apoyados por derechos humanos de la distri, no sé de otros lugares.

Entonces, si necesitaba la universidad, un parche de chicos y chicas que estuviesen capacitados para defender la vida, para defender la libertad de expresión y para cuidarse unos a otros. Creo que eso fue como que lo que me hizo hacer parte del colectivo, digamos que esa convicción, esa necesidad del cuidado por el otro y de la otra, porque ya habíamos visto situaciones previas en las que en definitiva, los compañeros y las compañeras salían a literalmente estallar porque no había quien les cuidara.

Pues claramente uno entiende, pues que no es el Salvador, pues que todo se la sabe para todos cuidar, no. Pero siento que por lo menos el tema de poder interlocutor al poder darle de pronto algunas indicaciones a los chicos, funciona y funciona bastante y además protege. Entonces creo que a grandes rasgos es por eso, pues digamos que hice parte o inicié haciendo parte del colectivo.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Bueno, yo creo que la acción colectiva es ese caminar mancomunado, no eso que nos une, digamos, de manera conjunta, porque digamos que cuando hay, digamos, unas particularidades que nos hace movilizarnos, que nos hacen sentirnos indignados, no son digamos que puntuales o no son para uno solo.

Por ejemplo, la acción colectiva que llevan a cabo las personas de la comunidad indígena, por ejemplo, si ya no, no lo hacen o lo hacen puntualmente, porque hay unas vulneraciones muy específicas, digamos a ellos en particular. Entonces el racismo, el abandono, el empobrecimiento tal, esas digamos que ese tipo de vulneraciones les hace hacer una reflexión a raíz de ello, de unas condiciones muy puntuales y a partir de ello generar unas acciones de movilización y en esa medida colectiva.

Un poco para exigir que cambien estas dinámicas, un poco qué pues no dejan digamos que fluir las cosas de manera digna y tranquila.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Bueno, pues digamos que durante un tiempo no he estado así como muy al tanto. Sin embargo, hay dos así como bien puntuales que tengo así muy claros. Uno, pues es el acompañamiento en todo el ejercicio del paro universitario en todo el post paro universitario. Sí, porque el colectivo un poco se reafirma después de que se levanta campamento tal, pero digamos que también hay unos rezagos ahí y pues es allí donde empieza a camellar organizar a la gente, digamos que a proponer unos espacios organizativos importantes.

Y eso uno, dos, el acompañamiento ahorita en el paro nacional, porque siento que si bien es un ejercicio universitario o nace como un ejercicio universitario, siempre ha tenido, digamos que una convicción. Pues no sé, pues desde mi punto de vista un tanto marxista, en esa medida se obliga a salir de los ámbitos como la academia y poco a ensuciarse las manos con el barrio, no con la gente, con la comunidad, con gente que en absoluto sabe escuchar indicaciones, con gente que en absoluto digamos que tiene alguna formación académica.

En fin, esos dos son tres y tres el acompañamiento alrededor de las violencias basadas en género, pues en en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no solo digamos que en este ámbito de la denuncia y demás, sino en el acompañamiento constante con las personas violentadas, lo que significa que un avance importante en esta perspectiva ética y política de pues de la defensa de los derechos humanos, porque no abandona a la víctima, digamos que eso pasa bastante y es ok, listo, hacemos la denuncia, hacemos toda la línea jurídica y demás, pero entonces la persona afectada, vulnerada y demás, pues queda un poquito como como de lado.

Entonces siento que eso es importante. Siento que Wáman Iware siempre ha tenido muy claro esa perspectiva de género y de acompañamiento constante con las víctimas. Entonces bueno, esas tres.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Claramente el tema del acompañamiento siento que bueno, o sea, hay que tener claro que el colectivo o por lo menos en principio estaba conformado por la mayoría mujeres sí, y las mayorías mujeres también éramos quienes mandábamos la para en tanto bueno que hay que hacer cómo hacerlo tal si eso. Pero digamos que los chicos un poco tenían más experiencia en la calle. Sí, además porque es una vaina sumamente compleja, porque en los ejercicios de movilización una siempre se ve dibujada, no digamos cuando en el ejercicio de de interlocutores sumamente complejo, porque los policías es muy difícil que le pongan a uno cuidado y más cuando la ven a una pequeñita así. O sea, también es unas condiciones estéticas bien importantes de de analizar. Además, porque así sea, digamos que en este tipo de escenarios una necesita hablar duro, sí, o sea, una necesita hablar duro porque si no, no la escuchan. Sí, entonces. Pero allí hable una duro. Sí, entonces hay esta vieja está loca, no sé qué ta ta ta ta ta ta ta. Bueno, eso en los escenarios, digamos que externos al colectivo, sí. Entonces eso lo comprendían los compañeros en esa medida ellos intentaban, digamos que, como decirlo de pronto, tomar algún tipo de liderazgo, quizá por decirlo de alguna manera, un poco evitando que se presentaran ese tipo de situaciones.

No obstante, había la formación ahí paralela para que, pues eso, ese tipo de situación que cambiara. Sin embargo en el tema, pues como de acompañamiento de las violencias basadas en género, sí fuimos las nenas quienes mandamos la parada literal. O sea, por qué? También por esa sororidad y por ese a, por esa conjunción, no entre sentimientos, experiencia. Y entonces nosotras sabemos que significa, que implica sentirnos violentadas, que nos abandonen o no poder decir nada, porque es que el profe es el el man que lleva un montón en la universidad, nadie le va a decir absolutamente nada.

Entonces creo que también nosotras desde una postura muy política insistimos un montón en ese tipo de acompañamientos, los cuales tuvieron unos frutos bien importantes. No sé ahorita como se esté manejando la movida, pero pero pues ha funcionado.

**Perspectiva de género:**

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Bueno, esa es una pregunta bastante amplia para mí. Para Lina Flores, la perspectiva de género es una ruta que hay que seguir. O sea. La perspectiva de género es como digamos que hay una metáfora que a mí me gusta mucho y es, digamos que una forma la perspectiva de género también es una forma de ver la vida. Sí, es una forma de identificar digamos que algunos aspectos que históricamente se nos han negado a las mujeres, por ejemplo. Sí. Entonces yo siento que a veces uno normalmente mira unas cosas, pero cuando se pone esas gafitas ¿no? que proporcional a la perspectiva de género, ve las cosas de otra manera, ¿no?

Y en esa medida, pues hay una ruta que hay que seguir también desde una postura muy marxista, una postura que hay que seguir y un trabajo que hay que hacer, ¿sí? O sea, no es una vaina simplemente construcción de discurso y de pronto aprobar lo que las otras personas y los otros dicen alrededor de esa, si no cuáles son esas necesidades entorno a esa perspectiva de género y como lo pongo digamos en constante movimiento en el barrio, por ejemplo, ¿sí?. Digamos desde esa perspectiva de género como me doy cuenta que las mujeres cabezas de hogar están siendo vulneradas y en esa medida como sabemos para que esas vulneraciones bajen un poquito digamos los números.

La perspectiva de género es una vaina sumamente necesaria, es comprender las particularidades desde los aspectos acción participación y nada, eso en general siento que podría desglosarlo un poquito más y un poco más apelando a la ejemplificación, pero en general para es eso, como una ruta de trabajo que hay que si o si solventar.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Total, total, porque siento que precisamente lo que te decía hace un momento, a veces cuando uno tiene digamos que clara la perspectiva de género, simplemente no la pone en marcha o simplemente como que no le interesa mucho. Victimiza de nuevo, sí, como que se entra al tema de la revictimización, por lo menos en este, en este aspecto fundamental del acompañamiento a las nenas violentadas y a los chicos también violentados. Sí, entonces sí es fundamental.

Es fundamental porque además representa una responsabilidad ética. Sí, porque sí. O sea, el acompañamiento se tiene que hacer de una manera diferencial para todos. Y llegamos cuando uno trata, no con todos, incluso también con los chicos heterosexuales, tanto cuando uno tiene la perspectiva de género enmarcada en su diario vivir y digamos que es una vaina que estaba así como aferrada a uno. Uno logra identificar cosas que pronto generalmente no podría ser si o de pronto desarrollaría acciones con daño y pues eso hay que evitarlo.

Entonces por eso siento que es importante, porque en resumidas, siento que si la perspectiva de género no se considera como un fundamental dentro de los espacios organizativos y colectivos, se van a realizar, se van a desarrollar sí o sí acciones con daño. ¿Por qué? Porque no se va a hacer, digamos que una intervención o un acompañamiento diferencial.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Pau para mí es complejo. Por qué? Pues porque todos eran mis parceros. Sí, o sea, yo no sé. De pronto habrá quienes estén como es de la Movida. Entonces yo en su momento no lo sentía. Sí, o sea, yo sentía que era una vaina sumamente horizontal, donde todas y todos podíamos dar las discusiones y pues. Todo bien? No sea ahora. Pero pues en su momento yo no sentí absolutamente ninguna relación de poder, porque todos trabajábamos de manera mancomunada, todos nos repartimos las responsabilidades y todos camellabamos a la par. Entonces, pues no, la verdad es que no identifiqué ese tipo de cosas.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Pues yo no creo. La verdad es que yo nunca lo identifiqué. O sea, sería mentira decirte como si es que tal grupo o tal persona tal, porque yo realmente como que no lo identifiqué ahora pues lo identifiqué más como en en el cuerpo de seguridad de pronto de la universidad. Los docentes que miran por encima del hombro a esos chinos desocupados tal entonces vamos a decirles cómo hacer las cosas. Digamos algunos docentes por ejemplo, que o los manes del sindicato que mostraron una carita de hoy si tal, háganlo, pero háganlo de esta manera.

Así y todo se veía mediado por el tema del dinero o del dinero, o de pronto de ese acompañamiento o ese apoyo, ese respaldo. Pero como tal del estudiantado, de pronto de las personas y los pares. Pues siento que no! O Pues no, no, no, no, no, no, no lo identifiqué de pronto, sí puntualmente. Y los grupos, ay, perdón, los grupos que te menciono como los docentes, los sindicatos, el cuerpo de seguridad, pero más allá de eso, no, no!

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Uf, todo el tiempo, todo el tiempo. Bueno, digamos que yendo en orden en el paro, el 2017 yo no estaba directa, o sea, yo estaba. Yo no estaba cubriendo derechos humanos porque estaba en formación, pero sí estaba cubriendo, estaba como prensa y pues me di cuenta de todos los atropellos contra el campesinado, campesinos y campesinas sumamente golpeadas, sacados de sus carpas que en ese momento estaban haciendo ahí la resistencia Usme, niños, niñas golpeados.

Bueno, porque pues no les importa en lo absoluto, no a la a quien tengan que golpear, a quien tengan que masacrar, pues lo hacen, sino. Sin absolutamente ningún reparo. Mmmm. Luego pues digamos que en el paro universitario claramente usa todo el tiempo y abuso de la autoridad cuando intentaba no amedrentarnos, cuando amenazaba directamente, cuando se

camuflan en nuestros escenarios de discusión y movilización, cuando amedrentaba a nuestras compañeras, cuando hacían las persecuciones así, constante, cuando digamos que irrespetaban la autonomía universitaria y entraban a la universidad. Ahorita en el paro y no, pues que decir y ya. Pues el descaro absoluto. No vimos cómo. Pese a que los ojos del mundo están encima de Colombia o por lo menos lo estaba hace un año. Entonces no les importa, no asesinan a diestra y siniestra. Y ahorita pues también en el paro asesinaron a un montón de chicos, desaparecieron a más de sesenta personas. Bueno, o sea, creo que ya no hay pudor de absolutamente nada y ahorita el que tenga un arma al que tenga poder, pues es el que manda absolutamente toda la parada, ¿no?

Entonces no se me haría raro que que en unos meses no podamos salir siquiera la calles y de pronto sea porque bueno, están disidencias, está el Ejército, está la policía, están las bandas organizadas, está bueno. O sea, si como que todo está patas pa' arriba y pues se van a seguir presentando ese tipo de escenarios. Por qué? Pues porque no tenemos, digamos que nadie que nos defienda. Si pues nos defienden los chinos y las chinas que desde desde la convicción salen a cubrir este tipo de escenarios y más, pero también los matan, también los desaparecen. Entonces pues. Pues sí. O sea, es un panorama bien desolador. La verdad es que desde mi punto de vista, yo siempre intento estar como muy activa en todo este tipo de escenarios, pero digamos que las condiciones si logran amedrentar un poco. Y creo que eso, el generar este tipo de sentimiento. En las personas que defendemos la vida. También es una violencia sumamente compleja, porque nosotros no hacemos nada malo. Si nosotros estamos defendiendo, es nuevamente la vida.

Y entonces que nos obliguen a encerrarnos en la casa, a tener miedo, a sufrir de ansiedad, es una violencia sumamente compleja y es una violencia más generalizada, porque si bien no nos matan a todos, si nos amedrentan a todos y a todas, entonces eso.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Pues los policías sea siempre he sentido miedo. De que eso de que me golpeen, de que me violen, de que me desaparezcan, de que sea un falso positivo de sí, o sea, tantas cosas, sea siento que yo bueno


Creo que ese es el miedo generalizado por la policía, sin embargo, y es que también desde una perspectiva. E un poco más aterrizada. A veces uno siente miedo del compañero que se moviliza al lado de uno porque no sabe quién es, qué intenciones tiene. Digamos que todo eso lo vimos reflejado ahorita en él. Paro en el portal de la Resistencia. Sí, tenían un montón de denuncias de chicas violentadas por los chicos de la primera línea, pero unas violencias así sumamente complejas.

Entonces dice uno como bueno, pues al final con quienes estamos construyendo y de qué manera lo estamos haciendo. Pero sí siento que en las generalidades el miedo radica en lo que me pueda hacer la policía, lo que pueda pasar viendo los ejemplos de los chicos y las chicas, de pronto con condiciones parecidas a las de uno que están pagando cárcel sin haber hecho nada, o pagando cárcel por haber hecho algo que es como tirar una piedra y o dañar algo, no sé, o simplemente por tener carteles en su cuarto y se convierte en un falso positivo judicial o por de pronto escuchar música de un tipo particular, porque pues así funcionan las cosas en este país, no, y mas como en esta coyuntura, entonces si siento que eso, eso es lo que una le tiene miedo puntualmente.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo N. Entrevista en profundidad Entrevistada 11

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 12/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
<b>Primer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li> <li>Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li> <li>Se hará lectura del consentimiento informado.</li> <li>Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li> </ul>	
<b>Segundo Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li> </ul> <p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b>  Fecha: 12/09/2021  Duración de la sesión: 22 minutos  Código: 11</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Caracterización de la Población</b>  <b>Datos Personales:</b>  Edad: 22  Género: Femenino  Lugar de Nacimiento: Bogotá  Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida  Ocupación: Estudiante</p> <p><b>Formación:</b>  Nivel de Estudio: Bachiller  Carrera/Área/Disciplina: Derecho</p>	
<b>Tercer Momento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li> </ul> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Espacio Público:</b></p>	

***¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?***

Yo, ya quería propender la defensa de los derechos humanos como una alternativa diferente a lo que es el derecho, ¿no? Y también como un poco en la descolonización, que es el derecho hegemónicamente hablando, y que se puede llegar a hacer algo a partir de la protección a los derechos humanos, de todos si todas.

***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Pues yo creo que todo proceso debe generar una acción colectiva. Por ejemplo, el tema tiempo es la mirada. Sic. Importante. Entonces creo que, por ejemplo, la prensa protectora de promoción de los derechos humanos es la única forma a través del trabajo colectivo. No hay otra forma a nivel individual, porque eso sería como pequeñas acciones que al fin y al cabo no construyen, ósea construyen pero no a nivel estructural.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Un espacio muy importante es la formación, tanto interna como externa porque los derechos humanos tienen una carga política y siento que el colectivo los entiende la carga política y también los derechos humanos. Es por eso que la formación es importante en ese tema, obviamente aparte de que es como lo básico para todo. Por ejemplo, para hacer comisiones de verificación se tienen que tener unos principios y eso lo saca el colectivo. Yo siento que el colectivo también pretende, si se quiere tratar de construir universidad desde diferentes aspectos como la protección, como la promoción, protección de los mismos y las mismas estudiantes sí que son un sujeto activo dentro de todo el tema del conflicto que tiene el país. Entonces pienso que la formación es importante, obviamente las comisiones de verificación son como una parte del resultado que genera el colectivo, pues también es una forma directa de generar la defensa de los derechos humanos.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Yo creo que todas, la mayoría somos mujeres, no. Entonces. Bueno, entonces yo creo que parte el enfoque que se genera dentro del colectivo ha sido una de las disputas que se han dado en las mujeres del colectivo. No, Ósea tanto en la escuela que siento que es algo importante y diferente a las otras formaciones, que el tema es reconocernos como defensores de derechos humanos y validar, o sea internamente quienes somos y a nivel externo creo que él Colma se ha caracterizado por eso, porque mayoría son las que han puesto allá el coraje para el tema. Yo creo que también el tema de, aa es re importante, el tema del protocolo de atención a violencias basadas en género ha sido puramente impulsado por las chicas y todo el tema de la mesa de género de la Universidad también ha sido impulsado por las chicas del colectivo. Entonces yo diría que casi todos los trabajos han sido de iniciativa.

***Perspectiva de género:***

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Pues es muy difícil de responder, la perspectiva de género es algo que va, es como una vertiente que ha planteado, que va plasmado en todo el trabajo que se da, es reconocernos como sujetas políticas las que dentro de todas las actividades que se hagan y que esa concepción va a estar en todo, si, por ende necesita un reconocimiento de lo que nosotras realizamos, también no desconocer ósea primero el reconocimiento y por ende reconocer las opiniones como válidas, el tratar de generar espacios seguros para todos y todas y pues eso que siempre todo lo que se haga debe ir orientado hacia eso a cuestionarnos los privilegios, reconocer a las otras compañeras y compañeros y poder generar espacios seguros plantearnos cuestionarnos lo que se destaquemos siempre con el fin de generar, si, como espacios seguros en todas las formas. Libres de violencias basadas en género. Sino también un reconocimiento.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Si por lo mismo. Porque la mayoría somos mujeres en ese sentido también porque no se siempre las mujeres hemos sido muy excluidas o invisibilizadas en diferentes espacios, espacios como la defensa de los derechos humanos, a pesar de que la mayoría de las mujeres a través de la lucha hemos visibilizado y reivindicado esos aspectos, no y hemos los respectos derecho humano. Entonces pienso que todo debe ir orientado a esto, además que la mayoría de

los espacios. Es contradictorio que es un espacio de la defensa y protección a los derechos humanos y no se reconozca la perspectiva de género como una apuesta o herramienta fundamental de la defensa de los Derechos Humanos

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Ay, qué fuerte eso lo va a escuchar los otros, Yo diría que sí, lo hay. Lo hay una relación no se si se genere, es de egresados a estudiantes, de si bien hay un conocimiento mayor también osea no hay un reconocimiento en parte de los trabajos que se han hecho con estudiantes no de si era un conocimiento mayor. También el reconocimiento como reconocimiento por parte de los trabajos que hacemos como estudiantes siempre se requiere de una coordinación como una aceptación y eso es una relación y a nivel pues de género no se si a veces en las decisiones se toma más en cuenta lo de los ingresados hombres que la de las mujeres, si, que hacemos parte, por ejemplo de tu isa que quieren plantear tal cosa y no se hace porque a cualquier persona no le parece. Entonces si. si hay, pero yo creo que hace parte también del proceso que se forma, y de como nosotras y nosotros nos hemos como tomado como la iniciativa dentro del proceso.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Yo opino que o sea, en parte sí o sí, pero que también puede ser como que se olvida. Entonces sí pienso que en otros espacios, por ejemplo, hacia nosotras las mujeres, relacionando Movilizaciones no, no, no tiene en cuenta como defensoras de derechos humanos por parte de los manes, y creo que eso uno lo evidencia resto en el término en que una les llama la atención y no, nos hacen caso hasta que venga el man y les diga lo mismo una forma de discriminación hacia las defensoras. Creo que como defensores dentro del colectivo lo hemos sufrido, creo que todas. las policías claramente ha discriminado. Resto, ha sido violenta hacia nosotros y entonces diría que si, y el no reconocimiento también de otros espacios como defensoras

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Mmm pues esta la violencia institucional. La violencia Policial que puede ser la institucional, la violencia machista que si hay, la violencia física que es la la violencia policial, ya resumida en su máxima expresión. Así diría.


***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Huy si resto, eee de la policía muchas veces, muchas veces resto de la policía sobretodo de que uno lo lleven y de agentes paraestatales dentro de la protesta social. Listo, Mafe, entonces, primero que todo, te quería dar las gracias por ayudarme en el espacio, por sacar el tiempo.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

## Anexo O. Entrevista en profundidad Entrevistada 12

	
Investigadora: Paula Daniela Sandoval Gómez	
Fecha: 13/09/2021	Lugar: Encuentro virtual vía Meet
Materiales: Computador o celular, Conexión a Internet.	
Primer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le dará la bienvenida a cada integrante del colectivo teniendo en cuenta que se realizará cada encuentro de forma individual y se les explicará en qué consiste la entrevista a profundidad.</li> <li>• Se presentará y explicará el objetivo del encuentro y la metodología a implementar.</li> <li>• Se hará lectura del consentimiento informado.</li> <li>• Posteriormente se dará inicio a la actividad rompehielo para lograr un mayor acercamiento y comodidad con los integrantes del colectivo.</li> </ul>	
Segundo Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigadora hará preguntas que permitan la recolección de datos respecto a la información personal y de formación de cada integrante del colectivo para realizar su respectiva caracterización.</li> </ul> <p><b>ASPECTOS A REGISTRAR:</b>  Fecha: 13/09/2021  Duración de la sesión: 60 minutos  Código: 12</p> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Caracterización de la Población</b>  <b>Datos Personales:</b>  Edad: 25  Género: Masculino  Lugar de Nacimiento: Bogotá  Tiempo de residencia en Bogotá: Toda la vida  Ocupación: Abogado</p> <p><b>Formación:</b>  Nivel de Estudio: Profesional  Carrera/Área/Disciplina: Derecho</p>	
Tercer Momento	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigadora hará preguntas directamente relacionadas a los objetivos de la investigación desde el método de entrevista a profundidad.</li> </ul> <p><b>PREGUNTAS:</b>  <b>Espacio Público:</b>  <i>¿Cuál fue la razón por la que decidiste ser parte de este colectivo?</i></p>	



Bueno, luego del, digamos para irme un poquitico atrás. Yo prometí hablar poco, pero siempre creo que hay que dar el contexto y es hacia el año. Yo vi varias experiencias de movilización dentro de la universidad, unas más eficaces que otras. En 2014 fue la primera de ellas. Cuando ingresé a la universidad y dentro de la facultad hubo un gran proceso de movilización, digamos inédito hasta entonces, que culminó con la con la salida del decano de ese momento. Pero digamos, en los vaivenes de ese proceso se identificaron muchas falencias a nivel de la protección que nosotros podíamos tener.

Y es que vivimos con zozobra el tiempo que estuvimos acampando en la facultad, que fueron alrededor de 15 días de la posibilidad de que en cualquier momento ingresaran las fuerzas del establecimiento y nos desalojaran de manera violenta. La Facultad de Derecho es una casita que tiene una entrada y pues nosotros siempre estábamos con esa zozobra. No obstante que todos y todas, con excepción de algunas personas que nos acompañaron desde Trabajo Social, todos y todas éramos estudiantes de derecho de todos los semestres y teníamos los conocimientos jurídicos para defendernos.

No obstante de eso, siempre estábamos pensando en esa posibilidad de la vulneración de nuestros derechos y garantías. Afortunadamente, eso no sucedió estando acampando, pero en el ejercicio de movilización que de hecho era corto porque nos movíamos de la facultad a la sede principal, pero tapamos una vía principal de la ciudad que es la carrera séptima. Pues sí, sentíamos esa confrontación con la fuerza pública que se podía dar en cualquier momento y de hecho, por el temor a ese tipo de cosas nos relucíamos digamos, limitábamos el ejercicio de nuestro derecho a la protesta e, digamos a ocupar un carril o mitad de la calle y seguir dejando pasar los vehículos y por lo tanto restándole eficacia al propósito de la movilización. En ese momento no se constituyó nada de derechos humanos, digamos existía un comité de Facultad de Derechos Humanos del paro de la Asamblea, que le llamábamos al proceso Asamblea de Derecho. Pero era, digamos, muy rudimentario, si un par de horas aletas y ya. Para ese momento no teníamos el suficiente conocimiento de lo que eran las tríadas, la interlocución con la Fuerza Pública, digamos había un leve conocimiento sobre la normatividad vigente para para ese momento que no estaba el último decreto que dejó la administración de Gustavo Petro.

Pero que había una reglamentación sobre el tema de la protesta. La siguiente experiencia fue del año 2015, con el proceso ya de la Universidad, una gran un gran paro, una gran asamblea universitaria que bueno, aquí entre nos terminó como siendo vendidas, pues por quienes negociaban nosotros como derecho no participamos como facultad, porque acababamos de salir de un proceso de movilización y eso nos implicaba cierto reflujo. Pero algunos de nosotros si decidimos apoyar el escenario en la principal y en un momento en que se iba a dar el acceso de manera no reglamentaria, por decirlo de alguna manera a la universidad, digamos que hubo momentos altos de tensión, de confrontación con la fuerza de seguridad de la universidad, que le hacían pensar a uno en la necesidad de contar con buenos elementos de interlocución en materia de derechos humanos para hacerle entender al equipo de seguridad de la Universidad que no iban a entrar ladrones o criminales o lo que sea, sino pues personas que estaban en ejercicio de su derecho, que algunos pueden considerar arbitrario, pero que en últimas digamos que es la manera de responder ante una injusticia y ante la situación de negociar a puerta cerrada y demás.

Eso no se dio, pero digamos la tensión, el escenario violento no se dio pero tención, estuvo allí latente nuevamente. Ya tres años después vino el gran paro universitario del 2018 que nos reunió, nos convocó y digamos, en el cual se empezó a consolidar con mayor fuerza la dinámica de un Comité de Derechos Humanos o de una Comisión de Derechos Humanos dentro del proceso de movilización que estuviera en el día y estuviera en la noche que estuviese al tanto de las rutas que articulara con otras universidades, que pudiese asistir a reuniones de articulación distrital, como sucedía con la Campaña defender la Libertad, donde acudimos varias veces como universidad, como Comité de Derechos Humanos de la Universidad y donde digamos fuimos adquiriendo un poco más de o calificando un poco más la experiencia.

En ese sentido, para ese momento hubo situaciones muy difíciles de sortear porque no teníamos, no éramos las suficientes personas como para decidir. Podemos acompañar bien y

mantener a la Universidad unida sino que en el momento en que intervenían brutal y violentamente la policía, pues teníamos que dispersarnos y apenas quedaba un puchito de personas. Allí empezamos o digamos, empecé a vivir mucho la atención entre el ejercicio de defensa de los derechos humanos en la protesta, con la limitación que se le quiere imponer a ese ejercicio de del propio ejercicio del derecho a la protesta de quien defiende los derechos humanos es ahí el tema o ese velo de la neutralidad.

Posterior a ello. Digamos. Pasó todo el proceso del paro del 2018 tuvimos los heridos que tuvimos, las situaciones de riesgo que se vivieron, etcétera, etcétera. Y un pequeño grupo de personas no sólo interesadas en el tema de los derechos humanos, sino varias de ellas militantes de una organización social, con la idea de que era necesario fortalecer un proceso al interior de la universidad, pues tomamos la decisión de conformar ese Comité de derechos humanos, ese colectivo, derechos humanos Wáman Iware, que en su Constitución empieza a pensarse como una articulación entre egresados y estudiantes y que pueda servir no solo para un ejercicio reactivo, que era lo que veníamos haciendo y es activarnos en el momento en que iba a haber una movilización. Sino sobre todo en buena medida preventivo y como prefigurando situaciones que favorezcan el ejercicio de los derechos al interior de la universidad. Específicamente la posibilidad que la universidad atienda de mejor manera las situaciones de violencias basadas en género. Atienda de mejor manera el ejercicio del derecho a la protesta al interior de la universidad.

Porque del 2018 para acá. Digamos el 2018 durante el 2019. El ejercicio poco más digamos podemos utilizar, la categoría violento de la protesta al interior de la Universidad se intensificó. Era algo que no, no se veía y empezaron a aparecer los grupos de personas encapuchadas que hacían todo el performance de la confrontación con la fuerza pública, el hecho que la fuerza pública intentara entrar a la Universidad gaseara la universidad, rompiera los vidrios de los edificios de la quinta, etcétera, etcétera.

Entonces se volvió más complejo el ejercicio a la protesta de la Universidad optó por cercenar el ejercicio en vez de buscar la manera de garantizarlo en mejores condiciones. Y el propósito del colectivo era poder atender esa situación la reglamentación del derecho a la protesta, la reglamentación que se venía adelantando sobre las violencias basadas en género que no tenían en cuenta en consideración en especial a las víctimas de esas violencias que no han sido escuchadas en la universidad, o que por lo menos mientras yo estuve y hasta donde recuerdo, no fueron escuchadas y mucho menos del resto de la población estudiantil que estaba en potencial riesgo de sufrir una de esas violencias.

Entonces, con un doble objetivo es que hacer el colectivo o digamos, con esa pretensión de articular a quienes salen y quienes están en una clave interdisciplinaria, por qué no sucedió como en 2014, que éramos todos y todas estudiantes de derecho, sino estaban personas trabajo social, de economía, de diseño digital y multimedia y de derecho y estudiantes y egresadas, más o menos digamos con ese contexto surgió como la necesidad o la intención de o el acuerdo voluntades para conformarlo.

#### ***¿Para ti cuál es el concepto y significado de acción colectiva?***

Pues bueno, ahí hay mucho debate en la sociología y en los estudios sociales, especialmente latinoamericanos, sobre el tema. Yo no podría decir un concepto mío, pues porque yo vengo digamos de una tradición y un pensamiento político muy claro. Yo creo que la acción colectiva es la reunión de voluntades con el propósito de cambiar unas estructuras sociales y unas dinámicas sociales. Es decir la, cuando planteamos que la acción colectiva es, digamos, el simple acuerdo de voluntades sin pretensión de transformación, a mí me parece que queda cojo que le hace falta algo a ese concepto porque acción es acción sobre algo, acción es ejercer un una dirección sobre algo, impregnarme la voluntad de algo, una cosa, una persona o un proceso, lo que sea con el propósito de cambiarlo.

Puede que la transformación tenga unos retrocesos o digamos vayan en vías a volvernos al pasado, a mantenernos en el pasado y otras veces como a avanzar o a modificar las cosas de acuerdo a unos valores. Y creo que esa es la segunda parte. Y es que toda acción y mucho más la colectiva, tiene como propósito o tiene como fin perdón unos valores, persigue unas determinadas, unos determinados fines que son los que le dan sustento. En nuestro caso, como colectivo, evidentemente, digamos la transformación social al interior de la universidad en un

sentido progresista o si se quiere, revolucionario.

Por eso en nuestros principios como colectivo, como estamos hablando en pasado, digo nuestros, yo ya no hago parte, pero su momento, nuestros principios estaba el hacer un ejercicio contra hegemónico a la visión liberal que existe sobre los derechos humanos y por eso nuestra acción colectiva tenía como propósito transformar esa visión que tiene la universidad y la sociedad en general sobre los derechos, sobre los derechos humanos. Entonces la acción colectiva es eso, la reunión de voluntades para transformar de acuerdo unos valores que comparten esas voluntades que se reúnen.

***¿Menciona y explica las acciones más relevantes que el colectivo ha desarrollado dentro de los espacios de protesta social?***

Pues yo soy muy, bueno, me falla la memoria muchas veces, pero a partir de su constitución, digamos uno de los de una de las acciones más importantes, yo creo que ha sido el poder darse la pela de hablar tú a tú con la Administración sobre las reglamentaciones que mencionaba. Sí, sobre todo en el escenario de las violencias basadas en género, que tuvo por lo menos hasta donde yo estuve, mayor fuerza que sobre el tema de la protesta.

Y eso me parece a mí que tuvo su razón de ser en otro aspecto muy importante como acción para la comunidad universitaria, que fue la articulación con otros procesos, reconocer que no estaba el colectivo, en la capacidad de adelantar ese proceso de manera aislada y solitaria, sino que podía y debía hacerlo de la mano de procesos como la colectiva La Colmena. Bueno, me acuerdo de La Colmena, no me acuerdo de otros procesos. No sé si, no recuerdo si había individualidades, pero el buscar de alguna u otra manera trabajar en red para en buena medida, hacerle un cerco a la administración y presionarla para que se sentara a negociar y también para demostrar la legitimidad que tenían esos procesos en red. Entonces, una de las acciones más importantes en ese sentido fue el acompañamiento y el seguimiento, e inclusive la crítica constante a ese proceso de la reglamentación de estas situaciones al interior de la universidad. Puede que alguien piense que eso no está relacionado con la protesta social, pero en un sentido amplio, del ejercicio de la protesta social no implica única y exclusivamente los escenarios de movilización o de paro o de corte días, sino precisamente la organización y reunión de las comunidades, en este caso de la comunidad universitaria, con el fin de darse un reglamento común o con el fin de cambiar una situación en concreto y ejerciendo además esas otras acciones que componen la protesta o que componen la movilización social. Entonces esa sería una, por supuesto, digamos, los escenarios de auto formación y de formación responsable, porque una de las cosas de las que partíamos es que no todo el colectivo tenía los mismos conocimientos en estas diferentes disciplinas que nos permitirían una defensa significativa de los derechos humanos. Había quienes tenían mayor conocimiento en la atención psicosocial, había quienes tenían un mayor conocimiento en el tema de lo jurídico y digamos así se, entre otras áreas, así se distribuían las diferentes capacidades si se quiere o bueno no se ahora no se me ocurre una mejor palabra, pero las potencialidades de cada uno de los integrantes del equipo. Y entonces reconocimos la necesidad de hacer una colectivización de esos saberes, de esas experiencias, para luego referirlo. O digamos comunicarlo o compartirlo con el resto de la comunidad universitaria, que fue el proceso de escuela interna, donde invitamos a otras personas que tenían conocimientos, saberes y experiencias en las materias, que siempre es un ejercicio difícil, porque esto es una dinámica extracurricular que no hace parte de la vida universitaria según las visiones tradicionales sobre la educación, pero que debería hacerlo y que en todo caso implica sacrificio de la gente que hace parte del colectivo. No toda es de la misma capacidad económica de la misma, digamos de las mismas condiciones sociales y materiales de existencia. Y eso implicaba para algunos más. Sacrificios que para otros o para otras. Entonces, ese proceso de autoformación que luego se vio reflejado en tiempos de pandemia en uno de los escenarios formativos más exitosos que yo haya visto para un colectivo universitario de derechos humanos, porque es que la cantidad de gente que se inscribió y que participó y que venía a la universidad y otros lados, pues será muchísima para que uno digamos, viendo experiencias de organizaciones y demás que ofrecen espacios formativos como esos.

Pues digamos, era. Fue algo muy, muy bonito en lo personal, pero también muy significativo para el colectivo, porque se posicionaba como una oferta formativa en el campo de los

derechos humanos, en la protesta. Y de allí vino una réplica de esa escuela que se dio. Si no estoy mal este año que lo mismo contó con una, bueno, como todos los procesos como la anterior escuela y la escuela de autoformación, con problemas, con errores, pero que ya se pudo desarrollar en un escenario de presencialidad.

Y que, por supuesto, ha permitido que los integrantes y los integrantes se hayan ido calificando cada vez más, al punto de que uno ve, todo el tiempo integrantes en los escenarios de movilización, uno pues espera que en el ejercicio de esas dinámicas que se han venido aprendiendo, que en las dinámicas de sistematización, ve uno de las personas que son egresados ejerciendo asesoramiento en casos concretos, digamos, está ahí tanto a nivel colectivo como a nivel individual, varias acciones significativas.

Y veo el ejercicio del acompañamiento a la protesta más organizado con unas prendas de identificación mayores, como los acuerdos comunes para el cuidado de la gente que se está movilizando, pero también para el autocuidado de nosotros, el reconocimiento de las afectaciones que eso nos ha llevado, el intento de articular un proceso distrital universitario de derechos humanos con la con la Red Universitaria de Derechos Humanos la RUDH que también era una iniciativa muy interesante o es una iniciativa muy interesante de consolidar y de la que por lo general en la historia de la Universidad, pues habríamos estado por fuera de no haber sido por la constitución del colectivo y las dinámicas del paro 2018 quizás se me escaparan muchísimas otras más, pero recuerdo esas.

***De las acciones mencionadas anteriormente ¿cuáles fueron de iniciativa y/o liderazgo de las mujeres del colectivo?***

Uf, pues. Pues un montón de es que digamos que además, yo creo que allí hay un debate y es que uno de nuestros principios e sino explícitos si implícitos, pues fue la horizontalidad, como en toda organización social, siempre hay quienes monopolizan o monopolizamos, para ser claros, con mayor frecuencia la palabra o en los escenarios de propuesta, y más también por una pequeña experiencia que teníamos. En caso concreto, yo me dedicaba a los derechos humanos desde el año 2017.

Y eso pues fue un acumulado de experiencias que me permitía, digamos, poder intervenir con mayor énfasis. Y sin embargo, digamos, no obstante eso. Por lo general, cada propuesta y cada iniciativa podría decirse que salía de manera colectiva. Sin embargo, a pesar de esa colectivización, si se quiere en las decisiones, o esa horizontalidad en la propuesta y en las iniciativas, destacaría que el tema de enfocarse en la discusión, en la crítica sobre esa normativa para la ruta de atención de las violencias basadas en género de la universidad, pues fue una iniciativa absolutamente liderada, dirigida, organizada y promovida por las mujeres del colectivo.

Sí que en su ser y en su cuerpo eran quienes más tenían razones, motivos, conocimientos y experiencias para liderar esta iniciativa. Porque uno, pues, que trata de comprender las dimensiones de estas violencias, no es el mejor sujeto para hacerlo. Y así lo entendimos y así se digamos, arrojó sus mejores frutos ese proceso, las demás iniciativas fueron de acuerdo común, es decir, planteábamos la escuela de formación como una posibilidad, empezábamos a discutirlo y todas y todos empezábamos a dar las opiniones y los acuerdos sobre cómo debería llevarse a cabo esa escuela de autoformación y la escuela, o perdón esa escuela de formación interna y la escuela de formación externa, siempre bregando a que hubiese un equilibrio entre quienes las orientaban tanto en materia las disciplinas como en materia de los géneros.

Sí, que hubiese allí la posibilidad de tener un poco de coherencia lo más alta posible con esos principios de la interseccionalidad contra hegemónico que nos habíamos planteado y digamos en la dinámica también de la reglamentación de la protesta social al interior de la Universidad, aunque no tuvo el mismo desarrollo que la otra, que digamos que el otro proceso o no lo tuvo, por lo menos de nuevo la aclaración, hasta el momento en que yo estuve.

En momento de pandemia, quizás también hubo un alto liderazgo de las mujeres que podían, digamos que hicieron un ejercicio muy concienzudo, responsable e importante. En momentos como el 9 y 10 de septiembre del 2020 en la dinámica de los trapos rojos, que recuerdo que se sacó como una especie de mini documental o de corto sobre la dinamita, entonces varias de esas iniciativas estuvieron lideradas por ustedes, por el componente de mujeres, pues del colectivo. Pero vuelvo al principio. Por lo general, digamos, fueron. Se trataba de actividades

concertadas y definidas de manera casi siempre colectiva y horizontal.

**Perspectiva de género:**

***¿Qué es para ti, la perspectiva de género?***

Para mí la perspectiva de género es quizás uno de los aportes más importantes de. Con mayor razón de las últimas tres o cuatro décadas que ha podido tener el movimiento social el Movimiento político y el campo académico. La perspectiva de género. Digamos, en esos tres ámbitos ha permitido. Desde el enfoque del que yo reivindico, del pensamiento crítico, sí que articula todo eso con la crítica al sistema capitalista y que no lo entiende separado ni por encima, ni por abajo, ni como accesorio, sino que entiende que si un trabajador sufre las condiciones de explotación del sistema, una mujer trabajadora la sufre al doble porque también es explotada por su compañero. Cuando hablamos de parejas heterosexuales y lo es doblemente explotado porque está en diferentes condiciones en la dinámica laboral, económica y familiar y social, y hasta mejor dicho en todos los ámbitos de la existencia.

Entonces sufre como mínimo una doble dominación y la perspectiva de género ha permitido evidenciar y denunciar esa doble dominación, pero sobre todo ha permitido abrir puertas para el ejercicio de la dinámica y de la movilización social. Porque gracias a la perspectiva de género y a todo el movimiento teórico y político a su alrededor, hemos podido, junto con otros enfoques como el enfoque anticolonial, pues más que el que el decolonial y la dinámica de leer nuestra relación con el planeta Tierra y con las demás especies y con todo lo que constituye nuestro ecosistema es decir digamos como una especie de feminismo ecológico o ecofeminismo nos ha permitido darnos cuenta de lo fundamental que han que han conocido siempre las mujeres, sobre todo por los trabajos de cuidado.

Y es esa fragilidad de todos los seres en el mundo y esa interdependencia que tenemos en la, un poco en la dinámica androcéntrica y sobre todo, falocéntrica. No nos hubiésemos dado cuenta nunca de eso, porque de la manera en la que hemos sido socializados es para ser absolutamente independientes. Y el hombre que es dependiente de su mamá, de su papá, de su familia, siempre ha sido en buena medida censurada. En cambio, las mujeres. Y ahí que la perspectiva de género haya permitido evidenciar eso que no es de estas tres últimas décadas, como lo decía, pero que estaba allí en la literatura.

Pero ha cobrado mayor fuerza ahorita porque el movimiento de mujeres jóvenes ha recogido de una manera increíblemente fuerte las banderas de sus antepasados y antecesoras en América Latina y en el mundo. Entonces nos lo ha permitido ver con mayor razón ahora esa. Esa interdependencia, esa fragilidad que tenemos que nunca la hubiésemos visto desde otra, desde otra perspectiva nosotros. Y digamos de ahí que sea tan importante que para nosotros como colectivo derechos humanos y de hecho en todos los espacios organizativos de los que yo hago parte, se haya convertido un requisito sin el cual no puede existir la organización social y es la la perspectiva de género, con la necesidad de reivindicar las denuncias que, que se hacen sobre todas las violencias que viven no solo las mujeres y que es lo importante, porque se ha extendido esa perspectiva a sectores sociales que han sido incluso oprimidos o dominados por las mismas mujeres y con mayor razón por los hombres. Hablamos de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, etcétera, etcétera. Queers y bueno, hoy hablamos de todo el género no binario, etcétera, etcétera. Entonces, esa perspectiva es una perspectiva muy amplia, indispensable hoy y que permite, en definitiva, acciones que no se podrían dar desde otro tipo de perspectivas.

***¿Consideras que la perspectiva de género es importante dentro de las acciones del colectivo? ¿Por qué?***

Bueno, yo creo que ha sido importante en buena medida, porque hay personas, mujeres que tienen una alta formación, experiencia y sobre todo han sufrido con todas sus letras la dominación patriarcal y por eso han reivindicado mucho que exista esa perspectiva al interior del colectivo, no es un don de gentes, ni una concesión que hayamos hecho nosotros, sino ha sido negociable que ha estado allí por parte de este sector del colectivo, que afortunadamente lo ha reivindicado y por eso ha sido importante. Es decir, en todas las discusiones estaba allí de manera, las más de las veces explícita, pero otras veces de manera implícita y es importante a futuro y mantenerlo de esa manera, porque ya digamos ya lo mencionaba antes. Y es que entender la dominación social desde la perspectiva de género relacionada de nuevo

con la dominación de clase, con la dominación de raza, con la digamos ese múltiple sistema de dominación social que se expresa en las instituciones políticas y sociales, permite que como organización colectivo o movimiento inclusive, como individuo que acciona políticamente, se identifique de mejor manera las vías y las formas para actuar.

No es lo mismo pensar que estamos combatiendo a un sistema que nos domina económicamente, a que si lo pensamos relacionado con una dominación social que se ejerce con mayor fuerza sobre las mujeres transexuales racializadas. Pues, si, hay allí unos elementos que permiten darle unos fines más claros a cada una de las acciones y por eso puede uno leer una correlación de eso con la dinámica tan fuerte y valiosa que se dio sobre la discusión de esa ruta de violencias basadas en género de la universidad, es que el debate no era, digamos, no estaba nivelado por lo bajito, sino que las compañeras ponían unos niveles de discusión a la administración muy arriba que lo obligaba la administración como mínimo documentarse un poquito más para no caer en absurdos o que cayeron en ello. Pero digamos que para no hacerlo tan evidente, entonces en definitiva es algo importante e indispensable, porque lo hemos visto en los ejercicios de protesta social, aunque a un defensor de derechos humanos lo puedan golpear, lo puedan herir, lo puedan lastimar. Muy pocas veces o no tengo en mi memoria, de hecho, ninguna ha sido objeto de violencias sexuales, si, en cambio en el reciente paro nacional e, y bueno en todas los escenarios de movilización que hemos visto, inclusive en escenarios que no son de movilización, sino que la gente se rebela, pues ante las dinámicas de injusticia, de la fuerza policial. Las mujeres cuando hacen ese tipo de ejercicios, siempre tienen el riesgo mayor de ser sujetos de este tipo de violencia, Si, lo vimos en Cali, lo hemos visto en CAIS de aquí de la ciudad, lo hemos visto con el Ejército, con niñas. Entonces es muy importante mantener esa perspectiva, porque eso también nos permite prever esos escenarios e identificar cómo atenderlos. Llegados el caso que se den este tipo de violencia, en alguna compañera o en alguna persona que estemos acompañando y pero sobre todo ver la manera de denunciarlos y prevenirlos a tiempo. Sí, de lo que hemos pensado siempre, de la importancia de las tríadas, es una de las maneras de contrarrestar esto. Y es que no dejábamos solo o sola a una compañera, sino siempre nos estamos moviendo las tres personas que estábamos en un determinado equipo, eso, quizás sin la perspectiva de género, no lo pensaríamos por esto que mencionaba de que se nos escapa en nuestra socialización como hombres y pensamos no pues bueno a el compañero de pronto se lo llevan. Le dieron unos golpes mientras estaba siendo detenido de manera arbitraria, pero se lo llevan al CAI y ya está. En cambio con, digamos, con una compañera. A lo mejor no lo pensamos de esa manera. Y creo que eso no lo ha permitido la cruda experiencia del país, pero sobre todo el hacer conciencia a través de esta perspectiva, entonces es indispensable definitivamente.

***Internamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Pues yo no sé, a lo mejor se me escapan porque uno no digamos. Uno trata de estar a tono con. Las dinámicas que se dan al interior de sus organizaciones sociales, pero no las entendemos de la misma manera todas las personas y de hecho nos estamos reconociendo hoy por hoy, varios de los hombres que hacemos parte de procesos militantes como actores de la violencia, sí, que teníamos normalizada y que no es una justificación, sino que explica el por qué se nos pasan a veces esas situaciones, yéndome al extremo no recuerdo que se haya dado, quizás hay ahí hubo micromachismos y es la interrupción del compañero a la compañera. Sí, eso tiene un neologismo maíz klein, pero que yo le llamo el no saber escuchar y el intervenir porque no me gustan mucho los neologismos, utilizar palabras gringas para hablar de nuestra realidad.

Pero por supuesto que esos escenarios se vieron. Sí, que son graves y que a lo mejor se fueron o se han ido transformando poco a poco, porque vamos comprendiendo la necesidad de respetarnos la palabra por el simple hecho de ser seres humanos. Pero creo que evidentemente eso se dio también, como en varios de los espacios en los que estábamos y mencionaba hace un rato. La monopolización del uso de la palabra, sí, que a veces se da por dos vías. Y es porque quizás alguna compañera considera que no tiene algo relevante que decir o que es mejor que lo diga el compañero y digamos que es un problema, pero también porque el compañero puede asumir que la compañera no tiene nada importante que decir o que el tiene

todo lo importante por decir, entonces puede monopolizar el uso de la palabra. Pensaría en esos, en esos escenarios que son graves, pero que por supuesto no están al nivel de ni de violencias físicas o verbales en el sentido de discriminar, de segregar o algo por el estilo a alguien por su identidad de género o lo que sea.

***Externamente ¿Evidencias relaciones de poder y/o discriminación hacia las y los integrantes del colectivo dentro de las acciones realizadas por este? Explica***

Claro, claro, lo hemos visto. Y es que un agente de policía o un funcionario público de la Personería, inclusive alguien de la administración, no se relaciona de la misma manera con una compañera que con un compañero integrante del colectivo. Si, en eso juegan muchos factores, no sólo la perspectiva de género, pero uno de ellos es el hecho de que quien intervenga sea una mujer y/o sea un hombre. Digo que hay muchos factores porque uno de ellos, en el ámbito universitario, es la antigüedad no es lo mismo que la administración se siente hablar con una persona que recién ingresa a la universidad que con una que está saliendo y conoce las dinámicas.

Pero si hay incidencia hacia afuera por las condiciones sociales en las que vivimos de cómo se da, las posibilidades del ejercicio defensa derechos humanos para las mujeres. La fuerza policial, el ESMAD, la FUDIS, en general, el cuerpo de policía en la ciudad. No respeta a las defensoras de derechos humanos. Esa ha sido una de las razones por las cuales en el movimiento de derechos humanos, considerado ampliamente se le ha denegado la relación de diálogo e interlocución con la fuerza pública a los hombres y no a las mujeres. Porque la fuerza pública tiene un sesgo de género altísimo que es muy peligroso y que le quita toda agencia a las mujeres o inclusive a las personas de identidad sexual disidente. A lo masculino y lo femenino. Pues. Cuando interactúa con ellos, no han bastado cursos de sensibilización, diplomados, lo que sea que le hacen a la policía, supuestamente para superar esta dinámica no han bastado normas, reglamentos, leyes que, sentencias, pronunciamientos judiciales para que esto no suceda.

Esto sigue sucediendo en todos los sectores que sea, pero en este escenario que es tan complejo, donde, para poner un ejemplo por mucho tiempo eso vivieron los defensores de derechos humanos de antes que siempre han sido sindicatos de colaborar con grupos subversivos y que con ese sesgo anti subversivo y del enemigo interno de la fuerza pública, pues era muy difícil y no había interlocución posible porque el otro era un enemigo disfrazado de defensor de derechos humanos. Así mismo sucede, solo que a un nivel mucho más peligroso o digamos, o mejor dicho, más callado o subrepticio, pues, y es el tema de quitarle toda la agencia a la interlocutora.

Sí, es decir, cosas que uno escuchaba en los escenarios de protesta como vaya más bien a lavar la loza y vaya a pintarse las uñas e Inclusive el escenario de los llamados piropos por parte de la fuerza pública, los ejercicios violentos, pues de este. Esta vaina de mirar y sentir como el cuerpo, las mujeres como una posesión y de más que evidentemente lo hacía la fuerza pública, con personas, con mujeres en la movilización y con mujeres en el ejercicio de la defensa de los derechos humanos. Entonces, definitivamente lo hay. Lo hay un montón hacia afuera y es una de las cosas más complejas con las que se enfrenta una defensora.

***¿Durante los espacios de protesta social has presenciado actos de violencia? ¿Cuáles?***

Pues, no todo, Colombia es quizás uno de los países que más vulnera los derechos humanos, que no es una condición única y exclusiva de el régimen político que tenemos y digamos del régimen conservador neoliberal que tenemos, que se mantiene como todo el sistema capitalista, a punta de la violencia, aunque se diga lo contrario, pero porque también hace parte de otros procesos políticos del espectro de la izquierda.

O que se inscriben en la izquierda, en el país, Colombia, digamos, para hablar concretamente de varias experiencia para la policía, el estudiante es un subversivo, es un rebelde sin causa o es una persona manipulada por grupos al margen de la ley. Nunca las reivindicaciones del movimiento estudiantil para la policía han sido importantes o tienen una razón de ser. De ahí que hayan surgido arengas que tienen digamos su problema de clase, pero que tiene su razón de ser en que a la fuerza policial no le interesa la educación.

Si e y le parece muy cómodo criminalizar por la manera como ha sido constituida su subjetividad alrededor de la universidad como un foco a combatir por parte de la inteligencia

y con un enfoque anti subversivo. Porque la Universidad ha sido sede del pensamiento crítico y las instituciones como la policía, la Iglesia, la familia, el Ejército, son instituciones profundamente conservadoras. En cambio, el pensamiento crítico que se trata de dar en las universidades, sobre todo públicas del país, pues es un germen para cuestionar todo ese orden conservador.

Y de ahí que la única opción que hayan tenido, como bien usar, haya sido la violencia, el ejercicio arbitrario del monopolio de la fuerza por parte del Estado. Y eso nos ha costado vidas, nos ha costado el exilio a muchas personas, digamos sus raíces, la libertad transitoria o permanente, muchísimas personas, mutilaciones ee lesiones y la pérdida de órganos, etcétera, etcétera. Y, por supuesto, violencias sexuales y violencias basadas en género, demasiado graves, e tengo en mi mente, desde que comenzó la entrevista, la patada de un tipo del ESMAD en el paro del 201 a una compañera en frente de la Universidad Nacional por la calle 26. Un patadón en la cara que se volvió viral. Y así por el estilo, la reproducción de escenarios de violencia a nivel institucional como defensor de derechos humanos, que no se considera neutral y que cuestiona el ejercicio liberal de los derechos humanos en el sector popular, el movimiento social, el movimiento estudiantil, siempre ha tenido que defenderse de esa violencia. Sí, y de una u otra forma lo han hecho algunos con con formas un poco más amigables con el sistema y es el alzar los brazos y decir no violencia, a pesar de que los están violentando y otros un poco más radicales en relación con lo que el sistema nos dice que podemos o debemos hacer.

Y eso ha permitido disminuir un poco esos escenarios de violencia. Pero existen un montón en todas las movilizaciones en las más pacíficas, en las que van con más ánimos de confrontación, en las que se dan por personas adultas como por personas más jóvenes, donde hay un interés de conmemorar a las víctimas del Estado, como en las que se está conmemorando alguna fecha especial para el movimiento social. Mejor dicho, la única respuesta que ha tenido el establecimiento, en vez de escucharlas, las reivindicaciones de quienes se movilizan, generar escenarios de diálogo, garantías para la movilización en vez de todo, eso siempre ha sido la violencia y eso genera inevitables escenarios de ese tipo en todas las movilizaciones.

***¿En algún momento dentro de las protestas sociales has sentido miedo? ¿Hacia quién o quiénes? ¿De parte de quién o quiénes?***

Claro, muchas veces uno tiene formas de tramitar el miedo, pero no quiere decir que uno no lo sienta. Cuando en el dos mil dieciocho empezaron a salir las denuncias de compañeros y compañeras de todo el país que habían perdido sus ojos como consecuencia de los disparos de la policía premeditadamente a sus caras pues uno sentía el miedo de ser la siguiente persona. Sí, y siempre el miedo dirigido a las instituciones del Estado, porque no hay confianza legítima en el ejercicio de la fuerza que hace la policía.

No lo puede haber, porque en los 21 años si no estoy mal 22 años ya, tiene el Esmad e sus víctimas mortales, superan las dos decenas de personas. Sí, han sido muchísimas. Digamos decir un muerto por año como mínimo en sus 22 años, sino es que mas. Y eso a uno le da miedo porque uno sabe que no es una actividad ilegal el salir a protestar por sus derechos, pero la policía lo entiende de esa manera y cuando no lo entiende de esa manera, y los gobernantes de turno que son del espectro de la derecha, por lo menos uno que tiene que ver con la ciudad de Bogotá desde el año 2016 para acá y a nivel nacional, toda la vida no hemos tenido nunca una orientación diferente, pues han concebido que esa es la mejor manera de atender la protesta y eso genera muchísimo miedo.

Es que cuando no han desaparecido a los compañeros y compañeras los han asesinado, las han violado de nuevo, las han mutilado, nos han lesionado, los han acusado de terroristas y todo eso genera zozobra, genera incertidumbre. Hubo una frase en el dos mil dieciocho que es desde antes, pero que se hizo viral en ese momento que fue, mamá Si no regreso fue el Estado y yo creo que eso, pues eso lo resume. Uno es consciente de que está luchando por una causa más que justa, porque como jóvenes sin futuro lo hemos dado ya todo y no tenemos nada que perder, salvo la vida.

Pero uno piensa en sus papás, en sus mamás, en toda su familia, en sus amigos, amigas y eso genera un temor, un temor tremendo. E para devolver un poquito. Una de las cosas que el



colectivo hizo y que fue iniciativa de las compañeras, fue el poder enfocarnos en eso y comprender que sí. O sea que estamos sintiendo esas cosas que eso no nos puede llevar incluso a la inacción. Que está bien sentirlo porque estamos en un régimen del terror. Para el ciudadano movilizado, cuando el ciudadano movilizado es estudiante, o es de izquierda, o es profesor, o es mujer o es pobre porque. Porque cuando se manifiesta el uribismo, se manifiesta la derecha, cuenta con todas las garantías el ESMAD está para protegerlos ni siquiera hay Esmad la fuerza pública, la fuerza disponible está allí para protegerlos. Se toman fotos con ellos e pueden ocupar toda la vía. No hay ningún inconveniente, pero cuando nos nos movilizamos quienes estamos en contra de esta ignominia, que es un sistema político, social y económico en Colombia, pues obviamente tenemos muchísimo miedo y quizás quien diga que no miente o no ha tenido la experiencia cercana de.

Ver en buena medida que en cualquier momento, por la sevicia de un de una persona completamente alienada como los agentes de la policía, puede acabar con su con su vida de un gas en la cabeza, como sucedió con el compañero de la Distrital en el 2016. Ah, se me olvidó el nombre del compañero. Bueno, como sucedió. Con una bala de estas de la escopeta calibre 12, con Dilan en 2019 y bueno, de ahí para atrás.

Las víctimas son muchas, como sucedió cómo falleció a punta de golpes. Nicolás Neira en el 2015, un muchacho de 15 años y pues ese es el otro aspecto que uno empieza a ver por todas las víctimas de la violencia policial, que en el rango de edad de uno o son menores que uno y eso le genera uno, pues un temor y un pavor tremendo que de nuevo, como empezaba diciendo, pues cada quien lo tramita de manera diferente y se sobrepone a ese temor con la justa rabia de decir esto tiene toda la razón de ser y hay que arriesgarlo todo. Lo arriesgamos, pero que está el miedo está definitivamente.

#### Cuarto Momento

- La investigadora realizará un pequeño cierre enmarcado en las emociones generadas durante la entrevista por los integrantes del colectivo resaltando la importancia de las mismas y de su labor dentro del colectivo.

### Anexo P. Fragmentos

Categoría Deductiva	Subcategoría Deductiva	Fuentes
		Integrantes del Colectivo Interdisciplinario de Derechos Humanos Wáman Iware
Perspectiva de Género	Interseccionalidad	<p><b>E3:</b> “[...] hay que asumir que la realidad, no ha cambiado mucho, sino más bien la mirada que le hemos dado. Sí hemos posibilitado que la realidad sea vista como es realmente, valga la redundancia. Sí, y hablar desde la perspectiva de género es ver que precisamente hay otras otras posibilidades de enunciarse en el mundo y en la realidad de nuestro contexto y demás, y que sus posibilidades de enunciación precisamente no tienen que ser bajo el establecimiento del orden capitalista y patriarcal y demás, sino que precisamente yo me puedo enunciar como mujer como puede haber otra persona que se puede enunciar desde otras posiciones, desde otras construcciones que son propias de las personas y no por eso pues tiene que existir como una negación de lo que la persona es, me hago entender.” [...]”</p> <p><b>E5:</b> “[...] Me van a permitir tener un diálogo diferente con las personas y pues comprender, o más bien no seguir materializando y reproduciendo una práctica sistemática de la academia, de la institucionalidad y de básicamente todo el sistema, pues que ha sido acuñado y manejado por hombres, diseñado por hombres. Y eso pues implica que se vayan normalizando un montón de violencias hacia nosotras. Entonces incorporar eso implica como una decisión también de vida si, de decir bueno, si yo empiezo a incorporar esto en mi discurso y en mi quehacer, pues encuentro un montón de diferencias y también encuentro un montón de elementos que me van a permitir reafirmar o inclusive cuestionarme a mí misma, o sea, parte de uno atravesarse completamente, pues para poder generar ese tipo de cambios.”</p> <p><b>E12:</b> “[...] Entonces nos lo ha permitido ver con mayor razón ahora esa interdependencia, esa fragilidad que tenemos que nunca la hubiésemos visto desde otra perspectiva nosotros y digamos de ahí que sea tan importante que para nosotros como colectivo derechos humanos y de hecho en todos los espacios organizativos de los que yo hago parte, se haya convertido un requisito sin el cual no puede existir la organización social.” [...]”</p> <p><b>E5:</b> “[...] Hay diferentes líneas de derechos humanos, eso nació para defender un estado burgués. Entonces, desde qué posicionalidad yo me reafirmo como defensora de derechos humanos, cierto, entonces yo voy a defender el libre mercado, la propiedad privada, el gran capital, pues no, creo que eso, eso es algo que uno dice. Es un discurso de los derechos humanos hegemónico por el cual surgió, pero que ha tenido diferentes transformaciones y diferentes discursos que lo atraviesan. Entonces poder hablar del ambiente, poder hablar de lo que vimos las mujeres, poder hablar de las violencias psicológicas, simbólicas, económicas, implica también hablar de los derechos y de esos reconocimientos que aún a pesar de que quizás normativamente estén vinculados, hace falta materializarlos en el cambio cultural de nuestra sociedad. Entonces es importante porque nosotros, o sea, siento que hay como una relación directa entre derechos humanos y violencia. Entonces nosotros vivimos en un contexto completamente violento y para hablar de derechos humanos es tan importante la perspectiva de género, o si no vamos a seguir siendo reproductores de unos ciertos tipos de violencia. ¿Por qué?, ¿por seguir</p>

	<p>homogéneamente un tipo de discurso?, entonces sí es importante.”</p> <p><b>E12:</b> “[...] Y es que entender la dominación social desde la perspectiva de género relacionada de nuevo con la dominación de clase, con la dominación de raza, con la digamos ese múltiple sistema de dominación social que se expresa en las instituciones políticas y sociales, permite que como organización colectivo o movimiento inclusive, como individuo que acciona políticamente, se identifique de mejor manera las vías y las formas para actuar.”[...]</p> <p><b>E1:</b> “[...] No, no yo siento que dentro del colectivo como decía anteriormente las acciones y desde el inicio pues se quedó claro que el colectivo iba a tener ese enfoque también porque pues en su mayoría las que hacemos parte del colectivo somos mujeres y a parte de eso pues los compañeros que pues nos acompañan dentro del proceso o con quienes construimos conjuntamente pues digamos que han sabido respetar esos espacios y también se han formado desde allí para que no existan digamos esos comportamientos, claramente pues se trabaja todo el tiempo en respetar la palabra pues en considerar las ideas que arrojamos nosotras pero pues digamos que no trasciende a algo más.”</p> <p><b>E6:</b> “[...] Entonces, efectivamente, si hay unas relaciones de poder que se han venido precisamente deconstruyendo no me gusta que es cliché, sino que se han venido trabajando y tramitando y precisamente, eh, pues en esa necesidad de que no pasen este tipo de situaciones, hoy por hoy, por ejemplo, la organización, muchas de sus actividades y coordinación está en cabeza de mujeres. Entonces eso pues implica que si ha venido como soltándose un poco y lográndose como tramitar ese vicio organizativo. Pero pues que todavía hay rastros y que la idea es terminar de tramitar tanto con las personas que ya llevamos en la organización un tiempo como las personas que vayan ingresando.”</p> <p><b>E12:</b> “Claro, claro, lo hemos visto. Y es que un agente de policía o un funcionario público de la Personería, inclusive alguien de la administración, no se relaciona de la misma manera con una compañera que con un compañero integrante del colectivo. Si, en eso juegan muchos factores, no sólo la perspectiva de género, pero uno de ellos es el hecho de que quien intervenga sea una mujer y/o sea un hombre. Digo que hay muchos factores porque uno de ellos, en el ámbito universitario, es la antigüedad no es lo mismo que la administración se siente hablar con una persona que recién ingresa a la universidad que con una que está saliendo y conoce las dinámicas.”[...]</p> <p><b>E5:</b> “Sí, claro, porque nosotros, nuestra apuesta implica generar una irrupción en los diferentes escenarios institucionales. Entonces eso genera una piedrita en el zapato, bien sea en la universidad, bien sea en las calles, bien sea cuando se interactúa en una mesa de diálogo o cuando se convoca, no se con la alcaldía algún encuentro. Entonces la institucionalidad de por sí ejerce el poder. Entonces ellos mantienen una relación dominante con respecto a nosotras y pues nosotras nos hemos visto de una u otra manera, afectadas y atravesadas por el desconocimiento, la invisibilización, la violencia simbólica, la violencia directa, la agresión física, no responder, el silencio también es otra forma de violencia. Entonces sí hay unas relaciones de poder y discriminatorias que se materializan en todos los escenarios de institucionalidad. Y de hecho nuestra universidad es bastante violenta. ¿Por qué? Porque pasa por negar e invisibilizar todo lo que está ocurriendo. O sea, acá no pasa nada, nunca pasa nada, somos lo mejor y pues no, no lo es. Y les molesta pues evidenciar eso y que pues estudiantes y egresados les mencionen que lo están haciendo mal o que lo podrían</p>
--	---

	<p>hacer mejor. Entonces. Sí, claro, ahí está clara esa relación.”</p>
<p>Violencia de Género</p>	<p><b>E6:</b> “[...] de agredir de manera certera si, es decir, hoy por hoy el paro nacional deja, digamos, más de 1000 heridos por la fuerza pública. Entonces esto, pues, nos demuestra que efectivamente ahí, hay un desborde, hay unos niveles de violencia, el interior de la fuerza pública, desmedidos, pues también lo hemos visto con armas irregulares y por grupos irregulares. Cuando nos referimos a grupos irregulares hablamos de personas civiles que sacan armas de fuego, armas traumáticas, cuchillos para agredir a los defensores de derechos humanos y a los manifestantes, una persona de nosotros, de nuestra colectividad que es camarógrafo. Estaba haciendo un cubrimiento en usme y fue agredido digamos su compañero también de otro medio de comunicación fue agredido por un arma blanca por parte un de un policía, que no estaba identificado que para nosotros debería considerarse como un civil o no un civil, sino una persona que realiza prácticas paramilitares. Si en el escenario de la protesta social porque pues esta gente tiene unas armas de dotación y unos protocolos. Y no pueden venir a atacar”</p> <p><b>E5:</b> “[...] Cuando vas tú como defensora de derechos humanos a dialogar y por ser mujer, entonces no dan la misma validez a esa interlocución. entonces eso es complejo y pues son muchas osea se ven las agresiones siempre porque la policia no esta para proteger la protesta social que se supones es un derecho fundamental, sino para agredirla, romperla. Y lo hace a través de la fuerza y a través también de la utilización de los cuerpos como elementos de guerra. Porque a nosotros nos fijan como objetivo militar. Básicamente. Entonces eso es violento, eso es completamente violento. ”</p> <p><b>E10:</b> “[...] Creo que ese es el miedo generalizado por la policía, sin embargo, y es que también desde una perspectiva. Un poco más aterrizada. A veces uno siente miedo del compañero que se moviliza al lado de uno porque no sabe quién es, qué intenciones tiene. Digamos que todo eso lo vimos reflejado ahorita en el Paro, en el portal de la Resistencia. Sí, tenían un montón de denuncias de chicas violentadas por los chicos de la primera línea, pero unas violencias así sumamente complejas. Entonces dice uno como bueno, pues al final con quienes estamos construyendo y de qué manera lo estamos haciendo.”</p> <p><b>E5:</b> “[...] y pues generalmente cuando uno va a un escenario de protesta si se siente miedo, se siente miedo porque tu no sabes osea en colombia no se le niega una desaparición forzada a nadie y las defensoras de derechos humanos tienen un riesgo doble, uno por defender los derechos humanos o ejercer liderazgos sociales, por ejemplo en colombia hay un líder social asesinado a diario eso es preocupante, o defensores del ambiente, entonces todo lo que implique una reivindicación en términos políticos y territoriales es una materia de alto riesgo para la persona que lo ejerce, y eso hace que uno se pregunte si yo voy a salir tengo la posibilidad o de regresar herida o de no regresar o que me maten o que ,me desaparezcan y creo que ese es un riesgo que está latente para cualquier persona que sale aquí a protestar, entonces es muy complejo y es un escenario que una se lo representa entonces ahí ya es decir que hago en caso de tal cosa como puedo tratar de disminuir esos riesgos y eso hace que el escenario sea más complejo porque sí claro hay un montón de presiones ahi externas de los agentes estatales y paraestatales en toda esa dinámica.”</p>

		<b>E12:</b> “Uno es consciente de que está luchando por una causa más que justa, porque como jóvenes sin futuro lo hemos dado ya todo y no tenemos nada que perder, salvo la vida.”
--	--	---

Espacio Público	Acciones Colectivas	<p><b>E3:</b> “Bueno, digamos que. Es algo complejo. Pero siento que es algo importante, además, también parándonos desde nuestros principios de trabajadoras sociales. Porque precisamente sin la acción colectiva no existiría nada, hoy por hoy, si, es como esa contraparte, precisamente a lo que el sistema capitalista y patriarcal además, nos quiere imponer día a día, si es que seamos o realicemos acciones muy individualistas, si algo que sucede digamos con la pandemia. Y es que precisamente propendía que teníamos que andar haciendo nuestras cosas por nuestro bienestar propio y ya, sí. Y que eso se fue rompiendo poco a poco con resto de actividades, ollas comunitarias, también escuela de derechos humanos, bueno un montón de cosas, que hicieron que precisamente se fragmentaran otra vez esa necesidad de hacer las cosas por mí mismo y volver a juntar esos afectos y esos lazos solidarios entre las comunidades. Entonces creo que es algo re importante. No obstante, también hay que ser muy cuidadosos en cuanto a no romantizar tanto el concepto, no, porque muchas veces también suele suceder y una suele también como cometer errores en la práctica, bien sea como estudiante, como profesional, como militante de una organización. Y es precisamente llevar todo desde la desde la acción colectiva, pero también sin una fundamentación política que puede dañar un poco el proceso.”</p> <p><b>E7:</b> “[...] Transversal a eso hay un tema básico y es, no sé si el tema del cuidado, pero también más allá del cuidado, es un tema de que el otro puede ser yo no, un tema de la empatía y de la solidaridad y que para mí eso va transversal con el tema del amor, pero en un amor como romántico y demás, sino como un amor que uno siente, no sé cómo en esa compañía, en esos abrazos, en esa solidaridad y sobre todo en la sororidad que una encuentra con los compañeros y las compañeras. Creo que ese es lo que yo considero como acción colectiva el tema de una organización con unas necesidades y unos objetivos en común que a lo último surgen y se dan en una, sí como en un momento específico y en un momento dado que en este caso aterrizandolo no solo se dio en el 2018, sino a raíz de ese momento como histórico, hasta en estos momentos que estamos, que también han sido pues bastante importantes para nosotros como estudiantes y también como para sujetos políticos, sujetos sociales y sobre todo, pues para los sujetos que hacemos parte de una sociedad colombiana como bastante afectada por todo lo que está pasando y lo que ha pasado.”</p> <p><b>E6:</b> “[...] entonces para el caso de Wáman Iware. Fuimos varias y varios estudiantes en el 2018 como lo decía anteriormente pues nos sumamos a una iniciativa de comenzar a velar por los derechos de los manifestantes en el paro estudiantil ya que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no tenía un comité de derechos humanos, la universidad carecía completamente de estos escenarios, entonces a partir de el gusto, de la necesidad de varias personas pues decidimos como agruparnos inicialmente sin ninguna chapa para realizar estas actividades de verificación y protección en la protesta social y luego si generamos e digamos la colectividad, precisamente para poder estructurar nuestro quehacer de manera organizada y planificada en términos de la protección de los derechos humanos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”(Entrevistado 6, conversación personal, 2021).</p> <p><b>E5:</b> “Bueno, yo creo que principalmente es por la dinámica propia de la universidad, por qué. Pues siento que es una Colombia chiquita. Es un espacio en donde está amañado y acuñado el poder desde hace mucho tiempo y que tiene unas prácticas retrógradas en la gestión, en la administración y también creo que en la enseñanza. Entonces, pues eso me</p>
-----------------	---------------------	---

		<p>conflictuaba siempre mucho, porque uno espera encontrar en la universidad ese espacio de encuentro, de discusión, de divergencia. Bueno, como todas esas posibilidades que le puede brindar a uno la universidad y sobre todo si es una universidad pública. Pero cuando uno, pues es estudiante se encuentra como con todas esas contradicciones y pues eso genera un sinsabor pues tan profundo y eso asociado, digamos, a todo lo que ocurre a nivel local y nacional, pues era complejo y pues a partir de ir charlando como de esos malestares, esos sentires, pues con otros compañeros. Creo que fue un espacio en el que se pensó primeramente mirar cómo de pronto democratizar un poco más los espacios en la universidad y a partir de allí pues empezar a tejer nuestro trabajo. Entonces creo que esa fue la principal razón y pues con el paso del tiempo se venían como otras perspectivas en los diferentes procesos personales que uno ha llevado y poderlos ir articulando, si, generando como otros espacios de discusión o fortalecerlos y demás. Pero la primera iniciativa era eso, como lo paila que estaba la universidad y que está creo.”(Entrevistada 5, conversación personal, 2021).</p> <p><b>E3:</b> “Bueno,digamos que es algo chistoso, porque creo que todo surge antes, mucho antes de que se creara el colectivo y es precisamente en el marco del paro nacional estudiantil del 2018, que es pues efectivamente en la universidad no existía ningún colectivo derechos humanos y pues habían como 3, 4 personas y eso es mucho, que sabían más o menos de la defensa de los derechos humanos y demás. Entonces digamos que por la emergencia, precisamente en una de las salidas que fue un poco más compleja en el marco del paro nacional estudiantil, nos vimos en la necesidad de tener que asumirlo, si, pese a que no sabíamos mucho referente a la labor, era nuestro primer día de muchas y guiadas siempre, pues por Brayan y Nicolás, que eran como los abogados, entonces ellos sabían medianamente cómo era la cuestión. De ahí surge esa necesidad, nos botamos de cabeza como defensoras de derechos humanos, pues ahí sui generis, como improvisando, porque realmente no sabíamos nada, incluso con brazaletes y demás. Y ya después de eso, pues al ver la necesidad se empiezan a generar ciertas escuelas de derechos humanos en el marco del paro y luego, lo que llevo, que precisamente pues nos constituyéramos, por así decirlo, como colectivo de derechos humanos. Y de allí pues se acercaron más personas precisamente a ese llamado, pues de la conformación del colectivo.”[...]</p>
--	--	--

<p>Protesta Social</p>	<p><b>E12:</b> “[...] y entonces reconocimos la necesidad de hacer una colectivización de esos saberes, de esas experiencias, para luego referirlo. O digamos comunicarlo o compartirlo con el resto de la comunidad universitaria, que fue el proceso de escuela interna, donde invitamos a otras personas que tenían conocimientos, saberes y experiencias en las materias, que siempre es un ejercicio difícil, porque esto es una dinámica extracurricular que no hace parte de la vida universitaria según las visiones tradicionales sobre la educación, pero que debería hacerlo y que en todo caso implica sacrificio de la gente que hace parte del colectivo. No toda es de la misma capacidad económica de la misma, digamos de las mismas condiciones sociales y materiales de existencia. Y eso implicaba para algunos más. Sacrificios que para otros o para otras. Entonces, ese proceso de autoformación que luego se vio reflejado en tiempos de pandemia en uno de los escenarios formativos más exitosos que yo haya visto para un colectivo universitario de derechos humanos, porque es que la cantidad de gente que se inscribió y que participó y que venía de la universidad y de otros lados, pues era muchísima para que uno digamos, viendo experiencias de organizaciones y demás que ofrecen espacios formativos como esos. Pues digamos, era. Fue algo muy, muy bonito en lo personal, pero también muy significativo para el colectivo, porque se posicionaba como una oferta formativa en el campo de los derechos humanos, en la protesta. Y de allí vino una réplica de esa escuela que se dio. Si no estoy mal este año que lo mismo contó con una, bueno, como todos los procesos como la anterior escuela y la escuela de autoformación, con problemas, con errores, pero que ya se pudo desarrollar en un escenario de presencialidad. Y que, por supuesto, ha permitido que los integrantes y los integrantes se hayan ido calificando cada vez más”[...]</p> <p><b>E3:</b> “[...] creo que lo que más tengo en mi mente es cuando hicimos nuestra primera denuncia pública, que fue cuando en la universidad hubo como un montón de cuestiones ahí complejas que le partieron la cabeza a una niña. Que le salió tremendo Chinchón, cuando también había como gente infiltrada, osea como que ahí en ese momento siento yo que pusieron en juego todo lo que nosotros teníamos que saber y todo nuestro valor, como defensores de derechos humanos y el hecho de estar, digamos, afuera, sí, con los policías directamente sabiendo que pues es una institución re patriarcal además también y violenta, entonces eso implicaba resto de cuestiones ahí complejas y saber que en últimas al final de la jornada, pese a que nunca se nos dice cómo hay gracias nada, sino pues que da para una sí y al final de la jornada como gratificante saber que hicimos una buen a labor y de ahí pa'lante, pues digamos que fue funcionando igual hasta que llegó la pandemia. Pero sí creo que eso ha sido lo más significativo.”</p> <p><b>E1:</b> “[...] digamos que es como el diario vivir, sabemos que no osea que una, incluso no podemos llamarle captura porque es que no estamos hablando de la comisión de un delito muchas veces, como para que se le de ese nombre sino a la hora de hacer el traslado por protección se ejerce osea no media el diálogo sino que de una vez pues es a agarrar a la gente y entre ese agarre a la fuerza pues e es empujones es pues con él, el bolillazo es pues la encerrona los gases que incluso van al cuerpo pues la violencia verbal que eso también es demasiado ee digamos que se nota y se ve demasiado cuando sobretodo en las horas de la noche cuando no existe digamos que mayor control sobre el actuar de los agentes pero sí son bastantes los casos y son bastante preocupantes también.”</p> <p><b>E11:</b> “Yo creo que todas, la mayoría somos mujeres, no. Entonces. Bueno, entonces yo creo que parte el enfoque que se genera dentro del colectivo ha</p>
------------------------	--



		<p>sido una de las disputas que se han dado en las mujeres del colectivo. No, Ósea tanto en la escuela que siento que es algo importante y diferente a las otras formaciones, que el tema es reconocernos como defensores de derechos humanos y validar, o sea internamente quienes somos y a nivel externo creo que él Colma se ha caracterizado por eso, porque mayoría son las que han puesto ayá el coraje para el tema. Yo creo que también el tema de, aa es re importante, el tema del protocolo de atención a violencias basadas en género ha sido puramente impulsado por las chicas y todo el tema de la mesa de género de la Universidad también ha sido impulsado por las chicas del colectivo. Entonces yo diría que casi todos los trabajos han sido de iniciativa.”</p> <p><b>E10:</b> “[...] Entonces, bueno, trabajamos este tema de género y. empezamos desde la cuestión de un protocolo. Entonces esta cuestión del protocolo, si bien se creó por responder a unas solicitudes del en este caso del estamento estudiantil, se responde de manera creando uno sin entender las necesidades que se tenían como comunidad universitaria, sin entender que nos apremiaba, que necesitábamos. Simplemente se creó y se evidencia pues que esto fue una falencia terrible, el hecho de ser una copia, pues prácticamente de la Universidad Nacional. Entonces cuando se hace esa resolución, si no estoy mal en la 14 93, bueno, no recuerdo muy bien esa resolución se saca, se emite, se aprueba, que es lo peor que se aprueba sin sin previo conocimiento alguno y pues se pone en práctica, ¿no? Ahora bien, si se ejecuta, pero nadie reconoce que existía eso, hasta que ya bien empiece a tomar un poquito más de fuerza el tema de la ruta cero, cosa que es la que está actualmente en la universidad que rige la universidad. Pero si bien no nos sigue acogiendo, pues a la universidad en ese tema por parte del colectivo, nosotros qué hacemos? Hacer una veeduría constante frente a los procesos que se llevan. Si bien nosotros tuvimos reunión con medio universitario, tuvimos reuniones con la nueva rectora, tuvimos reuniones con diferentes estamentos. No existe de verdad un control o un estudio previo, porque eso se le debe ser constante. Un estudio de bueno está funcionando como lo estamos llevando a cabo, que falta, pero absolutamente no, no, no, no funcionó. Digamos que esos diálogos fueron permanentes, pero ojo, ahí pasó una situación y es como. Como el colectivo tuvo que retirarse de esa, de esa escucha o esa participación de la mano de la universidad. Y fue por el tema de cómo invisibilizan o infantilizan, que nosotros estemos haciendo este tipo de denuncia, no? Bueno, estamos tratando de entablar un diálogo, de establecer un diálogo, pero el hecho de que no nos reconozcan, que eso también parte como un apoyo de nosotros como una iniciativa de nosotras para nosotras también lo minimizan. y lo lo infantilizan que solo lo peor que me parece a mí en cuanto a ese diálogo, que fue algo que hizo no retirarnos y trabajar desde las individualidades, en este caso como colectivo y junto a otros colectivos y colectivas, que fue lo que nos permitió a nosotros seguir haciendo lo que les mencionaba inicialmente, que seguir haciendo sabiduría o ese control sobre las acciones que se estaban tomando”[...]</p> <p><b>E10:</b> “[...] Sin embargo en el tema, pues como de acompañamiento de las violencias basadas en género, sí fuimos las nenas quienes mandamos la parada literal. O sea, ¿por qué? También por esa sororidad y por ese a, por esa conjunción, no entre sentimientos, experiencia. Y entonces nosotras sabemos que significa, que implica sentirnos violentadas, que nos abandonen o no poder decir nada, porque es que el profe es el el man que lleva un montón en la universidad, nadie le va a decir absolutamente nada. Entonces creo que también nosotras desde una postura muy política</p>
--	--	---

		insistimos un montón en ese tipo de acompañamientos, los cuales tuvieron unos frutos bien importantes.” [...]”
--	--	--